

*Fotografía: Irene Araya*



# SEGUNDA PARTE

¿Se vive ahora con más (in)seguridad?

## Historia de vida

# Mauren

A Joaquín, el que sería mi marido, lo conocí en un salón de baile aquí, en San José. Ahora pienso que cuando un hombre la conoce a una en un salón, como que le ataca muchas cosas, él creía que yo hacía muchas cosas indebidas. A cada rato me llamaba en la mañana y discutíamos, al medio día me llamaba y también discutíamos, y por la noche igual, y yo, cerrada como un bombillo, me decía, ¿por qué tanta peleadera?

A veces él me llamaba de un público y la gente le reclamaba: el teléfono es público, te vamos a sacar, y como yo me asustaba le decía, ya lo voy a dejar porque parece que va a tener problemas, y vine y le colgué el teléfono, y nos quedamos de ver en el Parque Central de San José... Cuando llega el hombre de lentes oscuros y yo le dije ¿qué le pasó? Y me dijo, por usted me penquearon, porque cuando él salió del teléfono dijo ¿adónde está el que me iba a pegar? Y cuando sentí el mamellazo, me dice, y le digo yo, ah, siga de peleón...

Él es seis años mayor que yo. Tenía la primaria pero el colegio no. La suya ha sido

una familia de agricultores, de por aquí, por Santa Ana. El papá de él se ha dedicado a negocios propios; tenía una finca en Upala pero la vendió. Ahora está otra vez en Santa Ana. La mayoría de ellos siempre andan pirateando; es una familia grande, son como doce, unos pueden más, otros menos. A Joaquín no le gustaba que nadie lo mandara; eso fue lo que le pasó a mi marido: siempre endeudado con taxis de carga... Incluso ahora que se vinieron de Guanacaste, compraron un carro para taxiar: mi hijo lo anda en la noche y él en el día, o viceversa. Siempre ha pensado que nosotros no necesitamos que nadie nos mande.

Había pasado como un año de noviazgo cuando yo decidí irme para Guanacaste. Le dije a mi patrona que me iba porque había muchos problemas con mi novio, y ella me dijo que estaba bien. Le avisé a mi prima para que se diera cuenta que se quedaba sola. ¿Sabe qué?, le dije, me voy para Guanacaste con mi mamita y a mi novio lo dejo. Y le dije que tal vez eso servía de algo en mi noviazgo para recapacitar. Pensaba que mi novio no me iba a encontrar, porque él aquí

y yo allá, en Hojancha... Pero entonces él se comunicó con la prima mía y ella le dio la dirección de Guanacaste.

Topé con tan mala suerte que cuando llegué a Guanacaste había un bingo en Hojancha. Yo sabía que si iba, iba a ver lo que yo tanto pretendía, el muchacho que yo iba a misa por verlo, y le dije a mi mamá ¿me deja ir al bingo? Y como yo era la hija que trabajaba para mis papás, ellos nunca me decían que no. Y bueno... me digo yo, voy a ir a ver a fulano, y dicho y hecho: llegó al bingo y me lo encuentro a él.

Cuando llegué y veo, el muchacho, me dice: “¿Cuándo usted vino?”, y le contesté en estos días. “Ay, qué bien”, me dice; y como mis hermanos jugaban bingo, yo me fui a conversar con él. Y me dice: “¿Tienes novio en San José?”, le dije, sí tengo, y me voy a casar, y me dice él: “Mauren usted sabe que yo me di cuenta de que usted iba a misa para verme, y yo la he estado esperando para proponerle matrimonio, y ahora usted me viene con ese cuento de que tiene novio y se va a casar”. Y yo le decía, pero qué quiere que haga si usted nunca me habló por teléfono ni me mandó una carta, yo no sabía nada, y me dice, sí, tiene razón, y seguimos hablando.

Después termina el bingo y me dicen mis hermanos, nos vamos. Sí, está bien, les contesté, y me dice él: “¿Mauren, quieres que te acompañe?” Bueno, está bien... Pero veníamos en la pelota, con mis hermanos. El camino era muy largo, y el novio de San José había llegado en la tarde a la casa. Cuando oigo un ruido debajo de los palos de naranja y veo una luz como de foco, y le digo a él, ahí alumbró algo, y me dice, sí. Y cuando oigo que vienen saliendo unas personas de ahí -había una cerca al lado de la calle- y yo oí que venía alguien pero tenían que pasar la cerca para salir a la calle, cuando viene y

me dice, ah, Mauren, ¿no ve que yo vine? Y le digo yo al otro muchacho, ese es el novio de San José, y me dice, ahora qué hago, y le dije sigamos, usted no ha visto nada, sigamos...

Entonces él se vino detrás de nosotros y llegó donde mis papás diciéndoles, don Antonio, doña Inocencia, ¿se dieron cuenta ustedes lo que estaba haciendo Mauren? Y le dice mi mamá, ¿qué estaba haciendo?, y les dice él, pues ahí viene con un hombre. Y le dice mi mamá, ¿y ella le dijo quién es ese hombre?, y le contestó él, todavía no he hablado pero quiero que ustedes vean a ver qué hacen con ella. Porque él lo que quería era que mis papás me agarraran y me dieran la garroteada del año, cosa en la que no lo complacieron.

Entonces viene y me dice mi mamá, ¿con quién venías?, y le contesté, con un amigo, y le dije a Joaquín, mirá, si pensás lo que pensás, ¡hasta aquí! Al verlo yo tan enojado le dije, hasta aquí llegaron las cosas; ni siquiera tengo nada con él, así que lo del matrimonio hasta aquí puede llegar... Si usted quiere ya no nos casamos, y él me contestó que no, que solo venía a visitarme porque yo me tenía que casar con él, y me dice mi mamá, él sigue empeñado en que se casen, y le dije yo... diay, si yo le digo que no y él sigue empeñado en que sí... ¿qué puedo hacer?

Mi abuelito, el papá de mi mamá, la maltrataba mucho a ella, y a mi mamá le gustaba irse al campo, donde la familia de ella, a ver en qué les ayudaba para que le regalaran comida, ya sea cocinada o cruda. Ella tenía un tío; la esposa de ese tío la quería mucho, y a veces le decía, mirá, Inocencia, allá está tu tío haciendo tal cosa... ¿Por qué no vas a ayudarlo? Y ella se iba a ayudarlo y se entretenía mucho y pasaba el tiempo. Y la mujer le decía, ay, Inocencia, ¡cómo duraste! ¡Te

van a regañar en tu casa! Tomá tu almuercito cocinado y andate mejor... Porque conocían que mi abuelito era muy chichoso y se la pasaba solo cuidándolas a ellas, y como ya eran muchachillas, estaba como celoso. Y le decían, ¡váyase, porque si viene su tata se va a enojar! Y dicho y hecho.

Dice mi mamá que cuando ella venía de camino con las tazas de comida, venía el papá y la agarraba y le daba aquellas tundas que le botaba la comida y ya no comía. Mejor me hubiera quedado almorzando donde mi tía, y cuando me hubiera topado me hubiera pegado, pero no me hubiera botado la comida, dice mi mamá, y lo que le había quedado eran unos granos crudos que llevaba en bolsa. Y cuando llegaba a la casa, le contaba a la mamá que el papá la encontró, pero que ella solo estaba trabajando con el tío, y mi abuela le decía, ah, este hombre que es necio con las güilas...

En ese tiempo mi mamá ya iba a lavar al río y ya estaba mi papá poniéndole el ojo. Mi papá fue siempre muy coqueto; a él siempre le gustó montar a caballo. Él era como un riquillo a la par de mi mamá, con aquellos caballos con freno.

Entonces él llegaba a las piedras -porque se lavaba en piedra-, y mi mamá le decía, ¡ah no! ¡Por favor váyase usted de aquí, porque mi tata me va a pegar por usted....! Y me contaba mi papá: yo insistía, porque tanto me gustaba ella y como no me daba pelota en el caballo, yo me bajaba a hablarle cerquita... Porque mi papá ha sido todo el tiempo muy enamoradillo, y con revólver en cintura mi papá empezó a cortejar a mi mamá como de trece años, muy jovencita ella; mi papá yo creo que le lleva como diez años.

Supuestamente había una prima de mi mamá que vivía enamorada de mi papá.

Entonces -decía mi papá-, como ella no me daba pelota, yo me iba para donde la prima. Y un día dicen que estaba mi papá conversando con la prima, y mami vino, lavó y se fue. Y mi abuelito la vio donde venía y la agarró ahí, donde la encontró en el río, y le dio una tunda, porque él decía que mi mamá andaba con mi papá. Entonces mi mamá se vino para donde mi papá y le dijo ¿sabe qué? Me acaban de dar una tunda por usted. Y le dice él ¿pero por qué por mí? Si yo no estaba con usted, yo estaba aquí... Sí, pero a mi papá se le metió que yo estaba con usted y me pegó, y yo no quiero que se arrime más adonde mí. Le dijo eso y se volvió a ir para la casa, pero ya el señor volvía a seguir a mi mamá, y dice mi papá: como ella dijo que la habían maltratado por mí, yo iba detrás de ella a caballo para que me siguiera contando; cuando en eso veo que viene el bandido viejo y empezamos a discutir y a tener problemas... Y yo, para asustar al bandido viejo, saqué el revólver y le pegué un balazo al camino, para que se asustara, porque ese bandido me estaba asustando mucho a la muchacha... Entonces mi mamá, al ver que se le estaba haciendo un problema con su papá, ni lo alzaba a ver, porque sabía que si lo veía iba a tener problemas con el papá.

La mayoría de las hermanas de mi papá trabajaban aquí en San José. Entonces, a causa de todo este enredo, mi mamá habló con mis tías y les dijo que estaba sufriendo mucho. Llénenme a trabajar a San José y ya no voy a sufrir tanto, porque mi papá me está maltratando mucho por fulano de tal, y yo no tengo nada que ver con él, ni lo alzo a ver para que mi papá no me maltrate...

Una hermana de mi papá se llevaba muy bien con ella, entonces le dijo: está bien, este bandido viejo va a quedarse solo por molestarla tanto... Alístese y un día de estos yo me voy para San José, me la llevo y

la coloco a trabajar allá. Ya vino ella, alistó una ropilla y le dijo a la mamá que se iba a ir con una de estas muchachas para trabajar en San José.

Y después era el papá preguntando por ella. ¿Y fulana qué se hizo? ¡Ah, ya se fue!, contesta mi abuela. ¿Pero adónde? ¡Ah, dijo que se iba a trabajar a San José! Entonces él se vino para donde la familia de mi papá a reclamarle a las muchachas. Mamá estaba en la casa de la muchacha que se la iba a traer, ya había recogido la ropa que se tenía que traer para San José. A él se le había metido que mi papá había secuestrado a mi mamá. ¡Ay!, dice mi mamá, me arrepentí mil veces de lo que estaba sucediendo...

Pues entonces mi abuelo se fue a la policía, a la Guardia Rural, y lo acusó como si fuera que mi papá había secuestrado a mi mamá. Y encarcelaron a mi papá, y dice mi mamá que no hallaba qué pensar con ese hombre encarcelado, y él le decía que era su culpa...

“Bueno, aquí la única manera de que este hombre salga de la cárcel es que se case. Una de dos: llevamos al padre a la cárcel o lo sacamos esposado a él de la cárcel a la iglesia.”

¡Qué congoja casarse uno así! Entonces ya fueron, hablaron con el cura de Nicoya, le preguntaron qué podían hacer, y dice el padre, a tal hora hay una pareja que tengo que casar, después los voy a casar a ustedes... Diay, porque mi papá no quería estar en la cárcel, porque él decía, ¿por qué voy a estar en la cárcel si yo no he hecho nada? Y mi mamá no lo alzaba a ver, pero seguro que en sus adentros sentía algo por él. Entonces llegaron los policías, sacaron a mi papá de la cárcel; salió la pareja que se estaba casando, se quitaron los anillos y se los prestaron a mis papás para casarse... Así fue como mi papá salió de la cárcel.

Para mí fue una historia muy sin gracia, porque fueron doce hijos y aguantar tanta pobreza.

Me vine para la casa de los papás de Joaquín a prepararme para la boda, y ya lo habían planeado todo las hermanas de él. Mis papás vinieron de Guanacaste y me casé. Tenía como diecinueve años; a los veinte tuve a la mayor.

Me casé en Santa Ana. Al mes no sabía si estaba o no embarazada, pero sí estaba. Y al mes exacto de casados, me dijo él, ya logré lo que quería, ahora usted se tiene que ir... Y yo, ¿pero cómo me voy a ir si estoy embarazada? Y me dijo, a mí no me importa que usted esté embarazada, yo ya me vengué, no quiero vivir más con usted... Y empecé yo a llevar mala vida con un mes de embarazo, y para peores en ese embarazo me fue tan mal, creo que tuve achaques los nueve meses por todo lo que él me echaba en cara... Me decía que yo venía embarazada del otro muchacho, pero uno es muy bruto, y yo me decía ¿cómo puedo estar con este hombre? Si el mismo día que yo me iba a casar me vino la regla, y le digo yo a una prima de él, yo no me puedo casar porque me vino la regla, y ella me contestó ¿cómo que no? Todo está planeado, tiene que casarse así... Y yo era bruta, pero él era más bruto diciéndome que yo venía embarazada y casándome con la regla... Y a veces me dice mi hija, mami dígame la verdad, si yo soy de ese muchacho, y le digo no, porque ese muchacho es moreno y usted es blanca, nada que ver, son inventos de su papá. Por todo el problema que hubo entre nosotros, él quiso achacarme eso, pero yo nunca tuve nada con ese muchacho.

Y después me decía Joaquín, ¿sabe qué pretendía yo con usted? Hacerle la vida imposible por haberme hecho eso con ese hombre. Y le digo yo ¡ah, sí! ¿Con que esos fueron sus pensamientos? ¿Y sabés qué?

¡Lo lograste! Porque mil veces me arrepiento de no haberle hecho caso a ese otro muchacho.

A mis hijos los tuve muy seguiditos: entre Lizeth y María hay como un año y resto de diferencia, y el chico también es muy seguidito. Ellos parece que son trillizos. Incluso cuando fui a control de María, me dice el doctor, pero estás embarazada, y le digo yo, ¡ay!, ¿cómo voy a estar embarazada si tengo a la chiquita pequeña? Y me dijo: lo único que te puedo decir es que tienes que quitarle el pecho a la chiquita. Salí embarazada del chiquito sin darme cuenta.

Cuando Joaquín vio a la hija cambió un poquito, pero a pesar de todo no dejaba de insultarme diciéndome que la chiquita no era de él. Después yo trataba de esquivar lo que me decía, y en la inocencia de uno tampoco pensaba en planificar ni a escondidas, porque él decía que no había que evitar a los hijos.

Después de casados vivimos varios años arrimados a la suegra. Ahí tuve a las dos hijas. Vivíamos en una casita en la misma propiedad, pero aparte. Joaquín empezó a hacer trámites para buscar una parcela por San Carlos o Guanacaste, pero le ofrecieron una en Sarapiquí que no le gustó. Después se encontró con unas amistades y le dijeron que había unas parcelas cerca de Cañas, que si quería le ubicaban una. Yo siempre hacía lo que él decidiera; entonces me dijo que nos fuéramos a Guanacaste. Vendió una vaca que teníamos en una finca de la hermana de él, y con esa plata hicimos la casa en Guanacaste... Era una ranchilla, porque él nunca se pulía en hacer bien las cosas; luego él entró en una sociedad con el papá y llevaron un ganado, empezaron hacer unas porquerizas y trabajó con cerdos y ganado. Yo también trabajé ahí como negra.

El menor nació en Guanacaste. Me fui con

bastante embarazo de San José, y como dos meses después nació Omar. Cuando llegó mi mamá a partirme, había unas fiestas en Cañas, y ya por último me dieron ganas de ver las corridas de toros, y le digo yo a mi mamá, váyase usted a cuidar a las chiquitas a la casa y yo me voy ver la corrida de toros, y me dijo: ¡oh, vieja más loca! Nos fuimos a buscar las ambulancias y yo escuché las bombas de cuando iban a empezar los toros como a las tres de la tarde, y yo estaba contenta de que iba a ir. Ya conseguimos la ambulancia, nos llevaron a la clínica y el muchacho -un chiquillo- tendiendo la camita de blanco dizque para atenderme el parto. Ya en la clínica, cuando me examinó la doctora, me dice pero usted ya está para el parto; hay que trasladarla al hospital, pero puede que le regalen en la ambulancia. Y yo, ¡ay, no!, y le decía al muchacho de la ambulancia, ¿por qué usted no se va adelante y me deja aquí solita?, y me dice no, yo tengo que atenderle el parto... Me senté y casi mato a mi chiquito, yo lo que menos me imaginaba era que uno se podía jalar una torta. Cuando íbamos entrando al hospital me dice el muchacho, qué bandida, no me dejaste atenderte el parto. Me sacaron de la ambulancia y ya yo iba tiesa, no podía caminar. Cuando la señora que me atendió el parto me dio el bebé, yo vi a mi hijo como un negro limonense, morado, y me dice la partera, vamos a ver qué hacemos por su hijo, creo que viene muerto, lo ahogaste, lo dilataste, y le digo yo, ¿y qué es? Un varón, me dice ella. Y yo lloraba porque anhelaba un varón. Después llegó un charlatán diciendo lo bien que lo había hecho, que había tenido un montador de toros. Entonces le digo yo, ¿quiere decir que mi chiquito está vivo? y me dice sí. Y qué felicidad la mía cuando me dijo que el chiquito había sobrevivido. En mis congostas yo sentí que no hice nada, todo lo hizo mi hijo para nacer.

Los chiquitos ya tenían que empezar a estudiar en el kínder. La abuela se trajo a la mayor y la mandó al kínder, y nosotros allá en Guanacaste. Y yo pensé ¿qué hacemos nosotros aquí, mandándolos a San José a estudiar? Entonces le dije a Joaquín que teníamos que decidir si quedarnos en Guanacaste o irnos para allá, y me volví otra vez a vivir arrimada donde la suegra. Ahí vivía uno en una caja de atún, en un cuartito, no había campo para todos los hijos. Ellos tenían que dormir debajo de una mesa y pasábamos grandes necesidades.

Entonces un hermano mío se vino del Valle de la Estrella y me dijo que le diera posada con la esposa, porque ella estaba para mejorarse y él tenía que estar en un lugar donde pudiera sacarla al hospital. Entonces fue cuando decidimos irnos de donde mi suegra y alquilar una casa, y como mi hermano nos iba ayudar, alquilamos una casa en Salitral, y la finca de Guanacaste Joaquín se la alquiló a un ricachón de Cañas.

[Continúa en la Tercera Parte.](#)

## Historia de vida

# Rafael

Ahí donde la vecina fue donde yo empecé a andar más en la calle. Ella también tenía un montón de hijos que hoy son drogadictos. Entonces yo me iba con ellos a andar por ahí en patineta. Íbamos al Mercado de Mayoreo: ayudaba, halaba bolsas y pedía plata. Comía ahí mismo. Nunca se me olvidó una panadería donde me regalaban pan. Por el momento era un poco normal, pero era muy reservado y muy agresivo. Andaba pidiendo ahí en el mercado, todavía era muy sano, todavía no había tocado San José. Yo llegaba a la una o a las dos de la mañana. Con ocho años yo andaba en la calle para arriba y para abajo...

El señor seguía llegando y me decía que me iba a llevar donde mi mamá. Llegaba en carro y me prometía, y me llevaba donde tenía que ir y hacía conmigo lo que hacía. Yo deseaba acostarme y no saber nada de nadie y morirme. Cuando empecé a consumir drogas fue una manera como de salir de la realidad, de mi vida. Uno se llega a odiar tanto, es un odio hacia todo, hacia las personas, un rencor tan grande que no

te deja dormir ni te deja descansar... Usted solo está a la defensiva de que alguien venga a hacerte daño, de que te van a utilizar. Como que uno ya no se valora como persona, como ser humano; como que usted ya no tiene ese valor, uno pierde la razón, es algo así como que mi felicidad depende de lo que me digan las otras personas, porque es difícil saber que la persona en que uno confió...

A veces yo quería como caminar en el aire, como haberme perdido en el aire. Veía la calle como un desahogo, una manera de salir de la casa, salir de todo, huir, escaparme de todos los problemas...

Entonces tuve un accidente, un accidente bien serio. Jugando con los hijos de la vecina, uno de ellos me empujó y caí de un techo y me corté la cara de lado a lado. Se me abrió toda la cara muy feo. La vecina se asustó y me dejó en el hospital y dijo que mi mamá me había abandonado. Me dejó ahí, nada más. Estuve internado tamaño tiempo hasta que pudieron localizar a mi

mamá y ella llegó por mí. Entonces yo ya le tenía un cierto odio, cierto rencor.

Cuando me llevó a la casa en Desamparados, encontré a más hermanos míos que ni sabía que existían, hijos de mi padrastro. Con mi padrastro ella tuvo siete en total, así que llegamos a ser catorce, más las dos sobrinas, dieciséis.

Era una vida así, más o menos de campo. Yo iba a picar leña al cafetal, en vacaciones iba a coger café con mi mamá, con todos mis hermanos, para ayudarnos en la casa.... Como tenía tantos hermanos no podía darme el lujo de ir a la mejenga del barrio, tenía tareas que hacer, no podía ir a jugar trompos con mis primos porque tenía que ver a mis hermanos hasta que llegara mi mamá. También tenía que ayudarles a mis hermanas; eran demasiadas responsabilidades...

Y todo para ver cómo mi padrastro llegaba los viernes y le pegaba a ella, y esos escándalos. Mi padrastro la perseguía por el cafetal con un machete en la mano, la agarraba y la golpeaba. Vi donde él le arrancó todos los dientes a golpes. Cuando mi mamá lo sacaba de los bares, en mis adentros deseaba que se muriera o deseaba matarla. Y todo el tiempo él le decía: agradezca que yo te recogí con esa manada de hijueputas. Mi mamá desarrolló un favoritismo hasta los extremos hacia los hijos de mi padrastro. Todo lo mejor era para ellos. Y tal vez uno veía a mis hermanos menores comiendo bien, y nosotros, si quedaba algo, comíamos de los sobros....

Cada vez que mi mamá tenía una discusión con mi padrastro, él decía que era por mí. Entonces mi mamá me agarraba y me pegaba unas palizas... Me hacía pasado de una pared a otra. Era muy violenta, muy agresiva conmigo... Esa era la manera de enseñar que teníamos que respetarla. A veces llegaba la familia de mi padrastro y

Dios guarde uno dijera algo, porque ella le rompía la boca de un manazo.

Al tiempo empezó otra vez a llegar el tío mío. Allá en el pueblo había un amigo; él pasaba y lo recogía también, y nos ponía a nosotros a hacer cosas... El chavalo tenía la misma edad que yo, en un tiempo tuvimos cierta afinidad, pero yo me tiré mucho a la calle. Quedamos en que nunca íbamos a hablar de eso y nunca lo hablamos, pero fue algo que también lo afectó mucho; él estuvo muy metido en la droga.

En la mente mía era un odio muy grande el que yo tenía. A veces deseaba acostarme a dormir y no volverme a levantar nunca más. Lloraba y a veces me portaba mal para no ir, o hacía cualquier cosa, pero mi mamá me decía que por ser el mayorcillo tenía que ir y punto, y me iba con él y abusaba de mí. Después él me compraba cosas o me daba plata y me decía que no dijera nada. Mi padrastro llegaba tomado y me trataba de playo y de maricón. Tal vez él sabía algo, a veces creo que sí. Con mi mamá nunca hemos hablado de eso, nunca tocamos ese tema. Una hermana mía sí se dio cuenta, creo que ellas sí se dieron cuenta, pero yo nunca dije nada.

Al principio me iba uno o dos días de la casa y me daba miedillo, pero ya después no quería llegar a la casa, o buscaba un pretexto -me portaba mal-, buscaba cualquier pretexto para salir de la casa, para quedarme en el Patronato, en el Hospicio de Huérfanos, con tal de no llegar a mi casa a cuidar a mis hermanos.

La primera vez que llegué a San José me dio miedillo. Tenía como nueve o diez años. Yo estaba acostumbrado a andar en la calle, pero no en San José. Ahí conocí a dos amigos míos que andaban oliendo cemento en los parques. Yo prefería mil veces

pasar una noche durmiendo en un charral con esos amigos míos, todos sucios y he-diondos, que pasar una noche en mi casa... Me escapaba y me venía para San José y duraba uno, dos días, tres días ahí. Ya se lo cargaba a uno la Cruz Blanca... Idiay, me fui volviendo... Como que quería evadir la casa, no quería llegar allá, entonces me quedaba en la calle. Y ya mi mamá se había acostumbrado, se desentendió por completo. Éramos demasiados.

Hubo una señora a la que le tuve estima. En la casa una vez le robaron unos perfumes. Fue el hijo, pero en una ocasión yo llegué a la casa y me tiró la puerta y me dijo que yo era un mal agradecido. Por más que le dije que no había sido yo, ella no me creyó. Ahí me dije que nunca más iba a suplicarle nada a nadie

Me empecé a meter de lleno en las calles. Andaba vendiendo flores, chicles, empecé a consumir cemento... Y ya me quedaba tres, cuatro, cinco días... Ya empecé a verlos a ellos como familia. Ya veía a los más grandes cuando iban a robar. A mí me daba miedo, pero cuando tenían plata ellos me invitaban a comer... Nos cuidábamos mucho. Empecé como a olvidarme de la casa, a olvidarme de mi familia, empecé a ver la calle como mi familia... Vivía entre el barrio y la calle. Siempre tuve encima mi obligación de apoyar a mi familia, entonces se acostumbraron a que uno llegaba, dejaba plata y se iba... Era como comprar la familia.

A veces nos recogían y me quedaba durmiendo en el albergue del Patronato, y así empecé a hacer como un núcleo familiar. En los albergues casi todos venían de familias parecidas a la mía; venían de huir de la casa. Entonces nos entendíamos. Los más grandes lo cuidaban a uno. Empecé a llevar al barrio amigos así. Ya no me dejaba de

la gente que antes se burlaba de mí o me pegaba mucho; ahora tenía amigos que me defendían. Llegaba al barrio y andaba un cuchillillo en la cintura. Empecé a hacerme problemático y en el barrio ya no me quisieron ahí. Es que ese güila es un malcriado, ese es un bicho raro... No hubo apoyo, solo señalamiento.

En los albergues del Patronato lo único que hacían era volverme a la casa donde la familia, siempre me mandaban a la casa, y tal vez yo no quería estar ahí; me mandaban para mantener el lazo familiar entre la madre y el hijo, pero en realidad yo ya era problemático: entraba a un albergue y salía de otro, no acataba órdenes y hacía lo que me daba la gana... De los amigos que conocí en los albergues, la mayoría todavía está en la calle. Llegué al extremo de que tampoco me aceptaban en los albergues, porque más bien me traía a los otros, los sacaba.

De una aventura como fugarse de la casa para buscar nuevas opciones, uno empieza a ver la calle como un sistema de vida, con un odio hacia las cosas y los demás. Si aquel robaba, yo no robaba pero vendía chicles, y si ellos robaban y tenían plata, nos invitaban a comer y nos ayudaban... Entonces uno los empezó a ver como algo común y corriente, como familia. Ellos preguntaban por uno, como que eran parte de uno. A mí no me gustaba que nadie me gritara ni que nadie me mandara ni me maltratara... Entonces empecé a ver que uno aquí se defendía, que compartíamos un odio social mutuo.

Nosotros andábamos por ahí molestando a las personas, haciendo daño, y si nos cargaban ya lo empecé a ver como algo natural, como cuando usted va a jugar bola todos los días... Entonces veía como normal andar en San José pa' arriba y pa' abajo. Dormíamos en la enramada del Parque Central, en

cartones. Teníamos la ropa en La Soledad y la lavábamos en La Sabana. Nos íbamos a cantar en los buses, a pedir plata...

A cierta edad uno empieza a ver violaciones de amigas que se dan en las calles. Los policías llegaban y montaban en los cajones a un lado los hombres y en otro lado a las mujeres, y uno se daba cuenta de los abusos. Hay policías que también son abusadores homosexuales. O llega una muchachita que ya tiene más o menos pechitos, digamos de doce o trece años, y nunca falta un hijueputa que le dice: venga tóqueme aquí y le compro una, o le falta el respeto. O simplemente el mae del restaurante le dice: salga, salga aquí... No venga a molestar al cliente... O como me pasó a mí cuando vendía periódicos, que un chavalito en un carro hace que se le caiga el menudo, entonces me dice "Agárrelo" y donde yo bajo la mano, él la agarra y me la pasa por el miembro... Luego se me queda viendo y me dice: "¿Ves? ¡Te gustó!" Pero uno no tenía a quién decirle estas cosas. Cuando uno empieza a ver todo eso, empieza a cambiar... Nunca se me olvida que a un amigo mío lo violaron entre tres alcohólicos... Yo vi donde el chavalillo pegaba gritos en una casona abandonada. A nosotros nos cuidó un mae que ahora está muerto, él nos cuidó, nos defendió...

Por último ya no me gustaba llegar a la casa, solo iba para llevar plata, pero mi mamá se comportaba conmigo muy agresiva, muy violentamente... Ella solo: "¡Deme plata, deme plata!" Era lo único que hacía. Una vez mi padrastro llegó a pegarme, pero no me le dejé y le dije que yo ya no era el mismo carajillo de antes y lo apuñalicé. Desde ahí nunca más me volvieron a aceptar en la casa. Y cuando tenía como diez, once años, me vine para San José.

Empecé a oler cemento. Idiay, como que a nadie le interesaba. Para mí más bien como

que era gran cosa. Y cuando uno se da cuenta de que los más grandes caen en un reformatorio y salen contando, ya uno los comienza a admirar, uno dice "¡Qué hijueputa, qué bien!" Y que aquel mae cayó en el reformatorio y que aquel otro también, y el otro. Así empieza uno a criar una admiración hacia lo malo: mis hermanos mayores eran aquel que robaba carros, aquel que había apuñaleado a un mae, aquel que estaba por un homicidio... En la calle tenía un amigo mío que decía como gran cosa que su hermano y su tata estaban en La Reforma. Entonces uno lo admiraba y decía: ¡Jueputa! ¡Qué bravo! En la calle eso se transmite de una generación a la otra. Ese era el círculo de admiración de uno, ya uno podía rajarse de que había andado con tal o de que tal era su amigo, porque uno anda buscando un núcleo, algo con qué identificarse.

La primera vez que caí no fue por un delito que hice, sino que me fui a acompañar a cuatro amigos míos mayores, pero una edad parecida a la mía, y nos caímos en un asalto. Había dos que ya habían estado en el reformatorio. Tenían como 15 años; yo tenía 11 y el otro tenía una edad parecida, 11 ó 12. Nos fuimos a asaltar a unos chavalillos de escuela y a mí fue al único que agarraron. Me golpearon todo. Uno de los amigos se devolvió y cortó a un mae, y entonces nos pasaron al Centro de Diagnóstico. Ahí me tenían como de alto riesgo social.

Mandaron a llamar a mi mamá y le dijeron que me iban a dar tres meses de preventiva. Mi mamá habló conmigo y me dijo que si por culpa mía le quitaban a mis hermanas yo se las iba a pagar. Yo le tenía un miedo fatal, le tenía temor... Ella dijo que no se hacía responsable de mí y entonces me dieron internamiento fijo en el Luis Felipe, en lo que llamaban infantiles. La mayoría de los que estaban ahí no era por delitos sino porque la mamá los dejaba a merced del

Estado, porque eran problemáticos, por un delito menor. Cuando a mí me pasaron a la Corte, el otro chavalo se echó todo el problema, entonces yo nada más era cómplice y estaba en infantiles.

Estuve cuatro meses pero no pegué, me escapé también de ahí con dos amiguillos. No tenía a dónde ir y llegué otra vez a San José, a la calle, y busqué a mis amigos. Entonces ya lo veía como una gran cosa, ya me sentía como parte de algo, de un grupo. Lo agarré como con más ánimo y pedí un poco más de respeto.

En los albergues del Patronato conocí a tres amiguillos míos a los que veía como hermanos. Eran más chiquitillos, y como los mayores les pegaban, yo los defendía. Vargas venía de Pérez Zeledón. La mamá era prostituta y lo mandaba a pedir a la calle; tenía relaciones sexuales delante de los hijos. A ella no le interesaba si la veían o no. Era así como madre de alquiler, porque tuvo varios hijos a los que vendió, los negoció por plata. Después metió a la hija en prostitución cuando tenía como once años, al hijo también lo prostituyó, lo hizo homosexual. Vargas, al igual que mí, prefería quedarse en la calle, dormir en la calle, porque la mamá le pegaba, lo golpeaba muy fuertemente. Entonces él prefería quedarse en la calle y que lo mandaran al Patronato, con tal de no llegar a la casa. El otro, Morita, es de la zona de San Carlos. A él lo abusó el padrastro en muchas ocasiones. Cuando la mamá se dio cuenta, al que echó de la casa fue a él; él se fue con un hermano. Cuando Morita llegó a San José era muy tímido. Y Murillo, el otro, venía de la zona de Alajuela. La mamá lo mandaba a pedir a las calles... Vendía confites, chicles, de todo, y si no llevaba la plata lo golpeaban. Las hermanas de él se prostituyeron desde muy pequeñas. La mamá también.

En el Luis Felipe yo tenía un gran resentimiento porque veía que a los otros siempre llegaba alguien a visitarlos y yo no tenía a nadie, a mí nadie me llamaba ni nada. Entonces me escapé. Eso fue todo. Estaba obstinado de estar ahí metido. Al salir, como gran cosa, me topé con esos tres amiguillos que había conocido en el Patronato. Entonces los empecé a encaminar a robar: "Mae, ustedes no van a robar; ustedes se van a quedar aquí..." Y yo me iba adelante y tal vez ellos atrás. Entonces, con otros chavalos, tal vez arrebatábamos unas cadenas o asaltábamos a alguien... Y después; ¡tenga mi hermanillo, tenga mi hermanito! Yo los cuidaba y ellos empezaron a adquirir una mente delictiva, violenta.

A veces llegaba al Parque Central y me sentaba ahí con uno de estos hermanillos... Y nunca faltó un viejo que nos echara el cuento... Yo le decía: primero invítenos a comer; es que ando con un hermano... Entonces llegaba el viejo y decía que antes del sexo a él le gustaba drogarse, y entonces tal vez uno le daba al daba periquillo... A veces salíamos corriendo o los asaltábamos, pero se lo merecían. En la calle no practiqué la prostitución pero muchos amigos sí lo hicieron. Había hasta un señor que se había lanzado para Presidente, que llegaba y contrataba los servicios de muchos amigos de nosotros para tener sus fiestas privadas con gente de harina. Era una manera de sobrevivencia. Cuando uno se cría en la calle desconfía de todo el mundo. La mayoría de la gente que se acerca es para utilizarlo o manipularlo y usted aprende a manipular. Entonces a usted le cuesta creerles a las personas.

En el Hospicio de Huérfanos hubo una persona que quise y admiré y admiré mucho. Él todavía trabaja ahí y yo lo veo como mi papá, como un padrino. Él y su esposa llegaban a verme pero yo no les creía, yo

desconfiaba de todo mundo. Aún así, para complacerlos yo estudiaba por temporadas y por temporadas me escapaba. Siempre hubo recelos porque a veces descargaba todos mis resentimientos contra él, pero fue la persona que me escuchó más de una vez cuando lo llamé drogado. Él siempre me incitó a estudiar, a superarme, siempre tuvo paciencia conmigo. A veces yo me acostaba y me decía: ¡Dios mío! ¿En qué momento me metí en drogas? ¿En qué momento caí en una cárcel? Casi ninguno de mis amigos tenía ni el sexto año de escuela, educación cero. Así, a brincos y a saltos, estudiaba por temporadas.

Las instituciones esperan que uno sea un drogadicto para intervenir, pero ese no es el problema, porque mucho niño se va de la casa por maltrato físico, por maltrato psicológico, por abuso sexual. ¡El abuso sexual es algo tan común! De un grupo de veinte carajillos de la calle, por lo menos 16 ó 17 han sido abusados sexualmente. Eso es algo que no sé que pensarían, eso se lleva tan en secreto, y tras que a uno le pasa, uno es el culpable: usted se lo buscó, para qué fue tan necio... A veces uno de los padres se da cuenta y lo que hace es quedarse callado porque el abusador es un familiar. Es algo tan reservado, da tanto miedo hablarlo. Porque si vos decís: bueno, es que a mí me abusaron carajillo... ¿Ah, sí? Te siguió gustando; de por sí sos gay... O si me abusó un tío o un padrastro: ¡ah no!, usted se lo buscó... Porque ven a las personas como una entrada económica para la casa, entonces tienen derecho a hacer lo que les da la gana... Porque te ayudan económicamente tenés que quedarte callado.

En los Hospicios de Huérfanos es muy dado ver el catolicismo, pero ahí uno también vio muchas cosas. Uno cree en Dios -¡claro que cree en Dios!-, pero solo es algo que le enseñaron. Pero cómo vas a vivirlo

si vos decís: “Bueno, Dios mío, por qué yo nunca tuve una infancia, por qué nunca tuve una familia y esos tuvieron más de la cuenta, ahora vienen a mí y me hablan de Dios y me dicen que tengo que perdonar y amar, si nunca me enseñaron a amar ni a perdonar ni a querer...” Yo meto mucho a Dios en mis principios, es algo educacional, pero de ahí a los hechos no hay nada. ¿Qué me va a hablar de Dios una persona que estuvo abusando de mí desde niño? En ese momento yo cerraba los ojos y deseaba morirme y quedarme callado, y yo llamaba a Dios y Dios no estaba ahí, no llegó nunca, nadie me socorrió en ese momento.

Las instituciones forman personas institucionalizadas. Ellos lo mandan a uno a un hospicio de huérfanos, a un reformatorio donde le dan comida, pero más que comida o ropa, uno necesita apoyo, cariño, comprensión. Es como que usted críe chanchos o perros: se encarga de que sean aseados, bonitos y gorditos. Para no crear una dependencia de la personas, las instituciones rotan a los carajillos en los hospicios. Esa persona que a mí me ayudó, el chavalo al que veo como padre y lo quiero, tuvo bastantes problemas porque eso no se permite en una institución. Hubo un sacerdote que a nosotros nos quiso ayudar mucho, hasta que una trabajadora social lo acusó que abusar de Murillo, uno de mis hermanos. A él sí lo habían abusado en el Hospicio de Huérfanos, pero no fue el cura sino un chavalo que trabajaba de guarda... Ella quiso meterle el problema a ese sacerdote, y él se tuvo que distanciar... Las pocas personas que se le acercan a usted con verdadero interés de apoyarlo con cariño, tienen que limitarse y mantener la distancia. Eso provoca mucho resentimiento, duele mucho.

Yo estuve como en cinco casas -digamos de adopción, y vos te encariñás y de un

pronto a otro tenés que irte, tenés que volver al Hospicio de Huérfanos. Además uno se identifica con esos que uno llama sus hermanos, y cuando te llevan a un casa vos pensás en ellos, cómo estarán; que si los irán a adoptar... Te acostás y pensás en ellos... Entonces sucede lo que nos pasaba a nosotros: que nos mandaban a un hogar sustituto y uno se escapaba buscándolos a ellos y ellos a uno, porque con ellos sí había vínculo y en el hogar sustituto no había confianza, no había nada... Todo se manejaba como un estereotipo, algo muy falso, en el sentido de que ellos quieren adoptar, quieren un hijo y hacen todo lo posible.

Después uno llega a no querer nada. Se te acerca un padre sustituto que te comprende; pero como tal vez uno era de los chicos problemáticos, de los malos, y ahí se dan muchos celos entre funcionarios, entonces otro funcionario va y lo acusa y se abre una investigación. Es algo muy deprimente. En los hospicios y en todos esos lugares hay

gente muy buena, pero tienen que mantener mucho la distancia, entonces no se puede crear un vínculo; quieren ayudarte pero no se puede crear ese vínculo porque ellos tienen que cuidarse.

Más tarde estuve un año en Hogares CREA. Ahí el sistema es muy militar, tienen una mente como carcelaria. Ahí yo tengo que contarle mis cosas, mis errores a los demás, pero yo nunca decía nada. Además la mayoría tenía visita de la mamá, del papá, de los hermanos; siempre había un apoyo del núcleo familiar, o si estaban bravos duraban un mes sin ir a verlos, pero les llevaban cosas, pero en el caso mío era cero visitas de nadie. Claro que no es bonito ver a todo mundo compartiendo con la familia y que usted no tenga a nadie, es muy doloroso. En el Luis Felipe, en el Hospicio de Huérfanos, en todo lado, usted fue solo usted y nunca tuvo visita...

[Continúa en la Tercera Parte.](#)



## ¿Se vive ahora con más (in)seguridad?

*“Ya no se está seguro en ninguna parte.”* La frase de uno de los participantes en los grupos focales realizados en el marco de este informe resume el consenso que parece existir en Costa Rica sobre la situación de la seguridad ciudadana. Al igual que en otros países latinoamericanos, esta última se ha convertido en una preocupación preeminente de la población, en una sombra que se proyecta sobre casi todas las actividades y actitudes de las y los habitantes del país.

La extensión e intensidad de esta preocupación no es nueva, sin embargo. Como se verá, el temor se ha convertido en un rasgo crónico de la sociedad costarricense desde hace ya mucho tiempo. La idealización de un pasado sin violencia ni temor, contrapuesto a un presente caótico y amenazante, es menos un reflejo de la evidencia que de la intención de preservar uno de los referentes culturales fundamentales de la identidad costarricense. En realidad, en materia de seguridad ciudadana el presente es, en muchos aspectos, menos oscuro y lejano al pasado de lo que parece y, ciertamente, mucho menos grave que lo que a diario experimentan otras sociedades latinoamericanas.

Por ello, es preciso hacer un inventario de la situación de la inseguridad ciudadana en Costa Rica, que abarque tanto los aspectos objetivos como subjetivos del problema. Las siguientes páginas contienen, en primer término, un examen de la evidencia existente en registros y encuestas sobre la evolución reciente, situación actual y características de la delictividad y la victimización en Costa Rica. Se añaden análisis específicos de algunas modalidades de violencia de particular importancia en el país: el homicidio doloso, la violencia contra las mujeres y las principales formas de crimen organizado.

El estudio de la inseguridad objetiva será complementado luego con una detallada discusión sobre la percepción de inseguridad en el país, la cual, como fue advertido en la primera

parte, es una historia por derecho propio, profundamente distinta en algunos aspectos de la narrativa de la delictividad y la victimización. Como se verá, si en todos los países la percepción de inseguridad es un componente obligado de esta discusión, en Costa Rica la importancia del tema alcanza una dimensión insospechada. Finalmente, se analizan algunos aspectos claves de la segurabilidad de la población, y se enfatiza la opinión que tienen las y los habitantes sobre los recursos disponibles para enfrentar la inseguridad ciudadana; el impacto de esa opinión sobre su percepción de riesgo y las opciones de protección que están tomando en concordancia con esa opinión.

Lo que se verá es una historia extraordinariamente compleja, en la que rara vez lo que parece, es. Ciertamente hay un deterioro de la seguridad ciudadana, pero en una forma menos generalizada y menos aguda de lo que las percepciones sugieren. Es, también, una historia que evidencia la enorme importancia de ciertas formas de violencia que tienen lugar en los espacios privados, los que tradicionalmente han permanecido fuera del ámbito de la seguridad ciudadana y que afectan, de modo desproporcionado, a las mujeres. Finalmente, es una historia de extendida sensación de desprotección e impotencia ante la inseguridad, de crónica desconfianza frente a los mecanismos estatales de protección y de creciente privatización de la seguridad. Se empezará, pues, por desglosar la información disponible sobre las formas más extendidas de delictividad y victimización.



# Capítulo 4

## Delictividad y victimización en Costa Rica

La medición sistemática de la delictividad y la victimización es una posibilidad apenas reciente en Costa Rica. Al igual que en casi todos los países, la información de registro con que se cuenta presenta numerosas limitaciones e incongruencias, a pesar de los esfuerzos que se han hecho, particularmente en las esferas judicial y policial, para depurarla. Por otro lado, la realización de encuestas de victimización ha sido esporádica hasta ahora, además de plagada de inconsistencias. Tan alarmante como pueda parecer, al día de hoy el país carece de un sistema de información moderno en materia de seguridad ciudadana, que permita sustentar la formulación de políticas y dar contenido empírico al debate público en esta materia. Tales carencias de información -en modo alguno exclusivas de Costa Rica- dificultan también uno de los imperativos centrales en esta discusión: el de poner los problemas en un contexto más amplio, enfocándolos a través de un lente comparativo, que permita verlos en su verdadera dimensión. No queda más, pues, que operar con sumo cuidado metodológico y atreverse, en algunos casos, a

hacer algunas inferencias apenas sugeridas por la información.

Si esa medición es compleja en el caso de las formas más comunes de delictividad y violencia -como el homicidio, el robo o las agresiones con arma- presenta obstáculos mayúsculos en el caso de formas menos convencionales, como el crimen organizado, o las modalidades de violencia que acaecen en los espacios de intimidad de las personas. Pero ningún estado de situación de la delictividad y la violencia en el país estaría completo sin una aproximación -así sea tentativa- a ellas.

A continuación se expone un esbozo de lo que ha sido la evolución de las principales formas de delictividad y victimización en Costa Rica en las últimas dos décadas, así como un análisis detallado de sus más relevantes características actuales. Luego, se profundizará en la información disponible sobre los atributos de la victimización, esto es su distribución geográfica, etaria, socio-económica y por género. A ese estudio seguirá un esfuerzo analítico enfocado en

tres formas de violencia de singular impacto, en los niveles objetivo y subjetivo de inseguridad enfrentadas por la población costarricense: el homicidio doloso, la violencia contra las mujeres y las formas más convencionales de crimen organizado. Por fin, la última sección analizará, con la limitada información disponible, algunas de las principales características socio-demográficas de los perpetradores de la violencia y el despojo en Costa Rica.

### ***A. Evolución reciente de la delictividad y la victimización en Costa Rica***

Para examinar los cambios acaecidos en materia de seguridad ciudadana en Costa Rica en el pasado reciente, lo primero que debe hacerse es analizar las estadísticas delictivas del Poder Judicial. Para ello, es oportuno y útil simplificar la amplia enumeración de delitos que incluyen, y seguir, en cambio, el modelo empleado en países como Estados Unidos y Canadá, que solo retienen para fines estadísticos los hechos delictivos

más graves y frecuentes, agrupados en dos grandes categorías: delitos contra la persona y delitos contra la propiedad.

Esta selección no elimina, sin embargo, el problema de la fiabilidad de los datos registrados. Por ejemplo, mientras que algunos delitos graves o numéricamente importantes son fiables en cuanto a su “reportabilidad” (los homicidios, lesiones y algunas categorías de robos suelen denunciarse casi siempre debido a su carácter grave o impactante, o bien al hecho de ser la denuncia un requisito indispensable para cobrar el seguro), otros pueden ser frecuentes, pero poco fiables (tal es el caso de las estafas, daños o delitos sexuales, cuyo registro estadístico suele ser inferior a la realidad).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Cuadro 4.1 se muestra la evolución desde 1985 de los principales delitos registrados oficialmente en el Ministerio Público. La presentación se hace por períodos quinquenales hasta 1995 y anualmente a partir de ahí, hasta el año 2003.

## Cuadro 4.1

**Evolución de los principales delitos en Costa Rica. 1985-2003**  
**Entradas netas (1) en las oficinas del Ministerio Público. Totales y tasas por 10.000 habitantes**

Delitos	Año										
	1985 (2)	1990 (2)	1995 (2)	1996 (2)	1997 (2)	1998 (3)	1999	2000	2001	2002	2003
Totales											
Contra la persona											
Homicidio doloso (4)	114	146	189	195	217	230	250	251	257	258	300
Homicidio culposo (4)	...	311	406	298	442	581	613	602	623	578	528
Agresión	1.642	2.066	4.197	4.600	4.891	5.405	5.273	5.385	5.202	5.606	5.874
Lesiones	2.188	1.288	1.644	1.672	1.601	1.479	1.283	1.492	1.300	1.470	2.188
Violación	420	573	725	842	874	1.011	1.069	1.209	1.278	1.343	1.543
Contra la propiedad											
Daños	1.451	1.581	1.050	1.308	1.528	1.647	1.722	1.654	1.871	1.951	2.158
Estafa	1.814	1.391	2.397	2.477	2.294	4.250	3.846	3.090	3.169	3.612	3.533
Hurto	4.800	4.617	3.831	3.765	7.315	11.271	10.588	10.301	11.397	11.154	10.730
Robo	3.034	3.344	4.958	5.815	11.753	24.838	26.476	25.799	29.340	29.388	35.987
Contra la Ley de Psicotrópicos											
Infracción a la Ley de Psicotrópicos	...	...	2.035	2.127	2.295	2.554	3.167	4.592	6.424	8.310	9.275
Otros (5)	20.647	26.795	33.907	36.868	37.808	36.057	37.311	39.449	40.138	42.081	48.864
<b>TOTAL</b>	<b>36.110</b>	<b>42.112</b>	<b>55.339</b>	<b>59.967</b>	<b>71.018</b>	<b>89.323</b>	<b>91.598</b>	<b>93.824</b>	<b>100.999</b>	<b>105.751</b>	<b>120.980</b>

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ Viene de la página anterior

Delitos	Año										
	1985 (2)	1990 (2)	1995 (2)	1996 (2)	1997 (2)	1998 (3)	1999	2000	2001	2002	2003
Tasas por 10.000 habitantes											
<b>Contra la persona</b>											
Homicidio doloso (4)	4,3	4,8	5,5	5,5	5,9	6,1	6,5	6,4	6,4	6,3	7,2
Homicidio culposo (4)	...	10,2	11,7	8,4	12,1	15,5	16	15,3	15,5	14,1	12,7
Agresión	6,2	6,8	12,1	12,9	13,4	14,4	13,7	13,7	13,0	13,7	14,1
Lesiones	8,2	4,2	4,7	4,7	4,4	3,9	3,3	3,8	3,2	3,6	5,2
Violación	1,6	1,9	2,1	2,4	2,4	2,7	2,8	3,1	3,2	3,3	3,7
<b>Contra la propiedad</b>											
Daños	5,4	5,2	3,0	3,7	4,2	4,4	4,5	4,2	4,7	4,7	5,2
Estafa	6,8	4,6	6,9	6,9	6,3	11,3	10,0	7,9	7,9	8,8	8,5
Hurto	18,0	15,1	11,0	10,6	20,0	30,1	27,6	26,2	28,4	27,3	25,7
Robo	11,4	11,0	14,3	16,3	32,1	66,3	69,0	65,7	73,2	71,9	86,3
<b>Contra la Ley de Psicotrópicos</b>											
Infraacción a la Ley de Psicotrópicos	...	...	5,9	5,9	6,3	6,8	8,2	11,7	16,1	20,3	22,2
Otros (5)	77,4	87,8	97,7	103,4	103,4	96,2	97,2	100,5	100,1	102,9	117,2
<b>TOTAL</b>	<b>135,4</b>	<b>138,0</b>	<b>159,5</b>	<b>168,2</b>	<b>194,2</b>	<b>238,4</b>	<b>238,7</b>	<b>239,0</b>	<b>252,0</b>	<b>258,6</b>	<b>290,1</b>

Notas: (1) Las "entradas netas" resultan de la sustracción entre las "denuncias" y las "incompetencias". A estas entradas deben añadirse los delitos de acción privada, que ingresan directamente a los tribunales. En el 2002, solo se registraron 633 casos. (2) Incluye los delitos pasados directamente por las alcaldías a los Juzgados de Instrucción. (3) A partir de este año se da la modificación del Ministerio Público y se inicia con la presentación del dato. (4) Corresponde al número de víctimas reportadas por el Área Policial de la Sección de Estadística del Poder Judicial. La tasa es calculada por 100.000 habitantes. (5) Incluye los valores correspondientes a las diferencias positivas producto de restar los datos para homicidio doloso y culposo reportados por el Ministerio Público menos los reportados por el Área Policial de la Sección de Estadística del Poder Judicial.

Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas netas recibidas en las oficinas del Ministerio Público, *Anuario de Estadísticas Judiciales*, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Los datos sobre la población provienen de *Estimaciones y proyecciones de población 1970-2100*, INEC - CCP, 2002.

El cuadro anterior presenta una gran cantidad de información que, no obstante, ha de interpretarse cautelosamente. En primer lugar, las cifras deben apreciarse a la luz de la grave y creciente subutilización de los mecanismos de denuncia penal, que hace que los registros denoten una parte limitada del fenómeno delictivo. La debilidad de los mecanismos de denuncia penal -que no afecta, eso sí, a algunos de los delitos más graves, como el homicidio doloso- es un tema al que se volverá más adelante. En segundo lugar, la información presenta problemas para ser comparada en el tiempo. Salvo en el caso de los homicidios dolosos y culposos, las cifras anteriores y posteriores a 1998 no son estrictamente cotejables, ya que no es sino como consecuencia de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal de ese año que las denuncias por delitos se encuentran centralizadas en el Ministerio Público.

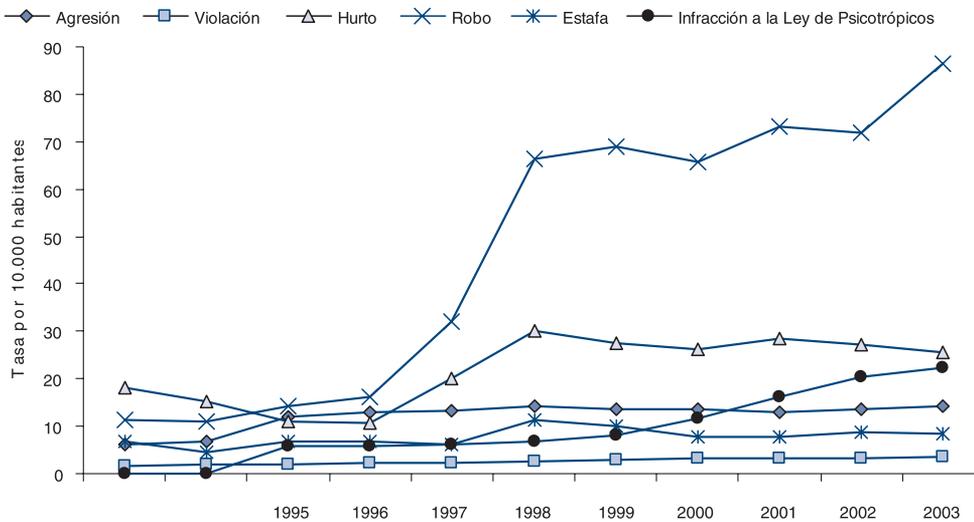
Al examinar lo anterior, destaca que entre 1985 y 2003 las tasas de entradas netas de

delitos en las oficinas del Ministerio Público experimentaron un aumento considerable (114,2%). A lo largo de todo el período se detectan grandes aumentos prácticamente en las tasas de todos los delitos. Sin embargo, el proceso se torna mucho más gradual en los años 1998-2003, cuando la comparabilidad de los datos empieza a estar garantizada.

En este último período, en algunos casos como en los delitos de agresión (-2%), estafa (-25%) y hurto (-15%) incluso se registran descensos. Distinto es el caso de otros delitos, en particular los robos y las infracciones a la Ley de Psicotrópicos, en los que sí se detecta un aumento considerable, no solo a lo largo de todo el período, sino incluso a partir del año 1998. En el caso de las violaciones, el aumento es de 37% en el período 1998-2003, cifra que supera el 30% para los robos y que llega a 226% para las infracciones a la Ley de Psicotrópicos.

**Gráfico 4.1**

**Evolución de varias tasas de delitos en Costa Rica. 1985-2003**



Fuente: Datos del Cuadro 4.1.

Igualmente reveladora es la distribución de los casos por categorías delictivas. En el 2003 los robos constituyeron el 29,7% del total de entradas netas, seguidos de lejos por los hurtos (8,9%), las infracciones a la Ley de Psicotrópicos (7,7%), las agresiones (4,8%), las estafas (2,9%), las lesiones y los daños (1,8% en ambos casos), las violaciones (1,3%), los homicidios culposos (0,6%) y los homicidios dolosos (0,3%).

Como puede observarse, los delitos contra la propiedad representaban ese año el 43,3% del conjunto de entradas netas en las oficinas del Ministerio Público y las infracciones contra la persona, el 8,6%. Estas proporciones son similares a las registradas en países desarrollados, pero difieren de las existentes en los demás países centroamericanos, donde la participación de delitos contra las personas en el total es muy superior. Asimismo, merece señalarse el bajo volumen de casos de delitos de “cuello blanco”, pese a las profundas implicaciones que pueden tener algunos de ellos. En el 2003, las entradas netas a las oficinas del Ministerio Público por los delitos de administración fraudulenta (326 casos), cohecho (34), concusión (42), defraudación fiscal (84), enriquecimiento ilícito (4), lavado de dinero (296), malversación de fondos (23), peculado (144), prevaricato (41), quiebra fraudulenta (13) y soborno (15), sumaron apenas el 0,8% del total de los casos.

La proporción de robos e infracciones a la Ley de Psicotrópicos en el total merece ser enfatizada, toda vez que muestra un aumento notorio a lo largo del período: de un 8,4% del total en 1985 a casi un 30% en 2003 en el caso de los robos y de un 3,7% en 1995 a más del doble, ocho años después, en el caso de las infracciones por drogas ilícitas. Estos datos son indicios de un fenómeno que aparecerá muchas veces a lo largo de este informe: cualesquiera que sean

sus problemáticas implicaciones, la generalizada tendencia a equiparar el problema de inseguridad ciudadana en el país con los robos y con el tráfico y consumo de drogas ilícitas no es irracional ni gratuita. En efecto, la evidencia de registro indica que las modalidades más violentas de delictividad patrimonial, en particular, han aumentado de manera alarmante en Costa Rica.

La tendencia ascendente que denotan las cifras de registro es consistente con la que muestran las encuestas de victimización en el país, si bien la magnitud del fenómeno delictivo arrojada por estas últimas es, como cabe esperar, sustancialmente mayor que la que puede inferirse de los registros oficiales. El porcentaje de hogares en el que algún miembro fue víctima de un delito en los doce meses anteriores a la entrevista prácticamente se duplicó en menos de dos décadas, y pasó del 20% en 1986, al 26,9% en 1999 y al 38,7% en el 2004.<sup>1</sup>

Como lo denota el Cuadro 4.2, gran parte de esta última cifra corresponde, al igual que en los datos de registro, a modalidades de violencia patrimonial: en tanto una de cada tres familias costarricenses ha sido víctima de un ataque patrimonial en el último año, solo una de cada dieciséis, una de cada catorce y una de cada cincuenta y nueve familias, ha experimentado en el mismo período episodios de violencia física, emocional y sexual, respectivamente. Estos últimos datos deben tomarse con cuidado, sin embargo. Es muy posible que las encuestas habituales de victimización estén inherentemente incapacitadas para detectar extendidos fenómenos de violencia física y sexual en el ámbito doméstico, que los y las entrevistadas no reconocen como tales o, simplemente, prefieren mantener en reserva. A este punto se volverá al analizar la situación de la violencia contra las mujeres.

<sup>1</sup> Rico *et al.* (1988); Chinchilla, ed. (1999); ENSCR-04.

**Cuadro 4.2****Porcentaje de hogares que ha sufrido un hecho violento durante los últimos doce meses. 2004 (1)**

Tipo de hecho violento	%
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>33,0</b>
Robo de carro	2,5
Daños o vandalismo contra el carro	7,9
Robos en la casa	6,7
Daños o actos de vandalismo contra su casa	5,1
Robos o asaltos fuera de la casa	13,8
Estafas	6,1
<b>Contra la integridad física</b>	<b>6,4</b>
Agresión física con algún tipo de arma	3,0
Agresión física sin armas	3,6
Homicidios o intentos de homicidio	0,6
Secuestros	0,1
<b>Contra la integridad emocional</b>	<b>7,2</b>
Amenazas de algún tipo	2,1
Extorsiones o chantajes (no sexuales)	1,2
Maltrato emocional o psicológico	5,1
<b>Contra la integridad sexual</b>	<b>1,7</b>
Amenazas por negarse a favores sexuales	0,7
Tocamientos indeseados con fines sexuales	0,8
Violación o intento de violación	0,6
Explotación sexual	0,2
<b>Total</b>	<b>38,7</b>

Nota: (1) N = 891, ± 3,2%

Fuente: Módulo telefónico, ENSCR-04.

De las formas de victimización detectadas por la encuesta, los robos en la vía pública constituyen no solo la categoría más grande (13,8%), sino la que muestra un crecimiento más preocupante. Una serie comparable de los niveles de victimización por robo en la calle, arroja un aumento de más de quince veces en el transcurso de la última década y media, fenómeno que no se replica en el caso de los robos a las viviendas, cuyo aumento, aunque significativo, es mucho más moderado y tendiente

al estancamiento (Cuadro 4.3). Semejante divergencia entre el comportamiento de la victimización por distintos tipos de robo se debe, con toda probabilidad, a la proliferación de mecanismos privados y comunitarios de prevención situacional (alarmas, rejas, guardas privados, grupos de seguridad comunitaria, etc.), casi siempre dirigidos a la preservación de la vivienda y sus contenidos, y de más limitada utilidad para evitar los ataques patrimoniales en la vía pública.

**Cuadro 4.3****Porcentajes de victimización por robo. 1989-2004**

Delito	Año				
	1989	1992	1994	1997	2004
Robo en la casa	3,0	4,4	5,0	7,9	6,7
Robo o asalto fuera de la casa	0,9	2,1	2,9	3,3	13,8

Nota: Las categorías usadas por las encuestas del INEC difieren ligeramente de las utilizadas por la ENSCR-04. En aquellas se habla de robo en la vivienda (TV, electrodomésticos, pertenencias) y asalto (robo reloj, cartera, cadena, billetera), en vez de robo en la casa y robos o asaltos fuera de la casa.

Fuentes: 1989-1997, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), INEC; 2004, Módulo telefónico, ENSCR-04.

Así pues, la evidencia es clara al señalar el aumento de los niveles de violencia delictiva en Costa Rica y, en particular, el acelerado deterioro de la seguridad patrimonial en el pasado reciente. Pero es crucial poner este hallazgo en perspectiva. Pese a su aumento, los niveles de violencia patrimonial en Costa Rica -como los de otras formas graves de violencia, como el homicidio- continúan siendo bajos en el contexto latinoamericano. La tasa de victimización (individual, no por familia) por robo en Costa Rica es menos de una tercera parte de la

detectada en ciudades como Bahía, San Salvador y Caracas (Cuadro 4.4). Si estos niveles de violencia patrimonial ciertamente son muy superiores a los de los países industrializados (la tasa de victimización por robo en el país es casi ocho veces superior a la de estos), en otras modalidades -como el vandalismo contra carros, los incidentes sexuales, las amenazas y agresiones, y aun el robo de autos- los niveles de victimización en Costa Rica no muestran mayores diferencias con los de países desarrollados y, en algunos casos, son menores.

**Cuadro 4.4**
**Niveles de victimización en Costa Rica y otros países,  
según tipo de delito, cerca del año 2000 (en porcentajes)**

País	Delito					
	Robo** (1)	Robo en la casa*	Robo de carros*	Vandalismo contra el carro*	Incidentes sexuales *** (2)	Amenazas y agresiones **
Brasil (Bahía)	22,1	--	--	--	--	--
El Salvador (San Salvador)	20,0	--	--	--	--	--
Venezuela (Caracas)	18,4	--	--	--	--	--
Colombia (Cali)	16,1	--	--	--	--	--
Brasil (Río)	8,4	--	--	--	--	--
Chile (Santiago)	6,9	--	--	--	--	--
Costa Rica	6,1	6,7	2,5	7,9	1,5 (a)	4,4 (b)
Polonia	1,8	2,0	1,0	7,0	0,5	2,8
Australia	1,2	3,9	1,9	9,2	4,0	6,4
Reino Unido (Inglaterra y Gales)	1,2	2,8	2,1	8,8	2,7	6,1
Portugal	1,1	1,4	0,9	6,3	0,6	0,9
Francia	1,1	1,0	1,7	8,2	1,1	4,2
Bélgica	1,0	2,0	0,7	6,1	1,1	3,2
Canadá	0,9	2,3	1,4	5,5	2,1	5,3
Suecia	0,9	1,7	1,3	4,6	2,6	3,8
España (Cataluña)	0,9	1,3	0,4	7,7	0,8	1,5
Holanda	0,8	1,9	0,4	8,9	3,0	3,4
Reino Unido (Escocia)	0,7	1,5	0,7	9,0	1,1	6,1
Dinamarca	0,7	3,1	1,1	3,8	2,5	3,6
Suiza	0,7	1,1	0,3	3,9	2,1	2,4
Finlandia	0,6	0,3	0,4	3,7	3,7	4,2
Estados Unidos	0,6	1,8	0,5	7,2	1,5	3,4
Irlanda del Norte	0,1	1,7	1,2	4,5	0,6	3,0
Japón	0,1	1,1	0,1	4,4	1,2	0,4
Promedio países industrializados	0,8	1,8	0,9	6,4	1,8	3,6

Notas: Para todos los países los datos de reporte de delitos obedecen a los ocurridos durante el año anterior a la realización de la encuesta (2004 para Costa Rica; 1998 para Brasil, El Salvador, Venezuela, Colombia y Chile; 2000 para los demás países). (\*) Corresponde a preguntas hechas a nivel del hogar; (\*\*) corresponde a preguntas a nivel del entrevistado; (\*\*\*) corresponde a preguntas realizadas únicamente a las mujeres entrevistadas. (1) Para los 17 países incluidos en la ICVS se consideró la categoría "robbery"; para los países latinoamericanos fuera de Costa Rica se consideró la categoría "robo a mano armada", y en el caso de Costa Rica, robos y asaltos fuera de la casa. (2) Incluye para los 17 países de la ICVS las categorías "sexual assaults" y "offensive sexual behaviour". (a) Incluye las categorías: tocamientos indeseados con fines sexuales, amenazas por negarse a favores sexuales y violación o intento de violación. (b) Incluye las categorías: amenazas de algún tipo, agresión física sin armas y agresión física con algún tipo de arma.

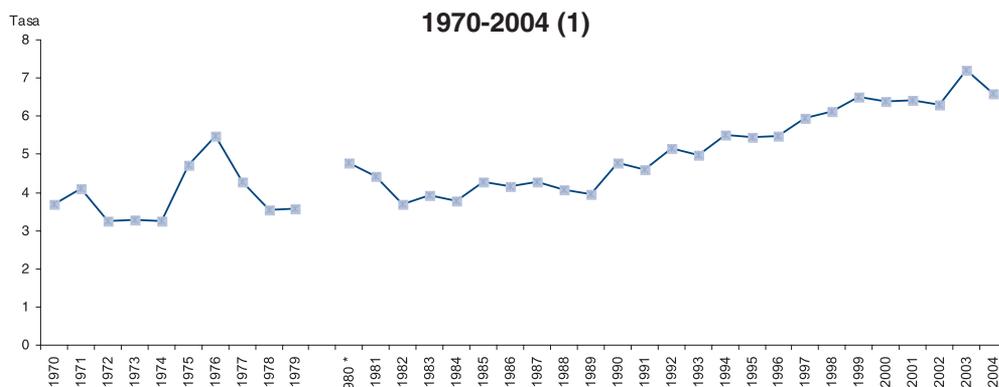
Fuentes: Costa Rica: ENSCR-04, Módulo telefónico. Países latinoamericanos excepto Costa Rica: OPS, Proyecto Activa; otros países: ICVS-2000.

Nada ayuda tanto a poner en perspectiva la magnitud de los problemas de inseguridad ciudadana en Costa Rica y su deterioro, como una revisión del comportamiento de la tasa de homicidios dolosos, acaso el indicador más confiable y comparable de los niveles de delictividad de un país. En el período 1970-2004, este indicador sufrió un aumento gradual (69%), de 3,9 a 6,6 homicidios dolosos por 100.000 habitan-

tes (Gráfico 4.2). Lo realmente notable, sin embargo, es constatar que las tasas de homicidio de mediados de la década de 1970 se distinguen en poco de las que se tienen hoy, y que la tasa de 1970 es prácticamente idéntica a la que se tenía a finales de la década de 1980, cuando la percepción de inseguridad entre la población costarricense ya había alcanzado los altos niveles que presenta hoy.

**Gráfico 4.2**

**Tasas de homicidio doloso por 100.000 habitantes en Costa Rica.**



Nota:(1) Los datos para los períodos 1970-1979 y 1980-2004 no corresponden a la misma fuente. Para el período 1970-1979 se recurrió al INEC. Para el resto del período, a los datos del Área Policial de la Sección de Estadística del Poder Judicial, cuyas cifras aunque más confiables, están disponibles únicamente apartir de 1980. Si bien los datos provenientes de ambas fuentes difieren apartir de 1980, la correlación para las tasas entre ambas series es sumamente alta (0,94). Por ello, se consideró que, para el período 1970-1979, la tasa de homicidio doloso del INEC puede ser utilizada.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. INEC. Cifras de población: INEC-CCP.

Pese a su visible aumento, la tasa de homicidio doloso de Costa Rica se encuentra hoy bastante por debajo del promedio mundial (10,7 homicidios por 100.000 habitantes) y es menos de una cuarta parte de la media más reciente disponible para América Latina (28,4).<sup>2</sup> La tasa costarricense continúa siendo una de las más bajas del subcontinente y se sitúa mucho más cerca de las registradas en las naciones desarrolladas

de la OECD (Cuadro 4.5). Asimismo, el incremento detectado en Costa Rica en las últimas tres décadas palidece frente al agudo deterioro que ha sufrido este indicador en otros países de la región en un período mucho más corto. En el curso de la última década del siglo anterior, la tasa de homicidio doloso aumentó 336% en Colombia, 300% en Argentina, 379% en Perú y 226% en Venezuela.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Buvinic, Morrison y Schifter (1999). La cifra mundial corresponde a 1990 y la de América Latina a 1994.

<sup>3</sup> Prillaman (2003), p.3. Las cifras de Venezuela corresponden al período 1986-1997 (Moser, Winton y Moser [próxima publicación], p.4).

**Cuadro 4.5****Tasa de homicidios dolosos en veinticinco países. 2000-2001**

País	Tasa por 100.000 habitantes	Año
<i>Colombia</i>	62,7	2000
<i>Sudáfrica</i>	51,4	2000
<i>Honduras</i>	46,3	2000
<i>Jamaica</i>	43,7	2001
<i>El Salvador</i>	34,3	2001
<i>Venezuela</i>	33,2	2000
<i>Guatemala</i>	25,5	2000
<i>Brasil</i>	23,0	2001
<i>México</i>	14,1	2000
<i>Argentina</i>	8,2	2001
<i>Costa Rica</i>	6,5	2001
Estados Unidos	5,6	2001
<i>Chile</i>	4,9	2000
<i>Uruguay</i>	4,6	2000
Finlandia	3,0	2001
Austria	1,9	2001
Canadá	1,8	2001
Francia	1,8	2001
Australia	1,8	2001
Reino Unido (Inglaterra y Gales)	1,7	2001
España	1,2	2001
Suiza	1,2	2001
Alemania	1,1	2001
Japón	1,1	2001
Noruega	0,9	2001

Nota: La información en cursiva corresponde a países de América Latina y el Caribe.

Fuentes: Año 2000: *Seventh United Nations Survey of Crime Trends and Operations of Criminal Justice Systems, 1998-2000*. Año 2001 para países no latinoamericanos: Barclay (Gordon) and Tavares (Cynthia), *International comparisons of criminal justice statistics 2003*; Home Office Statistical Bulletin, 12/2003. Año 2001 para países latinoamericanos excepto Costa Rica: Interpol, *International Crime Statistics*. Costa Rica: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Cabe indicar que, al contrario de extendidas percepciones sociales, el homicidio doloso es menos relevante que otras causas de muerte violenta en Costa Rica. Así, en el período 1993-2003, el total de muertes por homicidios dolosos (2.496) fue inferior al número de decesos ocasionados por suicidios (2.585) y accidentes de tránsito (6.022). Del mismo modo, la tasa de muerte por homicidios dolosos en el año 2004

(6,6 por 100.000 habitantes) fue inferior a la de suicidios (7,6) y mucho menor a la de accidentes de tránsito (14,8). Como se hizo ver en la primera parte del informe, razones teóricas tanto como prácticas llevaron a excluir estos dos últimos temas de la consideración del presente informe, pese a que su importancia social y para el desarrollo humano está fuera de toda duda (Recuadros 4.1 y 4.2).

Los datos anteriores sugieren una conclusión importante: en términos generales, aun considerando el significativo aumento de la violencia patrimonial en el pasado reciente, los niveles de victimización de Costa Rica no están separados por un abismo de los que exhiben naciones con alto índice de desarrollo humano. Esto no debe tomarse como un llamado a la complacencia, aunque sí a la calma. No existe evidencia de que la situación de inseguridad objetiva en Costa Rica haya entrado en una espiral descontrolada o que haya alcanzado niveles intolerables o siquiera

comparables con los de la gran mayoría de los países de América Latina. Al menos en su dimensión objetiva, el problema de inseguridad ciudadana en Costa Rica luce perfectamente controlable sin medidas draconianas y lesivas del Estado de Derecho. Como se verá más adelante, esta constatación es relevante y también sorprendente, a la luz de los altos niveles de inseguridad subjetiva que padece la población costarricense, capaces de generar por sí solos una gran cantidad de consecuencias sociales, económicas, políticas y jurídicas negativas.

#### Recuadro 4.1

##### El suicidio en Costa Rica

El *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud* publicado en el año 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) evidenció que para el período 1994-1999 América Latina se ubicaba como una de las regiones del globo con menor propensión al suicidio. Mientras la tasa mundial de suicidio por cada 100.000 habitantes se estimaba en 14,5, una muestra de trece países de la región promediaba 7,7. Un recuento más

reciente efectuado también por la OMS sugiere que dicha tendencia no ha cambiado: el suicidio sigue siendo un fenómeno de mayor magnitud en un conjunto de países del Hemisferio Norte, principalmente en Europa Oriental (Cuadro 1). Asimismo, las cifras internacionales reflejan que el suicidio es un fenómeno que afecta con mayor intensidad a los varones que a las mujeres.

#### Cuadro 1

##### Tasas de suicidio en los diez países con mayor incidencia según país por sexo. 2002 (tasa por 100.000 habitantes)

País	Tasa		Promedio
	Hombres	Mujeres	
Lituania	80,7	13,1	46,9
Federación Rusa	69,3	11,9	40,6
Ucrania	52,1	10,0	31,1
Letonia	48,8	11,8	30,3
Kazakhstán	50,2	8,8	29,5
Hungría	45,5	12,2	28,9
Estonia	47,7	9,8	28,8
Eslovaquia	44,4	10,5	27,5
Finlandia	32,3	10,2	21,3
Croacia	30,2	10,0	20,1
Costa Rica	11,8	1,8	6,8

Fuente: OMS.

*Continúa en la página siguiente* ▶

◀ *Viene de la página anterior*

Las tasas de suicidio por 100.000 habitantes experimentadas por Costa Rica en el último quinquenio no se distancian de las estimadas para la región en su conjunto. Sin embargo, lo anterior puede resultar engañoso y restarle importancia al fenómeno de la violencia autoinfligida, que ha venido creciendo de manera sostenida. La información disponible para el período 1983-2003 evidencia que la tasa de suicidios por 100.000 habitantes se duplicó en estos años y pasó de 3,9 decesos a 7,9. En números absolutos eso significó la muerte de 120 personas en 1983, frente a 329 en el año 2003.

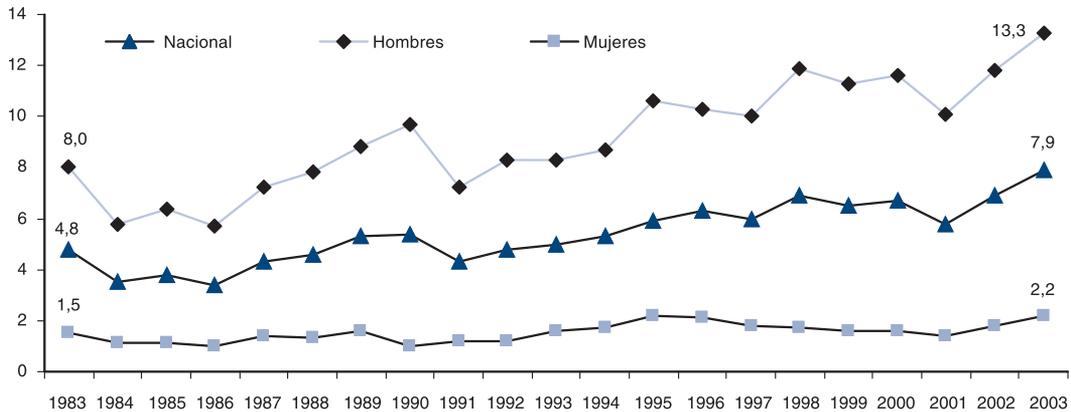
Como se observa en el Gráfico 1, dicha tasa ha mantenido una tendencia ascendente con algunas oscilaciones. En la última década, en particular, la tasa pasó de 5,0 a 7,9 por cada

100.000 habitantes, al tiempo que los casos se duplicaron. Es muy significativo que en cada año de la última década el número absoluto de víctimas de suicidio ha sido mayor que el de homicidios dolosos. Así, Costa Rica empieza a mostrar una tendencia cada vez más cercana a los países industrializados, donde la brecha entre homicidios dolosos y los suicidios se está ampliando en favor de este último tipo de muerte violenta.

Como en casi todas las formas de violencia, también en el suicidio se presentan diferencias notables entre géneros. En el período 1993-2003 el crecimiento de la tasa de suicidio ha estado impulsado por el incremento del suicidio experimentado por varones. En tanto la tasa de estos prácticamente se ha duplicado, la de las mujeres ha mostrado un crecimiento tenue.

**Gráfico 1**

**Tasa de mortalidad por suicidios en Costa Rica según sexo 1983-2003**  
(por 100.000 habitantes)



Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por el Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

A la concentración por sexo se debe sumar la que se presenta por grupos de edad. Los datos muestran el gran peso del segmento entre 30 y 44 años (62%) en los casos de suicidio, seguido por la participación del grupo entre 15 y 29 años (21%). Asimismo, cabe notar el aumento de los suicidios de personas entre los 10 y los 14 años, así como entre adultos mayores (Cuadro 2).

Al combinar ambas variables se obtiene un dato muy importante: el 72% de las muertes de suicidio en el quinquenio 1999-2003 correspondió a hombres entre 15 y 44 años, un patrón análogo al que se presenta en el caso de las muertes por homicidio doloso. Este hallazgo obliga a una reflexión profunda sobre los cambiantes roles de ambos sexos y las ansiedades que enfrenta la población masculina, en particular la que está en pleno auge de su ciclo productivo y reproductivo.

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ Viene de la página anterior

**Cuadro 2****Número de casos de suicidio en Costa Rica según grupos de edad y sexo por año. 1999-2003**

Grupos de edad / Sexo	Año					Total
	1999	2000	2001	2002	2003	
10-14	0	0	4	4	7	15
Mujer	0	0	1	1	2	4
Hombre	0	0	3	3	5	11
15-29	96	93	79	111	120	499
Mujer	14	18	15	19	28	94
Hombre	82	75	64	92	92	405
30-44	271	298	261	311	363	1.504
Mujer	33	34	27	37	46	177
Hombre	238	264	234	274	317	1327
45-59	49	45	48	45	64	251
Mujer	2	2	3	5	5	17
Hombre	47	43	45	40	59	234
60 y más	20	35	29	29	34	147
Mujer	3	3	0	1	0	7
Hombre	17	32	29	28	34	140
<b>Total</b>	<b>436</b>	<b>471</b>	<b>421</b>	<b>500</b>	<b>588</b>	<b>2.416</b>
Mujer	52	57	46	63	81	299
Hombre	384	414	375	437	507	2.117

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección Estadística.

Igualmente alarmante es la distribución de las víctimas de suicidio por ocupación habitual. En 1999-2003, casi tres de cada diez suicidios tuvieron como víctima a un agricultor o un peón agrícola, una proporción ampliamente superior a la participación de ambos grupos en la población total. Las personas en situación de desempleo sumaron un 18%, y otras categorías ocupacionales, como los y las empleadas domésticas, los comerciantes y los estudiantes sumaron en conjunto un 10%.

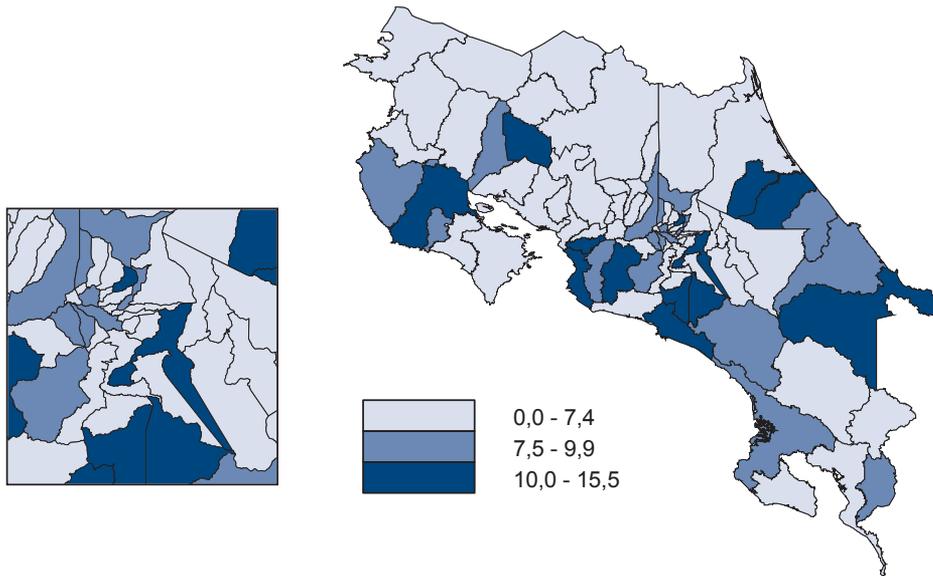
En cuanto a la distribución geográfica, Limón y San José se presentan como las provincias con mayores tasas de suicidio. En el período 1998-2002 estas alcanzaron 9,4 y 7,4 por 100.000 habitantes, respectivamente. Por el contrario, Alajuela y Cartago se caracterizan por tener tasas bastante menores. A escala cantonal, destacan los casos de Tarrazú (15,5), Dota (15,3) y Nicoya (14,2), los más altos del país, mientras en Parrita, Jiménez y Barva no se registraron casos de privación de la propia vida en el período indicado (Mapa 1).

Continúa en la página siguiente▶

◀ Viene de la página anterior

**Mapa 1**

**Distribución geográfica del suicidio en Costa Rica, 1998-2002**  
(tasa por 100.000 habitantes)



Fuentes: Elaborado a partir de Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial. Datos de población tomados del IX Censo Nacional de Población INEC-2000.

**Recuadro 4.2**

**Muertes por accidentes de tránsito en Costa Rica**

Según el *Informe Mundial sobre Prevención de los Traumatismos Causados por el Tránsito* publicado en el año 2004 por la Organización Mundial de Salud y el Banco Mundial, la importancia del fenómeno de las lesiones y muertes provocadas por los accidentes de tránsito ha sido generalmente subvalorada por la opinión pública mundial. Los accidentes de tránsito generan el 12% de los padecimientos que experimentan las personas, representan la tercera causa de mortalidad mundial y constituyen la principal causa de muerte en el grupo etario de menores de cuarenta años. En términos geográficos, el 90% de las muertes por accidentes de tránsito tiene lugar en los países

de ingreso bajo y medio. África se presenta como la región con mayor incidencia, seguida del sudeste asiático y América Latina en el tercer lugar.

Resulta preocupante que seis de los diez países con mayor incidencia en muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes se encuentren localizados en América Latina (Cuadro 1). Dentro de la lista, Costa Rica comparte con Nicaragua el noveno puesto, con una tasa de 20,1: más del triple de la tasa de homicidios dolosos.

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ Viene de la página anterior

**Cuadro 1**

**Tasa de muertes por 100.000 habitantes provocadas por accidentes de tránsito en los diez países con mayor incidencia, según país y año más reciente disponible**

País	Año	Tasa
El Salvador	1999	41,7
Brasil	1995	25,6
Colombia	1998	24,2
Kuwait	2000	23,7
Venezuela	2000	23,1
Letonia	2001	22,7
República de Corea	2001	21,9
Tailandia	1994	21,0
Costa Rica (1)	2000	20,1
Nicaragua	2000	20,1

Nota: (1) La tasa atribuida a Costa Rica por la fuente citada para el año 2000 (20,1 por cada 100.000 habitantes) se basa en la estadística de defunciones. Una estimación basada en el número de muertes reportado por el Departamento de Planificación del Poder Judicial para el mismo año arrojó una tasa de diecisiete por cada 100.000 habitantes.

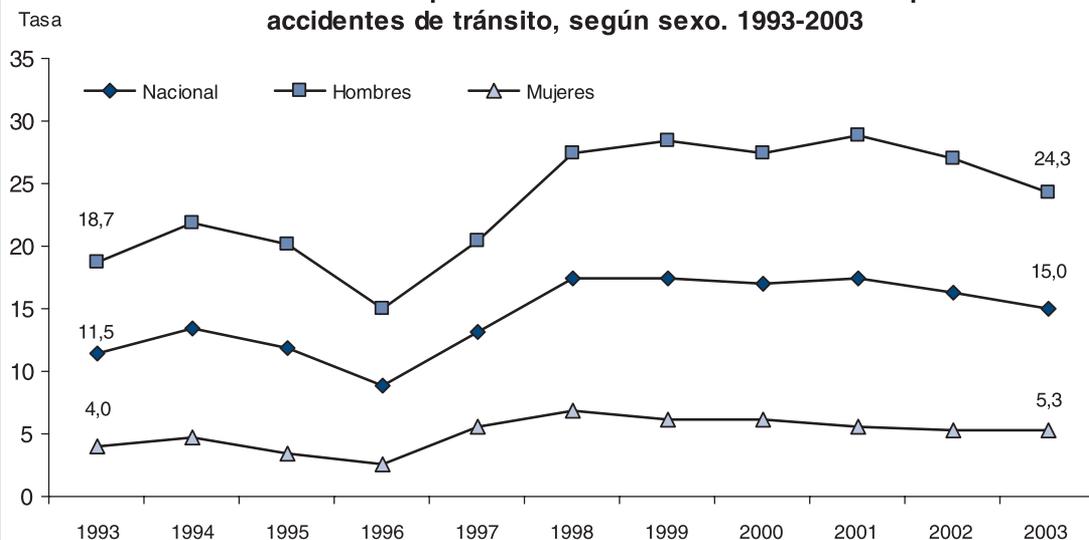
Fuente: Elaborado con datos provistos por la Organización Mundial de Salud (OMS).

La información correspondiente al período comprendido entre 1993 y 2003 advierte un crecimiento sostenido de la mortalidad por accidentes de tránsito, la cual pasó en diez años de 11,5 decesos por cada 100.000 habitantes a 15. En números absolutos el total de muertes en ese período ascendió a 6.023

personas. Como se puede observar en el Gráfico 1, el ascenso más acentuado se ha producido entre hombres en el lapso comprendido entre 1996 y 1998. Desde entonces, para ambos sexos, las tasas han mostrado pocos cambios, fuera de un ligero descenso en el caso de los hombres.

**Gráfico 1**

**Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes en Costa Rica por accidentes de tránsito, según sexo. 1993-2003**



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Continúa en la página siguiente ▶

◀ Viene de la página anterior

Es importante señalar que en los dos últimos años se ha dado una baja en el número de fallecidos por accidentes de tránsito, dato que sugiere la eficacia de la medida que obliga al uso del cinturón de seguridad, de los programas de vigilancia en las carreteras y de la confiscación de vehículos guiados por conductores bajo efectos del alcohol.

En este punto, resulta oportuno recordar que la causa de muchos de los accidentes de tránsito en Costa Rica está relacionada con abuso del alcohol y el irrespeto a los límites de velocidad. En un estudio de Miranda y Del Valle para el año 1998, con base en datos de la Sección de Patología Forense del Departamento de Medicina Legal, se encontró que el 32% de los conductores fallecidos por accidentes de tránsito (31 de 96) se encontraba en estado de ebriedad. Más de la mitad de estos casos mostraba niveles de alcohol que generan serios trastornos en la capacidad de conducir. Además, 19% de los motociclistas fallecidos en accidentes se encontraba bajo estado de ebriedad, lo mismo que un 13% de los peatones.

Asimismo, las estadísticas de decesos evidencian que el fenómeno de los accidentes tiene repercusión en todos los grupos etarios. Sin embargo, el grupo entre 15 y 29 años concentró el 31% de los fallecimientos por esta causa en el período 1999-2003, seguido del segmento de 30 y 44 años con un 26% y el de 45-59 con 18%. En todos los grupos de edad se denota una aplastante presencia de hombres, quienes constituyen el 83% de las víctimas totales. En lo concerniente a la distribución espacial de los decesos, en el período 1999-2003, la provincia de Guanacaste es la que posee la tasa más alta de decesos por accidentes de tránsito (29,6 por 100.000 habitantes), seguida por Limón (26,6) y, en tercer lugar, Puntarenas (24,1). Cabe subrayar que la menor incidencia se registra en Cartago (11,3).

Finalmente, conviene apuntar que, si bien es cierto en el plano internacional existe literatura que relaciona los accidentes de tránsito con reacciones violentas a diversas frustraciones, en Costa Rica no existen investigaciones que hayan explorado sistemáticamente esta hipótesis. Las causas de los accidentes de tránsito en el país, en general, han sido mucho menos estudiadas que sus consecuencias.

## B. Características generales de la victimización en Costa Rica

La victimización no afecta a todas las personas por igual. En realidad, un análisis cuidadoso de la violencia y el despojo en el país enseña que los niveles de victimización cambian según el tipo de violencia; que son considerablemente más altos en las zonas urbanas que en las rurales; que aumentan de modo significativo en unos pocos cantones del país y son bajos en la mayoría; que crecen según aumenta el nivel socioeconómico de la población y, sobre todo, que son distintos para hombres y mujeres. Este último

punto es de crucial importancia. Los datos que se presentan en las siguientes secciones muestran que en tanto la violencia patrimonial y, en particular, los homicidios dolosos victimizan desproporcionada y crecientemente a los hombres, existen otras formas de violencia dirigidas específicamente contra las mujeres en razón de su género, que no tienen un equivalente para los hombres.

El Cuadro 4.6 recoge un panorama general de los niveles de victimización individual detectados por la ENSCR-04, desagregados por tipo de violencia y grandes grupos socio-demográficos.

**Cuadro 4.6**

### Porcentaje de victimización por tipos de violencia y principales categorías socio-demográficas. 2004 (1)

Tipo de violencia	Total	Sexo		Edad			Zona		Nivel socio-económico		
		Hombre	Mujer	16-24	25-34	35 y +	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto
Total	27,3	31,5	23,4	29,5	33,5	23,5	29,9	22,3	20,0	26,9	32,9
Patrimonial	22,1	27,0	17,5	25,0	28,6	17,9	24,7	17,0	15,9	20,9	28,6
Física	3,4	4,9	1,9	4,1	4,9	2,4	3,8	2,6	2,4	3,4	4,0
Emocional	5,5	5,4	5,6	2,7	5,9	6,6	5,8	4,9	2,9	5,8	6,7
Sexual	1,1	0,7	1,5	1,8	1,0	0,9	0,9	1,6	1,2	1,3	0,8

Nota: (1) Corresponde a la proporción de personas entrevistadas que indicaron haber sido víctimas de un hecho de violencia en los últimos doce meses.

Fuente: Módulo telefónico, ENSCR-04.

La información muestra desequilibrios importantes en la distribución de la victimización total, fuertemente determinados por las diferencias en los niveles de violencia patrimonial experimentados por cada grupo social. Se procede, pues, a analizar cada una de las dimensiones incluidas en el cuadro, con particular énfasis en la divergente experiencia de hombres y mujeres.

### *i. Diferencias por sexo*

Existe una significativa brecha entre los niveles y patrones de victimización total de hombres y mujeres. No solo es superior por más de un tercio en el caso de los hombres, sino que está mucho más concentrada en las modalidades de violencia patrimonial, en las que la incidencia supera por encima de un 50% la detectada entre las mujeres. Esta brecha alcanza su nivel extremo cuando se trata de los homicidios dolosos, en los que la victimización masculina supera abrumadoramente a la femenina, como se verá más adelante.

Las mujeres, en cambio, manifiestan mayores niveles de victimización sexual y emocional, aun tomando en cuenta que, en el caso de estas últimas categorías, los datos de la ENSCR-04 subestiman la magnitud real del problema. Ningún hombre reporta haber sido blanco de violación o intento de violación, ni tampoco de tocamientos sexuales indeseados, mientras que las mujeres sí (0,6% y 0,9% en cada caso).<sup>4</sup> Por otra parte, en relación con actos que atentan contra la integridad emocional, ellas reportan niveles significativamente mayores de maltrato emocional o psicológico que ellos (4,8% y 2,8% respectivamente).

Es relevante señalar que aun la distribución de las modalidades de violencia patrimonial, en las que -a diferencia de otras- el principal factor de riesgo no es el ser mujer, no está exenta de características que derivan de diferencias de género. Así, si bien la población masculina es blanco de despojos patrimoniales con mayor frecuencia que la femenina, la situación varía sensiblemente según el tipo de acción involucrada. En la ENSCR-04 las máximas diferencias se dan cuando se trata de robos o daños a carros (7,2% hombres y 1,8% mujeres) y de estafas (6,1% hombres y 1,9% mujeres). Se acortan cuando se trata de asaltos fuera de la casa (7,0% hombres y 5,2% mujeres), y son mínimas en el caso de robos o daños contra las casas (12,3% hombres y 11,2% mujeres). Estas particularidades no son sorprendentes. Las mujeres, en general, disponen de menos recursos económicos que los hombres y poseen menos bienes valiosos, lo que las hace menos atractivas como blanco de despojos mayores y estafas.

Por otra parte, cuando se trata de asaltos en la calle, que en general involucran bienes de menor valor, las mujeres son blanco frecuente porque llevan joyas a la vista, portan sus pertenencias en carteras fáciles de arrebatar, y de ellas se espera que frente a un asalto reaccionen en forma más pasiva que los hombres. La relativa frecuencia con la que los robos en la calle afecta a las mujeres, en comparación con otros tipos de despojo patrimonial, no parece casual.

La concentración de la victimización total en los hombres denotada por la ENSCR-04, y en particular de la victimización patrimonial, es consistente

<sup>4</sup> No obstante, tanto hombres como mujeres sí reportaron casos sobre amenazas por negarse a favores sexuales, 0,7% y 1,5%, respectivamente.

con otras investigaciones en el contexto latinoamericano, pero muy divergente de las cifras arrojadas por la Encuesta Internacional de Victimización (EIV-2000) para dieciséis países desarrollados.<sup>5</sup> En ellos, las tasas de victimización para ambos sexos fueron virtualmente idénticas (victimización total: 21,9% hombres, 20,9% mujeres; patrimonial: 18,9% hombres, 17,6% mujeres), conclusión reforzada por los hallazgos del proyecto ACTIVA para la ciudad de Madrid, donde el género no fue identificado como un factor de riesgo asociado con la victimización.

Esta evidencia sugiere que las menores tasas de victimización entre las mujeres en Costa Rica no son, necesariamente, una buena noticia. Esas tasas no se deben a que inherentemente las mujeres experimenten un riesgo menor. Antes bien, es la supervivencia en las sociedades latinoamericanas de numerosas formas de inequidad en las relaciones entre géneros y de presiones hacia la limitación del comportamiento de las mujeres en los espacios públicos lo que reduce su exposición a ciertas formas de violencia. No disminuye, empero, su exposición a otras modalidades de conducta violenta, como se verá, muy claramente, más adelante.

## *ii. Diferencias por edad*

El Cuadro 4.6 muestra que, contrario a la experiencia de otros países, la victimización en Costa Rica recae con más inten-

sidad en el grupo de personas entre 25 y 34 años. En general, la evidencia internacional tiende a detectar los mayores niveles de victimización entre los adultos más jóvenes (16 a 24 años), en especial en el caso de los delitos más violentos.<sup>6</sup> Aunque esta tendencia se observa claramente en Costa Rica en el caso del homicidio doloso o los incidentes sexuales, el gran peso de la violencia patrimonial en la victimización total hace que la tasa general encuentre su pico en el grupo de 25-34 años (33,5%), cuya exposición a los espacios públicos es posiblemente similar a la del grupo de menor edad, pero su posesión de bienes patrimoniales es, casi con seguridad, mayor. Lo que sí resulta evidente es que, al igual que en todo el mundo, los niveles de victimización en Costa Rica decrecen visiblemente con la edad, excepto en el caso de la violencia emocional. El grupo de mayores de 35 años presenta una tasa de victimización total diez puntos menor que la de la franja etaria anterior y seis puntos menor que la existente entre los adultos más jóvenes. Eso no obsta, sin embargo, para que existan significativas formas de victimización de los adultos mayores, muy poco visibles y estudiadas (Recuadro 4.3).

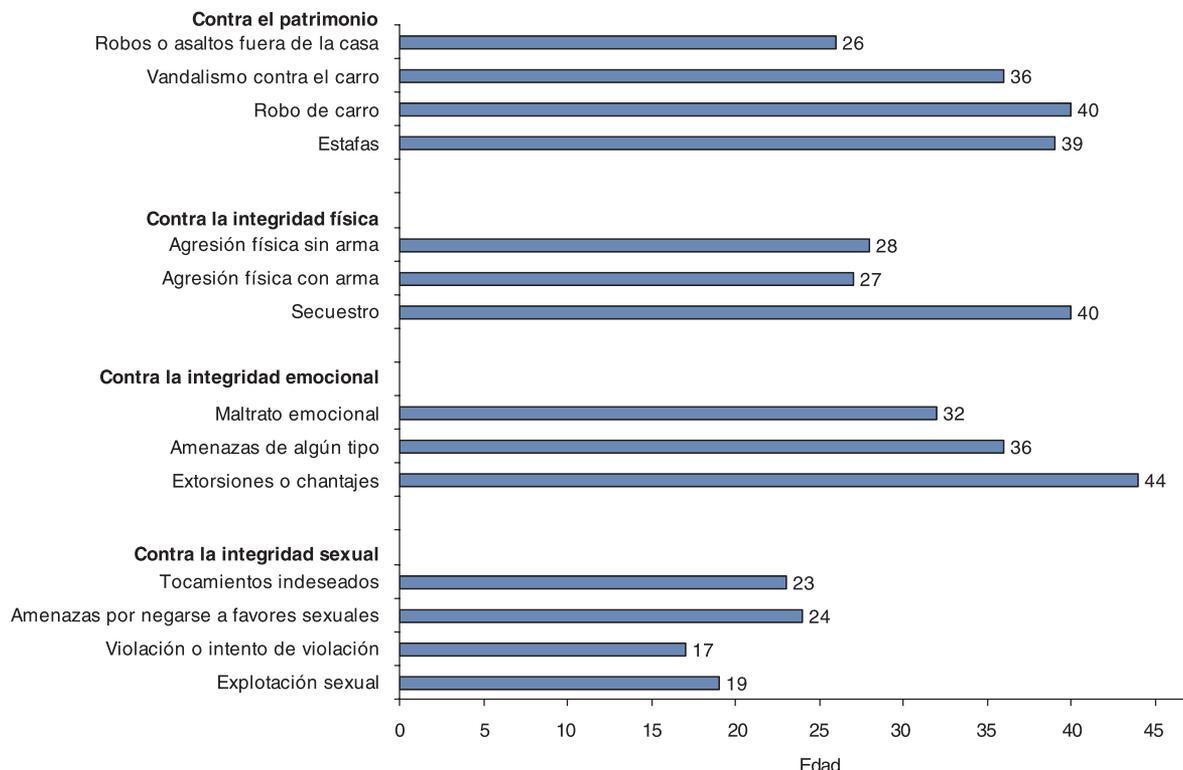
El Gráfico 4.3 confirma que, en términos generales, la edad mediana de las víctimas tiende a ser mayor en los casos de violencia patrimonial y emocional, y significativamente menor en los incidentes sexuales, en particular violación, intento de violación y explotación sexual.

<sup>5</sup> Cruz (1999), pp.14-16; Van Kesteren *et al.* (2000), p.55.

<sup>6</sup> Cruz (1999), pp.14-16; Van Kesteren *et al.* (2000), p.55.

Gráfico 4.3

**Edad media de los miembros victimizados de los hogares por tipo de violencia**



Fuente: Módulo telefónico, ENSCR-04.

**Recuadro 4.3**

**Seguridad ciudadana del adulto mayor <sup>7</sup>**

Las manifestaciones de violencia en contra de las y los adultos mayores pasan por lo general desapercibidas en los medios de comunicación y en la opinión pública nacional. Lo anterior se debe a dos aspectos. El primero es que existe cierta incredulidad con respecto a que las personas que conforman este grupo etario de la población puedan resultar víctimas de agresión, maltrato y de abusos en muchas ocasiones, inclusive, por parte de sus propios familiares. El segundo consiste en que, si bien se han dado pasos importantes para sensibilizar a la población en torno a las necesidades de los adultos mayores -como la Cadena Mayor, por ejemplo-, aun persiste un amplio

desinterés particularmente en los sectores fuera de la institucionalidad pública respecto a sus condiciones de vida. Si bien es cierto en Costa Rica el grupo de personas de sesenta y más años posee tasas de homicidio por 100.000 habitantes inferiores a los situados entre los 15 y 59 años, estas tasas han evidenciado un incremento importante entre el trienio 94-96 y el trienio 02-04. Particularmente, el promedio móvil de la tasa ha pasado de 4,15 a alrededor de 6 por cada 100.000 habitantes. Este crecimiento ha estado condicionado particularmente por el aumento de la tasa de homicidio de los hombres de sesenta y más años y, en menor medida, por la de las adultas mayores (Gráfico 1).

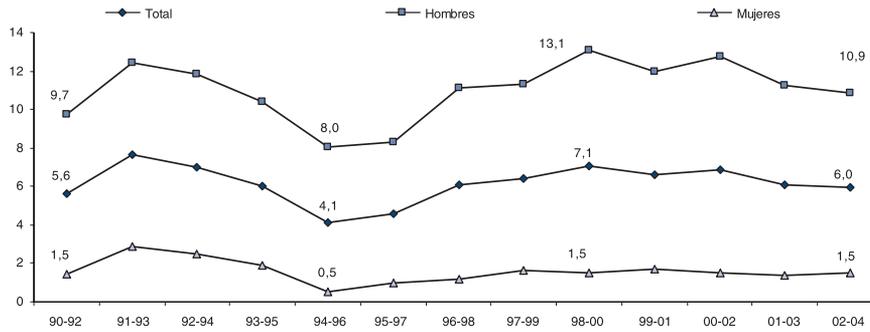
*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>7</sup> Según la legislación costarricense (Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, No. 7935 de octubre de 1999) se concibe que una persona es adulto mayor a partir de los sesenta y cinco años de edad. Sin embargo, en el ámbito de los estudios gerontológicos hay enfoques que asumen que la tercera edad inicia a partir de los sesenta años. En el presente recuadro se ha optado por trabajar con una y otra, según la disponibilidad de la información.

◀ Viene de la página anterior

**Gráfico 1**

**Tasa de homicidio doloso por 100.000 habitantes en personas de sesenta y más años, según sexo. 1990-2004**  
( promedio móvil de tres años)



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial. Las estimaciones de población corresponden al INEC-CCP.

En términos comparativos, Costa Rica evidencia una mortalidad generada por homicidio en la población de sesenta y más años más baja que en otros países de América Latina, empero dicha mortalidad sigue siendo alta, si se observa la reportada por países con mayores niveles de desarrollo (Cuadro 1). Lo anterior

resulta particularmente cierto en el caso de los varones. Paradójicamente los países de Europa Central, cuya población se considera envejecida en relación con América Latina y Asia, poseen las tasas más reducidas del globo seguidas por las de Japón, Canadá y Estados Unidos.

**Cuadro 1**

**Tasas de mortalidad causada por homicidio doloso por 100.000 habitantes, en la población de sesenta años y más, según país por sexo, para el año disponible más reciente entre 1994 y 1999**

País	Año	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Colombia	1995	55,2	5,2*
Paraguay	1994	35,9	2,2*
México	1997	34,4	4,8
Letonia	1999	20,9	8,3
Venezuela	1994	16,7	2,3
Tailandia	1994	11,3	3,0
Costa Rica	1999	10,2	1,3
Argentina	1996	7,6	1,3
Chile	1994	7,2	0,8
Rumania	1999	6,9	3,1
Cuba	1997	5,3	2,7*
Polonia	1995	5,3	2,4
Hungría	1999	4,1	3,0
EE.UU.	1998	3,9	1,8
Canadá	1997	1,6	0,7
España	1998	1,1	0,8
Japón	1997	0,8	0,6
Alemania	1999	0,7	0,5
Francia	1998	0,6	0,6
Reino Unido	1999	0,5	0,4*

Nota: (\*) Para los países con asterisco se ha consignado la tasa de femicidio promedio para todos los grupos de edad.  
Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por la OMS/OPS.

Continúa en la página siguiente ▶

◀ Viene de la página anterior

Otro indicador de que los márgenes de seguridad ciudadana de que disfruta esta población se han visto reducidos son los adultos mayores víctimas de agresión detectados en el hospital Blanco Cervantes. En el Gráfico 2 se ofrecen los casos abordados bajo la modalidad bio-psicosocial y legal por el Servicio de Trabajo Social de ese hospital. Es posible observar que el número se ha venido incrementando desde 1997, salvo una disminución que tuvo lugar en el año 2001.

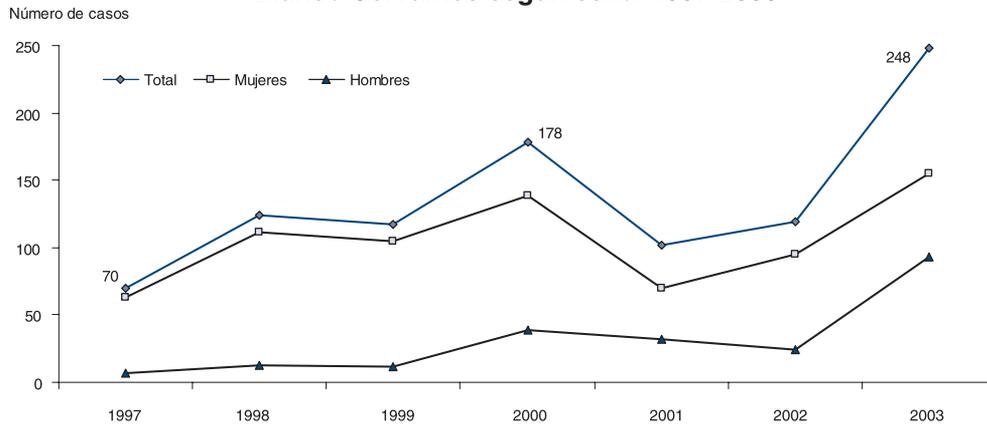
Los datos del Blanco Cervantes revelan que, fundamentalmente, las víctimas de agresión son las mujeres adultas mayores,

sin embargo, cabe pensar que, debido a estereotipos machistas o patrones culturales, existe un número importante de adultos mayores hombres que tienden a negar u ocultar el hecho de que son víctimas de agresión.

Para todo el territorio nacional no se dispone de cifras que respalden el aumento de la agresión contra este grupo etario. En ese sentido, los datos del Blanco Cervantes deben ser asumidos como una aproximación a la situación real.

**Gráfico 2**

**Casos de adultos mayores víctimas de agresión reportados al Hospital Raúl Blanco Cervantes según sexo. 1997-2003**



Fuente: Elaborado con datos del Departamento de Trabajo Social del Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes.

Por otro lado, en el año 2002 se estimó, por medio de la Cuarta Encuesta Nacional sobre las características de los usuarios de los Servicios de Consulta Externa de la CCSS, que trece de cada mil mayores de 65 años habían sufrido algún tipo de agresión. Es de esperar que esta cifra resulte igualmente baja en comparación con el fenómeno real, debido a que muchos de los adultos mayores que son agredidos no se apersonan a los centros de atención por diversas razones. Entre estas se encuentra el hecho de que experimentan miedo de perder sus hogares, propios o receptores (y ser enviados a un hogar de ancianos) si hacen efectivas sus demandas en relación con la situación de abuso.

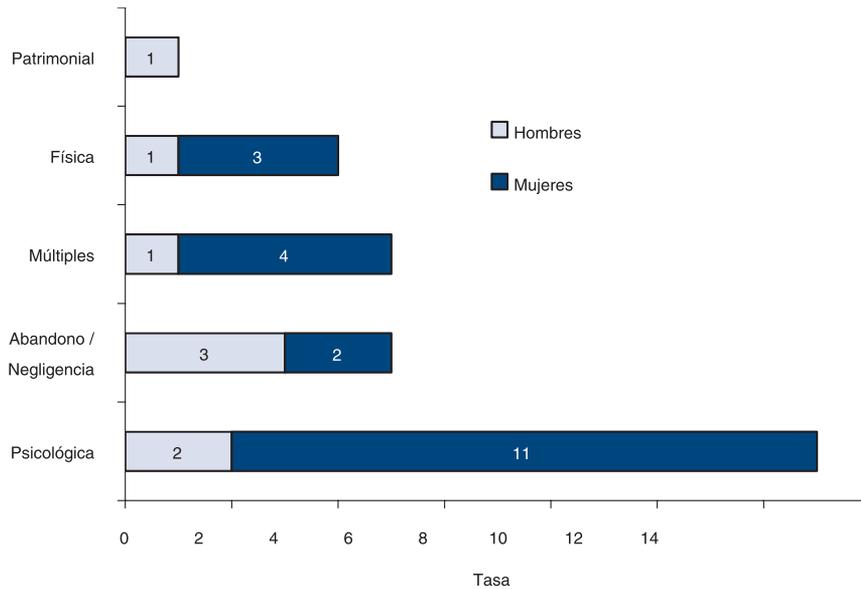
Asimismo, los datos de la Cuarta Encuesta Nacional revelaron que el principal tipo de agresión que sufren es la psicológica, seguida del abandono y una combinación de todas las formas de agresión (Gráfico 3). De igual modo, la encuesta citada plantea que las adultas mayores son agredidas en mayor medida en comparación con los hombres. En este sentido, se debe subrayar que las mujeres son fundamentalmente víctimas de agresión psicológica y pareciera que la agresión patrimonial la padecen con exclusividad los hombres.

Continúa en la página siguiente ▶

◀ Viene de la página anterior

**Gráfico 3**

**Tasa de incidencia de agresión por 100.000 habitantes en personas mayores de 65 años, según tipo de agresión y sexo. 2002**



Fuente: Elaborado con datos proporcionados en la Cuarta Encuesta Nacional sobre las características de los usuarios de los servicios de consulta externa de la CCSS.

En torno a este mismo tema, durante el año 2004 el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAN) recibió 757 denuncias sobre algún tipo de violencia o maltrato. Después de haber efectuado un estudio de la situación, el CONAPAN procedió, en los casos en que el adulto mayor no era propietario del lugar en donde habitaba, a trasladarlo a un hospicio de ancianos ubicado en una comunidad cercana a su último lugar de residencia. En total fueron reubicadas 104 personas que efectivamente estaban expuestas a amplios niveles de violencia. Cabe subrayar que el CONAPAN, a diferencia del PANI y del INAMU, no posee centros de atención o albergues propios, sino más bien opera gracias a convenios mediante los cuales adquiere servicios a asilos de ancianos ya establecidos.

**Acciones gubernamentales**

Debido al aumento de las cifras de abuso y violencia, en el año 2003 el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAN) incentivó la creación de una subcomisión para atender

estas denuncias bajo el esquema del PLANOSI. Esta comisión se integró con representantes de diversas instituciones públicas encargadas de velar por la integridad del adulto mayor, cuando este se ha visto lesionado por situaciones de abuso, maltrato y abandono, especialmente.

Uno de los principales resultados de la comisión interinstitucional ha sido la elaboración del Programa Nacional para la Atención Integral de la Persona Adulta Mayor Abusada y en Situación de Abandono, el cual se encuentra en su etapa final de redacción. En este se fijan los lineamientos y tareas que asumirán las instituciones para contener con las situaciones de abuso, maltrato y violencia que experimenta este sector de la población.<sup>8</sup>

Paralelamente, la comisión y especialmente el CONAPAN han trabajado en la formulación de un Código de la Persona Adulta Mayor o Código de la Vejez. La idea básica es que mediante este código se puedan operacionalizar y hacer efectivas diversas partes de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, promulgada

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>8</sup> Se ha planteado, en el contexto de la Comisión Interinstitucional, que los servicios de atención primaria de la Caja Costarricense de Seguro Social serían la mejor opción para detectar y valorar en forma integral las situaciones de abuso y maltrato que sufren los adultos mayores. Sin embargo, sobre este particular no hay unanimidad.

◀ *Viene de la página anterior*

en Costa Rica en octubre de 1999. En particular, el Código trata de resolver el lapsus entre la Ley Integral y el Código Penal en lo concerniente a la penalización del abuso, maltrato y abandono del adulto mayor.<sup>9</sup> Resulta oportuno señalar que, a la altura de la redacción del Informe Nacional de Desarrollo Humano, el Código de la Vejez se encontraba en proceso de validación con grupos de adultos mayores organizados y funcionarios de las instituciones que forman parte de la comisión interinstitucional.

Paralelamente a la gestión del Programa Nacional y el Código de la Vejez, el CONAPAN ha efectuado diversas actividades para enfrentar la situación de abuso de los adultos mayores.

A principios del año 2003, el Consejo Nacional llevó a cabo un amplio proceso de capacitación a la Fuerza Pública con el fin, primero de sensibilizar a la policía sobre las situaciones que experimentan las y los adultos mayores y segundo, para que puedan reconocer las situaciones de abuso y maltrato. Asimismo, actualmente se están planificando actividades de sensibilización para jueces y funcionarios judiciales en forma conjunta con la Escuela Judicial. En este punto resulta importante señalar que, en el programa nacional citado se han establecido también acciones que pretenden promover una auto-concienciación del adulto mayor con respecto a que no debe ser sujeto de maltrato o abuso.

### *iii. Diferencias socio-económicas*

Más inequívoca es la distribución de la victimización por niveles socio-económicos. Con sorprendente contundencia los datos muestran que los niveles de victimización son directamente proporcionales al estatus socio-económico de las personas. La proporción de entrevistados de alto nivel socio-económico que manifiesta haber sufrido algún tipo de violencia en el último año (32,9%) es ampliamente superior a la detectada entre los pertenecientes a los estatus medio (26,9%) y bajo (20,0%). Esta relación se mantiene en todos los tipos de violencia, excepto la sexual. En este último caso, sin embargo, el estigma social vinculado con este tipo de agresiones, reducen severamente la confiabilidad de los datos, en especial entre los grupos de más alta posición social.

Una vez más, la distribución de la victimización total refleja, en lo fundamental, las cifras de la victimización patrimonial, que muestran una concentración notable en los grupos socio-económicos más privilegiados. En esta categoría, los niveles de victimización de estos últimos (28,9%) prácticamente duplican a los del estrato con más

carencias (15,9%). Como se verá luego, esta distribución coincide sin lugar a dudas con los niveles de percepción de inseguridad patrimonial que ambos grupos tienen.

La concentración de la victimización patrimonial en los grupos más acomodados, esperable en virtud de la naturaleza de los delitos, es, sin embargo, menos obvia de lo que parece a primera vista. La Encuesta Internacional de Victimización-2000 encuentra una relación similar en los países desarrollados (victimización total: alto ingreso, 24,3%; bajo ingreso: 17,4%. victimización patrimonial: alto ingreso: 21,4%; bajo ingreso: 14,3%). A una conclusión análoga llegan también Gaviria y Pagés (1999) utilizando cifras de Colombia, Perú y El Salvador. Sin embargo, esta última investigación sugiere que los niveles de desigualdad socio-económica repercuten en la distribución de la victimización, ya que en países más desiguales los pobres tienden a sufrir una proporción mayor de los incidentes de violencia. El carácter regresivo en la distribución de la riqueza parece traducirse en una mayor “regresividad” de la violencia. Es plausible suponer que en sociedades altamente desiguales, sea mayor la proporción de recursos públicos -que se suman a

<sup>9</sup> El Código dispone de un capítulo especial sobre abuso, maltrato y abandono.

la inversión privada que los grupos de alto ingreso están en condiciones de gastar- destinados a su protección, como también mayor la segregación espacial y el aislamiento físico de los sectores más privilegiados.

Este último fenómeno, en particular, puede tener perturbadoras implicaciones prácticas. Citando evidencia de Brasil, Bourguignon (1999), ha advertido que la intensidad de la demanda de provisión pública de servicios de seguridad parece decrecer con el nivel de ingreso. Esto hace altamente probable que grados crecientes de desigualdad socio-económica y de aislamiento físico de los grupos de alto ingreso, tiendan a generar una provisión menor de servicios públicos de protección para toda la sociedad. Como se verá más adelante, la evidencia de Costa Rica es compatible con esta conclusión. En forma muy clara, los grupos de alto ingreso en Costa Rica están abandonando su interés en mejorar la seguridad pública al tiempo que, de manera creciente, confían su protección a mecanismos privados.

Así pues, los relativamente bajos niveles de victimización de los grupos de menor estatus socio-económico en el país parecen estar relacionados con la persistencia de un mínimo de integración física y social de la población costarricense. La creciente desigualdad socio-económica en Costa Rica convierte la persistencia hacia el futuro de la presente distribución de la victimización en una incógnita.

#### *iv. Distribución geográfica*

Sistemáticas también son las diferencias que existen entre los ámbitos urbano y rural, en todos los tipos de violencia. Aunque sin ser insignificante en la zona rural, el riesgo de victimización -en particular de victimi-

zación patrimonial- es considerablemente mayor en las ciudades del país (total: 29,9% urbano, 22,3 rural; patrimonial: 24,7% urbano, 17,0% rural). Más adelante se presenta evidencia que corrobora la correlación de la variable urbanización con el comportamiento de ciertas modalidades de delictividad patrimonial en el país, así como las altas tasas de robo y hurto en las cabeceras de provincia y algunas ciudades secundarias.

Por ahora, interesa hacer notar que el patrón costarricense se alinea con el detectado en todo el mundo.<sup>10</sup> Aún más, la evidencia comparada sugiere que no es únicamente la división urbano/rural la que tiene claves para explicar los niveles de violencia, sino también el tamaño de las ciudades y la velocidad de su crecimiento, ambos directamente relacionados con la victimización. Al examinar estas correlaciones en la región latinoamericana, se ha sugerido que los retornos de la actividad criminal de tipo patrimonial probablemente aumentan en las grandes ciudades debido a la mayor cantidad de víctimas potenciales de alto ingreso, al mayor desarrollo de los mercados de receptación de objetos y a la menor posibilidad relativa de arresto y juzgamiento. Asimismo, ofrecen evidencia sugerente de que el crecimiento urbano puede generar una sobrecarga de las instituciones policiales, una acelerada pérdida de la confianza en ellas y, por último, un aumento de los incentivos para delinquir.<sup>11</sup>

La muestra empleada por la ENSCR-04 impide hacer mayores inferencias sobre la distribución de la victimización en las distintas regiones del país. Por ello, para complementar sus datos es ineludible recurrir, una vez más, a los registros oficiales. El Cuadro 4.7 contiene la distribución provincial de la delincuencia en Costa Rica en el año 2003.

<sup>10</sup> Van Kesteren *et al.* (2000); Gaviria y Pagés (1999); Fainzylber, Lederman y Loaiza (1998).

<sup>11</sup> Gaviria y Pagés (1999).

## Cuadro 4.7

**Principales delitos en Costa Rica, por provincias durante el año 2003**  
**(Entradas netas en las oficinas del Ministerio Público y tasas por 10.000 habitantes)**

Delitos	Total	Provincia						
		San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
<b>Totales</b>								
<b>Contra la persona</b>								
Homicidio doloso (1)	300	134	39	19	23	18	33	34
Homicidio culposo (1)	506	125	104	31	38	59	70	79
Agresión	5.874	2.294	900	480	327	467	703	703
Lesiones	2.188	978	298	202	96	151	234	229
Violación	1.543	499	257	118	93	107	234	235
<b>Contra la propiedad</b>								
Daños	2.158	873	340	192	110	166	291	186
Estafa	3.533	2.390	367	173	159	148	182	114
Hurto	10.752	4.928	1.572	614	320	849	1.685	784
Robo	35.987	15.706	4.948	3.485	5.089	2.252	2.580	1.927
Contra la Ley de Psicotrópicos Infracción a la Ley de Psicotrópicos	9.275	3.828	1.604	738	425	276	1.610	794
<b>Tasas por 10.000 habitantes</b>								
<b>Contra la persona</b>								
Homicidio doloso (1)	7,2	9,1	4,9	4,0	5,8	6,4	8,8	8,8
Homicidio culposo (1)	12,1	8,5	13,1	6,6	9,6	21,1	18,8	20,5
Agresión	14,1	15,6	11,3	10,2	8,3	16,7	18,9	18,2
Lesiones	5,2	6,6	3,8	4,3	2,4	5,4	6,3	5,9
Violación	3,7	3,4	3,2	2,5	2,3	3,8	6,3	6,1
<b>Contra la propiedad</b>								
Daños	5,2	5,9	4,3	4,1	2,8	5,9	7,8	4,8
Estafa	8,5	16,3	4,6	3,7	4,0	5,3	4,9	2,9
Hurto	25,8	33,5	19,8	13,0	8,1	30,4	45,2	20,3
Robo	86,3	106,8	62,4	73,8	128,6	80,6	69,2	49,9
Contra la Ley de Psicotrópicos Infracción a la Ley de Psicotrópicos	22,2	26,0	20,2	15,6	10,7	9,9	43,2	20,6

Notas: (1) Corresponde al número de víctimas reportadas por el Área Policial de la Sección de Estadística del Poder Judicial. La tasa es calculada por 100.000 habitantes.

Fuentes: Anuario de Estadísticas Judiciales, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Datos de población: "Estimaciones y proyecciones de población 1970-2100", INEC- CCP, 2002.

Como se ve, las oficinas del Ministerio Público de la provincia de San José registraron ese año la gran mayoría de las entradas netas de todos los delitos seleccionados, en especial de estafas (67,6%), hurtos (45,7%), lesiones (44,7%), robos (43,8%), homicidios (42,3%), infracciones a la Ley de Psicotrópicos (41,3%), daños (40,5%) y agresiones (39,1%). Las cifras de San José fueron seguidas, casi en todos los casos, por las de Alajuela, sobre todo en homicidios culposos (19,8%), violaciones (16,7%), daños (15,8%), agresiones (15,3%), hurtos (14,6%), robos (13,8%) y lesiones (13,6%).

Por su parte, la distribución de las tasas de delito no es homogénea en todo el país, un punto que aparecerá con mayor claridad a nivel cantonal. Así, las tasas de agresión fueron más elevadas en Limón y Puntarenas; las de homicidios dolosos en

San José, Puntarenas y Limón; las de homicidios culposos en Guanacaste, Limón y Puntarenas; las de lesiones en San José, Limón y Puntarenas; las de violaciones en Limón y Puntarenas; las de daños en Puntarenas, Guanacaste y San José; las de estafas en San José; las de hurtos en Puntarenas y San José; las de robos en Heredia y San José; y las de infracción a la Ley de Psicotrópicos, con gran diferencia, en Puntarenas.

Resultados más interesantes se obtienen al analizar la distribución geográfica de la violencia y el despojo a escala cantonal. En este caso, sin embargo, el análisis involucra menos delitos y formas de violencia, toda vez que la desagregación geográfica de los datos no siempre es posible. Por fortuna, como lo muestra el Cuadro 4.8, se encuentran disponibles para algunas categorías de particular importancia.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> La razón por la cual se utilizaron los datos del año 2003 obedece a que fue a partir de ese año que se empezaron a desagregar por cantón los reportes de las intervenciones policiales por violencia doméstica.

**Cuadro 4.8**

**Tasas por 100.000 habitantes según modalidades seleccionadas de violencia y despojo por cantones. 2003**

		Modalidad			
		Homicidio doloso	Robo y hurto	Violencia doméstica (1)	
Costa Rica					
		7,2	709,2	170,0	
Tasas más altas					
Garabito	21,6	Garabito	2038,5	La Cruz	630,1
Golfito	20,8	Cañas	1948,6	Corredores	569,9
Osa	20,0	Aguirre	1730,3	Alajuelita	508,6
Limón	19,3	Montes de Oca	1559,5	San José	424,2
Aguirre	17,9	Liberia	1419,6	San Rafael	374,6
San José	17,2	San José	1362,9	Tibás	325,0
Goicoechea	15,9	Limón	1207,8	Heredia	313,8
Dota	14,6	Siquirres	1139,5	Goicoechea	282,7
Belén	13,8	Osa	1034,4	Liberia	265,1
Santo Domingo	13,6	Santa Cruz	1023,3	Montes de Oca	262,1
Tibás	12,8	Cartago	1018,5	Sarapiquí	261,0
Abangares	11,7	Nicoya	974,1	Golfito	258,4
La Cruz	11,5	Heredia	925,9	Aserrí	241,4
Montes de Oca	11,2	Escazú	919,5	Limón	235,7
San Isidro	10,9	Puntarenas	905,0	Turrubares	221,4
Tasas más bajas					
Puriscal, Tarrazú,	0,0	Golfito	246,5	Oreamuno	21,2
Aserrí, Acosta,		Jiménez	241,5	San Carlos	17,2
Turrubares, León Cortés,		Coto Brus	235,8	Palmares	15,0
San Ramón, San Mateo,		Guatuso	232,1	Hojancha	14,8
Atenas, Palmares,		Talamanca	210,9	Acosta	10,2
Poás, Orotina,		Atenas	204,4	Pococí	9,0
Alfaro Ruiz, Los Chiles,		Nandayure	194,6	Alfaro Ruiz	8,1
Guatuso, Jiménez,		Poás	187,4	Puriscal	6,5
Alvarado, Barva,		Hojancha	162,6	Abangares	5,9
Santa Bárbara,		Acosta	143,2	Turrialba	4,2
San Rafael, Bagaces,		Alvarado	128,2	Aguirre	0,0
Nandayure,		San Mateo	105,5	El Guarco	0,0
Hojancha,		Alfaro Ruiz	97,3	Jiménez	0,0
Montes de Oro,		Dota	43,9	León Cortés	0,0
Coto Brus, Parrita		León Cortés	7,9	Dota	0,0

Notas: (1) Intervenciones de la Fuerza Pública.

Fuentes: Homicidios dolosos, robos y hurtos: Anuario de Estadísticas Judiciales, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística; Violencia doméstica: Ministerio de Seguridad Pública. Datos de población: Proyecciones Distritales de Población de Costa Rica 1970-2030. CCP-INEC. Datos en línea.

El cuadro anterior agrupa los cantones que, de acuerdo con los registros oficiales, presentaron en el año 2003 los mayores y menores niveles de incidencia de tres manifestaciones de violencia y despojo: homicidio doloso, robo y hurto (agrupados), y violencia doméstica. Interesa enfatizar la sorprendente heterogeneidad que denota el cuadro.

Sobresale la dispersión de los casos en todas las categorías. Así, en tanto la tasa de homicidios del cantón de Garabito triplica el promedio nacional -efecto parcialmente generado por su baja población-, existen veintiséis cantones, casi una tercera parte del total, que no registraron ningún homicidio en el año 2003. De igual manera, en el caso del robo y el hurto, las tasas más altas (los cantones turísticos de Garabito y Aguirre en la provincia de Puntarenas, así como Cañas en Guanacaste) prácticamente triplican el promedio nacional, en tanto León Cortés, un pequeño cantón situado al sur de la provincia de San José, muestra una tasa ínfima, equivalente a una centésima parte del promedio nacional. Resulta notoria la presencia, sin embargo, de seis de las siete cabeceras de provincia entre los quince cantones con tasas más altas de robo y hurto. Por su parte, la violencia doméstica -medida por las intervenciones policiales, una forma muy imperfecta para hacerlo, pero la única disponible a nivel cantonal- presenta también una gran dispersión, con cantones como La Cruz, Corredores y Alajuelita que triplican el promedio nacional y otros que no reportan intervención alguna.

Acaso más notable es la falta de homogeneidad entre las listas. De los quince cantones con mayores tasas de delictividad únicamente San José, Montes de Oca y Limón repiten en las tres categorías. Igualmente, de los quince cantones que ocupan los lugares más bajos en las listas, solo cinco rurales de diferentes provincias -Acosta, León Cortés, Alfaro Ruiz, Jiménez y Hojancha- figuran

en todas. Un análisis de la intensidad de la correlación entre las tres categorías arroja guarismos relativamente bajos: la correlación entre las tasas de homicidio doloso y delitos patrimoniales -la más alta de todas- apenas llega a 0,49, cifra que disminuye a 0,45 cuando la correlación es medida utilizando la posición de cada cantón en las listas.

Esto sugiere un punto crucial: las modalidades de delictividad y la violencia no se distribuyen de acuerdo con un patrón uniforme en todo el país. Pese a la innegable presencia de las cabeceras de provincia a través del análisis, los cantones con problemas más severos de homicidio doloso no necesariamente son los mismos que registran más denuncias por delitos patrimoniales o violencia doméstica. Esto implica que cualquier política pública para la prevención del delito y la violencia debe ser precedida no solo por un análisis geográfico diferenciado, lo que es obvio, sino por un esfuerzo para hacer ese análisis para cada tipo de violencia y despojo. Y, ello requiere, en primer lugar, un sistema de información y de indicadores en materia de seguridad ciudadana mucho más sofisticado que aquel con el cual hoy cuentan las autoridades.

Con el fin de resumir la información anterior se han estandarizado y ponderado las tasas cantonales de homicidio doloso, robo y hurto, y violencia doméstica, y se han vertido en un Índice de Seguridad Cantonal (ISC) (Anexo 2.1). Este índice simplifica considerablemente la representación gráfica de la distribución geográfica de la violencia y el despojo en Costa Rica, así como el análisis de los efectos que estos fenómenos tienen sobre los niveles de desarrollo humano de las diversas regiones del país. Es, sobre todo, un instrumento de medición que permite monitorear sistemáticamente algunos aspectos de la seguridad ciudadana y evidenciar algunas conclusiones relevantes.

Debe advertirse, no obstante, que presenta limitaciones y sus resultados deben ser tomados con cautela. En primer lugar, se ha hecho referencia reiterada a los problemas de subregistro que presentan las cifras oficiales cuando se trata prácticamente de todos los delitos, fuera del homicidio. Es posible que, en algunos casos, las cifras de denuncia de ciertas formas de violencia y despojo reflejen más la accesibilidad de los mecanismos de denuncia y su utilización por los y las habitantes del cantón, que la prevalencia de los hechos denunciados.

En segundo lugar, debe tomarse en cuenta que el pequeño número de casos reportados que presentan ciertos cantones en alguna o las tres categorías analizadas, posiblemente haga inevitable una significativa variabilidad en los resultados del índice en diferentes años. En tercer lugar, la elaboración de tasas de delictividad con base en la población

residente en el cantón genera inevitables distorsiones en el análisis, en particular para aquellos cantones -típicamente los centros urbanos- cuya población flotante es mucho mayor que la residente y, potencialmente, tan víctima de la violencia como esta última. En cuarto lugar, y crucial, el índice solo mide una de las dimensiones de la seguridad ciudadana, la que toca a la victimización y a los niveles objetivos de violencia y despojo. Las encuestas existentes no permiten hacer inferencias a escala cantonal sobre la percepción de inseguridad o sobre los esquivos factores que configuran la segurabilidad de los habitantes del país.

Es importante, pues, tener en mente el carácter tentativo de este ejercicio al analizar el Cuadro 4.9, que contiene la lista de los 81 cantones costarricenses jerarquizados de acuerdo con el Índice de Seguridad Cantonal y clasificados en tres categorías.

Cuadro 4.9

## Índice de Seguridad Cantonal. 2003

Posición	Cantón	ISC	Posición	Cantón	ISC
Alto nivel de seguridad (1)					
1	León Cortés	1,000	18	Los Chiles	0,879
2	Alfaro Ruiz	0,981	19	Orotina	0,879
3	Acosta	0,972	20	Grecia	0,860
4	Hojancha	0,967	21	Barva	0,849
5	Jiménez	0,962	22	Paraíso	0,848
6	Poás	0,959	23	San Ramón	0,842
7	Alvarado	0,952	24	Turrialba	0,841
8	Guatuso	0,942	25	Pococí	0,840
9	San Mateo	0,937	26	Pérez Zeledón	0,840
10	Montes de Oro	0,933	27	Santa Bárbara	0,840
11	Palmares	0,924	28	Oreamuno	0,838
12	Nandayure	0,923	29	Buenos Aires	0,834
13	Coto Brus	0,913	30	Aserri	0,832
14	Puriscal	0,910	31	Valverde Vega	0,830
15	El Guarco	0,900	32	Bagaces	0,828
16	Tarrazú	0,890	33	Turrubares	0,825
17	Atenas	0,883	34	Parrita	0,821
			35	Mora	0,808

◀ Viene de la página anterior

Posición	Cantón	ISC	Posición	Cantón	ISC
Mediano nivel de seguridad (1)			59	Moravia	0,671
36	Talamanca	0,795	60	Curridabat	0,660
37	Vázquez de Coronado	0,790	61	Puntarenas	0,654
38	Naranjo	0,784	62	Sarapiquí	0,649
39	Carrillo	0,781	63	Nicoya	0,627
40	San Pablo	0,777	64	Escazú	0,622
41	Santa Ana	0,774	65	Heredia	0,603
42	Guácimo	0,773	66	Belén	0,602
43	Dota	0,769	67	Santo Domingo	0,594
44	Upala	0,767	68	Alajuelita	0,562
45	San Carlos	0,767	69	Cañas	0,542
46	San Rafael	0,759	70	Goicoechea	0,504
47	Tilarán	0,756	71	Golfito	0,503
48	Siquirres	0,755	72	Corredores	0,502
49	Desamparados	0,753	Bajo nivel de seguridad (1)		
50	Abangares	0,742	73	Tibás	0,490
51	Santa Cruz	0,738	74	Liberia	0,477
52	Cartago	0,736	75	Osa	0,454
53	Matina	0,736	76	La Cruz	0,442
54	Flores	0,722	77	Aguirre	0,441
55	San Isidro	0,715	78	Montes de Oca	0,433
56	Esparza	0,695	79	Limón	0,381
57	La Unión	0,688	80	Garabito	0,291
58	Alajuela	0,687	81	San José	0,287

#### Resumen de resultados del Índice de Seguridad Cantonal

Nivel de seguridad (1)	Número de cantones	(%) de total	Población	(%) de población total
Alto	35	43,2	1.183.726	28,4
Mediano	37	45,7	2.303.528	55,2
Bajo	9	11,1	682.418	16,4

Nota: (1) Nivel alto: 0,800-1,000; nivel mediano: 0,500-0,799; nivel bajo: menor de 0,499.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos tomados del Anuario de Estadísticas Judiciales y datos de homicidios del Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística; Ministerio de Seguridad Pública; Proyecciones Distritales de Población de Costa Rica, 1970-2030. CCP-INEC

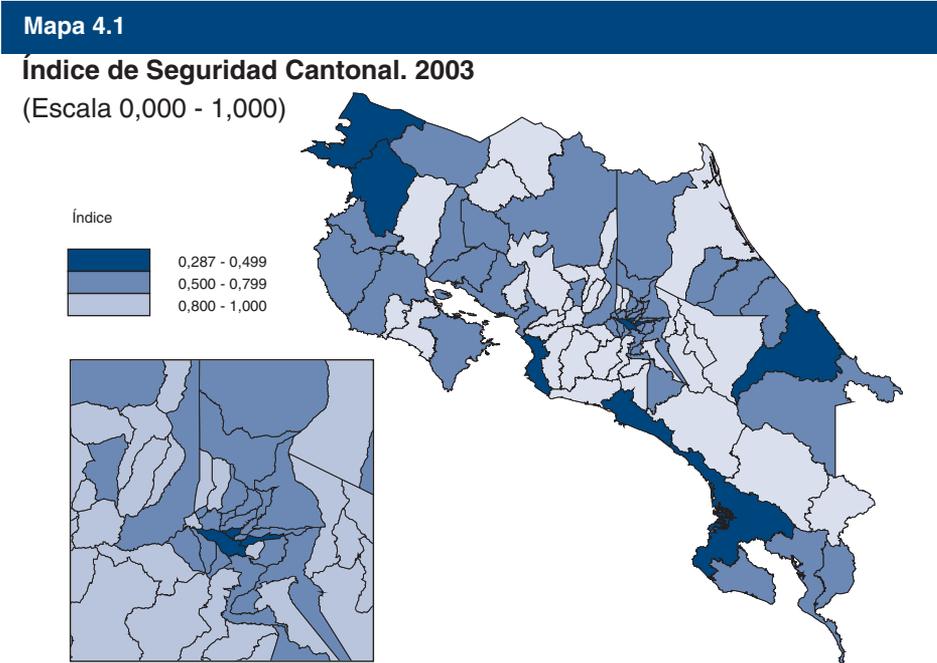
Esta lista permite observar, en primer lugar, que más de un 40% de los cantones del país presentaba en el año 2003 niveles de seguridad sumamente altos. Más aún, los 35 cantones incluidos en esa categoría concentran casi un 30% de la población nacional. Con pocas excepciones, los cantones de esa categoría incluyen circunscripciones de poca población y fuera del Área Metropolitana. Sin embargo, algunos suburbanos como Mora, Barva, Santa Bárbara y El Guarco, todos con altos niveles de seguridad, son excepciones a este patrón. Cabe añadir, además, que esta categoría incluye la casi totalidad de la provincia de Cartago.

Otros 37 cantones, incluidas cuatro cabeceras de provincia (Alajuela, Cartago, Heredia y Puntarenas), casi todos los suburbios de la aglomeración urbana de la capital y algunas ciudades secundarias del país, configuran la segunda categoría, con niveles intermedios de seguridad. Este grupo de cantones alberga a más de la mitad de la población nacional (55,2%).

Finalmente, el ejercicio de jerarquización arroja nueve cantones (11,1% del total),

con algo menos de una sexta parte de la población total del país, que presentan serios problemas de inseguridad objetiva. Estos nueve cantones incluyen circunscripciones urbanas densamente pobladas, cantones con fuerte actividad turística y uno fronterizo. En mayor o menor medida, todos estos casos, particularmente las cabeceras de las provincias de San José, Limón y Guanacaste, presentan problemas de uniforme seriedad en todas las formas de violencia y despojo incluidas en la tabulación.

Acaso lo importante del análisis sea, entonces, comprobar que los problemas más graves de victimización en el país parecen estar bastante concentrados desde el punto de vista geográfico y que en la gran mayoría del territorio nacional -donde residen ocho de cada diez habitantes del país- los problemas objetivos de inseguridad son bajos o, a lo sumo, moderadamente serios (Mapa 4.1). Como se verá luego, estos matices no se reproducen cuando se trata de la dimensión subjetiva de la inseguridad, cuyos niveles son alarmantes en todo el país.



**C. Modalidades específicas de violencia y despojo**

El anterior análisis de la delictividad, la victimización y sus características es general en sus propósitos y alcances. Por ello, oscurece aristas cruciales de estos problemas, solo observables mediante análisis más específicos. A continuación, se enfocan tres modalidades de violencia y despojo de singular importancia en el país: el homicidio doloso, la violencia contra las mujeres y el crimen organizado.

*i. El homicidio doloso en Costa Rica*

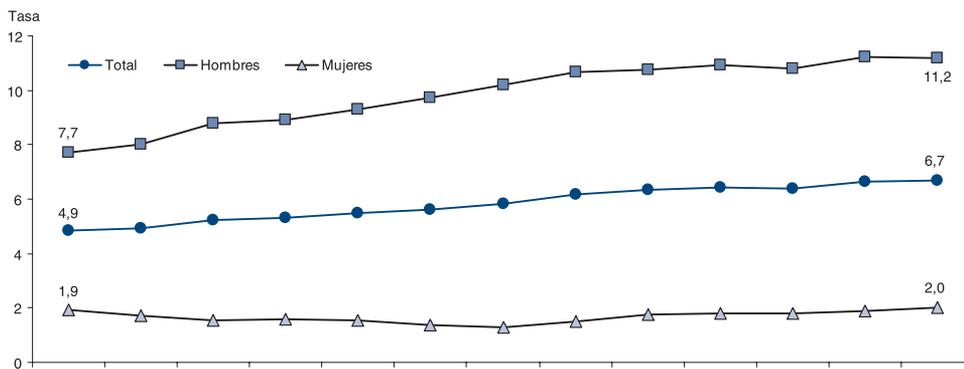
Por ser la manifestación más dramática de la violencia en una sociedad, los casos de homicidio doloso suelen estar sustantivamente mejor documentados que los de cualquier

otro delito. Con anterioridad se han proporcionado algunas cifras sobre la evolución de la tasa en Costa Rica en las últimas décadas, así como su situación actual en comparación con la de otros países de la región y fuera de ella. La información disponible permite, sin embargo, hacer un análisis mucho más detallado de las características de las víctimas y de las circunstancias que median en la comisión de este delito, en Costa Rica. Ese análisis empieza por revisar la distribución de las muertes por homicidio doloso por sexo y grupo de edad, que revela patrones tan sorprendentes como preocupantes.

El Gráfico 4.4 contiene la evolución de la tasa de homicidio doloso para cada sexo, en el período 1990-2004; utiliza promedios móviles de tres años, que permiten apreciar mejor las tendencias.

**Gráfico 4.4**

**Tasas de homicidio doloso por 100.000 habitantes según sexo. 1990-2004**  
(promedio móvil de tres años)



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

Como se señalara antes, el aumento de la tasa de homicidios en Costa Rica es gradual y continuo. Sin embargo, la evolución seguida por ambos sexos es muy distinta. Contrario a extendidas percepciones sociales, la tasa de homicidios para las mujeres costarricenses ha permanecido virtualmente inalterada en los últimos quince años, cercana a 2,0 por cada 100.000 mujeres; una tasa baja para estándares internacionales.

Eso, obviamente, no resta importancia al problema de las muertes violentas sufridas por las mujeres. Por baja que sea la frecuencia del homicidio doloso entre ellas, su acaecimiento presenta por lo general una característica distintiva: la presencia del sexo de la víctima como un factor de

riesgo. En otras palabras, una proporción significativa de los homicidios dolosos de mujeres se producen *en virtud de su condición de tales*, sea en circunstancias relacionadas con el ejercicio de violencia sexual en su contra o en el marco de relaciones familiares caracterizadas por la desigualdad de poder entre ambos géneros.

Un estudio de Carcedo y Sagot (2002) ha mostrado que en la década de 1990 el 70% de los homicidios de mujeres en los que se conocieron las circunstancias en que ocurrieron tuvo origen en su condición de género, por lo cual las autoras acuñaron el término “femicidio” (Cuadro 4.10).<sup>13</sup> De ellos, el 70% correspondió a femicidios íntimos, es decir los cometidos por las parejas, ex parejas, novios o ex novios.

Cuadro 4.10

**Total de homicidios de mujeres y femicidios en Costa Rica. 1990-2003**  
(tasas por 100.000 habitantes)

Año	Homicidios de mujeres		Femicidios	
	Total	Tasa por 100.000 mujeres	Total	Tasa por 100.000 mujeres
1990	28	1,9	21	1,4
1991	35	2,3	16	1,0
1992	25	1,6	13	0,8
1993	21	1,3	20	1,2
1994	29	1,7	18	1,1
1995	29	1,7	20	1,2
1996	20	1,1	17	1,0
1997	23	1,3	12	0,7
1998	27	1,5	21	1,1
1999	34	1,8	31	1,6
2000	38	2,0	31	1,6
2001	32	1,6	17	0,9
2002	38	1,8	26	1,3
2003	46	2,2	25	1,2

Fuentes: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística; Carcedo y Sagot (2002).

<sup>13</sup> Carcedo y Sagot (2002), pp. 42, 61. En este estudio se consideraron femicidios los homicidios de mujeres cometidos por hombres en el ámbito de las relaciones de pareja, incluyendo ex parejas, familiares, y los vinculados a la violencia sexual, como asaltos y violaciones de parte de conocidos y desconocidos, ataques de pretendientes y acosadores sexuales y ataques de clientes o explotadores sexuales.

Este problema no tiene paralelo en el caso de los hombres. Ellos solo excepcionalmente mueren a manos de mujeres, en el ámbito de pareja o familiar, en ataques sexuales o a manos de mujeres pretendientes o acosadoras. Los homicidios de hombres, incluso en el ámbito intrafamiliar o en ataques sexuales son, con escasas excepciones, cometidos por otros hombres.<sup>14</sup>

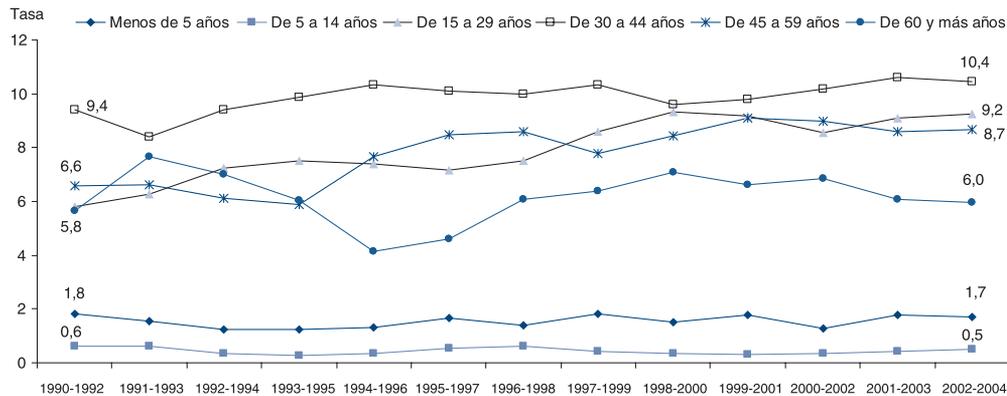
Con todo, es innegable que, al tratarse del homicidio doloso en Costa Rica, el problema de victimización masculina es considerablemente más serio que el femenino; que el riesgo de morir por homicidio doloso es superior para los hombres que para las mujeres (5,7 veces más alto, en promedio, durante 1990-2004) y que el aumento detectado en la tasa nacional de homicidio doloso se debe enteramente al aumento de la tasa masculina. Este fenó-

meno, que se presenta en forma análoga en el caso del suicidio, hace ineludible la perspectiva de género al analizar los datos. Si resulta evidente que el problema del femicidio demanda una mirada atenta y respuestas desde la política pública de seguridad, es igualmente cierto que cualquier respuesta al crecimiento de los homicidios dolosos en Costa Rica exige indagar cuidadosamente los factores de riesgo que acompañan a la población masculina y, en particular, como se verá de inmediato, a la más joven.

Al igual que el riesgo de morir por un homicidio doloso no se distribuye en forma homogénea entre los hombres y las mujeres, tampoco se reparte por igual entre distintos grupos de edad. Aún más, la distribución etaria de la victimización está sufriendo cambios significativos (Gráfico 4.5).

**Gráfico 4.5**

**Tasas de homicidio por 100.000 habitantes por grupos de edad. 1990-2004**  
(promedio móvil de tres años)



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

A lo largo de todo el período 1990-2004, el homicidio doloso ha afectado desproporcionadamente al grupo de población entre los 30 y los 44 años de edad. En este grupo la tasa muestra una leve tendencia hacia el aumento, fenómeno también visi-

ble entre los mayores de sesenta años. Más acelerado es el incremento de la tasa entre los 45 y los 59 años. Lo notable, sin embargo, es el crecimiento de casi un 60% de la tasa de homicidio doloso entre las personas de 15 a 29 años (de 5,8 a 9,2 por 100.000

<sup>14</sup> Carcedo y Sagot (2002), p. 44.

habitantes). Como es fácil inferir, esta última tendencia es altamente dañina desde el punto de vista social, pues priva a la sociedad de personas al inicio de su ciclo productivo y reproductivo.

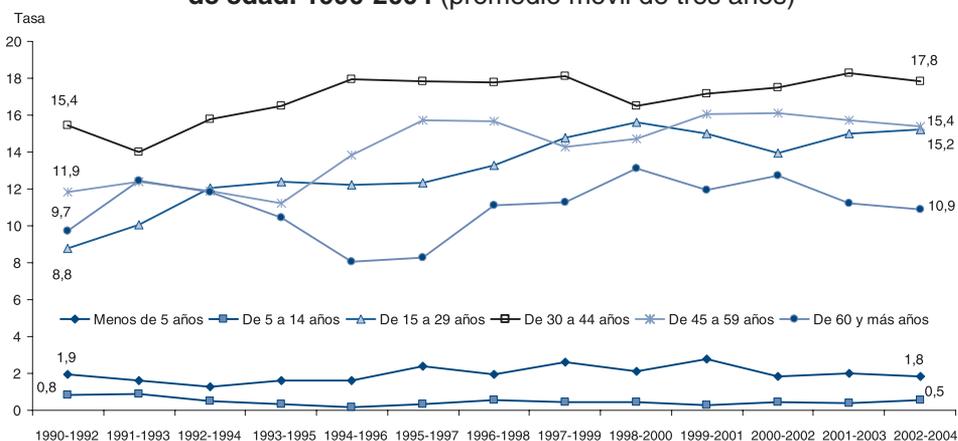
También es significativo -y levemente reconfortante- comprobar que, al igual que en el caso de las mujeres, entre los habitantes del país menores de catorce años la tasa de homicidios prácticamente no ha sufrido variaciones en la última década y media. Esto contrasta con mensajes reiterados que transmiten los medios de comunicación, sobre la prioridad legislativa otorgada en el país al endurecimiento de los castigos contra el homicidio de menores y, finalmente, con la extendida noción de que los niños y las niñas, enfrentan crecientes riesgos a su

seguridad, un punto que aparece con intensidad en las percepciones de inseguridad de los adultos, como se verá más adelante. Semejante énfasis no es necesariamente negativo, aunque puede llegar a serlo si se traduce en una mutilación de los procesos de crecimiento y socialización de la niñez. Es, en todo caso, un énfasis que pone los esfuerzos en el lugar equivocado. Desde el punto de vista del costo humano y social, en materia de homicidio doloso en Costa Rica el fenómeno en realidad alarmante, frente al que urge encontrar respuestas, tiene que ver con la concentración de muertes entre los hombres jóvenes.

El análisis anterior, por sexo y edad de las víctimas, conduce a conclusiones muy claras, reflejadas en el gráfico siguiente:

**Gráfico 4.6**

**Tasas de homicidio doloso para hombres por 100.000 habitantes por grupos de edad. 1990-2004 (promedio móvil de tres años)**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

El gráfico muestra, en primer lugar, que entre el grupo de hombres de 30 a 44 años, las tasas de homicidio en Costa Rica alcanzan una magnitud nada desdeñable. Entre ese grupo, la tasa de homicidios del período 2002-2004

casi triplica el promedio nacional y se convierte en un problema significativo, ya no únicamente de seguridad ciudadana sino de salud pública.<sup>15</sup> En segundo lugar, y más importante, el gráfico denota un aumento muy

<sup>15</sup> Convencionalmente, se estima que una tasa de homicidios dolosos de 10,0 por 100.000 habitantes representa un problema serio de mortalidad, que deviene prioritario para la salud pública.

acelerado, de casi un 73%, en la tasa de homicidios dolosos entre los hombres de 15-29 años en el período 1990-2004. El aumento reciente de la tasa de homicidios en Costa Rica se explica, prácticamente en su totalidad, por lo ocurrido en este segmento demográfico.

A la concentración demográfica del homicidio doloso, se suma su concentración geográfica. En números absolutos, en los años 2002-2003, diez cantones con el 37% de la población total del país, entre ellos cinco de las siete cabeceras provinciales (San José, Alajuela, Limón, Puntarenas y Heredia), y otros cinco densamente poblados (Goicoechea, Desamparados, Alajuelita, La Unión y Pococí), concentraron el 55% de los homicidios dolosos del país, incluido el 16,5% en el cantón central de San José, donde se reporta uno de cada seis homicidios.

El punto es igualmente claro si se recurre ya no a las cifras absolutas sino a las tasas cantonales de homicidio doloso desde 1980. El Cuadro 4.11 contiene las tasas por 100.000

habitantes en todos los cantones del país, en forma de promedios móviles de cinco años, un recurso necesario para minimizar las grandes fluctuaciones que afectan los datos anuales, al tener la gran mayoría un bajo número de homicidios. Los colores de las celdas del cuadro permiten identificar fácilmente cuán difundidos están los problemas más serios de homicidio doloso a escala cantonal y, asimismo, su deterioro o mejora a lo largo de veinticinco años.

En el último quinquenio (1999-2003), las tasas superiores a 9,0 por 100.000 habitantes (los colores más oscuros del cuadro) se concentraron en un número muy reducido de cantones: San José, los cantones fronterizos de Sarapiquí y Corredores, el pequeño cantón de Dota y casi toda la provincia de Limón, consistentemente afectada por un serio problema de homicidios dolosos.<sup>16</sup> Frente a ello, dos terceras partes de los cantones (55 de 81) mostraron promedios inferiores a la tasa nacional del quinquenio (6,6), incluidos 32 con tasas inferiores a 3,0 análogas a las de los países de la OECD.

<sup>16</sup> La tasa anómala de Dota, situada desde hace veinticinco años entre las más altas del país, debe verse, sin embargo, a la luz de la reducida población del cantón (6.860 habitantes en 2004, la cuarta más baja del país), que eleva las tasas aun en presencia de un número muy bajo de homicidios.

**Cuadro 4.11**

**Tasas de homicidio doloso cantonal por cada 100.000 habitantes. 1980-2003**

(tasas calculadas con un promedio móvil de cinco años)



Provincia y cantón	Promedio móvil 5 años																							
	1980-1984	1981-1985	1982-1986	1983-1987	1984-1988	1985-1989	1986-1990	1987-1991	1988-1992	1989-1993	1990-1994	1991-1995	1992-1996	1993-1997	1994-1998	1995-1999	1996-2000	1997-2001	1998-2002	1999-2003				
San José	5,7	6,1	6,0	5,8	6,1	7,0	7,8	8,5	10,1	10,6	10,7	11,2	11,2	11,0	11,0	12,1	12,9	13,4	13,3	14,3				
Escazú	4,2	2,9	2,3	2,7	3,2	3,6	3,5	4,0	4,8	5,2	6,0	6,3	5,7	6,3	6,6	7,6	9,3	8,7	7,4	8,0				
Desamparados	2,9	3,5	3,9	4,8	4,7	3,7	3,9	3,7	3,8	4,0	4,0	4,8	6,1	5,8	6,1	7,4	6,9	5,8	5,8	5,9				
Puriscal	2,5	3,3	3,2	2,4	2,4	0,8	0,0	0,0	1,5	1,5	1,5	2,2	2,1	0,7	0,7	2,1	1,4	1,3	1,3	1,3				
Tarrazú	4,4	4,3	2,1	2,1	2,0	0,0	1,9	1,9	1,8	1,8	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	1,4	1,4	2,7	2,7				
Aserrí	3,9	2,5	3,0	2,9	1,7	2,2	2,6	3,0	3,0	2,9	1,9	2,3	0,9	1,7	1,7	1,7	1,2	2,0	1,6	1,6				
Mora	1,6	1,5	1,5	2,9	2,8	2,7	1,3	1,3	3,8	4,9	5,9	6,8	6,6	3,2	4,1	4,0	2,9	2,8	2,7	1,7				
Goicoechea	3,9	3,3	3,0	3,9	3,3	3,0	3,4	2,9	2,4	3,4	4,3	4,0	3,7	3,5	3,2	3,3	3,6	3,9	4,8	7,2				
Santa Ana	2,0	2,0	0,9	2,8	2,7	2,6	3,4	3,3	1,6	2,3	3,0	3,6	6,3	7,4	7,1	6,9	5,4	3,5	3,4	3,3				
Alajuelita	2,5	2,4	2,4	3,4	4,4	4,2	5,6	5,4	5,2	4,5	5,2	4,1	4,7	4,1	4,5	4,0	5,9	5,3	5,8	6,2				
Vázquez de Coronado	2,5	3,2	3,8	4,3	4,8	4,6	3,8	3,6	3,5	2,7	2,1	1,5	0,9	0,4	1,7	2,4	3,5	4,0	5,2	5,0				
Acosta	2,6	1,3	1,3	1,2	0,0	0,0	1,2	2,4	2,4	3,5	4,6	3,4	2,2	2,2	1,1	0,0	2,1	2,1	2,1	2,1				
Tibás	5,0	4,4	4,5	5,0	4,2	3,1	4,4	4,8	4,2	4,4	5,1	4,3	3,3	3,8	3,6	2,6	3,1	4,8	5,4	7,1				
Moravia	1,8	2,3	3,9	3,8	3,1	3,6	3,4	1,4	0,9	1,4	1,3	1,3	1,3	2,1	1,6	2,0	3,2	3,9	5,4	6,5				
Montes de Oca	1,0	1,0	1,4	1,9	1,4	1,4	1,8	3,6	3,5	4,4	4,7	3,8	2,9	3,3	2,8	3,6	4,4	4,3	5,4	7,3				
Turrubares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
Dota	11,8	15,4	11,4	22,3	25,6	28,8	31,9	31,4	31,0	34,1	30,2	36,4	45,7	32,1	34,7	34,2	33,7	42,3	44,8	38,5				
Curridabat	5,9	4,9	4,1	4,4	4,7	4,0	4,7	4,9	3,5	2,5	3,6	2,3	4,1	5,1	6,0	6,8	7,7	6,5	6,4	6,6				
Pérez Zeledón	0,5	0,5	0,5	0,2	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3				
León Cortés	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	1,9	5,6	7,3	7,1	5,2	5,1	1,7	0,0				
Alajuela	4,8	3,3	2,2	2,4	3,7	3,8	4,9	5,5	5,3	4,4	4,7	4,3	4,6	5,8	6,5	6,3	6,5	7,4	8,3	8,6				
San Ramón	2,5	2,4	1,4	1,4	0,9	0,4	0,8	1,2	1,6	1,9	2,3	1,5	1,4	2,7	3,0	2,9	3,7	4,4	2,9	2,2				
Grecia	0,5	0,5	0,5	0,5	1,4	1,3	0,9	0,8	0,8	0,8	1,1	1,1	1,1	1,4	1,4	2,0	1,9	2,8	2,7	2,3				
San Mateo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
Atenas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	2,1	2,0	2,9	2,9	3,7	2,7	5,3	4,3	4,2				

Continúa en la página siguiente ▶

◀ Viene de la página anterior

Provincia y cantón	Promedio móvil 5 años																			
	1980-1984	1981-1985	1982-1986	1983-1987	1984-1988	1985-1989	1986-1990	1987-1991	1988-1992	1989-1993	1990-1994	1991-1995	1992-1996	1993-1997	1994-1998	1995-1999	1996-2000	1997-2001	1998-2002	1999-2003
Naranjo	0,8	1,6	0,8	1,5	1,5	0,7	0,7	0,7	0,0	0,7	0,7	0,6	0,6	1,2	0,6	0,6	0,5	1,1	0,5	2,0
Palmares	1,1	2,1	2,1	2,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	1,8	2,6	1,7	1,6	1,5	1,5	0,7	0,7	0,7	0,7	0,0
Poás	1,4	1,4	1,3	2,6	2,5	1,2	1,1	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,0	0,0	0,8	0,8	0,8
Orotina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	1,6	1,6	1,6	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	1,3	1,2	1,2
San Carlos	1,8	1,5	2,2	3,3	3,2	3,8	3,5	3,6	2,6	4,0	4,2	5,4	5,2	5,8	4,4	3,8	3,1	2,5	2,0	2,8
Alfaro Ruiz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	1,9	3,7	3,6	1,7
Valverde Vega	0,0	0,0	0,0	1,7	1,7	3,3	3,2	3,1	1,5	1,5	0,0	0,0	1,4	1,4	1,3	1,3	2,5	1,2	2,4	3,5
Upala	10,9	9,0	9,3	8,3	6,7	5,8	5,6	4,2	5,9	5,2	6,2	6,1	6,0	4,8	5,8	5,2	4,7	6,7	9,3	8,8
Los Chiles	14,8	24,3	19,6	20,0	17,5	15,2	9,2	10,1	10,9	9,4	6,8	5,5	3,2	4,2	6,2	7,1	9,0	10,9	8,9	6,8
Guatuso	6,0	11,6	5,5	5,3	7,6	7,3	2,3	4,5	6,5	4,2	4,0	5,7	7,4	7,1	6,8	6,6	6,3	3,1	1,5	1,4
Cartago	2,0	2,6	2,1	2,5	2,8	3,2	2,3	3,6	3,9	3,6	4,4	5,4	4,6	5,6	6,0	5,5	5,8	6,3	5,6	5,3
Paraiso	0,7	0,7	2,0	1,3	1,3	1,8	2,4	1,1	1,1	1,1	0,5	0,0	0,0	0,5	0,4	0,8	1,2	1,5	1,1	1,8
La Unión	4,5	4,3	4,5	3,4	2,9	3,5	2,6	1,8	2,4	3,0	2,9	3,4	4,2	4,0	4,2	3,7	3,6	3,5	4,1	4,9
Jiménez	1,6	1,6	1,6	3,1	3,1	3,1	3,1	3,0	1,5	0,0	0,0	1,5	2,9	2,9	2,9	2,8	2,8	2,8	4,2	4,1
Turrialba	0,8	0,8	0,4	0,0	0,4	0,7	2,1	2,7	3,3	3,9	3,9	2,9	2,5	1,8	1,8	2,1	2,0	2,6	2,8	2,3
Alvarado	0,0	2,3	2,2	2,2	2,2	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	1,6	1,6
Oreamuno	1,7	1,6	0,8	1,5	1,5	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	1,2	1,2	1,2	1,2	1,7	1,6	1,1	1,0	1,0	1,5
El Guarco	0,0	0,9	0,9	0,9	1,7	1,6	1,6	1,5	2,2	1,4	1,4	1,4	2,0	2,6	2,5	4,3	4,2	3,5	2,3	2,8
Heredia	2,6	2,1	2,4	1,6	1,2	2,4	2,0	1,6	1,8	2,0	1,4	2,3	3,8	4,1	5,2	6,3	6,5	5,8	6,5	6,0
Barva	2,1	2,0	1,0	0,9	0,0	0,9	1,7	1,7	1,6	2,4	1,5	0,7	0,7	1,4	0,7	0,7	0,6	1,2	2,4	2,3
Santo Domingo	4,1	2,4	2,3	2,2	2,9	2,8	2,1	1,3	0,7	1,9	2,5	3,7	3,6	4,8	2,9	2,9	2,8	6,7	8,3	8,3
Santa Bárbara	1,2	1,2	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,0	0,0	0,0	0,8	0,7	0,7	1,4	2,0	2,0	2,0
San Rafael	1,7	3,4	3,2	3,9	4,6	4,4	4,3	4,2	4,1	2,6	3,2	1,9	1,8	1,2	1,7	0,6	1,6	3,2	4,2	3,6
San Isidro	2,4	2,3	4,4	4,2	6,1	3,9	3,8	1,8	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9	4,2	4,1	5,2	5,0	2,4	3,5
Belén	1,7	1,6	1,6	1,5	2,9	4,2	5,5	4,0	3,9	2,5	1,2	1,2	1,2	2,3	2,2	3,2	2,1	4,0	4,9	7,7
Flores	0,0	2,1	2,1	4,0	3,9	3,7	1,8	1,8	1,7	1,7	1,6	1,6	1,5	0,0	0,0	0,0	1,4	4,0	3,9	5,1
San Pablo	3,4	1,6	1,6	1,5	0,0	0,0	2,7	2,6	2,5	6,0	5,8	3,4	3,3	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9
Sarapiquí	3,3	4,1	4,9	5,6	6,3	5,1	4,1	3,1	6,7	7,7	9,4	12,1	12,6	9,6	8,0	7,6	7,1	8,5	9,8	10,0
Liberia	7,0	6,8	8,6	6,4	5,0	5,5	4,7	4,6	10,1	9,3	9,0	8,7	7,9	3,8	4,2	5,0	6,1	6,4	6,7	7,8
Nicoya	3,1	3,1	2,6	2,5	2,0	2,0	2,0	2,0	1,0	3,0	3,4	3,4	3,9	5,2	3,3	3,3	2,8	2,3	3,7	3,7
Santa Cruz	4,3	3,6	3,6	3,6	3,5	2,9	2,3	2,3	2,2	2,2	2,7	2,7	3,7	3,1	2,5	3,0	3,9	3,4	3,8	4,2
Bagaces	5,7	5,6	5,5	3,6	3,6	3,5	1,7	3,3	6,5	9,6	7,8	7,5	5,8	4,2	2,7	2,7	5,1	6,3	6,1	4,7
Carrillo	4,2	4,1	3,0	3,0	2,9	3,8	3,7	4,5	3,5	4,3	3,4	2,5	1,6	2,4	3,1	3,0	4,4	7,3	7,1	6,3
Cañas	10,3	8,9	6,5	5,3	6,1	4,0	2,9	2,9	5,6	6,5	6,3	8,0	7,9	6,0	5,1	8,3	6,6	7,3	8,1	8,0

▶ Continúa en la página siguiente

◀ Viene de la página anterior

Provincia y cantón	Promedio móvil 5 años																											
	1980-1984	1981-1985	1982-1986	1983-1987	1984-1988	1985-1989	1986-1990	1987-1991	1988-1992	1989-1993	1990-1994	1991-1995	1992-1996	1993-1997	1994-1998	1995-1999	1996-2000	1997-2001	1998-2002	1999-2003								
Abangares	3,1	1,5	1,5	2,9	2,9	2,9	2,8	4,2	2,8	2,7	5,4	4,0	2,6	2,6	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	4,7							
Tilarán	1,3	0,0	0,0	0,0	1,2	1,2	1,2	2,3	2,3	1,1	1,1	1,1	0,0	0,0	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1							
Nandayure	3,9	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	4,1	4,0	4,0	2,0	2,0	0,0	2,0	1,9	1,9							
La Cruz	14,6	16,0	10,3	10,0	9,7	7,9	6,1	7,5	4,4	4,3	4,2	4,1	5,3	6,5	7,6	8,7	7,3	4,8	7,1	8,2	8,2							
Hojancha	3,0	6,2	6,2	3,1	3,1	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	3,0							
Puntarenas	6,1	4,6	3,5	4,2	3,8	4,0	4,4	4,5	5,7	6,5	6,1	6,2	6,9	6,2	7,1	8,4	8,7	8,4	8,5	8,1	8,1							
Esparza	1,3	1,3	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	0,0	0,9	0,9	0,9	0,8	2,4	3,2	3,2							
Buenos Aires	3,6	3,5	6,8	7,9	8,9	7,4	7,8	5,3	4,6	2,8	3,3	3,8	2,7	5,2	5,6	5,0	4,5	6,4	4,4	4,3	4,3							
Montes de Oro	2,6	2,6	2,6	2,5	2,5	2,4	2,4	2,3	4,6	4,5	2,2	2,1	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							
Osa	5,1	4,3	5,0	7,1	6,3	5,6	5,5	5,5	2,8	4,9	5,6	5,6	7,0	7,7	6,4	5,0	4,4	5,2	6,0	9,2	9,2							
Aguirre	1,4	1,4	2,8	2,8	5,5	5,4	5,3	5,2	5,2	3,8	6,2	8,4	9,3	13,6	14,2	12,7	11,2	10,9	7,7	8,4	8,4							
Gollito	9,4	6,6	7,1	8,2	8,0	6,1	7,8	8,9	7,0	6,4	6,9	5,7	5,1	7,4	6,8	6,2	5,7	5,1	2,9	5,2	5,2							
Coto Brus	3,2	3,1	3,0	2,9	2,2	1,6	1,1	2,1	1,5	1,5	2,0	2,4	1,5	1,4	2,9	2,9	2,4	1,9	1,9	0,5	0,5							
Parrita	0,0	0,0	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	0,0	0,0	0,0	1,8	1,8	3,6	3,5	3,4	1,7	3,3	1,6	1,6	1,6	1,6							
Corredores	8,1	7,0	8,0	7,0	5,4	8,1	8,3	7,5	6,3	5,1	4,5	5,0	6,9	9,9	11,4	11,5	11,1	10,3	8,8	7,9	7,9							
Garabito	6,4	6,2	5,9	11,3	5,4	5,1	9,7	9,1	4,3	4,0	7,5	3,5	6,4	5,9	5,3	7,3	13,3	14,2	14,8	18,7	18,7							
Limón	12,1	15,0	14,6	12,7	13,6	12,5	11,2	11,5	13,5	15,9	18,4	17,0	17,5	16,2	17,9	19,9	20,7	20,6	20,8	18,8	18,8							
Pococí	2,8	4,0	5,1	5,6	6,1	6,9	6,6	5,9	6,0	7,2	8,2	8,6	8,2	8,5	7,8	7,0	7,0	8,9	9,0	8,6	8,6							
Siquirres	9,2	10,1	10,9	10,4	11,2	9,0	10,3	8,9	8,6	7,8	8,9	6,8	10,1	14,0	16,5	15,6	15,9	12,5	9,6	5,8	5,8							
Talamanca	23,1	23,4	21,9	18,9	19,2	22,1	16,9	17,2	17,5	16,6	15,8	24,0	24,8	21,0	20,9	24,3	24,2	21,7	24,0	22,5	22,5							
Matina	12,4	9,3	6,3	6,1	6,9	6,6	5,3	8,1	5,8	6,4	7,9	17,6	19,9	20,4	25,0	25,1	19,3	17,2	15,2	10,6	10,6							
Guácimo	2,5	2,4	2,3	1,1	3,1	3,0	5,7	5,5	7,0	5,0	9,6	9,9	10,2	9,0	9,9	6,9	4,2	7,5	7,2	6,9	6,9							

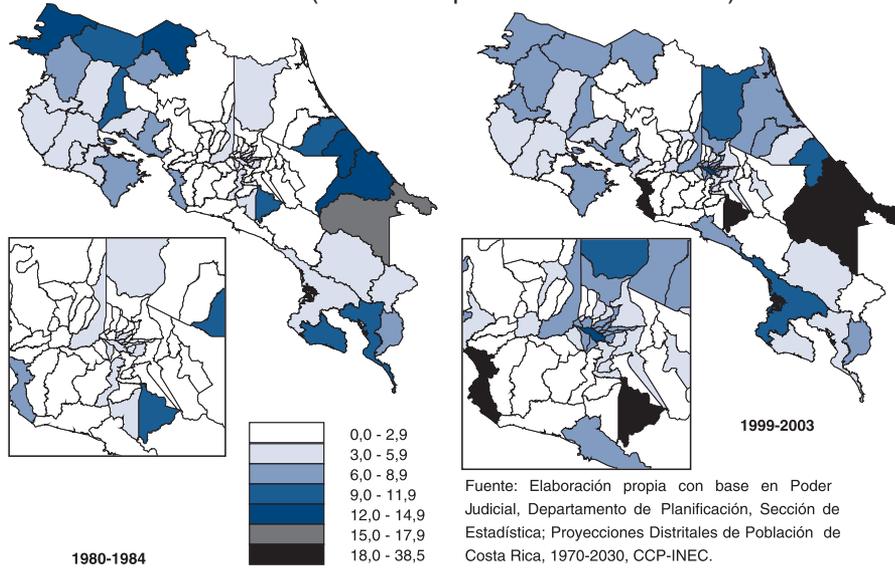
Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Área Policial. Proyecciones Distritales de Población de Costa Rica, 1970-2030. CCP-INEC. Datos en línea [www.ccp.ucr.ac.cr](http://www.ccp.ucr.ac.cr)

Notable es, asimismo, el amplio predominio de los colores claros en todo el cuadro, sugerente de bajas tasas de homicidio doloso en la mayor parte de los cantones a lo largo de todo el período. Eso no excluye, sin embargo, que cambios importantes

hayan ocurrido en una buena parte de las circunscripciones. En términos generales, los últimos veinticinco años han traído un agravamiento de las cifras en la mayoría de los cantones (Mapa 4.2; colores más oscuros = mayor tasa de homicidio doloso).

**Mapa 4.2**

**Tasas cantonales de homicidio doloso en Costa Rica. 1980-1984 y 1999-2003 (homicidios por 100.000 habitantes)**



Tal deterioro no es universal ni homogéneo (Cuadro 4.12). De hecho, treinta cantones, casi todos pequeños y rurales, no han visto incrementarse su tasa de homicidio doloso desde 1980, y en algunos casos, como La Cruz o Los Chiles, la han visto mejorar

notoriamente. Otros veintitres cantones muestran un deterioro muy leve, menor a 2,0 homicidios por 100.000 habitantes, que es apenas perceptible para sus habitantes en presencia de bajas cifras absolutas de homicidio.

Cuadro 4.12

## Cambios en las tasas cantonales de homicidio doloso en Costa Rica. 1980-2003

Cambio experimentado entre 1980-1984 y 1999-2003	Número de cantones	Porcentaje del total	Porcentaje de población total (2004)	Cantones
Deterioro severo (>5,0)	10	12,3	17,8	Dota, Garabito, San José, Aguirre, Sarapiquí, Limón, Montes de Oca, Belén, Pococí, Flores
Deterioro moderado (2,1 – 5,0)	18	22,2	34,2	Moravia, Guácimo, Atenas, Santo Domingo, Osa, Escazú, Alajuela, Alajuelita, Valverde Vega, Heredia, Cartago, Goicoechea, Desamparados, El Guarco, Jiménez, Vázquez de Coronado, Tibás, Carrillo
Deterioro leve (0,1 – 2,0)	23	28,4	25,7	Puntarenas, Esparza, San Rafael, Grecia, Alfaro Ruiz, Abangares, Parrita, Alvarado, Turrialba, Santa Ana, Orotina, Naranjo, San Isidro, Paraíso, San Carlos, Liberia, Santa Bárbara, Buenos Aires, Curridabat, Nicoya, La Unión, Barva, Mora
Sin cambios o mejora ( $\leq 0,0$ )	30	37,0	22,3	Turrubares, León Cortés, San Mateo, Santa Cruz, Hojancha, Corredores, Pérez Zeledón, Oreamuno, Tilarán, San Ramón, Acosta, Talamanca, Poás, Bagaces, Palmares, Puriscal, Tarrazú, Matina, Nandayure, Upala, Cañas, Aserrí, San Pablo, Montes de Oro, Coto Brus, Siquirres, Golfito, Guatuso, La Cruz, Los Chiles
Total	81	100,0	100,0	

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística; Proyecciones Distritales de Población de Costa Rica, 1970-2030, CCP-INEC.

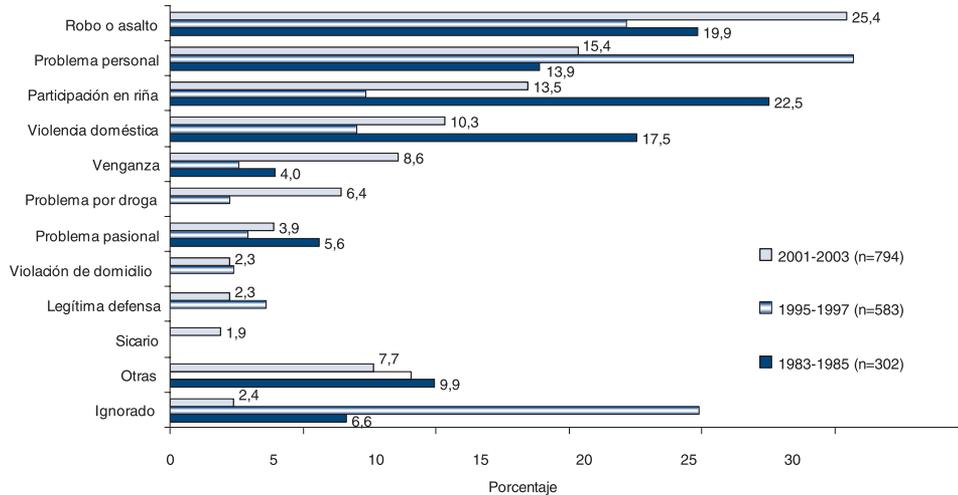
Más seria, sin embargo, es la situación de los 38 cantones restantes, donde reside más de la mitad de la población del país y donde la tasa de homicidio doloso sí exhibe un preocupante proceso de deterioro. En diez de ellos la tasa de homicidios ha crecido cinco puntos o más a lo largo del período; así, aumentó un 55% en el cantón central de Limón (a partir de un nivel ya muy alto en 1980); se triplicó en el caso de San José, Dota, Sarapiquí, Garabito y Pococí; se cuadruplicó en el caso de Belén y se multiplicó por factores aún mayores en Montes de Oca, Flores y Aguirre. Significativamente, las categorías de deterioro moderado y severo incluyen casi la totalidad del Área Metropolitana. De todos los cantones que conforman esta última, únicamente San Pablo de Heredia no ha sufrido deterioro en los últimos veinticinco años. Más que

en otras formas de violencia, en el caso del homicidio doloso resulta muy evidente que el crecimiento experimentado en el pasado reciente es un fenómeno fundamentalmente urbano y localizado en la gran aglomeración metropolitana del Valle Central.

La información disponible permite no solo hacer inferencias demográficas y geográficas sobre la victimización en los homicidios dolosos, sino también alcanzar conclusiones relevantes sobre las circunstancias que rodean la comisión del delito, en particular los móviles involucrados, los métodos utilizados, la distribución cronológica de los homicidios y la relación entre el homicida y la víctima. En los dos primeros aspectos se detectan cambios importantes a lo largo de las últimas dos décadas.

**Gráfico 4.7**

**Distribución porcentual por trienios del número de casos por homicidio doloso en Costa Rica según móvil o causa del evento. 1983-2003**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área policial. Datos en línea, <http://www.poderjudicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/index.htm>

La comparación de los motivos identificados para los homicidios dolosos muestra reducciones importantes en las categorías de riña y violencia doméstica, que coexisten

con un aumento notorio de la proporción de homicidios por motivo de robo o asalto, por problemas relacionados con drogas y por motivos de venganza. Asimismo, se

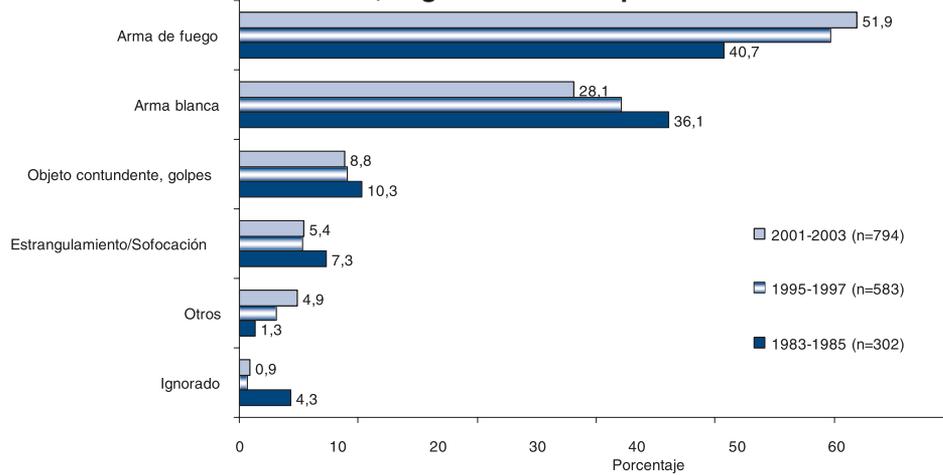
denota la aparición reciente de una categoría desconocida todavía a mediados de la década anterior: el sicariato. Tal cambio en la composición de los motivos indica que la comisión de delitos patrimoniales no solo ha crecido cuantitativa sino también cualitativamente en el país, en la intensidad de la violencia utilizada para perpetrarlos. Aún más, la eviden-

cia sugiere la expansión de formas particularmente violentas de crimen organizado

El siguiente gráfico confirma, con información sobre los métodos utilizados por los homicidas, que la intensidad y la sofisticación de las modalidades de comisión de los homicidios dolosos han aumentado.

**Gráfico 4.8**

**Distribución porcentual por trienios del número de casos por homicidio doloso en Costa Rica, según método empleado. 1983-2003**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área policial. Datos en línea. <http://www.poderjudicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/index.htm>

Como puede observarse, el cambio más decisivo a lo largo de dos décadas es la sustitución del arma blanca por el arma de fuego. Si hace veinte años ambos métodos eran utilizados en proporciones similares, hoy los casos de homicidio doloso en los que media un arma de fuego casi duplican a aquellos perpetrados con arma blanca. Si bien, como se verá en la tercera parte de este estudio, la proporción de homicidios con arma de fuego en Costa Rica aún está muy distante de la que se encuentra en otros países del Hemisferio Occidental, su incremento a lo largo de dos décadas no es insignificante. Aunque indica un preocupante aumento en la sofisticación y la capacidad letal de los homicidas, el incremento

en el uso de las armas de fuego abre, no obstante, una oportunidad para las políticas de seguridad. Como lo demuestran numerosos ejemplos en otros países, la tenencia y circulación de armas de fuego es un factor asociado a la inseguridad ciudadana singularmente sensible a las intervenciones de política pública y que, a no dudarlo, es más fácil de controlar que la utilización de las armas blancas.

Formas de prevención situacional también pueden ser utilizadas a la luz de la distribución cronológica de los homicidios dolosos. El Gráfico 4.9, que recoge datos para el período 2000-2003, sugiere una concentración visible, aunque no abrumadora, de

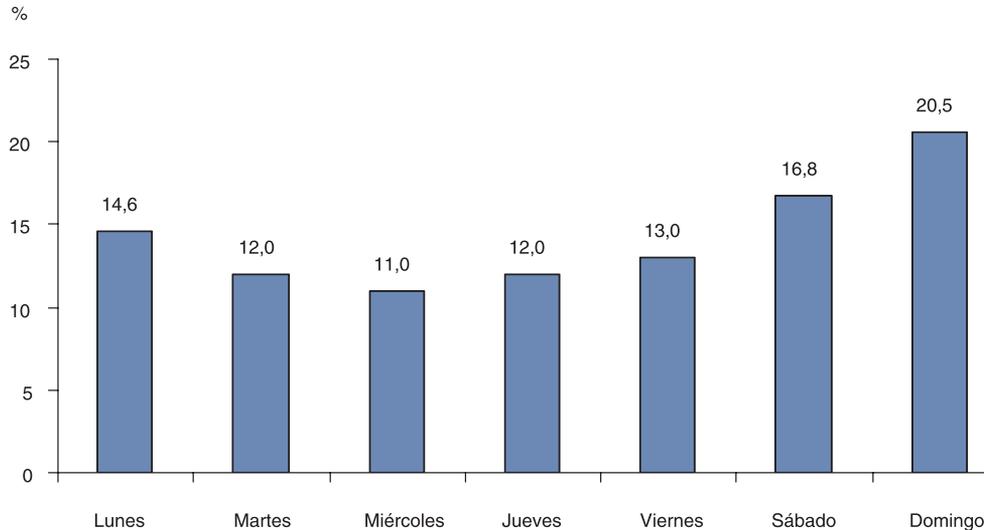
las muertes por homicidio doloso durante el fin de semana, particularmente el día domingo, en el que uno de cada cinco homicidios tuvo lugar. Esto es consistente con los patrones observados en otras formas de violencia, en particular aquellas que tienen lugar en el espacio doméstico.

Aunque establecer vínculos de causalidad es complejo, ciertamente no se puede descartar la incidencia del incremento en el consumo de alcohol en el aumento de los homicidios

dolosos durante el fin de semana. Como lo muestran diversos estudios, la presencia del alcohol en las muertes violentas en Costa Rica, así como en formas no letales de agresión doméstica, es muy extendida. Los datos arrojados por el análisis forense de 731 víctimas de homicidio doloso en el período 1998-2000 muestran la presencia de alcohol en la sangre de la víctima en un 28,3% de los casos y de niveles de franca embriaguez en un 17% del total.<sup>17</sup>

**Gráfico 4.9**

**Distribución porcentual del número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según día de ocurrencia. 2000-2003**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Finalmente cabe hacer referencia a la relación entre el homicida y su víctima. En este tema, los datos aportan conclusiones notables. La primera que, contrariamente a la extendida e intensa sensación de temor ante los desconocidos, -algo que se reflejará al revisar los datos de percepción de inseguridad en el país-, la información

disponible enseña que, durante los cinco años transcurridos entre 1999 y 2003, el homicida y la víctima se conocían en un 65% de los casos en los cuales el estatus de su relación pudo ser establecido (casi 90% del total de casos). Eso incluye relaciones de parentesco, pareja, vecindad, comercio y trabajo, así como vínculos por

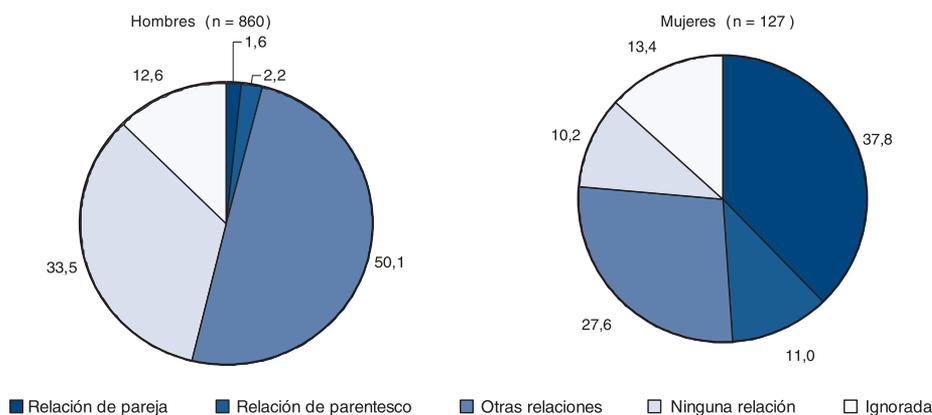
<sup>17</sup> Miranda, Del Valle y Víquez (2004). En el caso de la violencia doméstica, véase Bejarano *et al.* (próxima publicación).

motivo de apresamiento y consumo de drogas. Únicamente en un tercio de los casos se determinó que no mediaba ninguna relación previa entre el homicida y la víctima. La conclusión es tan ineludible como contra-intuitiva: vista fríamente, la probabilidad de ser víctima casual de un

homicidio doloso es muy baja en Costa Rica y literalmente infinitesimal en el caso de las mujeres. Se teme con intensidad a los desconocidos, pero es acaso el círculo de nuestros conocidos el que alberga las relaciones con mayor potencial para generar violencia homicida.

**Gráfico 4.10**

**Relación víctima-imputado en homicidios dolosos en Costa Rica para el período 1999-2003**  
(porcentaje de casos)



Fuente: Elaboración propia con base en Miranda, Del Valle y Víquez (2004).

Para nadie es más cierto esto que para las mujeres. Los patrones de la relación entre homicida y víctima muestran notorias diferencias entre géneros.

El Gráfico 4.10 muestra que para las mujeres los riesgos de inseguridad residen, de modo fundamental, en el ámbito familiar y de pareja, en el cual se produce prácticamente la mitad de las muertes por homicidio doloso. Apenas una de cada diez víctimas femeninas no tiene conocimiento previo del homicida. Esta proporción sube a un tercio en el caso de los hombres, cuya vida, en cambio, solo excepcionalmente enfrenta peligro en el ámbito más íntimo. La mitad de las víctimas masculinas tenía relaciones diversas con el homicida.

Este dato respalda un punto fundamental: en algunos sentidos básicos, los problemas de inseguridad ciudadana experimentados por las mujeres son muy distintos a los vividos por los hombres. Pero no solo eso. Como se verá a continuación, esos problemas son, con toda probabilidad, mucho más extendidos y serios de lo que usualmente se presume.

*ii. La violencia contra las mujeres*

Tanto los datos de la ENSCR-04 como el análisis anterior sobre los homicidios sugieren la existencia de patrones de victimización muy distintos para hombres y mujeres en Costa Rica. Aún más, se ha visto cómo la auto-limitación de la conducta de las mujeres reduce considerablemente su exposición a ciertas formas de violencia.

Pero no a otras. En efecto, los datos sugieren que en tanto la victimización masculina ocurre sobre todo en los espacios públicos, el ámbito familiar es mucho más inseguro para las mujeres que para los hombres. No otra cosa indican los datos sobre homicidio doloso recién citados. Más aún, en la ENSCR-04 las mujeres reportan el doble que los hombres que algún adulto es violento con ellas (2,8% y 1,4% respectivamente) en el ámbito familiar y más del doble de mujeres reporta humillaciones por parte de otro miembro de la familia (4,1% y 1,8% respectivamente). Eso ayudaría a explicar la aparente paradoja de que el género supuestamente menos victimizado sea, en general, el que presenta grados más altos de inseguridad subjetiva. Para una gran cantidad de mujeres, la percepción de riesgo se traslada del espacio público al espacio privado y las acompaña en cada momento de su vida.

Esta comprobación es aún más determinante si tomamos en cuenta que los instrumentos tradicionales de medición de la violencia tienden a subestimar el acaecimiento de la violencia física, sexual, emocional y aun patrimonial en el ámbito doméstico. Eso se infiere al comparar los datos de la ENSCR-04 y los obtenidos por la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVCM-03), realizada en el año 2003

por el Instituto Nacional de Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, utilizando una detallada metodología destinada a minimizar el subregistro de la violencia en el ámbito del hogar.<sup>18</sup> En ella, el 7,8% de las mujeres entrevistadas manifestó haber vivido algún ataque físico durante el último año. Un 1,8% manifestó haber sido atacada con arma blanca o de fuego y un 6,8% reportó ataques sin armas. Por otra parte, 2,6% dijo haber sido víctima de una violación o intento de violación y 4,1% de tocamientos sexuales indeseados. La frecuencia reportada de ataques sin arma es sensiblemente mayor que la de ataques con armas. Esto se debe, con toda probabilidad, a que en el contexto de la ENVCM-03, las mujeres identificaron más fácilmente las agresiones de parte de sus compañeros y ex compañeros como formas de violencia, ya que estos constituyen el 60% de quienes realizan esos actos. Es decir, el método utilizado, específicamente ajustado a las mujeres, permitió dar más visibilidad a una de las expresiones más frecuentes de violencia física contra ellas: la ejercida por la pareja sin uso de armas.

Más grave aún es la imagen que emerge de las cifras acumulativas de victimización física y sexual reportadas por las habitantes del país después de los dieciséis años (Cuadro 4.13).

<sup>18</sup> La ENVCM-03 forma parte de un esfuerzo internacional de UNICRI, HEUNI y Statistics Canada. Para esta encuesta se entrevistó a 908 mujeres mayores de 18 años, seleccionadas en una muestra nacional representativa realizada mediante segmentos censales. De estas mujeres, el 94% era costarricense; 41% tenía estudios no superiores a primaria completa, 38% no superiores a secundaria completa, 19% estudios universitarios y 2% otros estudios. La gran mayoría, 67%, no trabajaba en forma remunerada en el momento de la entrevista, mientras que 19% lo hacía fuera de la casa, 12% en la casa y 2% dentro y fuera de la casa. En relación con los niveles de ingreso de las mujeres entrevistadas, un 21% tenía un ingreso mensual inferior a 63.000 colones, 28% entre 63.000 y 120.000 colones, 23% entre 120.000 y 220.000 colones y 21% superior a los 220.000 colones mensuales (el resto no respondió esta pregunta). La seguridad de las mujeres en la ENSCR-04 no está tan específicamente tratada como en la ENVCM-03. En esta última se preguntó explícitamente sobre algunas situaciones de violencia por parte de la pareja, lo que no se hizo en la ENSCR-04. Por otra parte, en la ENVCM-03 se desarrolló una estrategia para disminuir lo más posible el subregistro, lo que incluyó la selección de encuestadoras -intencionalmente todas mujeres-, su entrenamiento técnico, humano y ético, y la realización de las entrevistas en momentos y lugares seguros y confiables para las mujeres encuestadas.

**Cuadro 4.13****Porcentaje de mujeres que ha vivido algunas formas de violencia después de los dieciséis años (1)**

Tipo de violencia	%
<i>Física y sexual</i>	57,7
Más de cuatro incidentes físicos y sexuales	24,2
<i>Física</i>	45,5
Ataque o amenaza con arma blanca o de fuego	12,6
Trataron de ahorcarla, ahogarla o quemarla	7,8
<i>Sexual</i>	38,2
Violación	11,6
Intento de violación	14,8
Tocamientos sexuales indeseados	27,9
<i>Física o sexual antes de los quince años</i>	48,0
Sexual antes de los quince años	21,0

Nota: (1) N = 908.

Fuente: ENVCM-03.

Casi seis de cada diez mujeres en Costa Rica han sufrido alguna forma grave de agresión física o sexual en su vida adulta, incluida una cuarta parte que ha experimentado tales ataques reiteradamente. La gravedad de los ataques reportados no admite dudas: una de cada cuatro reportó haber vivido una violación o un intento de violación, en tanto casi una de cada ocho fue atacada o amenazada con un arma letal.

La ENVCM-03 también permite evidenciar el alcance y la multiplicidad de las formas de violencia emocional ejercidas contra las mujeres en el contexto de la pareja, que trascienden en mucho los gritos o insultos, para abarcar numerosas formas de imposición y limitación a su libertad (Cuadro 4.14).

**Cuadro 4.14****Modalidades de violencia emocional contra las mujeres por parte de sus compañeros actuales (1)**

El compañero siempre o casi siempre	%
Se enoja si ellas hablan con otro hombre	32,4
Insiste en saber dónde está ella	28,7
Limita el contacto con la familia o amistades	18,7
Sospecha constantemente que ella es infiel	18,7
La insulta o pone nombres	17,3
La sigue	13,9
Amenaza con matarla	5,8
Amenaza con matarse él	5,4
Amenaza con herirla a ella o a los hijos si lo deja	4,8

Nota: (1) N = 332.

Fuente: ENVCM-03.

La magnitud de la violencia emocional no puede medirse, pues, por el 4,8% de las mujeres que en la ENSCR-04 declararon haber sido blanco de maltrato psicológico. La extensión de los ataques a su seguridad emocional se ve mejor reflejada en el hecho de que un tercio de las que viven en pareja no puede hablar con un hombre sin que su compañero se moleste; más de una cuarta parte tiene compañeros que insisten en saber dónde está en todo momento; casi una de cada cinco ve limitada la relación con su familia o sus amistades y los movimientos de una de cada siete son seguidos por su compañero. Hay, también, más de un 5% de mujeres que vive bajo amenazas de muerte y un número similar a quien el agresor amenaza con herirlas si intentan dejarlo. Todos estos ataques a la integridad personal tienen implicaciones particularmente graves. El control sobre las mujeres busca y tiene como consecuencia el aislamiento y la renuncia a los proyectos propios, y se constituye, por ello, en un atentado directo contra el desarrollo humano.

Del mismo modo, es preciso complementar las cifras de despojo patrimonial dadas con anterioridad haciendo referencia a algunas de sus modalidades que van más allá de lo abiertamente delictivo. Una, central, es el despojo de propiedades vitales para la vida de la mujer y sus dependientes, en el contexto de situaciones de ruptura de la pareja. Frente a este tipo de riesgo las mujeres están más desprotegidas que los hombres, no solo en lo que atañe a la propiedad de la casa y su equipamiento; también en lo relativo a los vehículos con los que ella se moviliza y traslada a las personas dependientes, los negocios familiares o los instrumentos con los que puede trabajar. Lamentablemente, no se han realizado aún estudios que cuantifiquen los efectos de este tipo de despojo, usualmente legal. Con frecuencia, incluso, las mujeres los aceptan o se ven obligadas a aceptarlos en forma en apariencia voluntaria, con tal de salir de una relación abusiva de pareja.

Sin embargo, el más extendido riesgo patrimonial para las mujeres es probablemente el que se relaciona con las pensiones alimentarias

propias y las de sus hijas e hijos. Aunque no se tiene información proporcionada directamente por las mujeres en ninguna encuesta nacional, la existencia de 72.359 expedientes de pensiones alimentarias activos al 31 de diciembre del 2003, -de los cuales 22.297 corresponden a procesos iniciados ese año<sup>19</sup> -, habla de lo extenso del problema que involucra a personas, en la inmensa mayoría padres, que no cumplen con sus obligaciones económicas familiares en forma voluntaria.

Así pues, las relativamente bajas cifras de victimización detectadas entre las mujeres se transforman en algo mucho más serio una vez que la dimensión doméstica y de las relaciones de pareja se incluye en el análisis. No cabe duda de que los problemas de violencia y despojo experimentados cotidianamente por las mujeres en Costa Rica son, por lo menos, tan extendidos como los experimentados por los habitantes masculinos del país, y que la dimensión doméstica de la violencia es tan importante como la pública, pese a que en la discusión de las políticas de seguridad ciudadana se encuentra claramente subordinada a esta última.

Esto no es una mera impresión o una posición de principio. Es, antes bien, lo que sugieren algunas estadísticas judiciales y policiales muy reveladoras. Así, por ejemplo, los 46.717 casos de robo y hurto entrados al Ministerio Público en el año 2003, son levemente menores a las 47.086 solicitudes de medidas de protección interpuestas el mismo año ante el Poder Judicial, en su inmensa mayoría accionadas por mujeres.<sup>20</sup> Los datos policiales corroboran este patrón. De los 36.977 informes policiales confeccionados en el 2003, 7.089 (19,2%) atañen a la Ley contra la Violencia Doméstica (Ley No 7586). Si a esta suma se le añaden los informes relacionados con delitos sexuales

(300; 0,8%), se llega a una cifra prácticamente idéntica al número de informes policiales por infracciones a la Ley de Psicotrópicos (7.554 informes; 20,4%) y superior al relacionado con delitos contra la propiedad (6.349; 17,2%). Y debe tomarse en cuenta que estas cifras no incluyen ni las agresiones domésticas de mayor gravedad, contabilizadas como delitos contra la vida, ni los 35.477 casos de violencia intrafamiliar -casi cien diarios- atendidos por la policía sin llegar a elaborar informes. Finalmente, en el año 2002 la policía confeccionó un total de 31.215 informes policiales, de los cuales 6.838 fueron por violencia doméstica (21,9%) y 261 por delitos sexuales (0,8%). Se trata de una cifra conjunta que supera ampliamente las detenciones por psicotrópicos (6.022), y este es uno de los problemas que se considera más grave en el país.

Estas cifras muestran la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres y en los espacios domésticos como tema central para la seguridad del país. Es necesaria, pues, una reconsideración conceptual y práctica de la seguridad ciudadana. Los conceptos de seguridad ciudadana y los mecanismos que se diseñan e implementan para tratar de garantizarla, son pensados, casi siempre, desde la óptica de las prioridades de la población masculina y, por ello, continúan enfatizando las amenazas que provienen de extraños y las que afectan en especial el patrimonio. Es claro que esto no basta.

### *iii. El crimen organizado en Costa Rica*

Es propicio complementar el análisis de la evolución y prevalencia de la violencia y el delito, dedicando unas páginas a la presencia, magnitud y desarrollo de algunas modalidades de la criminalidad organizada en Costa Rica, un conjunto de fenómenos

<sup>19</sup> Poder Judicial (2004b).

<sup>20</sup> Poder Judicial (2004).

cuya importancia es relativamente nueva en el país y que, por ello mismo, ha sido muy poco estudiado. Desde el punto de vista de las políticas de seguridad ciudadana, estos fenómenos suponen un desafío cualitativamente distinto al de las formas “comunes” de delincuencia, por generalizadas que algunas de ellas puedan ser.

¿De qué se habla al estudiar el crimen organizado? Las Naciones Unidas han definido este fenómeno como:

*“Las actividades colectivas de tres o más personas, unidas por vínculos jerárquicos o de relación personal, que permitan a sus dirigentes obtener beneficios o controlar territorios o mercados, nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, tanto al servicio de la actividad delictiva como con fines de infiltrarse en la economía legítima, en particular por medio de: (a) el tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias psicotrópicas y el blanqueo de dinero, tal como se definen en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1998; (b) la trata de personas, tal como se define en el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949; (c) la falsificación de dinero, tal como se define en el Convenio Internacional para la represión de la falsificación de moneda de 1929; (d) el tráfico ilícito o el robo de objetos culturales, tal como se definen en la Convención sobre medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia e [sic] propiedad ilícita de bienes culturales de 1970 y la Convención sobre bienes culturales robados o ilegalmente*

*exportados de 1995 del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; (e) el robo de material nuclear, su uso indebido o la amenaza de uso indebido en perjuicio de la población, tal como se define en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares de 1980; (f) los actos terroristas; (g) el tráfico ilícito o el robo de armas y materiales o dispositivos explosivos; (h) el tráfico ilícito o el robo de vehículos automotores; e (i) la corrupción de funcionarios públicos”.*

La definición alude a la organización de tres o más personas con una jerarquía y una estructura definida con fines operacionales, que se utiliza en las diversas actividades ilícitas enumeradas. Estas actividades, en su forma más tradicional, surgen de la ilegalidad, para luego realizar sus operaciones al amparo de sectores estrictamente legales, ya sea para ampliar sus influencias o para legitimar sus ganancias.

Aunque se tiene noticia de la presencia en el país de casi todas las modalidades mencionadas por la definición -con excepción del robo de material nuclear y las actividades terroristas-, por ahora cabe detenerse en tres de ellas de singular importancia en la percepción de inseguridad de los costarricenses: el secuestro extorsivo, el robo de vehículos y el tráfico de drogas ilícitas.<sup>21</sup> Por el tipo de actividad, es obvio que la información disponible solo refleja tendencias generales, y por esa razón no es posible dar sino una descripción muy somera de las organizaciones delictivas involucradas.

<sup>21</sup> Como lo han hecho ver acontecimientos recientes de gran trascendencia política y lo sugiere la propia definición transcrita, la corrupción estatal es, también, una forma de crimen organizado con profundas raíces en el país, con elementos distintivos e implicaciones particularmente dañinas para el sistema político y social de la nación. La extraordinaria complejidad de este último tema, la gran dificultad para investigarlo, y su vínculo indirecto con la seguridad ciudadana, en la acepción desarrollada en la primera parte de este informe, obligan a dejarlo fuera del presente análisis, a pesar de su evidente importancia para el país y su frecuente conexión con las formas más convencionales de crimen organizado.

### Secuestro extorsivo

Este se ha convertido en un delito muy frecuente en países como México, Guatemala y Colombia. Este último caso es, sin duda, el más dramático. Como lo advierte un reporte de la Policía Nacional de Colombia: *“En Colombia, el secuestro en los últimos años ha venido creciendo en una forma vertiginosa sin respetar edad, género, grupo socioeconómico, cultural, religión o nacionalidad. En Colombia el secuestro ha alcanzado límites absurdos para cualquier Estado o Nación, en los últimos 12 años en el país se ha privado la libertad a un promedio de 1910 personas anualmente, cifra difícil de superar por cualquier país del mundo, al*

*punto de que en 1999, 2000 y 2001 más de 3000 personas fueron secuestradas”.*<sup>22</sup>

En Costa Rica, afortunadamente, este tipo de actividad no se ha desarrollado como en otros países. Hasta el momento no se conoce de casos de secuestro por razones políticas o sociales, y la mayoría son por motivos económicos. Las pocas cifras disponibles sugieren que el fenómeno es aún muy incipiente en el país y, pese al probable subregistro de los casos de secuestro de bajo nivel o “secuestro express”, no denotan un crecimiento explosivo. El Cuadro 4.15 nos presenta la cantidad de casos denunciados en los años 2000-2003 y algunas otras características de la actividad.

**Cuadro 4.15**

#### Casos de secuestro en Costa Rica. 2000-2003

Número de casos denunciados	Nacionalidad de la víctima	Nacionalidad de los imputados	Montos totales pagados por rescate en el período (1)
7 (2000)	Costa Rica (17)	Costa Rica (53)	¢ 6.100.000
8 (2001)	China (2)	Nicaragua (18)	US\$ 1.163.000
7 (2002)	Colombia (1)	Panamá (5)	
5 (2003)	Nicaragua (1)	Honduras (1)	
		China (2)	
		Cuba (1)	
		El Salvador (1)	
		Colombia (3)	

Nota: (1) Los montos de esta columna se presentan en colones y dólares según la moneda en que fueron pagados.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Anuario Policial (<http://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Anuarios/index.htm>).

La gran mayoría de las víctimas, así como de los imputados, son costarricenses. Esto sugiere que, hasta el momento, las bandas relacionadas con esta actividad no se caracterizan por tener fuertes vínculos internacionales, con la posible excepción de los pocos casos en los que las víctimas o los

imputados son de nacionalidad china, ocasionalmente vinculados a actividades internacionales de la delincuencia organizada en su país de origen.

La evidencia recabada por el OIJ sugiere diversidad en los modos de operación en

<sup>22</sup> Policía Nacional de Colombia (2003).

la comisión del delito; reviste interés el reciente fenómeno llamado “secuestro express”, frecuentemente relacionado con las bandas dedicadas al robo de vehículos.<sup>23</sup> Similar diversidad aparece también en los motivos de la acción, que van desde el deseo de obtener fuertes sumas de dinero de reconocidos empresarios hasta los “cobros” de algunas deudas de las víctimas, frecuentemente generadas en el contexto del tráfico de drogas ilícitas. Sin embargo, como se observa en el Cuadro 4.15, los montos involucrados en los casos denunciados lucen comparativamente muy inferiores a los habituales en otros países.

### Robo de vehículos

Datos de la ENSCR-04 indican que un 2,5% de los hogares costarricenses fue víctima del robo de un vehículo en los doce meses anteriores, una cifra no lejana a la que presentan los países desarrollados y apenas superior a la que se encuentra en Inglaterra y Gales (véase Cuadro 4.4). Asimismo, la encuesta indica que siete de cada diez robos de vehículos son denunciados a las autoridades, una cifra de las más altas entre todos los tipos de delito en el país, lo que permite un análisis más adecuado del problema.

El Cuadro 4.16 presenta información sobre la evolución del robo de vehículos en el país entre 1990 y 2003.

**Cuadro 4.16**

**Robo de automóviles y motocicletas en Costa Rica. 1990-2003**

Año	Robos denunciados		Tasa (por 1.000 vehículos)	
	Automóviles (1)	Motocicletas y similares (2)	Automóviles (1)	Motocicletas y similares (2)
1990	1.045	420	7,0	10,1
1991	1.051	612	6,5	14,4
1992	1.543	686	8,5	15,5
1993	2.027	883	10,3	19,2
1994	2.995	727	14,5	12,7
1995	2.742	731	12,4	11,5
1996	2.604	830	11,0	12,2
1997	2.215	833	8,7	11,3
1998	2.219	980	8,0	12,4
1999	2.399	884	8,4	10,8
2000	2.659	1.125	8,9	13,2
2001	2.814	1.247	9,1	14,1
2002	3.000	1.160	9,4	12,6
2003	3.975	1.105	9,7	9,5

Notas: (1) Incluye automóviles de servicio público, microbuses particulares y vehículos estilo Jeep. (2) Incluye cuadríciclos, triciclos y furgoneta.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Área Policial; MOPT. Dirección de Planificación Sectorial, Departamento de Financiamiento e Inversiones, con base en información suministrada por el INS.

<sup>23</sup> *Al Día*, 24/7/2002; *La Nación*, 29/6/ 2002; *El Heraldo*, 23/8/2003.

Como puede observarse, en el período 1990-2003 se presentaron grandes aumentos en la cantidad de denuncias por robo de automóviles (280%) así como de motocicletas y similares (163%); casi tres cuartas partes del total de sustracciones corresponden a los automóviles. En ambas categorías vehiculares la tendencia al alza fue particularmente visible en los primeros años de la década de 1990, para dar paso a un crecimiento más lento en los últimos diez años. Sin embargo, es notable comprobar que en proporción a la flota vehicular el número de sustracciones denunciadas decreció significativamente desde mediados de la década anterior, y cayó a menos de la mitad en las motocicletas y afines. En el caso de los automóviles, a pesar de un gradual aumento en los últimos años, la tasa del 2003 (9,7 por 1.000 vehículos) era inferior en una tercera parte a la registrada en 1994.

Tan significativa caída está relacionada con los éxitos obtenidos por los órganos policiales y judiciales en la desarticulación de bandas dedicadas a esta actividad y, posiblemente, con la generalización de instrumentos privados de protección vehicular, como las alarmas, adquiridas por un 22,4% de los hogares, de acuerdo con datos de la ENCSR-04. Con todo, las pérdidas patrimoniales ocasionadas por este delito siguen siendo considerables. Solo para el Instituto Nacional de Seguros (INS) ocasionaron desembolsos por ¢8.679 millones durante el año 2003.<sup>24</sup>

El impacto del robo de vehículos en el país no solo debe considerarse cuantitativamente. Al igual que el narcotráfico, tiene también un efecto cualitativo impor-

tante sobre la inseguridad ciudadana por los grados de sofisticación inherentes a su operación. En efecto, el robo de vehículos se ha convertido en una actividad dominada por bandas caracterizadas por altos niveles de organización. Tales bandas se estructuran jerárquicamente de forma que las personas que operan en las partes más sencillas (por ejemplo, quienes roban los carros) por lo general no conocen a sus jefes, ni el destino que toman los vehículos que roban. Además de quienes ejecutan el robo, las bandas tienen personal dedicado al transporte de vehículos, ya sea hacia lugares dentro o fuera del país; talleres para el desmantelamiento o alteración de los vehículos; personal contable y financiero; abogados para defender a los imputados penalmente; y aun encargados de infiltrar instancias claves del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo -como el Registro de la Propiedad-, y establecer vínculos con funcionarios relevantes.<sup>25</sup>

Tal sofisticación organizativa es imprescindible para la actividad internacional de las bandas, tanto como para su actividad doméstica. En efecto, muchos de los vehículos robados son trasladados rápidamente, enteros o desarmados, hacia otros países de América Central<sup>26</sup>, al tiempo que se ha podido detectar que circulan en Costa Rica vehículos robados en otros países del Istmo. Ello hace presumible la existencia de bandas regionales. Por su parte, los vehículos que se quedan en Costa Rica, por lo general, pasan por diversos procesos para legitimar su posesión, que van desde el traspaso de la identidad de un carro declarado en estado de pérdida total por accidente, hasta la falsificación de los registros de un vehículo en uso.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> *La Nación*, 7/3/2004.

<sup>25</sup> Láscares [25/11/2004]; *La Nación*, 10/8/2003.

<sup>26</sup> *Al Día*, 22/6/2000.

<sup>27</sup> *Al Día*, 28/6/1999.

A lo largo de los últimos años, las bandas han mostrado una capacidad para evolucionar, al diversificar sus objetivos y formas de operación. Hasta principios de la presente década, el procedimiento habitual era la extorsión, esto es el robo del auto seguido del contacto con el dueño para cobrar sumas de dinero por su devolución. Posteriormente, el cobro de rescate cedió su lugar al proceso de desarme de los autos robados para la venta de repuestos usados. Más recientemente, ha proliferado la modalidad del “bajonazo”, en la que por medios violentos se obliga al conductor a entregar el vehículo al llegar a su hogar o mientras conduce. En ocasiones, la utilización de este procedimiento tiene relación con la ejecución del “secuestro express”. Esta última modalidad, revestida de altos niveles de violencia, demanda una organización compleja, en la que intervienen equipos de persecución y mecanismos de vigilancia para poder conocer las rutinas de los dueños de los vehículos que se identifican.

### *Tráfico de drogas ilícitas*

Casi una de cada seis personas entrevistadas en la ENSCR-04 mencionó el consumo y tráfico de drogas como el principal problema del país. No cabe duda de que los orígenes, manifestaciones y consecuencias del problema van mucho más allá de las fronteras nacionales.

Un estudio de la CEPAL describe adecuadamente la magnitud del desafío:

*“El consumo de drogas ilícitas ha aumentado en todo el mundo, y los patrones son dinámicos, expresando preferencias variables en relación con las sustancias que se*

*consumen. Pese al aumento sostenido en las capturas de drogas, a la detención de narco-traficantes, a la fumigación de cultivos y a la destrucción de grandes redes internacionales, el precio de las drogas para los usuarios permanece estabilizado o se mantiene a la baja, los problemas asociados al consumo de drogas no han disminuido y la disponibilidad de drogas ilícitas en los mercados no se ha reducido... En las estimaciones respecto de la economía de las drogas, se calculan transacciones por alrededor de 500 a 600 mil millones de dólares al año. La fiscalización y penalización del blanqueo de ese dinero es parte de las políticas de control de los gobiernos nacionales, pero hasta la fecha los logros en ese campo han sido reducidos... Tan solo en Bolivia se estima que la actividad vinculada a la economía de la coca genera alrededor de 135.000 empleos, lo que equivale a un 6,4% de la economía del país.”<sup>28</sup>*

Es muy difícil conocer la cantidad total de droga que se trafica en Costa Rica, tanto con fines transnacionales como para el consumo local. Sin embargo, al menos es posible analizar la cantidad de denuncias que presenta la población, así como los resultados del trabajo de los cuerpos policiales encargados del enfrentar el problema. Ya anteriormente se señaló que las infracciones contra la Ley de Psicotrópicos han aumentado drásticamente su participación en el total de delitos denunciados ante el Ministerio Público. Por su parte, la cantidad de drogas decomisada por la Fuerza Pública, Policía de Control de Drogas y OIJ refleja, en general, un crecimiento que sugiere un incremento en las actividades de tráfico. Sin embargo, es obvio que otras variables tienen incidencia sobre el dato de decomiso, en especial las prioridades de la policía, las formas de operación de las bandas y el aumento de la

<sup>28</sup> Arriagada y Hopenhayn (2000).

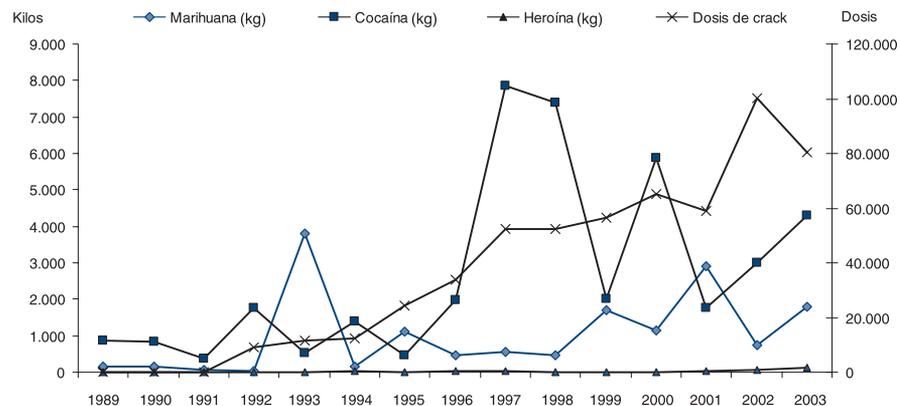
cooperación internacional, especialmente a raíz del Tratado de Patrullaje Conjunto con los Estados Unidos de América, firmado en 1999.<sup>29</sup> Los datos también denotan los rápidos cambios en el negocio del tráfico de drogas, en el que nuevos estupefacientes - como la cocaína en la década de 1980, el

crack en la década anterior, y la heroína y el éxtasis en la presente- llegan a ocupar nichos importantes del negocio.

El Gráfico 4.11 recoge la información sobre decomisos de las principales drogas ilícitas en el período 1989-2003.

**Gráfico 4.11**

**Decomisos de droga en Costa Rica. 1989-2003**



Fuente: Instituto Costarricense de Drogas.

El gráfico muestra una tendencia general hacia el aumento de los decomisos a lo largo del período, aunque con importantes variaciones según la droga. En el caso de la marihuana se percibe un comportamiento irregular de los decomisos, con picos en 1993 y en el período 1999-2001, y una cifra final (1.779,3 kilos en 2003) muy superior a la inicial (141,1 kilos en 1989). Ese comportamiento se manifiesta también en la cantidad de matas de marihuana destruidas por las autoridades, que pasa de 308.155 en 1989 a 2.153.645 en 1999, para caer a 1.235.119 tres años después.

Más importante, acaso, es el comportamiento de los decomisos de drogas duras, a las que las

autoridades policiales han puesto un marcado énfasis en las últimas dos décadas. El tráfico de cocaína se consolidó en el país desde la década de 1980. Aunque con oscilaciones, se nota un aumento significativo de los decomisos a partir de 1997, debido a una mejora en el trabajo de los cuerpos policiales, especialmente al detectar la modalidad de transportar grandes cantidades de cocaína en furgones para el tráfico internacional. En el caso de la heroína, su aparición en el mercado nacional es mucho más reciente. Se detecta un crecimiento de los decomisos a partir del año 2000, hasta llegar a 121,3 kilos en el 2003. Similar es el caso de la droga “éxtasis” y las anfetaminas, cuyos decomisos aumentaron de 241 a 1.341 dosis entre el año 2000 y el 2003.

<sup>29</sup> Ley número 7929 del 28 de septiembre de 1999 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

El caso más preocupante es, sin duda, el del crack, un derivado de la cocaína de fácil acceso y precio relativamente bajo, además de efectos rápidos y particularmente nocivos para la salud. El crack aparece en el país en 1991, para crecer explosivamente a partir de entonces. En el período 1997-2003, se decomisaron anualmente, en promedio, 66.550 dosis. El constante incremento en las cantidades decomisadas sugiere que el consumo interno mantiene una fuerte tendencia al aumento, especialmente entre jóvenes de clase baja. Como se verá luego, la expansión del consumo de crack es el principal cambio en los patrones de consumo de drogas en el país en las últimas dos décadas, con implicaciones significativas para la seguridad ciudadana.

La gran mayoría de droga que ingresa a Costa Rica, lo hace como consecuencia del proceso, mucho más grande y complejo, del traslado de los estupefacientes desde los países productores de Suramérica hacia Estados Unidos o Europa. Es claro que la posición geográfica de Costa Rica, situada entre países productores y compradores, y con costas en dos mares, la hace vulnerable para ser utilizada como punto de tránsito y almacenamiento.

El traslado terrestre de la droga ha sufrido en los últimos años golpes importantes por parte de las autoridades. Gran parte de la droga, sin embargo, se traslada por mar, siempre del sur hacia el norte.<sup>30</sup> Las lanchas rápidas que la llevan pueden ser interceptadas por las autoridades, por lo que con frecuencia los traficantes deciden arrojarla al mar, de donde llega hasta las costas del país, tanto del Pacífico como del Caribe. Los hallazgos de aliños de droga se han convertido en ocurrencias comunes en

ciertas zonas costeras. La droga es recogida por personas que la esperan, o simplemente por lugareños o pescadores que la encuentran, y llega luego a poder de los traficantes locales.

Esto conduce a un punto más general e importante: el tráfico de drogas ilícitas en el ámbito nacional está íntimamente vinculado con su trasiego internacional. Para esta conexión, el mecanismo de pago utilizado en la actividad es mucho más crucial que los hallazgos de droga: la colaboración de los traficantes locales con los internacionales para el paso de la drogas por el territorio (terrestre, aéreo o marítimo), se paga en especie, con droga, que luego se vende en el mercado interno.

A pesar de que es obvio que existen contactos entre vendedores locales e internacionales de droga, no se ha podido tener conocimiento de grandes bandas o “carteles” que ejerzan control sobre sectores importantes de la venta local.<sup>31</sup> Por el contrario, autoridades consultadas sostienen que se trata de muchas pequeñas y medianas operaciones que se dedican a la venta local. La mayoría son “empresas familiares” con organizaciones sencillas, donde todas las funciones deben ser asumidas por los miembros de la familia. Las más complejas, en cambio, pueden llegar a tener una organización similar a la de cualquier empresa industrial de cierto tamaño, con personal en todas las áreas claves de la actividad:

- *Proveeduría*: encargados de compras de materias primas, productos químicos y otros equipos.
- *Producción*: químicos y personal de laboratorio.

<sup>30</sup> *Al Día*, 28/7/2003; *La Nación*, 11/7/2003.

<sup>31</sup> Solano [10/11/2004].

- *Transporte:* choferes y pilotos para transportar la droga.
- *Distribución:* grupos de ventas en las comunidades, con sus respectivos contadores, agentes de dinero, cuidadores de casas y supervisores.
- *Seguridad:* guardias de seguridad, operadores de radio, guardaespaldas, informantes, analistas de inteligencia y sicarios.
- *Finanzas:* contadores, planificadores financieros y encargados de los negocios legales, destinados a lavar la procedencia del dinero.
- *Relaciones con el Estado:* abogados, testaferros y enlaces con funcionarios públicos.

Se ha podido detectar un aumento en los niveles de violencia involucrados en las operaciones del narcotráfico local. Sin embargo, hasta el momento esas agresiones no han sido dirigidas hacia el Estado o hacia organizaciones competidoras en el mercado. Por lo general, los casos de extrema violencia están relacionados con incumplimientos de acuerdo de venta y cobros de deudas.

Así, pues, cuando se trata del crimen organizado en Costa Rica, la situación es matizada. Si bien las cifras sugieren un crecimiento importante en el narcotráfico, particularmente en la circulación de crack y heroína en el mercado local, otras modalidades, como el robo de vehículos y el secuestro, presentan índices de actividad comparativamente bajos y una evolución moderada, cuando no decreciente. Si bien la presencia de cualquier nivel de criminalidad organizada es alarmante, tampoco en este aspecto la evidencia sugiere la existencia de una espiral de crimen organizado, más allá de toda posibilidad de reacción

estatal. Los datos de decomiso de drogas, sin embargo, sí enseñan la gravedad de uno de los problemas que se volverá a encontrar a lo largo de este informe: el del tráfico de drogas a escala local.

Más aún, las implicaciones cualitativas del crimen organizado son más serias de lo que las cifras indican. Por un lado, es innegable el proceso de sofisticación de las actividades delictivas, así como la capacidad de las organizaciones ilícitas para adaptar sus procedimientos a un entorno cambiante y al énfasis dado por las autoridades policiales a ciertas formas de delincuencia. Ejemplos de esto son la aparición del “secuestro express”, las modificaciones de procedimiento en el robo de vehículos y los cambios en las drogas que se trafican y consumen. Esta flexibilidad operativa complica enormemente la acción de las instituciones policiales y judiciales. Asimismo, es indiscutible que la criminalidad organizada involucra modalidades rutinarias singularmente violentas de comisión del delito, con un efecto muy grave sobre la percepción de inseguridad.

#### ***D. Una mirada a los perpetradores de la violencia***

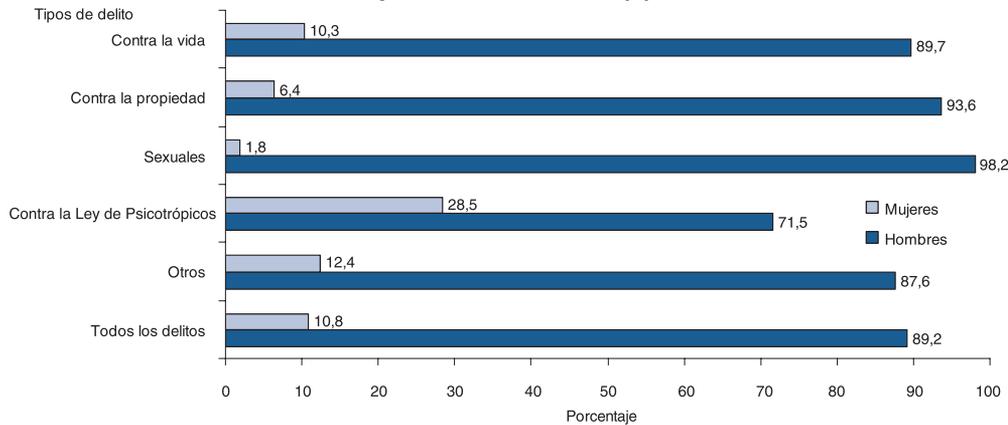
La última estación de este itinerario de análisis de las características de la violencia y el despojo en Costa Rica, tiene que ver con los rasgos socio-demográficos de sus perpetradores. Sobre este tema la información presenta limitaciones particularmente agudas. Con todo, el análisis de las cifras de personas condenadas por los tribunales penales permite un acercamiento al tema. Es evidente que estas cifras constituyen una muestra limitada y sesgada de los perpetradores de violencia y despojo en el país. No se debe olvidar que, para empezar, las 3.712 personas condenadas por delitos en el año 2002 equivalen a un 3,1% de los casos entrados al Ministerio

Público en el mismo año, indicador que, a su vez, no es sino una muestra reducida de los actos de violencia y despojo en el país. Por otro lado, en algunos casos los datos reflejan más las prioridades de la política criminal que la realidad del fenómeno de la violencia en el país. Pese a todo, es la mejor información disponible y constituye, con seguridad, una muestra de casos de singular gravedad y, en ese sentido, de particular relevancia para el análisis.

Lo primero que cabe señalar es la gran disparidad por sexo que presenta la perpetración de la violencia que, con una intensidad mucho mayor que la victimización, es un problema esencialmente masculino. Nueve de cada diez condenas penales dictadas en el período 1998-2003 recayeron en hombres (Gráfico 4.12). Esa cifra alcanza prácticamente la totalidad en el caso de los delitos sexuales, en los que las mujeres sufren menos de una condena por cada cincuenta.

**Gráfico 4.12**

**Distribución porcentual del número de personas condenadas por los tribunales penales según tipo de delito y sexo durante el período 1998-2003 (1)**



Nota: (1) Para conocer los delitos incluidos en cada categoría véase Anexo 2.12  
Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Estas cifras son consistentes con las que arrojan las intervenciones de la Fuerza Pública por violencia intrafamiliar en el año 2003, que tuvieron a un hombre como agresor en el 93% de los casos atendidos en todo el país. El desequilibrio es bastante menor, sin embargo, en el caso de infracciones a la Ley de Psicotrópicos, categoría en la que casi un 30% de las sanciones condenatorias recayó en imputadas femeninas. En este caso, la

complejidad de las organizaciones criminales involucradas permite con mayor facilidad la participación femenina en funciones como las de transportar la droga o legitimar los capitales obtenidos, no directamente relacionadas con el ejercicio de la violencia.

Una concentración menor, aunque siempre significativa, se observa por grupos de edad.<sup>32</sup> Con excepción de las condenas por

<sup>32</sup> La información que se utiliza a continuación incluye solo parcialmente los casos de condenas dictadas en virtud de la Ley Penal Juvenil en contra de menores de edad entre 12 y 18 años. Aunque se tiene el dato total de dichas condenas para el año 2002 y 2003, la información disponible no está desagregada por delitos.

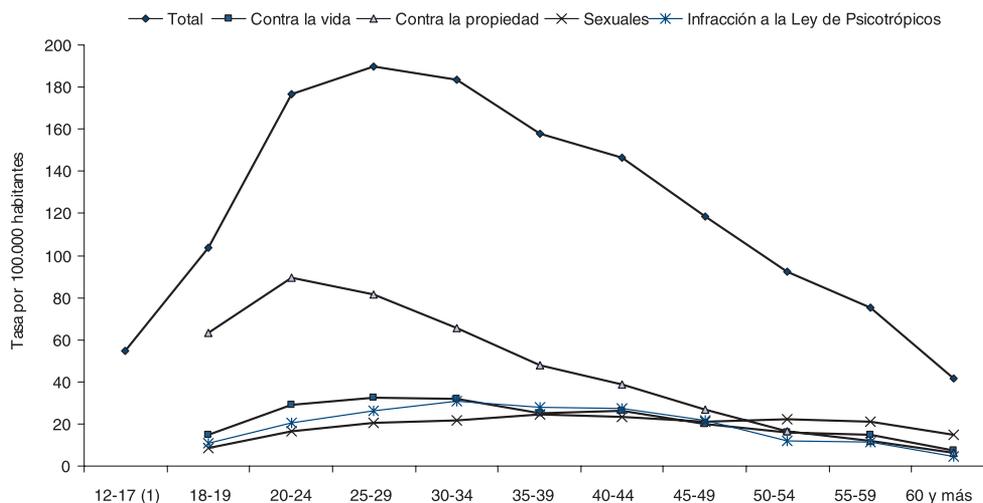
delitos sexuales, distribuidas en forma bastante homogénea entre todos los grupos de edad, incluidos los mayores de 60 años, en las demás categorías existe un notorio predominio de los menores de 35 años. En 1998-2003 estos concentraron el 52% de las condenas por infracciones a la Ley de Psicotrópicos, cifra que sube a 56% en el caso de los delitos contra la vida y a 71% en los delitos contra la propiedad. En esta última categoría, más de una tercera parte de los condenados tenía entre 18 y 25 años de edad.

El Gráfico 4.13, que reporta las tasas de condena por cada 100.000 miembros de una cohorte, deja ver con claridad la gran concentración de condenas penales existente entre los 20 y los 34 años de edad, así como el agudo pico que presentan los

delitos patrimoniales en el grupo entre 20 y 24 años. Este pico es particularmente pronunciado en las modalidades más violentas de delictividad patrimonial, como el robo simple y agravado, que usualmente requieren para su comisión de un cierto nivel de destreza física. Aún más, en el caso del homicidio doloso, la tasa de condena entre 20 y 24 años (34,5 por 100.000 personas) supera en casi un 50% a la del grupo más cercano. Se encuentra aquí, pues, la contracara de los datos sobre victimización analizados antes: sea pasiva o activamente, algunas de las formas más violentas de delictividad en Costa Rica tienen como protagonistas casi exclusivos a los hombres jóvenes. Cómo prevenir la aparición de comportamientos agresivos y antisociales en ellos se convierte, así, en una prioridad para cualquier política de seguridad ciudadana en el país.

**Gráfico 4.13**

**Tasa de personas condenadas en los tribunales penales de Costa Rica por tipo de delito y grupos de edad. 1998-2003**



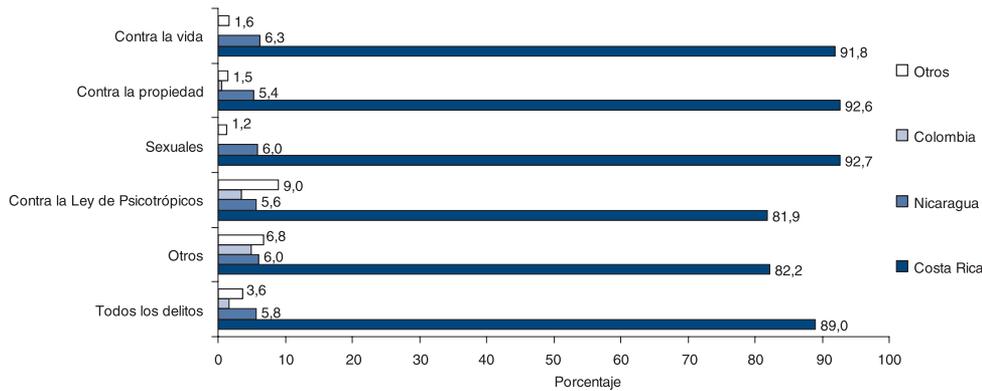
Nota:(1) Casos de aplicación de la Ley Penal Juvenil. Corresponde únicamente a los años 2002-2003. La información por tipo de delito no se encuentra disponible.  
 Fuente: Elaboración propia con base en datos del Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Por su parte, la distribución de las sentencias condenatorias según el país de origen del imputado arroja cifras enormemente

reveladoras, que desnudan el abismo que separa la realidad de la inseguridad ciudadana de su percepción.

**Gráfico 4.14**

**Distribución porcentual del número de personas condenadas por los tribunales penales de Costa Rica según tipo de delito y país de procedencia. 1998-2003**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

El Gráfico 4.14 muestra que en el período 1998-2003 el 89% de las condenas por delito recayó en un imputado de nacionalidad costarricense, número que sube a más del 90% en los delitos contra la vida, la propiedad y la autonomía sexual. Las condenas de imputados nicaragüenses llegaron a 5,8% del total y las de colombianos no alcanzaron el 2%. Vale la pena decir que la cifra nicaragüense es virtualmente idéntica al 5,9% de nicaragüenses en la población total del país contabilizado por el Censo Nacional del año 2000, considerado, en términos generales, como una significativa subestimación de la población originaria del vecino país residente en Costa Rica. En otras palabras, la evidencia disponible -ciertamente limitada, pero nada insignificante- sugiere que, cuando se trata de la delictividad en el país, la inmigración nicaragüense está sobre-representada en el total: proporcionalmente hay menos delincuentes de nacionalidad nicaragüense en Costa Rica, que nicaragüenses residiendo en el país. Y debe tomarse en cuenta que las cifras de condena, por ser en muchos casos el reflejo de los prejuicios de la política criminal, son

el indicador que más naturalmente debería tender a sobre-representar a los inmigrantes. Que ese no sea el caso es, sin duda, muy significativo.

Es esencial tener claro lo que este hallazgo dice y lo que no dice. Por un lado, no significa que la inmigración no cause ningún efecto en los niveles de violencia en el país, o que sea irrelevante para las políticas de seguridad ciudadana. En primer lugar, la participación de los imputados extranjeros en el total de condenas subió levemente a lo largo del período analizado, de 8,3% en 1998 a 12,2% cinco años después, incluido un aumento de 4,6% a 7,0% en el caso de los imputados nicaragüenses. En segundo lugar, la incidencia de la inmigración es visible en el caso de la violencia intrafamiliar. En efecto, un 16,7% de las intervenciones policiales por violencia doméstica tuvo como protagonista a un agresor de nacionalidad nicaragüense, una cifra reproducida casi exactamente por los resultados de la ENVCM-03 en materia de violencia contra las mujeres y muy superior, con toda probabilidad, a la presencia relativa

de nicaragüenses en la población total de Costa Rica. Antes que con una explicación esencialista, es probable que este último hallazgo esté relacionado, como lo advierte Carcedo (2004), con la menor conciencia entre las parejas nicaragüenses residentes en el país -y particularmente entre las mujeres- sobre los mecanismos institucionales de denuncia de la violencia doméstica creados en el país en las últimas dos décadas, mecanismos que sí son, en cambio, asiduamente utilizados por las mujeres costarricenses. A esa menor conciencia se suma la situación de práctica imposibilidad para activar tales instrumentos de protección en el caso de las inmigrantes ilegales, una porción nada desdeñable del total. Así, la explicación del fenómeno no residiría en la mayor agresividad de los hombres nicaragüenses, sino en la mayor vulnerabilidad de sus compañeras.

Cualesquiera que sean sus matices y limitaciones, las cifras del Gráfico 4.14 transmiten con aplastante contundencia una realidad tan urgente de entender como poco agradable: el problema de seguridad ciudadana en Costa Rica es, abrumadoramente, responsabilidad de los costarricenses. Si 90% de los delincuentes condenados es costarricense, es evidente que la suposición autocomplaciente de que son los extranjeros los que han convertido a Costa Rica en una sociedad insegura no resiste el análisis

empírico más elemental. Una dosis de auto-crítica social es, pues, no solo conveniente sino imprescindible para elaborar una política de seguridad ciudadana que no esté basada en prejuicios ni espejismos.

En efecto, lo que revela el Gráfico 4.14 es que la percepción de la responsabilidad del problema de la seguridad ciudadana que tiene la población del país es profundamente equivocada y distorsionada. A la pregunta sobre la nacionalidad de las personas que cometen más actos violentos en Costa Rica, el 64,4% de los entrevistados por la ENSCR-04 mencionó en primer lugar la nicaragüense, seguida muy lejos por la costarricense, con un 16,6%. La segunda mención fue ampliamente dominada por los colombianos (44,5%) seguidos, una vez más, por los nicaragüenses (25,6%). Esas proporciones se mantienen, con ligeras diferencias, a través de todos los grupos socio-demográficos, incluida la población más joven, el segmento con educación universitaria y la población extranjera. De manera extraordinaria, los propios nicaragüenses residentes en el país se autoinculpan por el deterioro de la seguridad ciudadana en Costa Rica, una percepción, como se verá más adelante, relacionada sin duda con el contenido de la cobertura otorgada por los principales medios de comunicación a los temas de seguridad ciudadana.

\*\*\*

Las páginas anteriores contienen una serie de hallazgos sobre la delictividad y la victimización en Costa Rica que vale la pena resumir y explicitar:

a. Entre 1985 y 2003, las tasas de entradas netas de delitos en las oficinas del Ministerio Público sufrieron un aumento su-

perior al 100%. La evidencia de registro indica que las modalidades más violentas de delictividad patrimonial, en particular, han aumentado en forma alarmante.

b. El porcentaje de hogares en el que algún miembro fue víctima de un delito en los doce meses anteriores se dupli-

- có en menos de dos décadas y llegó a 38,7% en el 2004. Los robos en la vía pública constituyen no solo la categoría más grande sino la que muestra un crecimiento más alarmante.
- c. Los niveles de violencia patrimonial en Costa Rica continúan siendo bajos en el contexto latinoamericano, aunque muy superiores a los de los países industrializados. En otras modalidades de violencia, los niveles de victimización no muestran mayores diferencias con los de países desarrollados.
  - d. En el período 1970-2004, la tasa de homicidios dolosos en Costa Rica sufrió un aumento gradual. Continúa, sin embargo, bastante por debajo del promedio mundial y es una de las más bajas del subcontinente. El homicidio doloso es menos relevante cuantitativamente que otras causas de muerte violenta, como los suicidios y los accidentes de tránsito.
  - e. La victimización es superior en el caso de los hombres y está mucho más concentrada en las modalidades de violencia patrimonial. Las mujeres, en cambio, manifiestan mayores niveles de victimización sexual y emocional. Asimismo, la victimización recae con más intensidad en el grupo de costarricenses entre 25 y 34 años, decrece visiblemente con la edad y es directamente proporcional al estatus socioeconómico de las personas.
  - f. Las modalidades de delictividad y la violencia no se distribuyen de acuerdo con un patrón uniforme en todo el país. El cálculo del ISC permite observar que los problemas más graves de victimización están concentrados desde el punto de vista geográfico. En la gran mayoría del territorio nacional -donde residen ocho de cada diez habitantes del país- los problemas objetivos de inseguridad son bajos o, a lo sumo, moderadamente serios.
  - g. El riesgo de morir por homicidio doloso en Costa Rica es significativamente superior para los hombres que para las mujeres y el incremento detectado en la tasa nacional de homicidio doloso se debe al aumento de la tasa masculina, particularmente entre los hombres entre 15 y 29 años. La tasa de homicidios para las mujeres ha permanecido inalterada en los últimos quince años. Los homicidios de mujeres, sin embargo, poseen frecuentemente una característica distintiva: la presencia del género de la víctima como un factor de riesgo. Las tasas de homicidio de niños y adolescentes han permanecido sin cambios desde 1990.
  - h. Desde 1980 la mayor parte de los cantones del país ha tenido bajas tasas de homicidio. En los últimos veinticinco años han empeorado las cifras en la mayoría de los cantones, particularmente en los del Área Metropolitana.
  - i. En los últimos veinte años existe un aumento notorio en la proporción de homicidios por motivo de robo o asalto, por problemas relacionados con drogas y por motivos de venganza, así como de aquellos cometidos con arma de fuego.
  - j. La probabilidad de ser víctima de un homicidio doloso por parte de un desconocido es muy baja en Costa Rica y en especial para las mujeres. Para estas, los riesgos de seguridad residen, fundamentalmente, en el ámbito familiar y de pareja.
  - k. Los problemas de inseguridad ciudadana experimentados por las mujeres

son muy distintos a los vividos por los hombres, pues se originan casi siempre en el ámbito doméstico. Casi seis de cada diez mujeres en Costa Rica han sufrido alguna forma grave de agresión física o sexual en su vida adulta.

- l. Las cifras sugieren un crecimiento importante en el narcotráfico, particularmente en la circulación de crack y heroína en el mercado local. Pero otras modalidades de crimen organizado, como el robo de vehículos y el secuestro, presentan niveles de actividad comparativamente bajos y una evolución moderada, cuando no decreciente.
- m. Las condenas penales muestran que la abrumadora mayoría de los perpetradores de delitos son hombres, situados entre los 20 y los 34 años de edad, y de nacionalidad costarricense.

La participación de los extranjeros, y en particular de los nicaragüenses, en la delictividad es marginal. La responsabilidad por los problemas de seguridad ciudadana del país es, fundamentalmente, de los costarricenses.

- n. No existe evidencia de que la situación de inseguridad objetiva en Costa Rica haya entrado en una espiral descontrolada o de que haya alcanzado niveles comparables con los de la gran mayoría de los países de América Latina. El problema de inseguridad ciudadana en Costa Rica luce perfectamente controlable sin medidas draconianas y lesivas del Estado de Derecho.

Se procederá, entonces, a estudiar si estos hallazgos se contradicen con la percepción de inseguridad de la población residente en el país.



# Capítulo 5

## La percepción de inseguridad

Como se afirma en la primera parte de este informe, los niveles de victimización real y su percepción por parte de la población distan de corresponderse. La preocupación de los ciudadanos ante el crimen puede situarse en distintos niveles de realidad. En un primer plano, la población suele tener una opinión determinada sobre el volumen y la evolución de la criminalidad en el país, la ciudad y el barrio, así como acerca de la importancia del fenómeno criminal con respecto a otros problemas sociales; sin embargo, los conocimientos que los ciudadanos poseen sobre tal situación son vagos y, en numerosos casos, la imagen que tienen de la delincuencia y el delincuente está estrechamente vinculada a juicios de valor y a estereotipos. En un segundo plano, la población suele hacerse cierta idea de la amplitud del riesgo de ser personalmente víctima de algún delito, así como de la evolución en el tiempo de dicho riesgo. En ambos casos, la percepción y las reacciones

de los ciudadanos están más o menos relacionadas con ciertas variables individuales y sociales (zona, sexo, edad, profesión, etcétera).<sup>33</sup>

En las siguientes páginas se presenta evidencia sobre distintos aspectos de la percepción de inseguridad en Costa Rica; se incluye su evolución en el pasado reciente, sus niveles actuales, su distribución socio-demográfica, sus variaciones según el tipo de violencia percibida, su traducción en estereotipos de agresor, su pesado énfasis en el peligro representado por los desconocidos y la brecha que la separa de la victimización.

Considerando que la percepción de inseguridad genera múltiples adaptaciones en la conducta y las actitudes de las personas, la que se expone a continuación es, en algunos sentidos, una parte más alarmante del panorama de la inseguridad ciudadana

---

<sup>33</sup> Rico *et al.* (1988), p. 72.

en Costa Rica. A fin de cuentas, el temor no es sino una condición subjetiva, que tiene mayor o menor asidero en la realidad. Una sociedad con una alta percepción de inseguridad ciudadana es, por definición, una sociedad atemorizada. Y una sociedad atemorizada es una sociedad menoscabada en su desarrollo.

### ***A. La inseguridad ciudadana como problema nacional***

Queda fuera de duda que la población costarricense considera la inseguridad ciudadana como uno de los principales problemas del país. Indagados por la ENSCR-04, prácticamente uno de cada cinco costarricenses (19,2%) consideraba la inseguridad y la delincuencia como el problema número uno del país, seguido de cerca por el alto costo de la vida (18,2%) y el desempleo (14,7%) y, más lejos, por la corrupción pública (13,9%) y la drogadicción (11,2%). Independientemente del rango asignado a cada uno de estos problemas, puede verse que, en proporciones similares, los económicos (costo de la vida, desempleo, pobreza y mal estado de la economía) y los relacionados con la criminalidad y la (in)seguridad (delincuencia, drogadicción, corrupción) constituían, en el año 2004, más del 88% del conjunto de los problemas que más inquietaban a los ciudadanos.

Las entrevistas realizadas con grupos focales en el marco de este proyecto permitieron corroborar la intensidad de tales preocupaciones.<sup>34</sup> Al preguntar genéricamente sobre sus principales temores, en todos los grupos entrevistados, sin excepción,

el tema de la inseguridad ciudadana surgió espontáneamente y encontró resonancia entre los mismos participantes como una fuente principal de inquietud. Una y otra vez los entrevistados transmitieron su temor a la pérdida y el daño del patrimonio personal o familiar, a la violencia y los daños de carácter físico -incluida la pérdida de la vida- y al secuestro y muerte violenta de sus hijos. Los grupos mostraron, asimismo, la estrecha relación que, en la percepción de la ciudadanía, guarda el tema de inseguridad con el de la drogadicción, concebida como un fenómeno omnipresente, como un peligro directo al bienestar físico y emocional de los hijos y como una preocupación inminente frente a la cual los padres tienden a sentirse permanentemente temerosos e impotentes. Como lo manifestaron los participantes en los grupos focales, los temores de "...que me asalten y me hagan daño, porque ya no les basta con robar...", "...que se le metan a robar a uno a la casa...", "...asaltos en las calles, en las paradas de buses...", "...que algo le pase a los hijos como tráfico de niños...consumo de drogas, venta de drogas en las escuelas y colegios...que se los roben...que los maten...", "...que abusen sexualmente de los hijos...", son parte de la vivencia cotidiana de los y las habitantes del país, de todos los grupos de edad.

Tal ansiedad con el estado de la inseguridad ciudadana no es, en modo alguno, un fenómeno nuevo en el país. Aunque el sitio ocupado en la escala de preocupaciones por los principales problemas nacionales ha variado según la coyuntura (por ejemplo, la situación económica, hechos delictivos de particular importancia y su tratamiento por

<sup>34</sup> Brenes (2004). Las frases entre comillas son transcripciones literales de las manifestaciones de los participantes en las entrevistas grupales.

los medios de comunicación colectiva), la inseguridad ciudadana viene figurando en los primeros lugares de todas las encuestas desde hace por lo menos dos décadas (Cuadro 5.1). Una revisión de encuestas realizadas desde 1986<sup>35</sup>, indica que, como problema social, la delincuencia ya ocupaba el primer rango en 1986, pasa al tercero en enero de 1993 y 1995, vuelve a colocarse en el primer lugar en 1999 y octubre del

2000, baja al tercero en marzo del 2002 y febrero del 2004, hasta situarse de nuevo en el primer puesto en junio del 2004. Aún más, si se atiende a otro tipo de evidencia cualitativa, es posible rastrear tal preocupación hasta mediados de la década de 1970, cuando, como se vio anteriormente, las tasas de homicidio habían alcanzado niveles similares a los actuales (véase Gráfico 4.2 e ilustraciones).

**Cuadro 5.1**

**Principal problema del país por año**  
(porcentaje de menciones)

Problema	Año	
	1986	2004 (a)
Inseguridad ciudadana / delincuencia	23,2	19,2
Alto costo de la vida	16,8	18,2
Desempleo	13,5	14,7
Corrupción pública	3,4	13,9
Drogadicción	--	11,2
Pobreza	10,2	6,7
Mal estado de la economía	--	4,8
Narcotráfico	--	3,0
Inmigración	--	2,7
Otros	32,9 (b)	5,5
Total	100,0	100,0

Nota: (a) Los porcentajes indicados corresponden a la primer mención brindada por los entrevistados. (b) Las categorías del año 1986 que no coincidieron con las indicadas en el 2004 se ubicaron en la categoría otros.  
Fuentes: 1986: Rico *et al.* (1988); 2004: ENSCR-04.

<sup>35</sup> Ver Rico *et al.* (1988); UNIMER (varios años). Debe notarse que la utilización de las encuestas de UNIMER con respecto a este tema se justifican por su regularidad, aun cuando presentan inconvenientes tales como una terminología diferente (delincuencia, violencia, crimen/violencia) y a veces ambigua (inseguridad, delincuencia), o la agrupación de los problemas económicos.



Año 1979



Año 1982

Ilustraciones de Hugo Díaz.

Y, evidentemente, tampoco es una preocupación exclusiva de Costa Rica. En El Salvador, por ejemplo, el fin del conflicto bélico vino acompañado de la emergencia de la delincuencia como el principal problema del país. En 1996, el 64,4% de los salvadoreños lo consideraban así, muy por encima de sus ansiedades económicas, como el desempleo y la pobreza.<sup>36</sup> Aun en países con tasas de victimización relativamente bajas en el contexto regional, como Argentina, a finales de la década de 1990 la delincuencia había llegado a ocupar el segundo lugar de las preocupaciones de los habitantes del Gran Buenos Aires.<sup>37</sup>

### ***B. ¿Temor de qué?***

Cuando se habla de percepción de inseguridad, ¿a qué, concretamente, se le teme? Al igual que los niveles de victimización, la percepción de inseguridad no es homogénea entre las diversas manifestaciones de la violencia y el despojo. Una vez más, el presente análisis ha sido desagregado en cuatro dimensiones de la percepción de inseguridad, según se trate del riesgo al patrimonio, a la

integridad física, al bienestar emocional y a la autonomía sexual. Para efectos de la investigación, cada una de estas dimensiones del fenómeno fue operacionalizada mediante detallados módulos de preguntas en la ENSCR-04. Los resultados arrojados por cada uno de esos módulos fueron luego traducidos en índices de percepción para cada dimensión, y en un índice general de percepción de inseguridad ciudadana. Este ejercicio fue complementado con la información cualitativa arrojada por los grupos focales y con una investigación sobre las percepciones de inseguridad en niños y niñas de edad escolar, perennemente olvidados por los investigadores del tema. Esta última indagación reveló una realidad tan perturbadora como interesante (Recuadro 5.1).

El Gráfico 5.1 muestra la posibilidad atribuida por los y las entrevistadas al acaecimiento de muy diversos hechos de violencia en cada una de las dimensiones de la inseguridad, y, específicamente, la proporción de entrevistados que asignaron una posibilidad alta o muy alta a la ocurrencia de tales hechos.

<sup>36</sup> Cruz *et al.* (2000); Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (1996).

<sup>37</sup> Smulovitz (2003), p. 131.

Gráfico 5.1

**Percepciones sobre la posibilidad de experimentar hechos de violencia**

**1. Hechos de tipo patrimonial**

**¿Cuál diría que es la posibilidad de que ... ? (porcentaje de respuestas alta / muy alta )**



**2. Hechos de tipo físico**

**¿Cuál diría que es la posibilidad de que sea ... ? (porcentaje de respuestas alta / muy alta )**



Continúa...

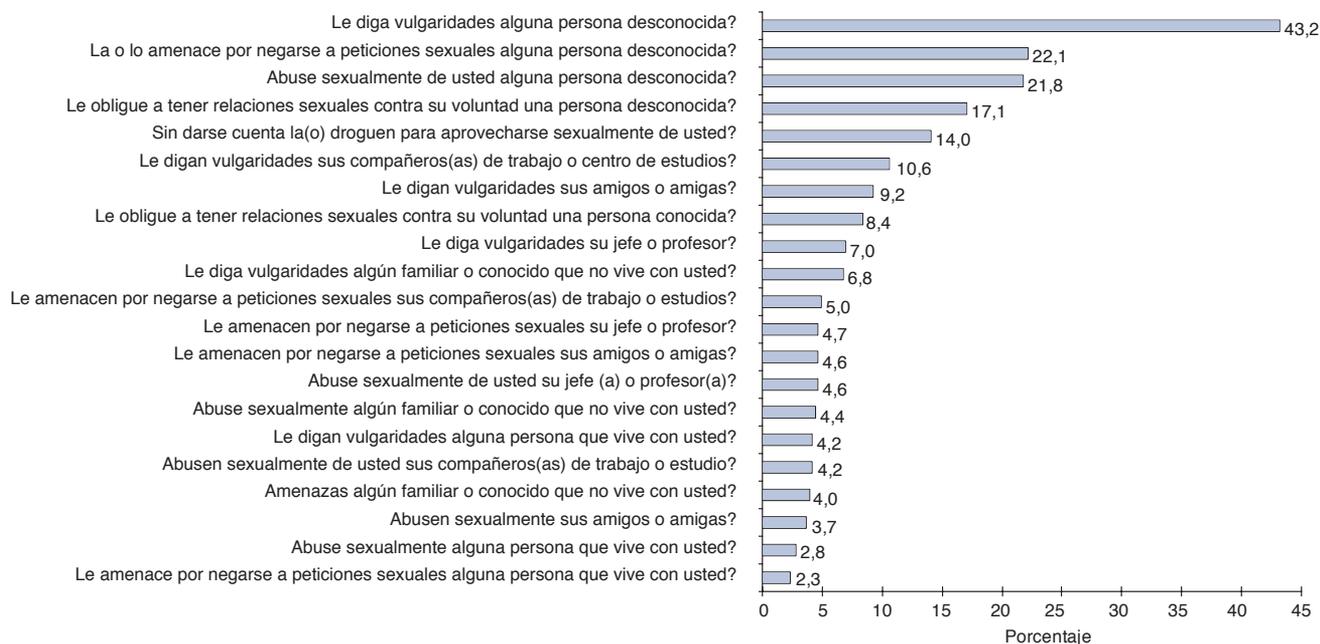
Gráfico 5.1

**3. Hechos de tipo emocional**  
**¿Cuál diría que es la posibilidad de ser maltratado emocionalmente... ? (1)**  
**(porcentaje de respuestas alta / muy alta )**



Nota:(1) Maltrato emocional: decirle o gritarle a alguien groserías y malacrianzas, ridiculizarlo, hacerle sentirse inferior a propósito, infundirle miedo, amenazado, discriminado.

**4. Hechos de tipo sexual**  
**¿Cuál diría que es la posibilidad de que ... ? (porcentaje de respuestas alta / muy alta )**



Fuente: ENSCR-04.

## Recuadro 5.1

## ¿A qué temen los niños y las niñas?

Con el fin de conocer la percepción y las situaciones reales de inseguridad que viven los niños y las niñas en situación de pobreza urbana se comisionó, en el marco del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH), la elaboración de un estudio cualitativo y de carácter exploratorio en escuelas del cantón central de San José. Dicho estudio fue efectuado por la fundación PANIAMOR en coordinación con el Programa Mejoramiento Barrios de la Municipalidad de San José. El estudio contempló tanto las percepciones de inseguridad como las limitaciones objetivas para que los niños y niñas gocen de amplios márgenes de seguridad ciudadana.

**Percepciones de inseguridad**

La técnica de investigación empleada para determinar las percepciones de inseguridad consistió en la elaboración de un teatro de muñecos, que facilitara la generación de confianza y empatía así como la verbalización de experiencias y de percepciones. Con esto se esperaba que los niños y niñas exteriorizaran tanto sus percepciones de inseguridad como las situaciones reales que han vivido en distintos momentos de sus vidas, en el ámbito del hogar, la escuela y la comunidad. El trabajo se realizó en cinco escuelas: Finca La Caja en La Carpio, Finca San Juan en Pavas, Brisas del Virilla en La Uruca, República de Nicaragua en Cristo Rey y Carolina Dent en Sagrada Familia. En cada escuela se trabajó con un grupo de quinto y uno de primer grado. Asimismo, con cada grupo se realizaron tres sesiones de trabajo. En total participaron 230 niños y niñas.

A partir de las sesiones se pudo determinar que el concepto de seguridad de los niños y niñas está directamente relacionado con la presencia de una persona adulta (en primer lugar familiares, seguido por policías, maestros o porteros) que los proteja de las situaciones de inseguridad reales o potenciales de su entorno. Se constató la existencia de temores en torno a tres ámbitos específicos: el hogar, la calle-comunidad y la escuela.

En el hogar, las niñas y los niños tienen temor de quedarse solos(as) en la casa, que les peguen, que se metan a robar o los violen, que se incendie la casa y a ciertos artefactos de uso cotidiano como cocinas de gas o cocinas eléctricas. En este sentido preocupa que de los 230 niños y niñas participantes, 134 permanecen solos(as) todo o medio día. En la comunidad existe temor en torno a personas potencialmente peligrosas (drogadictos, pandilleros con armas, individuos sospechosos que los siguen “por detrás”), perros callejeros, situaciones de riesgo (balaceras, pleitos, etc.) y posibles hechos violentos que les ocurren (que los violen, los secuestren o, incluso, que los atropelle un carro). En la escuela los temores giran fundamentalmente en torno a la preocupación de que los más grandes les peguen o los golpeen.

Desde la perspectiva de género, no se encontraron diferencias significativas entre niñas y niños en cuanto a las percepciones y situaciones de inseguridad. Sin embargo, se debe indicar que de los 134 que dicen quedarse solos(as) en la casa, 75 (56%) son hombres y que de los 70 a quienes se les pega en la casa, 48 (68%) son hombres. En este sentido pareciera que los niños son los que tienen una mayor propensión al abandono

durante el día y a sufrir castigo físico. Por su parte, las niñas de varias escuelas reportan haber dejado de jugar en la calle por las vulgaridades y gestos obscenos de algunos adultos.

Otro aspecto del estudio que resultó de interés fue determinar la reacción de las niñas y los niños ante una situación de riesgo o amenaza propia o cercana a ellas y ellos. Se pudo concluir que la mayoría presenta una amplia capacidad para acomodarse a las condiciones de vida en que les toca crecer y desarrollarse. Las situaciones de riesgo o inseguridad determinadas por medio del estudio no aparecen como causa directa de que falten a la escuela o tengan problemas de rendimiento. La mayoría va a la escuela, juega en el recreo, visita a otros niños y niñas, hace mandados y socializa. Sin embargo, en todas las escuelas visitadas, grupos de niños y niñas, aseguran haber dejado de hacer algunas actividades específicas por temor, particularmente: dejar de salir por miedo a que se lo roben, dejar de ir a “la pulpe” o a hacer mandados, de jugar en la calle, de andar en bicicleta o patines.

En lo concerniente al efecto de la percepción de inseguridad o miedo en el ejercicio del derecho a la educación de los niños y niñas, se determinó que algunos(as) toman la precaución de no recorrer solos(as) la ruta al centro educativo y que si no tienen quién los acompañe, simplemente no asisten. Asimismo, otros aspectos colaterales los hacen ausentarse de la escuela como problemas de salud, problemas familiares, cumplimiento de responsabilidades en el hogar (cuidar hermanitos y hacer mandados), quedarse durmiendo o “vagueando”, etc.

Por otro lado, los niños y las niñas que tomaron parte en el estudio identificaron a su propia familia como la principal fuente de ayuda ante un peligro en la casa, escuela o calle. Maestros y maestras son mencionados, especialmente con respecto a problemas en la escuela y en ocasiones se nombra a la policía. La presencia policial parece ser aceptada y considerada como efectiva, tanto que los niños y niñas demandan más policías a la entrada de las escuelas, en las calles y cerca de sus casas. Institucionalmente hablando, la mayoría de los niños y niñas identifica al PANI y sus funciones y menciona aspectos positivos, aunque algunos consideran que “tarda mucho en llegar”. Expresan varios prejuicios con respecto a la institución: “le quita los chiquitos a las familias”. Cabe subrayar que no identifican otras instituciones (Defensoría de los Habitantes, ONG’s, etc.).

**Limitaciones efectivas**

El estudio ha podido concluir que la percepción de inseguridad de los niños y las niñas consultados se fundamenta en situaciones reales de inseguridad en sus ámbitos primarios de socialización, que en sí mismas constituyen -de por sí- una vulneración a sus derechos a la provisión, la protección y la participación.

En el hogar, el derecho de los niños y las niñas a la convivencia y protección familiar se ve afectado negativamente. Lo anterior debido a que sus familias enfrentan carencias económicas y de servicios de apoyo que les impiden ejercer sus funciones

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ Viene de la página anterior

parentales de manera adecuada. Esto se expresa en falta de supervisión, cuidado y apoyo a sus hijos e hijas, quienes se ven expuestos a diversos riesgos, recargados con responsabilidades adultas como el cuidado de otros niños y niñas en la casa, la realización de oficios domésticos y otras tareas que interfieren con su desarrollo socio-educativo de manera significativa. Estas familias presentan también problemas de drogas y alcohol que generan condiciones de violencia intrafamiliar de diferentes tipos, de las cuales los niños y niñas son víctimas o testigos.

Con respecto a lo que acontece en la comunidad, existe en los niños y niñas una demanda insatisfecha de presencia policial a la entrada de las escuelas y en sus barrios, que está justificada y hace exigible una respuesta pronta y efectiva por parte de la institucionalidad competente. Además, en muchas ocasiones la comunidad carece de mecanismos adecuados para ampliar los márgenes de seguridad de los niños y las niñas cuando tran-

sitan por la calle. Muestra de lo anterior son los 13 niños y 43 niñas de la escuela Carolina Dent que han sido mordidos por perros callejeros.

En el ámbito escolar, las limitaciones presupuestarias inciden negativamente en los esfuerzos significativos que hacen directores, directoras, docentes y porteros para garantizar la seguridad de niños y niñas y proveerles lo necesario para su desarrollo, incluida la satisfacción de derechos básicos como alimentación, salud y educación. Los centros educativos visitados se caracterizan por la sobrepoblación y hacinamiento, malas condiciones de infraestructura, ubicación en zonas con situaciones de peligro ambiental, ausencia de áreas de juego, entre otras. Todos estos aspectos limitan sin duda la capacidad de los niños y niñas para involucrarse en actividades lúdicas que fomenten habilidades físicas y destrezas sociales.

Lo primero y acaso más notable de los datos es la profunda separación de los niveles de temor a lo largo de los ejes personas desconocidas / personas conocidas y espacio público / espacio privado. Todas las dimensiones de la percepción de inseguridad están dominadas por el temor a la agresión por parte de desconocidos y a las formas de violencia que tienen lugar en los espacios públicos. Este hallazgo no es necesariamente sorprendente, aunque sí lo es la regularidad de la tendencia. De las veinticinco conductas agresivas estimadas más probables, veinticuatro involucran actividad de desconocidos y acaecieron fuera del hogar. Correlativamente, de las veinticinco modalidades estimadas como menos probables por los entrevistados, veinticuatro tienen como protagonistas activos a los miembros del hogar, familiares, amigos, compañeros de trabajo o estudio, o profesores.

De manera muy evidente, aunque no enteramente consistente con la realidad, el espacio público es percibido como un lugar amenazante y digno de ser evitado. Las interacciones con desconocidos son vistas, por su parte, como un fenómeno definido por altos niveles de desconfianza, casi equi-

valentes a la hostilidad. El abandono de los espacios públicos -del espacio de ciudadanía y de igualdad donde se construyen los vínculos sociales y la retracción a la esfera privada lucen como respuestas inevitables, pese a que es en esa esfera privada donde, para una parte nada insignificante de la población, residen los peligros más intensos. Un segmento considerable de los habitantes del país labra su proyecto de vida en los resquicios que le deja el miedo *percibido* frente a lo desconocido y el miedo *vivido* en el ámbito de lo conocido. ¿Es posible hacerlo?

El segundo punto a destacar es que la jerarquización de los riesgos percibidos coincide en un grado notable con la distribución de la victimización. Así, los riesgos percibidos son, en general, considerablemente más altos en la dimensión patrimonial que en las demás. De las veinte modalidades de violencia cuyo acaecimiento fue estimado más probable por los entrevistados, doce corresponden a agresiones contra el patrimonio. Por amplia diferencia, los tres hechos cuyo riesgo es percibido con mayor intensidad son de naturaleza patrimonial: los asaltos en la vía pública -sea de noche o de día- y los robos de casas. Más de la mitad de la

población percibe que existe un riesgo alto o muy alto de ser víctima de ellos, cifra que llega a 71,9% en el caso de los asaltos nocturnos. A esto se suman otras modalidades de agresión patrimonial como el robo en un lugar de entretenimiento público (39,7%), el daño a la casa por parte de desconocidos (33,5%) y el robo cuando se sale de paseo con la familia (32,1%). Las restantes dimensiones de la inseguridad están dominadas por situaciones como la de ser objeto de vulgaridades por un desconocido (43,2%), ser atacado con arma (32,3%) o golpeado en un lugar de entretenimiento público por un desconocido (31,3%), y ser maltratado

emocionalmente en la calle por un desconocido (31,3%). Por su parte, las formas de agresión sexual, casi sin excepción, presentan percepciones de riesgo muy bajas.

La correcta jerarquización de la percepción se muestra más claramente aún al traducir las respuestas ilustradas por el Gráfico 5.1 en un índice para cada entrevistado, expresado en una escala 0-100, en la que cien es el grado máximo de percepción de inseguridad. En ese caso, se obtienen los siguientes resultados promedio para cada dimensión y para los principales grupos socio-demográficos (Cuadro 5.2).

**Cuadro 5.2**

**Índices promedio de percepción de inseguridad según variables sociodemográficas por dimensiones de inseguridad (1)**

Variables	Dimensión de la inseguridad				General
	Patrimonial	Física	Emocional	Sexual	
Total	45,3	33,4	31,3	23,4	33,4
<b>Sexo</b>		**		**	
Hombre	45,0	34,6	31,7	21,7	33,3
Mujer	45,6	32,2	30,9	25,1	33,4
<b>Edad</b>		**	**	**	**
16-24	44,6	35,0	33,3	27,1	35,0
25-34	46,6	34,4	32,8	24,8	34,7
35 y +	45,1	31,9	29,3	20,6	31,7
<b>Zona</b>	**	**	**	*	**
Urbana	47,3	34,5	32,6	24,1	34,6
Rural	42,3	31,8	29,3	22,4	31,4
<b>Nacionalidad</b>	**	*	**		**
Costarricense	46,1	33,7	31,7	23,6	33,8
Extranjero	40,3	31,4	28,5	22,1	30,6
<b>Nivel socioeconómico</b>	**	**	**	*	**
Bajo	40,3	31,2	28,4	22,1	30,5
Medio	47,0	34,7	32,7	24,3	34,7
Alto	49,9	34,2	33,1	23,6	35,2

Nota: \* Significancia al 5%, \*\* significancia al 1%.

(1) Para la metodología de construcción de los Índices de Percepción de Inseguridad, véase nota metodológica 2.3 en el Anexo.

Fuente: ENSCR-04.

Como era de esperar, el índice promedio de percepción de inseguridad es considerablemente mayor en el ámbito patrimonial que en los demás, así como es menor en el ámbito sexual. Las diferencias entre sexos resultan poco relevantes, excepto en el caso de la percepción de inseguridad sexual, en el que las mujeres perciben los riesgos con intensidad mayor. Un fenómeno similar se produce entre grupos de edad. Así, la percepción de inseguridad es menor entre los mayores de 35 años, en especial cuando se trata del ámbito sexual, en el cual el grupo de menores de 24 años denota una inquietud mayor al resto. Igualmente consistentes son las disparidades entre segmentos socio-económicos, ya que los estratos de más bajo nivel exhiben una menor percepción de inseguridad, particularmente en el ámbito patrimonial. En este último aspecto las cifras muestran, pues, un patrón racional: quienes más bienes tienen, más sufren victimización patrimonial y, consecuentemente, más la temen. También cabe resaltar las sistemáticas diferencias en la percepción que separan a la población ur-

bana de la rural y a los costarricenses de los extranjeros, especialmente, una vez más, en el aspecto patrimonial. La menor percepción de inseguridad entre la población rural y extranjera refleja no solo una menor victimización relativa sino también la existencia, entre la población extranjera, de puntos de comparación de los que carece la mayor parte de la población costarricense. Este último punto es muy importante en el caso de los inmigrantes centroamericanos y colombianos -la inmensa mayoría del total-, provenientes de medios con endémicos niveles de violencia social.

Prácticamente todos estos resultados corresponden, con bastante precisión, a la distribución socio-demográfica de los diferentes tipos de victimización analizados en el capítulo anterior. Aunque no se cuenta con datos adecuados para comparar la distribución geográfica de la percepción con la de la victimización a escala nacional, una investigación realizada en el cantón de Escazú denota una correspondencia parcial entre ambas (Recuadro 5.2).

**Recuadro 5.2**

**La brecha entre victimización y percepción: el caso de Escazú**

Un aspecto de interés para el Informe Nacional de Desarrollo Humano consiste en determinar el nivel de correspondencia geográfica entre la incidencia de la delictividad y la percepción de seguridad que tienen las personas. La ENSCR-04 no permite hacerlo sino en forma elemental, toda vez que la muestra entrevistada no es suficientemente amplia para hacer inferencias regionales o cantonales.

Por ello, en junio de 2004 se llevó a cabo en el cantón de Escazú un estudio con base en ochenta entrevistas distribuidas en los tres distritos del cantón, de acuerdo con el peso demográfico de cada uno: 20 en el distrito central (San Miguel),

25 en San Rafael y 35 en San Antonio. Las entrevistas fueron aplicadas a individuos de 18 años o mayores que se encontraban en la vivienda.<sup>38</sup>

Los resultados, resumidos en el Cuadro 1, revelaron un alto grado de percepción de inseguridad entre los residentes en el centro del cantón: 85% de las y los entrevistados en el distrito de San Miguel manifestó que su barrio o entorno inmediato a su vivienda le resultaba inseguro o muy inseguro, mientras un reducido 15% lo valoró como seguro o muy seguro. Tales cifras se reducen en forma considerable entre los residentes en San Antonio (53% inseguro / muy inseguro) y San Rafael (48%).

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>38</sup> El número de viviendas y personas para entrevistar se determinó tomando en consideración el número total de viviendas en cada centro urbano. En cada vivienda elegida se entrevistó a una persona.

◀ Viene de la página anterior

**Cuadro 1**

Victimización y percepción de inseguridad en el cantón de Escazú								
Distrito	Hechos violentos reportados (1)					Percepción de inseguridad (2)		
	Contra la propiedad	Infracción a Ley de Psicotrópicos	Violencia doméstica	Otros delitos	Total	Muy seguro-seguro	Inseguro-muy inseguro	Total
Centro	13	149	17	54	233	15,0	85,0	100,0
San Rafael	18	46	17	50	131	52,0	48,0	100,0
San Antonio	9	27	12	39	87	46,9	53,1	100,0

Notas: (1) Informes policiales confeccionados por la Fuerza Pública durante el primer semestre de 2004. (2) Percepción de los entrevistados sobre la seguridad en el barrio o cerca de su casa de habitación.

Fuente: Informes policiales: Ministerio de Seguridad Pública. Percepción de inseguridad: Carvajal (2004).

Las percepciones de las y los entrevistados acerca de la seguridad en su barrio o entorno inmediato son parcialmente coincidentes con los informes policiales elaborados en los distritos en cuestión. El distrito central registró en la primera mitad del año 2004, por mucha diferencia, el mayor número de informes policiales del cantón, dato que condice con la altísima percepción de inseguridad de sus habitantes. Sin embargo, San Rafael, cuyas cifras de victimización son considerablemente superiores a las de San Antonio, exhibe una percepción de inseguridad menor. Esta aparente paradoja no es ajena al mayor desarrollo socio-económico de ambos distritos. Según el Índice de Desarrollo Social distrital calculado por el MIDEPLAN en 1999, San Rafael, uno de los distritos más ricos del país, poseía un promedio de 81,4 (en una escala de 0 a 100), muy superior al promedio de 62,7 mostrado por San Antonio. Es plausible suponer que tal superioridad se traduzca en una mayor capacidad de los habitantes de San Rafael para realizar

inversiones privadas en materia de seguridad y, por esta vía, en menores niveles de percepción de inseguridad.

Menos coincidente con la realidad es la percepción del tipo de victimización prevalente en el cantón. Por medio de una pregunta abierta se les solicitó a las y los entrevistados que indicaran el tipo de delito que ocurría con más frecuencia en el cantón (Cuadro 2). Los entrevistados mencionaron los delitos contra la propiedad (69%) como los más comunes seguidos, con gran diferencia, por las infracciones a la Ley de Psicotrópicos (21%). No obstante, los informes policiales confeccionados por la Fuerza Pública evidencian una participación preponderante de las infracciones a la Ley de Psicotrópicos (49,2%) seguida de situaciones de violencia doméstica (10,2%), que no fueron ni siquiera mencionadas por los entrevistados como un problema común de seguridad ciudadana en el cantón.

**Cuadro 2**

**Hechos violentos más comunes en el cantón de Escazú según tipo de hecho y fuente (en porcentajes)**

Tipo de hecho violento	Según ...	
	Informes policiales (1)	Entrevistados (2)
Delitos contra la propiedad	8,9	68,9
Delitos contra la vida	3,1	9,2
Infracción a la Ley de Psicotrópicos	49,2	21,0
Violencia doméstica	10,2	0,0
Otros	28,6	0,9
Total	100,0	100,0

Nota: (1) Datos al primer semestre de 2004 (2) Se basa en ochenta entrevistas realizadas en junio de 2004. Corresponde a una pregunta de respuesta múltiple. Las y los entrevistados podían citar más de un delito. Las proporciones se obtuvieron a partir de 119 respuestas efectivas.

Fuente: Informes policiales: Ministerio de Seguridad Pública. Percepción de entrevistados: Carvajal (2004).

Aunque es bastante probable que exista un grave subregistro de las infracciones patrimoniales, la total ausencia de menciones sobre la violencia doméstica sugiere la existencia de

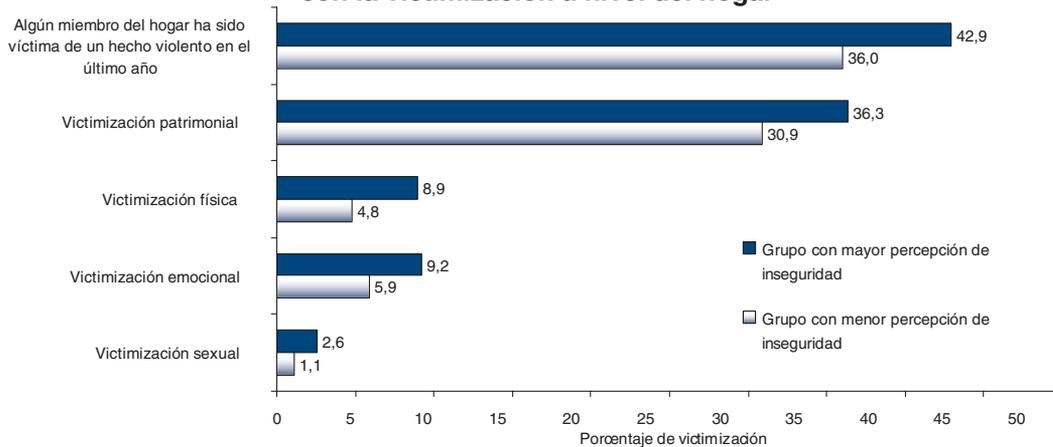
distorsiones importantes en la percepción de inseguridad de los entrevistados.

Esto indica que, pese a la brecha que separa la intensidad de la percepción de los niveles reales de victimización -un punto que se analizará más adelante- ambas dimensiones no están, en modo alguno, desconectadas. Aunque dista de ser el único factor involucrado, a nivel cognitivo la experiencia personal, así como la de familiares, amigos y vecinos, tiene un peso determinante en la definición de la percepción de inseguridad. En todos los grupos focales realizados para esta investigación, sin excepción, se mencionaron y narraron con detalle experiencias personales de robo y asalto, tanto en la casa como en la vía pública. Asimismo, en to-

das las entrevistas grupales se mencionaron y narraron experiencias ocurridas a terceros, que han sido transmitidas de “boca en boca” y parecen ser continuamente puestas en común cuando ocurre algún nuevo acontecimiento o cuando el tema de la inseguridad ciudadana es objeto de discusión. Más aún, el Gráfico 5.2 exhibe las significativas y sistemáticas diferencias detectadas en la ENSCR-04 entre la percepción de inseguridad de quienes no fueron victimizados en el último año y quienes forman parte de un hogar en el que algún miembro lo fue: mayores niveles de victimización coexisten con mayores niveles de temor.

**Gráfico 5.2**

**Intensidad de la percepción de inseguridad según experiencia con la victimización a nivel del hogar**



Nota:(1) Para la metodología de construcción de los índices y grupos de percepción de inseguridad, véase nota metodológica 2.3 en el Anexo.

Fuente: Módulo telefónico, ENSCR-04.

**C. La brecha entre percepción y realidad**

¿Es alta la percepción de inseguridad en el país? Esta es una pregunta compleja, que ciertamente los promedios mostrados en el Cuadro 5.2 no alcanzan a contestar. A fin de cuentas, el índice general promedio de 33,4 / 100 dice poco en ausencia de ejercicios similares de indagación en otros países. Sin embargo, alguna información comparable al respecto sugiere claramente que los

niveles de percepción de inseguridad en el país son muy elevados.

El Cuadro 5.3 presenta los resultados de la indagación de una forma muy básica de inseguridad: la preocupación de las personas al estar solas de noche, sea en la vía pública o en su casa. Aunque ambas son relevantes, es evidente que la segunda modalidad -cuando la inseguridad está presente incluso en los recintos de la intimidad- es indicativa de un problema particularmente serio.

**Cuadro 5.3**

**Proporción de personas que indica sentir preocupación de estar solos durante la noche dentro o fuera de su casa, para Costa Rica y diecisiete países desarrollados (en porcentajes)**

País	Se siente inseguro en la noche ...	
	Fuera de su casa (1)	En su casa (2)
<b>Costa Rica</b>	<b>64 (a)</b>	<b>49 (b)</b>
España (Cataluña)	35	6
Australia	34	10
Polonia	34	15
Portugal	27	10
Inglaterra y Gales	27	6
Irlanda del Norte	23	6
Japón	22	9
Suiza	22	-
Francia	22	6
Bélgica	21	9
Escocia	20	3
Holanda	18	4
Finlandia	18	4
Dinamarca	17	3
Canadá	16	4
Suecia	15	4
Estados Unidos	15	4
Promedio (sin Costa Rica)	23	6

Notas: (1) Incluye las categorías muy inseguro y un poco inseguro para la pregunta "¿Qué tan seguro se siente caminando solo en su zona durante la noche?", de la ICVS. (2) Incluye las categorías un poco inseguro y muy inseguro de la pregunta "¿Qué tan seguro se siente usted cuando está en su casa solo durante la noche?", de la ICVS. (a) Incluye las categorías: sí a veces, sí casi siempre y sí siempre, para la pregunta "¿Evita salir solo de su casa durante la noche?", de la ENSCR-04. (b) Incluye las categorías: sí a veces, sí casi siempre y sí siempre, para la pregunta "¿Evita estar solo en su casa durante las noches?", de la ENSCR-04.

Fuente: Costa Rica: ENSCR-04. Demás países: ICVS-2000.

Los resultados son muy reveladores. La proporción de personas que manifiesta su preocupación por caminar sola de noche en Costa Rica prácticamente triplica el promedio de los demás países incluidos en el cuadro y supera en casi treinta puntos el peor de los casos restantes. Lo realmente alarmante, sin embargo, es que la mitad de la población costarricense no se siente tranquila al estar sola en su casa de noche, una proporción más de ocho veces superior

al promedio de los demás países y que triplica al siguiente caso. Recordemos en este punto que, como lo vimos en el capítulo anterior, con excepción de algunas formas de victimización patrimonial, los niveles de victimización de Costa Rica no están separados por una diferencia abismal de los presentes en los países incluidos en esta comparación (véanse Cuadros 4.4 y 4.5). Para tan acusada disonancia dos explicaciones son posibles: o los niveles de percepción

de inseguridad de Costa Rica reflejan exclusivamente la incidencia de las formas de violencia patrimonial o, más probablemente, existen otros factores, aparte de los niveles de victimización, que impulsan hacia arriba la percepción de inseguridad en Costa Rica.<sup>39</sup> A este punto se volverá más adelante.

Una forma alternativa para establecer si los niveles de percepción de inseguridad son anormalmente altos en el país consiste en estimar la brecha que separa la probabilidad atribuida al acaecimiento de algunos hechos de violencia, de la probabilidad empírica de su ocurrencia, de acuerdo con los niveles de victimización

detectados en el país. La ENSCR-04, que contiene módulos muy amplios en ambos aspectos, permite estimar aproximadamente esta brecha. Tal estimación, una vez más, debe tomarse con cautela, pues los datos disponibles presentan una limitación de comparabilidad: la medición de la victimización está circunscrita a un período de un año, mientras que las causas de la percepción de inseguridad pueden residir en hechos sucedidos mucho tiempo antes. Eso introduce un sesgo importante en la información y hace esperable que la probabilidad percibida de ser víctima sea mayor que los niveles de victimización en el pasado reciente. Los resultados de este ejercicio son contundentes (Cuadro 5.4).

<sup>39</sup> Nótese que las enormes diferencias mostradas por el Cuadro 5.3 difícilmente pueden atribuirse a la distinta redacción de las preguntas en la ENSCR-04 y la ICVS-2000. Al indagar por la conducta de evitar salir de noche o estar solo en la casa, la ENSCR-04 de hecho subestima el nivel de preocupación en Costa Rica. Concebiblemente, una persona puede manifestar preocupación sin por ello evitar salir o estar sola en su casa.

Cuadro 5.4

### Brecha entre victimización y percepción de inseguridad en Costa Rica, según tipos de violencia y categorías socio-demográficas. 2004

Ámbito	Total	Sexo		Edad				Zona			Nivel socio-económico		
		Hombre	Mujer	16-24	25-34	35 y +	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto		
<b>Probabilidad empírica de victimización (1)</b>													
Patrimonial	1/4	1/3	1/4	1/3	1/3	1/4	1/3	1/5	1/5	1/4	1/3		
Física	1/31	1/21	1/51	1/24	1/23	1/43	1/28	1/38	1/42	1/31	1/25		
Emocional	1/26	1/36	1/21	1/55	1/20	1/23	1/23	1/34	1/84	1/25	1/19		
Sexual	1/89	1/143	1/66	1/55	1/102	1/117	1/117	1/61	1/84	1/78	1/127		
<b>Probabilidad percibida de victimización (2)</b>													
Patrimonial	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2		
Física	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/4	1/3	1/3	1/4	1/3	1/3		
Emocional	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/4	1/3	1/3		
Sexual	1/5	1/6	1/4	1/4	1/4	1/5	1/4	1/5	1/5	1/4	1/5		
<b>Razón probabilidad percibida / probabilidad empírica de victimización (3)</b>													
Patrimonial	2,0	1,7	2,3	1,8	1,7	2,3	1,8	2,5	2,3	2,1	1,8		
Física	9,3	6,6	15,3	8,2	7,0	12,1	8,6	11,3	11,8	9,7	7,7		
Emocional	8,2	10,9	6,8	18,7	6,8	6,9	7,7	9,8	23,9	8,0	6,2		
Sexual	19,6	25,5	17,1	14,7	24,1	22,3	26,8	12,5	17,5	18,0	26,5		

Notas: (1) Probabilidad de ser víctima de un hecho violento, según la proporción de personas entrevistadas que indicaron haberlo sido en el último año. Para efectos de comparabilidad, no incluye todas las modalidades de victimización de la ENSCR-04. Dato expresado como razón de probabilidad: 1 probabilidad en X. Para metodología, véase nota 2.6 en el Anexo (2) Probabilidad atribuida a la ocurrencia de un hecho violento, de acuerdo con el índice de inseguridad promedio para las personas entrevistadas. Para efectos de comparabilidad, no incluye todas las modalidades de percepción de riesgo de la ENSCR-04. Dato expresado como razón de probabilidad: 1 probabilidad en X. Para metodología, véase nota 2.6 en el Anexo. (3) Corresponde al número de veces que la probabilidad percibida de ser víctima supera a la probabilidad empírica de ser víctima de un hecho violento, de acuerdo con los niveles de victimización detectados por la ENSCR-04.

Fuente: ENSCR-04.

En todos los casos la probabilidad percibida de ser víctima de un acto violento es significativamente mayor que la probabilidad empírica. En el caso de la violencia patrimonial la percepción duplica las cifras de victimización reciente. En los demás, la brecha se magnifica en forma asombrosa. Así, la percepción de inseguridad emocional es más de ocho veces superior a la victimización, cifra que supera las nueve veces en el caso de la violencia física y que alcanza un factor de casi veinte cuando se trata de la violencia sexual.<sup>40</sup> La divergencia entre la relativamente escasa brecha existente en el caso de la inseguridad patrimonial y la enorme divergencia existente en las demás dimensiones sugiere que la alta probabilidad atribuida al acaecimiento de hechos de violencia patrimonial -probabilidad que refleja en forma adecuada la realidad del problema- es extrapolada a otras categorías de violencia que presentan niveles menores de victimización. En la percepción de la ciudadanía, la victimización patrimonial -la más generalizada y visible- opera como una aproximación a la victimización a secas. De esto se infiere una conclusión práctica decisiva: si la percepción de inseguridad ha de ser disminuida en Costa Rica, es urgente controlar y reducir los niveles de victimización patrimonial.

Una vez más, la brecha no es constante entre las categorías socio-demográficas. Acaso lo más interesante sea notar que la separación entre percepción y realidad es generalmente mayor en el área rural que en la zona urbana. Las visibles diferencias entre campo y ciudad en materia de percepción son, pese a todo, bastante menores

que las diferencias existentes en sus niveles de victimización. Los datos confirman así un punto agudamente intuido por Campos (2004): desde el punto de vista geográfico la percepción de inseguridad es más homogénea que la victimización. Esto sugiere la presencia de factores homogeneizadores -como el papel de los medios de comunicación- que actúan independientemente de la victimización en la formación de la percepción de inseguridad. Como se verá más adelante, los medios de comunicación constituyen una fuente cotidiana y permanente de formación de percepciones en materia de inseguridad. La noticia permanente de sucesos actúa como telón de fondo que confirma, en la percepción de la ciudadanía, el carácter generalizado de las agresiones vividas y comunicadas a los demás por una parte de la población.

#### *D. Rostros del temor*

¿Quién vive atemorizado por la inseguridad en Costa Rica? Ya en el apartado anterior se ha podido ver cómo la percepción de inseguridad afecta con diferente intensidad a distintas categorías socio-demográficas. Con todo, los niveles de temor no respetan nítidamente grupos sociales. El temor o la tranquilidad no son rasgos definitorios de ningún segmento social.

Al realizar un análisis de conglomerados de la información arrojada por la ENSCR-04, tomando en cuenta los índices de percepción de inseguridad, es posible identificar cuatro grupos, con niveles crecientes de temor, que van desde los “tranquilos” hasta los “sitiados” (Cuadro 5.5).

<sup>40</sup> En el caso de la violencia sexual es de esperar, sin embargo, que la ENSCR-04 recoja una subestimación importante de los niveles reales de victimización.

Cuadro 5.5

**Clasificación de entrevistados por niveles de temor**  
(promedios de los índices de percepción de inseguridad) (1)

Índice	Grupos de temor			
	Tranquilos	Nerviosos	Asustados	Sitiados
Patrimonial	26,5	44,5	54,9	68,3
Física	12,8	28,6	47,0	64,3
Emocional	11,5	26,1	43,6	65,4
Sexual	8,2	16,5	33,9	57,8
Proporción de la muestra (%)	25,1	36,6	28,5	9,8

Nota: (1) Para la metodología de construcción de los grupos, véase nota 2.3 en el Anexo.  
Fuente: ENSCR-04.

El cuadro arroja un significativo saldo favorable a los grupos con niveles bajos o moderados de temor (“tranquilos” y “nerviosos”), que cubren más del 60% de los entrevistados. Existe, sin embargo, un 10% de la muestra que exhibe índices de inseguridad extraordinariamente elevados en todos los ámbitos. Este grupo, los “sitiados”, alberga a los entrevistados que atribuyeron una probabilidad alta o muy alta de acacimientto a prácticamente todos los 65 he-

chos de violencia recogidos en el Gráfico 5.1. Este es el grupo de quienes se sienten acosados de modo permanente, en su casa tanto como en la vía pública, por conocidos y por extraños. Como se verá luego, no solo se sienten sitiados en su propio país: también actúan como si lo estuvieran.

Cada uno de los conglomerados tiene su propio balance socio-demográfico, como se verá a continuación:

Cuadro 5.6

**Perfil de los entrevistados según niveles de temor y variables socio-demográficas**

Variables	Total de la muestra	Grupos de temor			
		Tranquilos	Nerviosos	Asustados	Sitiados
<b>Sexo</b>					
Hombre	49,8	46,5	52,6	50,9	44,9
Mujer	50,2	53,5	47,4	49,1	55,1
<b>Edad</b>					
16-24	28,2	23,3	27,5	33,2	29,2
25-34	24,1	21,4	24,5	24,9	26,7
35 y +	47,7	55,3	48,0	42,0	44,1
<b>Zona</b>					
Urbana	60,2	53,3	59,1	65,5	66,9
Rural	39,8	46,7	40,9	34,5	33,1
<b>Nacionalidad</b>					
Costarricense	87,0	83,7	86,0	90,4	89,0
Extranjero	13,0	16,3	14,0	9,6	11,0
<b>Nivel socio-económico</b>					
Bajo	34,3	43,9	34,5	28,1	27,1
Medio	43,2	37,5	43,2	47,0	47,0
Alto	22,5	18,6	22,3	24,9	25,8

Fuente: ENSCR-04.

En el grupo de los “tranquilos” se encuentran sobre representadas las mujeres, los mayores de 35 años, los habitantes de la zona rural, los extranjeros y, con gran diferencia, el estrato socio-económico más bajo; todas las categorías socio-demográficas, que presentan menores niveles relativos de victimización. El grupo de los “nerviosos”, por su parte, no solo alberga el segmento más amplio de la muestra, sino que recoge casi perfectamente su distribución socio-demográfica, con excepción de una leve sobre representación masculina. El segmento de los “asustados” acoge a un grupo desproporcionado de costarricenses menores de 25 años, habitantes de la zona urbana y de estrato medio. Finalmente, el grupo de los “sitiados” se compone, fundamentalmente, de mujeres de la zona urbana, de estratos socio-económicos medio y alto.

El temor, en particular en el caso de los y las “sitiadas”, genera incesantemente los rostros que alimentan su ansiedad. Esos rostros oscilan entre lo genérico y lo identificable. En un nivel básico, la peligrosidad cubre a todos los que nos rodean, sobre todo si son desconocidos. Todos los grupos focales fueron consistentes en afirmar que, en nuestra sociedad, *cualquier* persona -sin importar la edad, el sexo o el nivel socio-económico- puede constituir una amenaza, sea por sus intenciones o prácticas. Tal desplome de la confianza interpersonal queda recogido en frases como “...cualquiera puede ser un delincuente...”; “...cualquiera puede tener malas intenciones...”; “...puede ser una persona que parece normal, hasta bien vestida...”; “...hasta las mujeres pueden ser...”; “...hasta los niños, porque hay niños que andan asaltando en las calles y no andan solos, andan con otros niños...”;

“...también pueden ser personas bien vestidas como los abogados o los políticos...”. O, como lo resumió en forma memorable una entrevistada: “...es una persona sin cara...”.

Con todo, tales manifestaciones de temor genérico ya delatan la identificación de ciertos signos externos -como el vestido- con la peligrosidad. El temor genérico es, en el fondo, una respuesta insuficiente para quien teme. Construir con algún nivel de precisión el rostro de la peligrosidad es una necesidad para defenderse y, en cierto sen-

tido, para conservar la esperanza de que el problema de la inseguridad puede ser resuelto fácilmente, poniendo en cuarentena al ofensor escogido. Así, al indagar con más precisión, la persona sin rostro es sustituida por la expresión de algunos extendidos prejuicios sociales y por la repetición de mensajes incesantes transmitidos por los medios de comunicación. A la pregunta abierta, “¿Qué tipos de personas son las que cometen más actos violentos o delictivos?”, los entrevistados por la ENSCR-04 respondieron así: El rostro de la peligrosidad es, ante todo,

Cuadro 5.7

**Tipo de personas que se considera que cometen más actos violentos o delictivos**  
(en porcentajes) (1)

Tipo de personas	Porcentaje
Drogadictos	40,0
Los jóvenes	7,1
La clase baja	7,1
Los extranjeros	5,5
Desempleados	5,4
Los que no tienen educación	3,8
Vagos	2,8
Cualquiera	2,7
Los hombres	2,1
Los adolescentes	2,0
Pandillas	2,0
Personas sin valores	1,6
Los nicas	1,5
Adultos	1,5
Ladrones	1,4
Enfermos mentales	1,2
Otros (2)	11,3
NS/NR	0,8
Total	100,0

Notas: (1) Corresponde a las respuestas dadas abiertamente por parte de los entrevistados a la pregunta “¿Qué tipo de personas son las que cometen más actos violentos o delictivos?” (2) Contiene las respuestas brindadas con porcentajes menores al 1%.

Fuente: ENSCR-04.

el de diversas categorías de excluidos (clase baja, extranjeros, desempleados, gente sin educación) y disconformes (drogadictos, jóvenes). En palabras de los participantes de los grupos focales, “...gente con tatuajes, aretes o pelo largo...”; “...gente tomando u oliendo coca, fumando marihuana...”; “...el clásico chapulín, el malandro...”.

En particular, la omnipresencia de la figura del drogadicto -que no condice con las cifras de consumo de drogas que presenta el país, como se verá más adelante- es, con toda probabilidad, un símbolo de algo más

amplio. El Informe Nacional de Desarrollo Humano de Chile de 1998 lo advierte: “*el miedo a una violencia descontrolada se condensa en la imagen del delincuente drogado; él simboliza la pérdida de todo lazo social y toda norma moral*”.<sup>41</sup> El drogadicto es el símbolo de una sociedad en proceso de desintegración, que ha relajado sus mecanismos tradicionales de control social y, por ello, resulta amenazante. Es el símbolo de la pérdida del “país de antes”, acaso el motivo fundamental de ansiedad manifestado a lo largo de todos los grupos focales.

## El temor a los otros

*Manuel Rojas Bolaños\**

Recuerdo los días un tanto lejanos de mi juventud, cuando se podía recorrer con bastante tranquilidad la mayor parte de la ciudad capital. Entonces vivía en los alrededores de la Plaza González Víquez, desde donde me desplazaba a pie, sin sobresaltos, tanto de día como de noche, a la Avenida Central o a los cines que estaban en el contorno del Parque Central. Todavía a finales de los setenta, después de vivir algunos años en México, mi esposa y yo frecuentemente salíamos a caminar por la Avenida Central, sobre todo en noches veraniegas, mirando las ventanas iluminadas de los comercios, para terminar comiendo o bebiendo algo en la desaparecida Soda Palace o en el Bar Chelles. Entonces era desconocido el término “seguridad ciudadana” y todo lo que conlleva, aunque ya se notaba un aumento de los delitos contra la propiedad.

Hoy en día, caminar por el centro de San José y zonas aledañas es una experiencia que plantea riesgos; al menos uno cree que así es. Y en materia de seguridad ciudadana, las creencias son tan importantes como los peligros reales que se enfrentan.

Me parece que la mayoría ciudadana comparte un sentimiento de inseguridad, que no proviene solamente del encuentro cotidiano, directo o indirecto, con la delincuencia, que ha aumentado, sino también de un conjunto de miedos que tienen que ver con otros elementos objetivos y subjetivos. La sociedad costarricense es hoy más diferenciada que en el pasado en lo social, en lo cultural y en lo étnico. No solamente hay una gran disparidad en los ingresos, sino que también han aparecido grupos con visiones de mundo y códigos de comportamiento que no son comprendidos por la mayoría de la población o que los asimila con dificultad. Son los otros, los jóvenes, las mujeres que demandan tratamiento igualitario

<sup>41</sup> PNUD-Chile (1998), p. 130.

en la política, los extranjeros o los diferentes en opciones sexuales, a los que no entendemos, y frente a los cuales no podemos movernos con la seguridad con que lo hacíamos en el pasado, cuando la sociedad era más pequeña y las diferencias eran de otro tipo y más estables. Esta nueva configuración de la sociedad costarricense es fuente de temor o desconfianza.

La situación tiende a agravarse porque la identidad que hemos forjado está llena de fisuras y tiende a resquebrajarse. Los mitos sobre lo costarricense ya no funcionan tan eficientemente como en el pasado y algunas de las instituciones que contribuían a mantenerlos están hoy en crisis o han perdido legitimidad, como los partidos políticos, que, como parte de sus funciones, proporcionaban identidad y visiones de mundo a sus adherentes y simpatizantes. Elementos que, por supuesto, contribuían a crear seguridad y confianza.

Otra fuente de temores y de incertidumbre son las declaraciones de funcionarios y las noticias de periódicos y otros medios de comunicación. No se trata solamente del énfasis que marcan los noticieros televisivos en la nota roja, sino también de un conjunto de amenazas abiertas o veladas que se formulan diariamente en torno a la discusión de leyes y de propuestas de política pública. Es el recurso al miedo como mecanismo para concitar apoyos y crear presión sobre las instancias donde se toman las decisiones. Desde los años ochenta este recurso ha sido usado una y otra vez para condicionar el accionar ciudadano, que ha terminado siendo en mucho una respuesta al temor.

Como se trata de decisiones políticas, las cosas no siempre salen como se planean y; por tanto, muchas veces no se logra alcanzar los objetivos deseados; pero el miedo no se disuelve, permanece y se acumula en sectores importantes de la población. Por eso no debe extrañar la sensación de inseguridad que comunica la mayoría de las personas entrevistadas en encuestas y otros mecanismos de sondeo de la opinión ciudadana y el pesimismo con que mira el futuro, así como la perenne invocación a la protección divina que se expresa en todas las esferas de lo cotidiano, desde el fútbol a la política.

Esta sensación de inseguridad tiene importantes consecuencias individuales y colectivas. No solamente nos hace encerrarnos en casas llenas de rejas, alarmas y otros dispositivos para protegernos de los “amigos de lo ajeno”, sino que también nos lleva a colocar barreras en nuestras relaciones con los demás y a encerrarnos afectiva y socialmente. No solo caminamos con desconfianza por calles y parques, sino que también lo hacemos en el plano de lo colectivo, puesto que evitamos el contacto con los desconocidos más allá de los grupos familiares o de amistades.

En medio de tantas diferencias y temores, ¿será posible avanzar juntos en busca de un futuro mejor?

---

(\*) Sociólogo político, profesor investigador de la Sede Académica de FLACSO en Costa Rica.

La desaparición del país que fuimos está, también, entrelazada con la presencia amenazante de los extranjeros. Tanto en la ENSCR-04 como en los grupos focales, los adultos jóvenes (entre 24 y 35 años) de ambos sexos tienden a responsabilizar con mayor severidad a los extranjeros del deterioro de la seguridad en el país. Sus expresiones sobre la identidad de los agresores son tan duras como despegadas de los datos expuestos al final del capítulo anterior: “...personas como los nicas, que son muy agresivos y aprenden a usar un arma antes de aprender a caminar...”; “...los colombianos, que muchos son sicarios, y los nicas, que son los peones y las domésticas de Centroamérica...”; “...ahora también los venezolanos...”.

Es crucial notar, sin embargo, que tan estridentes expresiones de xenofobia se

manifiestan cuando el tema de la inseguridad explícitamente se vincula a la nacionalidad de los imputados, una práctica informativa reiterada en los noticieros, como se verá más adelante. En el Cuadro 5.7, ante una pregunta abierta, apenas el 1,5% de los entrevistados afirma que los nicaragüenses tienen la responsabilidad fundamental de los hechos delictivos y violentos en el país. El panorama cambia radicalmente, sin embargo, cuando explícitamente se pregunta por la nacionalidad de los perpetradores de la violencia (Cuadro 5.8). En este caso los nicaragüenses y colombianos dominan ampliamente, pese a que la realidad es muy distinta. La conclusión es tan perturbadora como importante: más que una transpiración espontánea, en Costa Rica la xenofobia es un impulso *inducido*.

Cuadro 5.8

**Nacionalidad de las personas que se considera cometen más actos violentos o delictivos en el país**  
(en porcentaje) (1)

Nacionalidad	Porcentaje
Nicaragüenses	64,4
Costarricenses	16,6
Colombianos	16,0
Otros (2)	2,3
NS/NR	0,7
Total	100,0

Notas: (1) Corresponde a la primera mención de las respuestas dadas abiertamente por parte de los entrevistados a la pregunta “¿De qué nacionalidad son las personas que cometen más actos violentos o delictivos en este país?”.

(2) Contiene las respuestas brindadas con porcentajes menores al 1%.

Fuente: ENSCR-04.

Finalmente, cabe añadir un hallazgo adicional de los grupos focales, que se ve apenas reflejado en las encuestas: el sorprendente nivel de desconfianza entre ambos sexos y, en especial, de las mujeres hacia los hombres. En efecto, entre las mujeres se tiende a considerar que los hombres -en términos generales- son dignos de temer. Este temor alcanza incluso a los padres de sus hijos y a los familiares cercanos: “...cuando una anda por la calle, los hombres le hacen cosas...”; “...yo le digo a mi chiquita, que ni del papá se deje tocar...”; “...hay que desconfiar de tíos, padres, primos, porque son hombres...”. Correlativamente, los hombres manifestaron profundas ansiedades frente a las mujeres y a su conquista de derechos y espacios de poder: “...la mujer no aguanta nada y se va en el primer momento de violencia o problemas...”; “...ya no hay verdaderas mujeres...”; “...la mujer se fue a trabajar y ya no hay quién se haga cargo de los niños...”; “...ahora, uno se siente muy inseguro con la pareja...”; “...ahora también hay hombres agredidos...”.

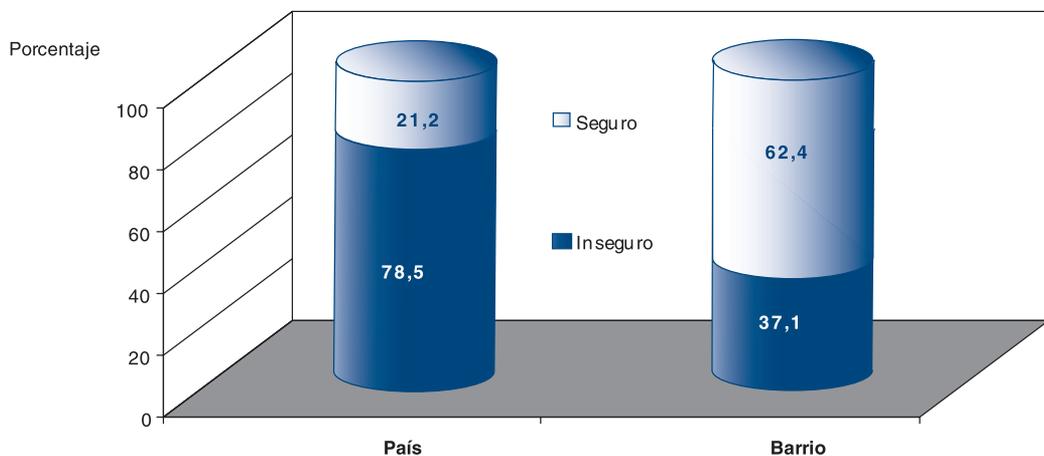
Todo esto equivale a una crisis profunda en los roles tradicionales de ambos sexos y en las relaciones de pareja. La violencia doméstica y, en particular, la violencia de los hombres hacia las mujeres no son casuales. Al igual que el fundamentalismo religioso en otras sociedades son, acaso, la *ultima ratio* utilizada para enfrentar cambios sociales irresistibles.

### E. Los espacios del temor

El temor tiene rostros y también tiene lugares y ámbitos geográficos que se identifican con el riesgo y, correlativamente, con la seguridad. La dicotomía conocido / desconocido, una vez más, condiciona las percepciones de riesgo en este aspecto. Cuanto más cercano sea el ámbito geográfico evaluado, mayor tiende a ser la seguridad que ofrece. Cuanto más ajeno y abstracto, mayor será la peligrosidad que se le atribuye. La impactante divergencia entre los niveles de seguridad atribuidos al país y al barrio así lo demuestra (Gráfico 5.3).

**Gráfico 5.3**

#### Percepción de inseguridad en el país y en el barrio donde vive



Fuente: ENSCR-04.

La relación entre seguridad e inseguridad prácticamente se invierte al bajar del ámbito abstracto del país, al mucho más concreto del barrio. Tan severa divergencia no es nueva: a una pregunta similar, en 1999, solo el 26,6% de los entrevistados consideró seguro el país, frente al 56,8% que afirmó lo mismo sobre su barrio.<sup>42</sup> Correlativamente, en tanto 59,8% de los entrevistados estimaba que el país era poco o nada seguro, apenas la mitad (30,1%) decía lo mismo sobre su barrio. Esta brecha está tan ligada a la virtual desaparición del impacto de los medios de comunicación en la percepción del barrio, como a la idea de que, a nivel comunitario, es posible contar con apoyos tangibles (como vecinos, amigos, familiares, etc.), capaces de mitigar la percepción de vulnerabilidad. Como en tantos otros aspectos del desarrollo humano, también en materia de seguridad ciudadana, la existencia de vínculos sociales y comunitarios vigorosos tiene un impacto decisivo en los niveles de bienestar de las personas. Más adelante se presenta información sobre las relaciones entre percepción de inseguridad y capital social.

A la dicotomía conocido / desconocido se superpone, una vez más, la ya mencionada entre espacio público y espacio privado. El *locus* de la percepción de inseguridad es, casi invariablemente, el espacio colectivo, que ofrece posibilidades de encontrar a los extraños y que no está sujeto a las reglas definidas por su poseedor, sino a las normas de alcance general respaldadas por la acción estatal. *“Fuera de la casa, hay un mundo de desconfianza”*, advirtió uno de los participantes en los grupos focales. El centro de San José, donde acecha una masa sin rostro, emerge como el epítome del lugar inseguro, peligroso, problemático, a la par de las paradas de bus, los parques

públicos, los semáforos, los supermercados, los centros comerciales y, como síntoma supremo de descomposición, las iglesias. *“Ya ni en la iglesia se está seguro”*, advirtió uno de los participantes. *“Hasta las iglesias tienen rejas”*, reafirmó otro. Y a estos lugares se suman las comunidades marginales “con mala fama”, identificadas con gran precisión por los entrevistados: Los Cuadros de Goicoechea, Los Guido de Desamparados, Rincón Grande de Pavas y, sobre todo, La Carpio, comunidad con fuerte presencia inmigrante y, más importante aún, fuerte presencia en los medios de comunicación. En el imaginario popular, esas comunidades son el síntoma de una descomposición social que amenaza hacer metástasis en las comunidades “sanas”, al “adentro” acosado por la violencia de los excluidos.

Para los entrevistados en los grupos focales, la casa fue planteada en todo momento como el “refugio” por excelencia, pese a saber que también puede ser objetivo de los delincuentes. Frente a la amenaza de estos, es un refugio que se trata de proteger al máximo y según las posibilidades económicas de cada quien.

Más interesante aún, sin embargo, es el hecho de que la casa fue considerada como el espacio de seguridad por definición, pese a la sorprendente frecuencia con que las mujeres participantes -independientemente de su edad- pusieron en común experiencias directas de agresión en el ámbito familiar: *“...cuando yo vivía con mi esposo le tenía miedo...me sentía segura solo cuando él no estaba...”*; *“...yo viví con un hombre alcohólico... me agredió físicamente y de palabra durante muchos años...”*; *“...en mi matrimonio no, gracias a Dios, pero lo viví con mi mamá, ella sí fue agredida...”*. Aun los hombres, sin embargo, reportaron repetidamente casos

<sup>42</sup> Chinchilla, ed. (1999).

de agresión física y, sobre todo psicológica, por parte de las mujeres: “...a un amigo mío, la esposa le pega...”; “...mi esposa me arañó, mientras estábamos discutiendo...”; “...yo he sido agredido por mi esposa...con palabras... que uno es un inútil, que no sirve para nada, que uno no vale nada...esas cosas duelen...”.

El imaginario social, tal parece, se rehúsa a aceptar que el hogar puede también ser un espacio de inseguridad para sus miembros y frecuentemente lo es. Insiste en mantener aislada la problemática de la agresión doméstica de la seguridad ciudadana.

\*\*\*

Este capítulo contiene los siguientes hallazgos sobre la percepción de inseguridad en Costa Rica:

- a. Desde hace por lo menos veinte años, la población costarricense considera la inseguridad ciudadana como uno de los principales problemas del país.
- b. Existe una profunda separación de los niveles de temor a lo largo de los ejes personas desconocidas / personas conocidas y espacio público / espacio privado. La percepción de inseguridad está dominada por el temor a la agresión por parte de desconocidos y a las formas de violencia que tienen lugar en los espacios públicos.
- c. La jerarquización de los riesgos percibidos coincide en un grado sorprendente con la distribución de la victimización. Los riesgos percibidos son, en general, considerablemente más altos en la dimensión patrimonial que en las dimensiones física, emocional y, sobre todo, sexual. La percepción de inseguridad no está desconectada de la victimización.
- d. La percepción de inseguridad en Costa Rica es muy superior a la detectada en los países desarrollados, sin que tal diferencia necesariamente corresponda a los diferentes niveles de victimización.
- e. La probabilidad atribuida al acaecimiento de diversos hechos de violencia en Costa Rica tiende a ser muy superior a la probabilidad real de experimentarlos.
- f. Es posible identificar cuatro grupos de ciudadanos de acuerdo con la intensidad de su percepción de inseguridad. En el grupo de menor temor se encuentran sobre representadas las mujeres, los mayores de 35 años, los habitantes de la zona rural, los extranjeros y, con gran diferencia, el estrato socio-económico más bajo. El de mayor temor, que presenta niveles extraordinariamente altos de percepción de inseguridad en todas las dimensiones, está compuesto, fundamentalmente, por mujeres de la zona urbana, de estratos socio-económicos medio y alto.
- g. La percepción de temor está muy fuertemente dirigida hacia la figura del drogadicto y, con menos intensidad, hacia otras categorías de excluidos (clase baja, extranjeros, desempleados, gente sin educación) y disconformes (jóvenes).
- h. La atribución espontánea de la inseguridad a los extranjeros no se manifiesta con particular fuerza en Costa Rica.

- Sin embargo, alcanza altos niveles de intensidad cuando *explícitamente* se pregunta por la nacionalidad de los perpetradores de la violencia. La evidencia sugiere que en Costa Rica la atribución de la inseguridad a los inmigrantes es un impulso *inducido*.
- i. La percepción de inseguridad es mucho más intensa cuando se indaga por el país en general, que cuando se pregunta por el barrio, en el que una amplia mayoría de los entrevistados manifiesta sentirse seguro.
  - j. Los lugares y ámbitos percibidos como inseguros son, fundamentalmente, los espacios colectivos. Pese a la frecuencia de la violencia doméstica, la casa es considerada, casi siempre, como el “refugio” por excelencia.

# Capítulo 6

## Elementos de la *segurabilidad* en Costa Rica

En la primera parte del informe se introdujo un elemento central del concepto de seguridad ciudadana: la noción de *segurabilidad*, entendida como la capacidad personal para prevenir las amenazas y contender con ellas. Se dijo antes que la segurabilidad depende de la percepción por parte de las personas que disponen de recursos -individuales como colectivos, privados como públicos, materiales como institucionales- para prevenir las amenazas y protegerse de ellas, así como de su capacidad para activar oportunamente tales recursos.

En el presente capítulo se intentará arrojar luz sobre algunos aspectos del concepto relacionados, en particular, con la percepción de la ciudadanía sobre el desempeño de las instituciones públicas que de manera más obvia debieran contribuir a prevenir las amenazas a la seguridad ciudadana y a proteger a la población (policía, tribunales, sistema penitenciario), así como la capacidad de la ciudadanía para movilizar esos recursos institucionales. Aunque, evidentemente, estos solo son una parte de los recursos que permiten a las personas contender con las

amenazas a su seguridad, se trata de componentes de singular importancia en esa tarea, por tratarse de mecanismos colectivos cuyo desempeño adecuado hace improbable la adopción de las formas menos deseables de privatización de la seguridad ciudadana.

Así, la opinión sobre el desempeño de la fuerza pública, la policía de investigación, los tribunales penales y el sistema penitenciario es más bien desfavorable en Costa Rica, particularmente en el caso de la Fuerza Pública. Se analizarán luego algunas de las bases objetivas de esta percepción, al examinar con algún detalle el estado actual de la comunidad de policías del país, así como algunas aristas del desempeño de los tribunales penales y del sistema penitenciario. Por último, se mostrarán tres respuestas comunes ante la percepción generalizada de que los mecanismos estatales no protegen adecuadamente a las personas: la impotencia ante la inseguridad ciudadana, la disminución en la denuncia de la mayoría de los hechos delictivos y el extendido recurso a las formas de protección privadas, fundamentalmente las policías privadas.

Este análisis elemental de la segurabilidad de la población muestra preocupantes tendencias, que deben ser atendidas urgentemente por las políticas públicas de seguridad ciudadana.

### A. *La sensación de desprotección*

¿Siente la ciudadanía que las instancias estatales directamente encargadas de contender con la inseguridad ciudadana lo hacen en forma adecuada? La respuesta es no, aunque con matices y diversos grados de intensidad dependiendo de la institución considerada.

Las encuestas realizadas en 1999 y 2004 permiten ver que, con la muy notable excepción de las instituciones dedicadas a la atención de la violencia contra las mujeres (Instituto Nacional de la Mujer [INAMU] y Delegaciones de la Mujer) y, en menor grado, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los grados de confianza son bajos en general y muy bajos en el caso de la Fuerza Pública, cuyos niveles de desconfianza únicamente son superados por los que reúnen algunas instancias políticas de la sociedad (Cuadro 6.1).

**Cuadro 6.1**

#### **Niveles de confianza en algunas instituciones del país. 1999 y 2004**

Institución	Balance de porcentaje de confianza – desconfianza (puntos porcentuales de diferencia)	
	1999 (a)	2004 (b)
Iglesia Católica	40,9	--
Escuelas y colegios públicos	--	35,5
Instituto Nacional de la Mujer y Delegaciones de la Mujer	--	27,0
Defensoría de los Habitantes	16,0	22,3
Organismo de Investigación Judicial	14,2	20,1
Poder Judicial	7,6	15,4
Ministerio Público	--	13,0
Fuerza Pública	3,2	-3,3
Asamblea Legislativa	2,5	-31,7
Partidos políticos	--	-57,0

Nota: (a) La encuesta clasificaba las respuestas según el grado decreciente de satisfacción. (b) La encuesta clasificaba las respuestas de acuerdo con la escala "mucho confianza", "alguna confianza", "poca confianza" y "ninguna confianza". La cifra indicada es la diferencia neta entre la suma porcentual de las categorías "alguna" y "mucho" confianza por un lado y la suma de "ninguna" y "poca" confianza, por otro.

Fuentes: 1999: Chinchilla, ed. (1999); 2004: ENSCR-04.

En el caso de la Fuerza Pública, al grado de desconfianza que expresa la mitad de la población (51,4%)<sup>43</sup> se superpone una generalizada valoración negativa de su desempeño.

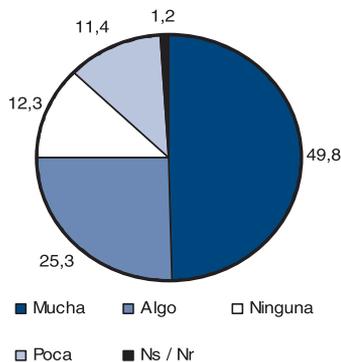
En efecto, como se deduce del Gráfico 6.1, un 86,9% de los encuestados afirma que la Fuerza Pública es parcialmente responsable de la situación de inseguridad que vive el

país, y prácticamente la mitad (49,4%) le asigna una elevada cuota de responsabilidad. Más preocupantes aún, son las razones que yacen tras esa evaluación, que bien pueden agruparse en tres grandes percepciones sobre la policía: que está compuesta por personal corrupto (31,5%), que no está capacitada (33,9%) y que opera en condiciones de trabajo sumamente precarias (20,9%).

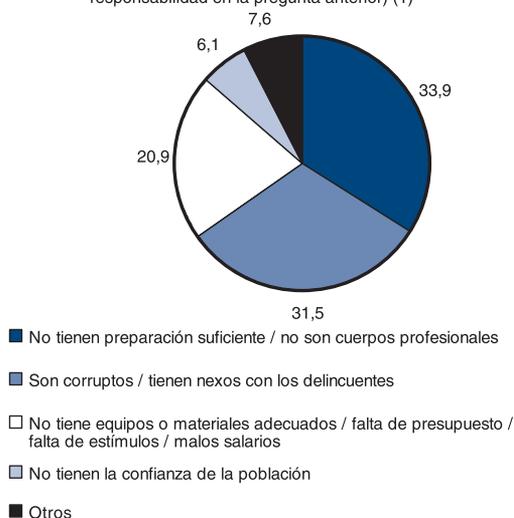
**Gráfico 6.1**

**Opiniones sobre la responsabilidad de la Fuerza Pública en el problema de inseguridad ciudadana en Costa Rica**

En su opinión, ¿tiene la Fuerza Pública responsabilidad en el problema de inseguridad ciudadana que existe en el país actualmente?



¿Por qué piensa eso de la Fuerza Pública? (Únicamente para quienes le atribuyen poca, alguna o mucha responsabilidad en la pregunta anterior) (1)



Nota:(1) Los porcentajes señalados se obtienen sobre un total de 3.216 menciones, ya que los entrevistados podían citar más de una opinión.  
Fuente: ENSCR-04.

Estas percepciones emergen con mayor claridad aún cuando se consulta sobre el nivel de acuerdo o desacuerdo con respecto de algunas afirmaciones relacionadas con el trabajo de la policía o la Fuerza Pública (Cuadro 6.2). Como puede verse, salvo en el caso de la vocación de servicio de la policía, reconocida por una leve mayoría de los entrevistados, el

balance de las opiniones es marcadamente negativo en todos los otros aspectos indagados, desde la honradez de la institución hasta su eficiencia y su capacidad para prevalecer sobre los delincuentes. Es reveladora la magnitud de los entrevistados que manifiesta no sentirse protegido por la presencia de la Fuerza Pública (50%).<sup>44</sup>

<sup>43</sup> El dato indicado corresponde al porcentaje de personas que opinaron tener ninguna o poca confianza hacia la policía, el cual al ser restado de los que opinan tener alguna o mucha confianza 48,1%, da como resultado el valor de -3,3 que se indica en el Cuadro 6.1.

<sup>44</sup> El dato corresponde al porcentaje de personas que opinaron estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación, la cual al ser restada de los que opinan estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con la misma (21%), da como resultado el valor de -29,0 que se indica en el Cuadro 6.2.

Cuadro 6.2

## Opiniones varias sobre la policía / Fuerza Pública

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?	Balance de porcentaje de opiniones positivas – negativas (puntos porcentuales de diferencia) (1)
La policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas	6,3
Se nota la presencia de la Fuerza Pública	-20,7
La Fuerza Pública actúa profesionalmente	-24,8
La policía está compuesta por personas honradas	-26,1
Me siento protegido por la presencia de la Fuerza Pública	-29,0
La policía captura rápido a los delincuentes	-42,9
La policía está ganando la lucha contra la delincuencia	-42,1

Nota: (1) Producto de restar la suma porcentual de las opciones “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” a la suma de las opciones “de acuerdo” y “muy de acuerdo”.

Fuente: ENSCR-04.

Este panorama debe, sin embargo, visualizarse con tres notas positivas. En primer término, pese a la existencia de una opinión negativa sobre el desempeño de la Fuerza Pública, no existe evidencia para afirmar que esa percepción se haya visto deteriorada en los últimos años. La Encuesta Anual de Estructuras de Opinión Pública de la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica muestra que desde 1988 el porcentaje de personas que dice que la policía cumple con la misión que se le ha otorgado, se ha mantenido estable en alrededor de un 30%. Por su parte, la ENSCR-04 detecta opiniones divididas sobre la tendencia reciente del desempeño policial: mientras un 50,2% de los entrevistados rechaza la existencia de una mejora en los últimos años, un 47,7% reconoce un cambio positivo. En segundo lugar, una amplia mayoría de las personas entrevistadas en mayo del 2004 consideró adecuado el acceso a los servicios policiales del país (70,2%), y más de

un 80% estimó además, que, en comparación con hace cinco años, la situación había mejorado o seguido igual. En tercer lugar, las evaluaciones negativas de la Fuerza Pública no se deben a que la población la perciba como una amenaza. Solo el 15%, 12% y 10% de los consultados estimó como alta o muy alta la posibilidad de que un policía le robe algo, lo golpee o lo ataque con un arma, respectivamente.

Esto último separa a la policía costarricense de las de casi toda América Latina. Una evaluación realizada en 1997, situaba los niveles de confianza en la policía costarricense levemente por debajo de los de la policía salvadoreña y por encima de los detectados en el resto de los países de la región centroamericana.<sup>45</sup> Sin embargo, esa afirmación no alcanza a esconder el hecho de que la evaluación del desempeño de la policía costarricense está separada por un abismo de la que prevalece en los países desarrollados, como lo muestra el Cuadro 6.3.

<sup>45</sup> Chinchilla (2002), p. 260.

Cuadro 6.3

**Opinión sobre la efectividad y vocación de servicio  
de la policía en varios países (en porcentaje)**

País	Opinión sobre la policía ...	
	Hace un buen trabajo controlando el crimen (1)	Es servicial (2)
Estados Unidos	89	88
Canadá	87	88
Finlandia	70	85
Suecia	61	84
Australia	76	81
Dinamarca	71	77
Escocia	77	76
Inglaterra y Gales	72	74
Francia	65	73
Irlanda del Norte	67	72
Suiza	67	66
Portugal	45	65
Bélgica	64	65
España (Cataluña)	53	64
Japón	53	59
Polonia	46	52
Holanda	52	43
<b>Costa Rica</b>	<b>15 (a)</b>	<b>35 (b)</b>
Promedio (3)	66	71

Notas: (1) Incluye las categorías de muy buen trabajo y buen trabajo para la pregunta “En términos generales, ¿qué tan bien cree usted que la policía está controlando el crimen en su área?” para la ICVS-2000. (2) Incluye las categorías muy de acuerdo y de acuerdo para la pregunta “Acerca de la vocación de servicio de la policía, ¿hasta qué punto estaría de acuerdo con la afirmación de que la policía hace todo lo que puede para ayudar y servir a las personas?” de la ICVS-2000. (3) Corresponde al promedio de los países citados, excepto Costa Rica. (a) Incluye las categorías muy de acuerdo y de acuerdo para la pregunta “¿La policía está ganando la lucha contra la delincuencia?” de la ENSCR-04. (b) Incluye las categorías muy de acuerdo y de acuerdo para la pregunta “¿La policía hace todo lo posible por servir y ayudar a las personas?” de la ENSCR-04.

Fuente: Costa Rica: ENSCR-04. Otros países: Van Kesteren *et al.* (2000).

La opinión con respecto a la Fuerza Pública está claramente ligada a los niveles de seguridad, tanto objetiva como subjetiva de la población (Cuadro 6.4). Como es de es-

perar, la victimización reciente del entrevistado y una alta percepción de inseguridad hacen bajar la evaluación del desempeño policial y su evolución en los últimos años.

Cuadro 6.4

**Relación entre victimización, niveles de temor y percepción del desempeño policial**

Variable	Índice promedio de desempeño policial (1) (escala 0-100)	¿Ha mejorado la Fuerza Pública en los últimos años? (en porcentaje)		
		Sí	No	Total (2)
<b>¿Ha sufrido victimización en los últimos doce meses?</b>				
No	43,1	54,6	43,5	100,0
Sí	39,0	43,2	55,6	100,0
<b>Grupos de temor</b>				
Tranquilos	45,0	55,8	41,9	100,0
Nerviosos	41,6	48,0	49,9	100,0
Asustados	40,5	43,0	54,5	100,0
Sitiados	37,2	39,4	59,7	100,0

Nota: (1) Para la metodología de construcción del índice, véase nota 2.9 en el Anexo. Los puntajes más altos denotan mejor evaluación. (2) No se incluyen los porcentajes que indicaron NS-NR.

Fuente: Elaboración propia a partir de ENSCR-04.

Aunque es incierta la dirección de la causalidad de esta relación -si la baja opinión de la Fuerza Pública alimenta la alta percepción de inseguridad, o es esta última la que conduce a aquella- los datos sugieren que los habitantes del país no sienten que la Fuerza Pública los protege efectivamente contra la violencia y el despojo. Más adelante se examinarán las bases objetivas de esa percepción, pero por lo pronto cabe indicar el evidente vacío que tan extendida percepción genera, un vacío que la sociedad naturalmente tiende a llenar con formas alternativas de protección.

La negativa imagen de la Fuerza Pública se refuerza con el acusado escepticismo existente con respecto al desempeño de otras instituciones involucradas en las tareas de seguridad ciudadana. Esas instituciones incluyen al Poder Judicial, cuya función

esencial en materia penal es conocer de los procesos de esta naturaleza, resolver sobre ellos y ejecutar las resoluciones que pronuncien jueces y magistrados, así como de sus órganos auxiliares<sup>46</sup>: el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). El primero goza de una completa independencia funcional en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales y tiene como función principal ejercer la acción penal cuando se ha cometido un delito y, con la asistencia del OIJ, llevar a cabo la investigación preparatoria en los delitos de acción pública.

En el caso del Poder Judicial, el 41,3% de los entrevistados por la ENSCR-04 declaró tener “poca” o “ninguna” confianza en él; el 40,0% “alguna” confianza y solo el 16,7% “muchísima” confianza. Esto marca un crecimiento importante en la descon-

<sup>46</sup> El Poder Judicial está organizado en tres diferentes ámbitos, el jurisdiccional, el administrativo y el auxiliar de justicia, este último integrado por el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, la Escuela Judicial, el OIJ, la Defensa Pública y el Ministerio Público.

fianza hacia el Poder Judicial, que tradicionalmente fue muy baja en el país y que todavía en 1997 se mantenía considerablemente por debajo de los niveles detectados en el resto de América Central: Costa Rica (26,9%), El Salvador (31,0%), Honduras (50%), Nicaragua (50,5%), Guatemala (50,6%) y Panamá (60,3%).<sup>47</sup>

Igualmente preocupantes son los negativos balances de opinión obtenidos al preguntar por una serie de rasgos de la actuación de los jueces penales, los órganos acusadores y la policial judicial de investigación (Cuadro 6.5).

**Cuadro 6.5**

**Opiniones varias sobre jueces y otras dependencias del Poder Judicial**

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?	Balance de porcentaje de opiniones positivas - negativas (puntos porcentuales de diferencia) (1)
Generalmente los jueces son honrados	-13,2
Los jueces cumplen bien sus funciones	-13,6
Los jueces castigan rápido a los delincuentes	-45,6
Las penas que imponen los jueces son adecuadas	-42,1
El Ministerio Público persigue por igual a los delincuentes ricos como a los pobres (2)	-46,7
El OIJ abusa de sus poderes (3)	-27,2
El OIJ resuelve los casos	-2,0
El OIJ responde con prontitud	-16,2
El OIJ actúa profesionalmente	3,5

Nota: (1) Corresponde a la suma porcentual de las opciones positivas “de acuerdo” y “muy de acuerdo” y la resta posterior de la suma de las opciones negativas “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”. (2) Los datos de la ENSCR-04 son anteriores a las actuaciones del Ministerio Público en el contexto de los casos de corrupción política de alto nivel denunciados a finales del año 2004. Es muy posible que el balance de opiniones en este punto haya cambiado significativamente desde entonces. (3) Por la formulación de la pregunta, en este caso a las opiniones negativas “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” se les restaron las opiniones positivas “de acuerdo” y “muy de acuerdo”.

Fuente: ENSCR-04.

En el caso de los jueces penales, las percepciones negativas son singularmente fuertes en lo que toca a la celeridad de su actuación y a la supuesta lenidad con los delincuentes. Tanto en la ENSCR-04 como en la encuesta previa realizada por el PNUD en 1999<sup>48</sup>, un porcentaje mayoritario de los entrevistados coincidió en indicar que el tiempo utilizado por los tribunales para juzgar a los imputados es “mucho” (1999:

75,6%; 2004: 78,6%), frente a porcentajes muy inferiores que estimaron que se trató del “tiempo necesario” (1999: 12,9%; 2004: 12,2%) o de “poco” tiempo (1999: 9,3%; 2004: 6,3%). Asimismo, en ambas encuestas más de la mitad de las personas entrevistadas opinó que los tribunales penales resolvían los casos con excesiva suavidad (55,9% en 1999, 51,4% en el 2004), al tiempo que porcentajes mucho menores

<sup>47</sup> Chinchilla (2002), p. 260.

<sup>48</sup> Chinchilla, ed. (1999).

indicaron que lo hacían con justicia (1999: 29,7%; 2004: 33,8%) y con excesiva severidad (1999: 9,3%; 2004: 7,1%). Pese a todo, en mayo del 2004 el 59,3% de las personas entrevistadas consideraba adecuado el acceso a los juzgados penales (aunque el 27,2% no lo estimó de la misma manera) y una mayoría estimaba que en los últimos cinco años había mejorado o permanecido igual.

En el caso del Ministerio Público, la evidente mejora de su imagen como resultado de su intervención en los casos de corrupción política del año 2004, se da en el contexto de arraigadas dudas sociales sobre la efectividad de sus acciones. Así, en 1999 una amplia mayoría del 50,9%, frente a un 31,9% del 2004 consideraba que el Ministerio Público no actuaba con prontitud en los casos que llegaban a su conocimiento. Opiniones similares se expresan con respecto a la falta de resolución de los problemas de las víctimas (42,9% contra 37,4%). Prácticamente la misma cantidad de entrevistados consideraba que el órgano acusador lograba que los culpables fueran castigados por los tribunales (42,3%, sí; 41,5%, no). La encuesta del año 2004 detectó, además, un profundo escepticismo sobre la imparcialidad social de las acusaciones penales: solo el 16,0% de los consultados estaba de acuerdo con que los fiscales perseguían igual a ricos que a pobres, frente a un 61,7% que opinaba lo contrario (aunque es altamente probable que esta percepción haya cambiado desde entonces debido a las actuaciones recientes del Ministerio Público en materia de corrupción).

Aun teniendo una mejor imagen que la Fuerza Pública, la policía de investigación, el OIJ, es criticada por los ciudadanos con respecto al abuso de sus poderes (55,6% en 1999 y 50,9% en el 2004 contestaron “muy / algo de acuerdo” a esta pregunta), a la prontitud de su respuesta (el porcentaje de respuestas “muy / algo de acuerdo” bajó

del 46,5% en 1999 al 24% en el 2004) y su capacidad en resolver los casos (aunque las respuestas positivas fueron del 47,2% en 1999, este porcentaje bajó al 29,2% en el 2004, y en ambas fechas, casi una tercera parte de los encuestados contestó negativamente a la pregunta). Pese a estas críticas, en mayo del 2004 las opiniones eran equilibradas en cuanto a la actuación profesional del OIJ (el 32,7% dijo “muy / algo de acuerdo”, y el 29,2% “muy / algo en desacuerdo”) y el nivel de confianza en la institución lucía razonablemente alto (“muchísima / alguna confianza”: 59,4%; “poca / ninguna confianza”: 39,3%).

Queda, por último, el sistema penitenciario, que recibe al individuo condenado por el tribunal respectivo y vela por que se cumpla la pena establecida. Esas funciones se inscriben en los objetivos más amplios de facilitar la resocialización del privado de libertad y prevenir en forma general la comisión de delitos. Las encuestas muestran una creciente disposición a considerar al sistema penitenciario como el mejor instrumento para enfrentar la delincuencia y una acusada renuencia a emplearlo únicamente con los delincuentes violentos (Cuadro 6.6).

Las actitudes anteriores se combinan, sin embargo, con un importante escepticismo (bastante menor en 2004 que cinco años atrás) sobre sus efectos positivos para el privado de libertad. Precisamente, los entrevistados en la ENSCR-04 consideran en su mayoría que ayudar a los delincuentes a reincorporarse a la sociedad es la principal función del sistema penitenciario (58,5%), frente a otras tareas como “mantener a los delincuentes presos para que no estén fuera robando o matando” (32,6%) y “ser un recordatorio para evitar que otras personas cometan actos delictivos” (8,9%). Así, pues, persisten extendidas dudas sobre la capacidad del sistema penitenciario para satisfacer la principal función que se le atribuye.

Cuadro 6.6

**Opiniones varias sobre el sistema penitenciario. 1999 y 2004**  
(en porcentajes)

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que el sistema penitenciario...?	1999		2004	
	De acuerdo / muy de acuerdo	Muy en desacuerdo / desacuerdo	De acuerdo / muy de acuerdo	Muy en desacuerdo / desacuerdo
Es el mejor medio para disminuir la delincuencia	38,6	55,8	45,4	31,4
Solo debe ser para delincuentes violentos	39,6	54,1	19,6	64,0
Es solo para los delincuentes pobres	19,1	76,1	10,0	76,0
Ayuda a la rehabilitación del delincuente	27,6	62,1	37,6	37,3
Empeora a los que ingresan al sistema	66,9	20,7	40,4	25,5

Fuente: 1999: Chinchilla, ed. (1999); 2004: ENSCR-04.

Todo lo anterior configura un preocupante cuadro de baja confianza en la capacidad del Estado para tutelar los derechos que configuran el ámbito de aplicación de la seguridad ciudadana. Para ponerlo en términos claros: las encuestas sugieren que la población de Costa Rica se siente, en general, desprotegida por los mecanismos de seguridad pública del Estado.

***B. ¿Tiene bases objetivas la percepción de desprotección?***

Proveer una respuesta concluyente a esta pregunta es extraordinariamente difícil. Involucraría una evaluación detallada de los resultados obtenidos por un conjunto de instituciones -que incluye, solo para empezar, a la policía, los tribunales de justicia y el sistema penitenciario- en términos del acceso, la cobertura, la eficiencia y la eficacia de sus servicios a la población. Esa es una tarea que supera lo que este informe se ha propuesto. Es posible, sin embargo, detenerse en el estado actual y la evolución reciente de algunos de los aspectos más conspicuos del quehacer del sistema penal, esto es el aparato institucional más directamente relacionado con la

seguridad ciudadana. Lo que ese ejercicio revela es que, pese al indiscutible esfuerzo que realizan casi todas las instituciones involucradas -frecuentemente en medio de grandes restricciones presupuestarias- y a los importantes esfuerzos de modernización que han emprendido algunas de ellas, los mecanismos estatales directamente encargados de tutelar la seguridad de la ciudadanía continúan presentando serias carencias estratégicas y operativas.

A continuación se analizarán algunas, empezando por el más obvio de los mecanismos estatales de protección de que dispone la población de Costa Rica: su aparato policial.

*i. La “comunidad de policías” en Costa Rica: algunos elementos para el diagnóstico*

Más que en otros países, el aparato policial en Costa Rica configura una verdadera “comunidad policial”, definida por una gran heterogeneidad y segmentación. Para iniciar su análisis es preciso hacer referencia al marco jurídico que la tutela. Además de algunas disposiciones constitucionales en la materia -principalmente la que dispone la

eliminación del ejército como institución permanente y el establecimiento de los servicios policiales necesarios para la vigilancia y mantenimiento del orden público (artículo 12 de la Constitución Política [CP]) y la que hace recaer en el Presidente de la República el mando supremo de la Fuerza Pública (artículo 139, inciso 3, CP)-, la principal norma aplicable a los servicios policiales de Costa Rica es la Ley General de Policía (Ley No. 7410, del 19 de mayo de 1994; en adelante LGP).

Esta última establece en su título primero que corresponde al Estado la responsabilidad de garantizar la seguridad pública y al Presidente de la República y al ministro del ramo, la de tomar las medidas necesarias para asegurar el orden, la defensa y la seguridad del país, así como las que garanticen la tranquilidad y el libre disfrute de las libertades públicas. Asimismo, se estipula que las fuerzas encargadas de la seguridad pública están subordinadas al poder civil y al servicio de la comunidad, y que sus miembros deben abstenerse de deliberar o manifestar proclamas al margen de la autoridad civil de la cual dependen. A su vez, deben recibir, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración y el apoyo de las comunidades.

La LGP enuncia las atribuciones generales de las fuerzas policiales del país y los principios fundamentales de la actuación policial (Recuadro 6.1). En cuanto a las primeras,

destacan la de resguardar el orden constitucional, la de prevenir violaciones de la integridad territorial del país, la de asegurar la vigilancia y el mantenimiento del orden público y, de manera importante para los propósitos de este informe, velar por la integridad de los bienes y los derechos de la ciudadanía. En cuanto a los principios, siguiendo lo establecido en la legislación internacional<sup>49</sup>, la LGP dispone que los miembros de las fuerzas de policía tienen, entre otros deberes, que acatar los trámites, plazos y demás requisitos exigidos en el ordenamiento jurídico para la tutela de las libertades y derechos ciudadanos; actuar responsablemente y con espíritu de servicio, manteniendo en todo momento la más estricta neutralidad político-partidista, siendo imparciales (para evitar intervenciones arbitrarias o discriminatorias) y protegiendo las libertades ciudadanas, la dignidad de las personas y los derechos humanos; y emplear la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida en que se requiera para el desempeño de sus funciones. Bajo ninguna circunstancia, podrán los miembros de las fuerzas policiales invocar la obediencia debida ante situaciones especiales (tales como estado de guerra, amenaza a la seguridad nacional o al Estado, situación excepcional o cualquiera otra emergencia pública) como justificación, o como motivo de exculpación o impunidad para la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

<sup>49</sup> Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en resolución 34/169 del 17 de diciembre de 1979.

Recuadro 6.1

Fuerzas Policiales de Costa Rica

Ministerio/ Institución	Cuerpo policial	Fundamento jurídico	Principales funciones
Ministerio de Seguridad Pública	Fuerza Pública (Guardia Civil + Guardia de Asistencia Rural + Policía de Fronteras)	Ley General de Policía (No. 7410 del 26 de mayo de 1994), artículos 21-24	<p>El Ministerio de Seguridad es la principal institución en materia de seguridad ciudadana en el país. Sus funciones prioritarias son: preservar y mantener la soberanía nacional, coadyuvar al mantenimiento de la ley y velar por la seguridad y el orden público.</p> <p>Tanto la Guardia Civil como la Guardia de Asistencia Rural son servicios encargados de la vigilancia general y la seguridad ciudadana; ejercen sus funciones en todo el país, de conformidad con la determinación técnica que, acerca de la naturaleza rural o urbana del territorio nacional, señalan las instituciones públicas. Sus funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el ejercicio de las garantías constitucionales, proteger el orden constitucional, la seguridad ciudadana, la soberanía nacional y la integridad territorial.</li> <li>• Mantener la tranquilidad y el orden públicos.</li> <li>• Velar por la seguridad y la integridad de las personas y de los bienes de los ciudadanos.</li> <li>• Mantener el respeto por las propiedades y demás derechos de estos.</li> <li>• Prevenir y reprimir la comisión de infracciones punibles dentro del territorio nacional.</li> </ul> <p>La Policía de Fronteras debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar y resguardar las fronteras terrestres, marítimas y aéreas del país, incluidas las edificaciones públicas donde se realicen actividades de aduanas y migración.</li> <li>• Velar por el respeto a la Constitución, los tratados internacionales y las leyes garantes de la integridad del territorio nacional, las aguas territoriales, la plataforma continental, el mar patrimonial o la zona económica exclusiva, el espacio aéreo y el ejercicio de los derechos correspondientes al Estado.</li> </ul> <p>Es importante señalar que estos tres cuerpos han pasado a conformar una sola Fuerza Pública, cuyo trabajo debe darse en forma coherente, unitaria y coordinada, como un solo cuerpo uniformado de policía.</p>
	Policía de Control de Drogas no Autorizadas y Actividades Conexas	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículos 25-26	Fue creada para prevenir los hechos punibles contemplados en la legislación sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, y para cooperar con la represión de esos delitos. Su trabajo se orienta a combatir el tráfico internacional y local, así como el consumo de drogas.
	Reserva de las Fuerzas de Policía	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículos 33-36	<p>El Presidente de la República podrá organizar y convocar, con carácter transitorio y <i>ad honorem</i>, a la Reserva de las Fuerzas de Policía, como cuerpo auxiliar extraordinario para atender estados de emergencia o situaciones excepcionales. Para formar parte de dicha reserva, a la que se aplicarán las mismas obligaciones y deberes de acuerdo con los principios de actuación policial definidos en la LGP, deberán reunirse los requisitos mínimos necesarios para pertenecer a cualquier otro cuerpo policial del país.</p> <p>Usualmente, la Reserva se convoca en el caso de actividades que generan aglomeración de personas, como ciertos partidos de fútbol, la Romería hacia Cartago y las festividades de fin de año. También colabora en casos de desastres naturales y para la protección del ambiente.</p>

Continúa en la página siguiente ▶

◀ Viene de la página anterior

Ministerio/ Institución	Cuerpo policial	Fundamento jurídico	Principales funciones
Ministerio de Seguridad Pública	Servicio Nacional de Guardacostas	Ley de Creación del Servicio Nacional de Guardacostas (No. 8000, del 24 de mayo del 2000)	Tiene a su cargo el resguardo y protección de las aguas territoriales, la plataforma continental, el zócalo insular y los mares adyacentes al territorio costarricense.
Ministerio de Gobernación	Policía de Migración y Extranjería	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículos 29-30. Ley General de Migración y Extranjería, artículos 11 y ss.	Es responsable de la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros, conforme a las disposiciones legales vigentes; su jurisdicción se extiende sobre todo el territorio de la República.
Ministerio de la Presidencia	Dirección de Inteligencia y Seguridad	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículo 13	Su función es detectar, investigar, analizar y comunicar al Presidente de la República, o al Ministro de la Presidencia, la información necesaria para prevenir hechos que impliquen riesgo para la independencia o la integridad territorial, o para la estabilidad del país y de sus instituciones. Debe, además, coordinar con organismos internacionales los asuntos de seguridad externa.
Ministerio de Justicia y Gracia	Policía Penitenciaria	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículo 31	Tiene la responsabilidad de vigilar y controlar los centros penitenciarios. Compete a este organismo la custodia y seguridad de los procesados y sentenciados por causa penal, los apremiados corporales y los menores infractores, sometidos a prisión por orden de autoridad judicial competente, así como la seguridad de los visitantes, funcionarios y bienes de la institución.
Ministerio de Obras Públicas y Transporte	Policía de Tránsito	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículo 32	Está encargada de la vigilancia y el mantenimiento del orden en las vías públicas del país. Las operaciones principales se relacionan con operativos de tránsito y la atención de accidentes.
Ministerio de Hacienda	Policía de Control Fiscal	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículos 27-28	Es su deber garantizar el cumplimiento de las leyes fiscales y auxiliar al Ministerio de Hacienda para controlar la evasión tributaria.
Poder Judicial	Organismo de Investigación Judicial	Ley Orgánica Organismo de Investigación Judicial (No. 5524 de 26 de abril de 1974)	Es un auxiliar de los tribunales penales y del Ministerio Público en el descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables, así como un cuerpo de consulta de los demás tribunales del país.

Continúa en la página siguiente ▶

◀ *Viene de la página anterior*

<i>Ministerio/ Institución</i>	<i>Cuerpo policial</i>	<i>Fundamento jurídico</i>	<i>Principales funciones</i>
Régimen municipal	Policías municipales	Código Municipal (Ley No. 7794 del 18 de julio de 1998), artículo 4	Sus funciones se limitan a la vigilancia y seguridad, control del tránsito y prevención del delito en las zonas urbanas.

Fuente: Mora (2004b). Número de efectivos de la Policía Penitenciaria: Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2004, p.119-140. Presupuesto OIJ: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Planes y Presupuesto. Presupuesto Policía Municipal de San José: Municipalidad de San José. Presupuesto Municipalidad de Belén: Municipalidad de Belén. Municipalidad de Alajuela: Consulta telefónica el día 5 de setiembre del 2005 con el Sr. Francisco Sánchez, Director de la Policía Municipal.

La promulgación en 1994 de la LGP supuso un avance capital en un sector tradicionalmente considerado como un “botín electoral” y casi totalmente desprovisto de profesionalización, ya que, con cada cambio de gobierno, se renovaba casi la totalidad de los efectivos policiales. Pese a diversas críticas de que ha sido objeto, con esta ley se ha dotado por primera vez al país de un marco jurídico capaz de garantizar, en adelante, aspectos de la función policial tan importantes como la determinación de los principios fundamentales de su actuación, la estabilidad en el cargo y el profesionalismo.

La LGP marcó el inicio del proceso de reforma policial en el país. Sin embargo, luego de unos años de vigencia, se determinaron algunos defectos que debían corregirse para acelerar el avance de este proceso. Por ello, en el año 2001 se aprueba la llamada Ley Fortalecimiento de Policía Civilista<sup>50</sup>, que pretende dar permanencia a algunos aspectos fundamentales de la estructura policial; la creación de órganos de asesoría jurídica (la Dirección de Apoyo Legal Poli-

cial) y la reforma del escalafón policial, que elimina los grados militares y los sustituye por otros policiales y establece requisitos para el proceso de ascenso y promoción.

Con estas disposiciones, que constituyen la consagración legislativa de normas ya reconocidas en la CP y diversos instrumentos jurídicos internacionales, Costa Rica se ha colocado en la lista de los escasos países cuya normativa jurídico-policial se ajusta a las exigencias de una policía profesional y respetuosa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

De acuerdo con la LGP, son fuerzas de policía encargadas de la seguridad pública las siguientes: la Guardia Civil, la Guardia de Asistencia Rural, la Policía de Fronteras, la Policía Encargada del Control de Drogas no Autorizadas y de Actividades Conexas, la Policía de Migración y Extranjería, la Dirección de Seguridad del Estado, la Policía Penitenciaria, la Policía de Tránsito y los demás cuerpos cuya competencia esté prevista en la ley. Además, la investigación criminal corresponde al OIJ, y el Ministerio de

<sup>50</sup> Ley No. 8096 del 15 de marzo del 2001.

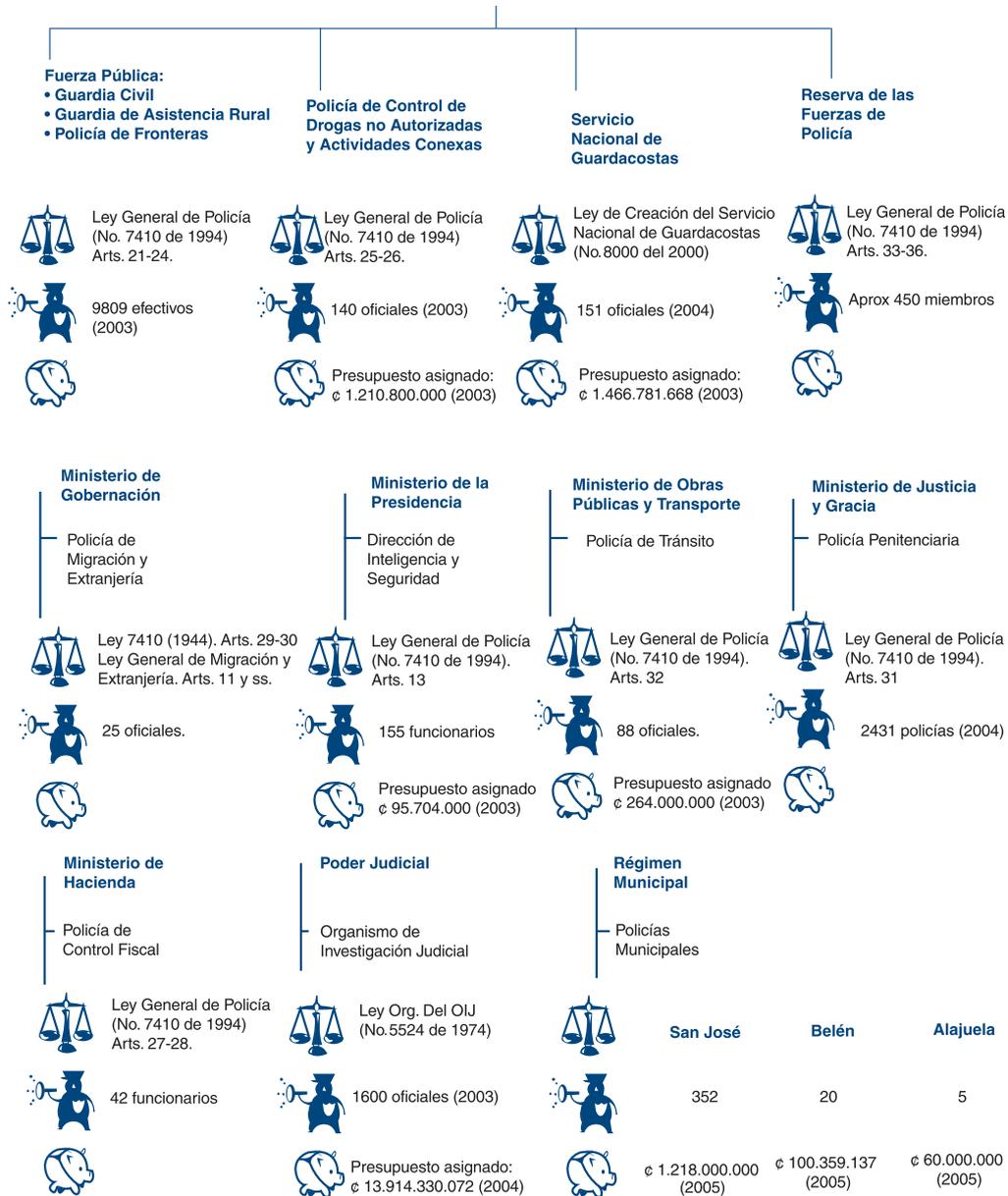
Hacienda y algunas pocas municipalidades poseen servicios policiales propios (Cuadro 6.7). Se trata de, al menos, doce cuerpos de policía (catorce si se cuenta por separado a

la Guardia Civil, la Guardia de Asistencia Rural y la Policía de Fronteras, lo cual ya no es técnicamente correcto), dependientes de diez diferentes entidades públicas.

**Cuadro 6.7**

**Fuerzas Policiales de Costa Rica**

Ministerio de Seguridad Pública



Nota: Los datos señalados en el rubro de efectivos, miembros u oficiales puede contener personal destinado a labores administrativas. Igual situación sucede en el caso de los recursos, en los cuales no se hace diferencia de los recursos administrativos y destinados para labores operativas. Un detalle de las principales funciones de cada cuerpo policial, se indica en el Recuadro 6.1.

Aunque todos los cuerpos policiales tienen características propias y fortalezas y debilidades específicas, comparten algunos problemas como los siguientes:

- Hay limitaciones en la coordinación de las policías. Uno de los principales aportes de la LGP ha sido dar una base legal a la existencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública, un organismo capaz de establecer pautas generales, uniformes y coherentes para los diversos cuerpos policiales y garantizar su aplicación coordinada. El actual Consejo Nacional de Seguridad Pública está integrado por la Presidencia de la República, que lo coordina, por los titulares de los Ministerios de Justicia, Relaciones Exteriores, Obras Públicas y Transporte, Seguridad Pública, y cuatro instituciones autónomas (IFAM, DINADECO, INAMU y PANI). Sin embargo, aunque el Consejo Nacional de Seguridad Pública está creado en la ley, en la práctica no funciona como instancia estratégica de mando y control. Tal situación hace que las buenas relaciones y coordinaciones operativas que generalmente existen entre la mayoría de los cuerpos policiales, respondan más a la voluntad de los jefes y no a una doctrina ni a una estrategia homogénea. Así, cualquier cambio de jerarquía puede afectar significativamente las relaciones interpoliciales.
- No existe una doctrina o política nacional de seguridad ciudadana. Todos los cuerpos tienen definidas claramente sus funciones en el marco legal y las cumplen en busca de un mismo objetivo: la reducción de la inseguridad ciudadana en el país. Sin embargo, la operación policial en Costa Rica no es sistémica y no responde a una organización y a lineamientos

generales concebidos y planificados para todos los cuerpos, dentro de un gran esfuerzo estratégico.

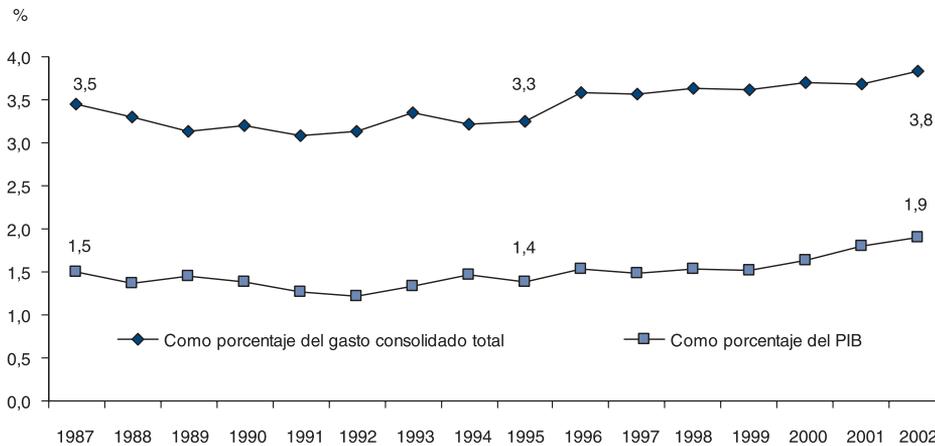
- El área de inteligencia policial requiere más desarrollo. Esta área, que es fundamental en todo cuerpo policial, apenas está dando sus primeros pasos en el país. Con excepción de la Dirección de Inteligencia y Seguridad y, en algunos sentidos, la Policía de Control de Drogas y el OIJ, el abordaje de la inteligencia policial no es concebido en términos estratégicos y tácticos. Particularmente grave es esta carencia en la Fuerza Pública, que apenas ha emprendido esfuerzos en la materia, mediante la creación del Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información (GATI). Esos esfuerzos resultan vitales para asegurar eficiencia en épocas complejas y con limitada disponibilidad de recursos humanos y materiales.
- La capacitación de los cuerpos policiales no es homogénea. La mayoría de ellos tiene funcionarios profesionales especializados, o está inmersa en serios procesos de profesionalización. Todos cuentan con entidades encargadas de la capacitación y formación de sus policías. Sin embargo, al no existir una doctrina nacional de seguridad ciudadana, no se cuenta con una capacitación homogénea mínima para todas las policías y se producen fenómenos de dispersión y duplicación de recursos. Solo la Escuela de Policía cuenta con instalaciones propias, pero aun en este caso se trata de una infraestructura inadecuada para la capacitación y el entrenamiento. Quizá el ejemplo más conspicuo de estas carencias sea la falta de un simulador de tiro, elemento de entrenamiento indispensable para todas las policías del mundo.

- Algunos cuerpos policiales no cuentan con suficiente respaldo. Existen cuerpos policiales que carecen de apoyo institucional y jerárquico en el ejercicio de sus funciones, lo que frecuentemente se refleja en aislamiento, crecientes limitaciones en sus recursos y modificaciones injustificadas en su estructura y personal.
- Los recursos destinados a la policía no son adecuados para el cumplimiento de sus funciones. Aunque el gasto en seguridad del Estado costarricense ha experimentado un leve aumento desde 1985, si bien a partir de valores muy bajos (Gráfico 6.2), los cuerpos policiales adolecen de los recur-

sos humanos, técnicos y financieros para poder cumplir sus funciones de la mejor manera. El adecuado financiamiento de los cuerpos policiales no ha sido, ni es, una prioridad de política pública en Costa Rica, lo que crea una contradicción práctica de consecuencias graves en el mediano y el largo plazo. En particular, como se verá más adelante, la distribución del gasto por rubros -que privilegia los aspectos administrativos más que los operativos o los de capacitación y entrenamiento- conspira contra el cumplimiento de las funciones asignadas a los cuerpos policiales, pese al indiscutible esfuerzo que realiza la mayoría de sus funcionarios.

**Gráfico 6.2**

**Gasto en seguridad como porcentaje del gasto consolidado total del sector público y como porcentaje del PIB. 1987-2002**



Fuente: Elaborado con información provista por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda.

*ii. La Fuerza Pública*

Algunas de las anteriores carencias se manifiestan en forma particularmente aguda en la gestión del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), cuyo ministro es rector en materia de seguridad ciudadana y, entre

otros atributos, tiene a su cargo la Fuerza Pública, el cuerpo policial más numeroso e importante del país.

La LGP generó en 1994 un proceso de unificación de la Guardia Civil, la Guardia de Asistencia Rural y la Policía de Fronteras

bajo el concepto de Fuerza Pública. A todos estos cuerpos se les ha dotado de un mando coherente y mejor organizado, y se ha podido hacer una mejor distribución de los escasos recursos con que se cuenta para enfrentar el delito. Los funcionarios de los tres cuerpos deben utilizar ahora el

mismo uniforme (con excepción de los cuerpos de vigilancia marítima y aérea). Paralelamente, se ha organizado el territorio nacional en regiones, con una distribución realizada con base en criterios demográficos, geográficos, criminalísticos y otros (Cuadro 6.8).

**Cuadro 6.8****Organización regional de la Fuerza Pública**

Dirección regional	Ámbito geográfico
1	Provincia de San José (menos cantón de Pérez Zeledón)
2	Provincia de Alajuela (menos cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos, Alfaro Ruiz, y distrito de Río Cuarto de Grecia)
3	Provincia de Cartago
4	Provincia de Heredia
5	Provincia de Guanacaste (menos frontera de Peñas Blancas)
6	Provincia de Puntarenas (menos cantones de Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Corredores y Golfito)
7	Cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa
8	Frontera norte (cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos y Alfaro Ruiz, distrito de Río Cuarto de Grecia y frontera de Peñas Blancas)
9	Provincia de Limón
10	Frontera sur (cantones de Coto Brus, Corredores y Golfito)

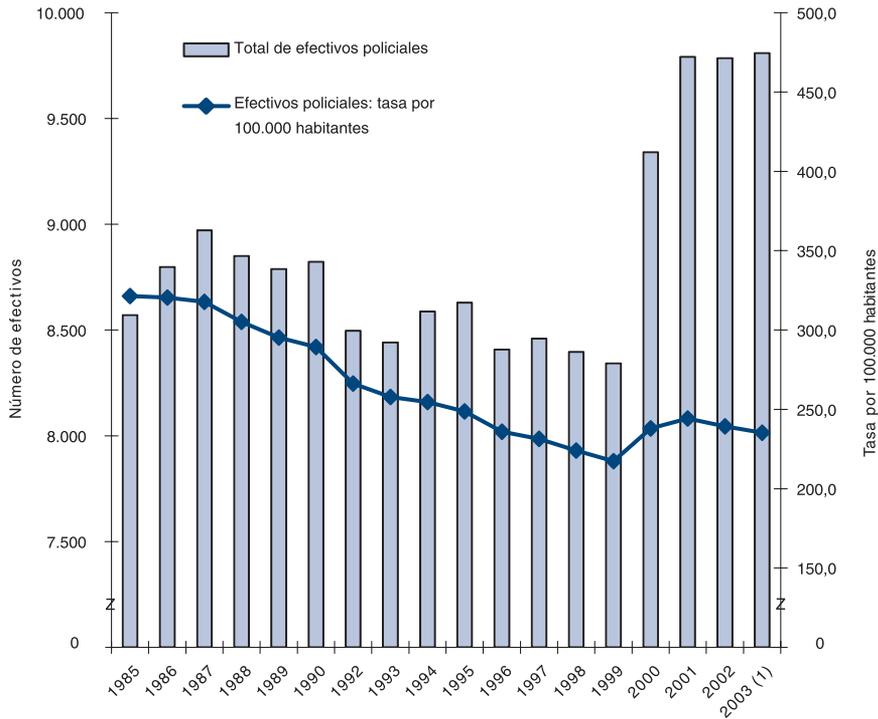
Fuente: MSP.

El MSP presenta importantes carencias de recursos, más visibles en algunos aspectos que en otros. Para empezar, pese a que entre el año 1999 y el 2003 el número de efectivos de la Fuerza Pública sufrió un aumento apreciable, los recursos humanos del MSP han sido objeto de una disminución importante en las últimas dos décadas. Para el

año 2003, el número de efectivos policiales por 100.000 habitantes en Costa Rica alcanzó 235,2. Dicha tasa, aunque marca una recuperación de las cifras de finales de la década de 1990 es, sin embargo, muy inferior a la que el país tenía en 1985 (321,5 por 100.000 habitantes), cuando se inició un largo descenso de una década y media (Gráfico 6.3).

**Gráfico 6.3**

**Evolución del número de efectivos de la Fuerza Pública y su tasa respectiva por 100.000 habitantes. 1985-2003 (\*)**



Nota: (\*) No se contó con datos para el año 1991. (1) Cifra preliminar  
 Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Área de Control de Puestos e Información del MSP.

Debe decirse, sin embargo, que en el ámbito internacional no existe un consenso con respecto a cuál es la tasa ideal o recomendable, y que la cifra costarricense del año 2003 no es excepcional a nivel internacional. Como lo muestra el Cuadro 6.9, se sitúa por debajo de algunos casos de la región latinoamericana y del mundo desarrollado, y muy por encima de otros, entre ellos algunos países, como Japón o Suecia, con niveles muy bajos de delictividad. Así, aunque la actual tasa costarricense muestra un deterioro histórico considerable, no es nece-

sariamente un obstáculo insalvable para un buen desempeño policial. Tampoco lo es el número de policías por kilómetro cuadrado, un indicador utilizado para determinar si existe una adecuada cobertura de la población en materia de seguridad ciudadana, particularmente en países con gran densidad de población urbana. En el caso de Costa Rica, el valor de este indicador (0,22 efectivos policiales por kilómetro cuadrado en 1999-2003)<sup>52</sup> se acerca también al registrado en países con bajas tasas de delincuencia como Japón, Noruega o Suiza.

<sup>52</sup> Corresponde al promedio de las estimaciones efectuadas para cada una de las regiones policiales del MSP. Los cálculos se efectuaron con base en las extensiones territoriales de los cantones, registradas por el IFAM. Para los efectos no se tomaron en consideración los efectivos apostados en los aeropuertos, los asignados a la Casa Presidencial ni los pertenecientes a cuerpos policiales especiales.

Cuadro 6.9

**Número de efectivos policiales por 100.000 habitantes  
en varios países. 2002**

País	Tasa	País	Tasa
Argentina (1)	558,6	Bolivia	219,8
Panamá	518,9	Colombia (3)	215,5
México	491,8	Holanda	212,4
Israel (2)	424,8	Inglaterra y Gales (4)	209,8
Bélgica	357,5	Suiza	203,7
Lituania	336,6	Chile	193,0
Estados Unidos	326,4	Dinamarca	192,1
Austria	305,1	Canadá	186,3
Australia	304,2	Japón	182,2
Alemania	303,2	Nueva Zelanda	181,9
El Salvador	251,7	Suecia	181,0
<b>Costa Rica (5)</b>	<b>235,2</b>	Finlandia	160,1
Guatemala (3)	233,9	Filipinas	141,3
Sudáfrica	224,0		

Notas: (1) 1999; (2) 1997; (3) 2000; (4) 2001; (5) 2003.

Fuente: United Nations Surveys of Crime Trends and Operations of Criminal Justice Systems, 1990-2002; Office on Drugs and Crime, Division for Policy Analysis and Public Affairs.

Más serios son acaso los problemas que presenta la distribución por rubros de los recursos presupuestarios disponibles. Al analizar la liquidación presupuestaria del MSP de los años 2002-2003, se observa que aproximadamente el 84% del gasto del Ministerio se ha dedicado al pago de salarios y a rubros vinculados al área administrativa.<sup>53</sup> Durante el período 2000-2003 el porcentaje de los efectivos policiales que tomaron parte anualmente en cursos de formación, especialización y profesionalización apenas alcanzó el 15,3% del total. De hecho, el porcentaje de recursos asignados a formación y capacitación de la policía durante el

mismo período fue ligeramente superior al 0,3% del presupuesto total del MSP.<sup>54</sup> A ello se suma una inversión en equipo de comunicaciones, transporte y avituallamiento policial consistentemente baja (2,8% del presupuesto del MSP durante 1999-2003 como promedio), con excepción del año 2000, cuando alcanzó el 7,7% de los recursos presupuestarios totales.<sup>55</sup>

No sorprende, pues, que exista un agudo deterioro de la infraestructura policial y una gran carencia de recursos necesarios para el buen cumplimiento de la función policial. Sobre el deterioro de la infraestructura basta

<sup>53</sup> Al respecto véase la liquidación presupuestaria del MSP para el ejercicio económico de los años 2002 y 2003.

<sup>54</sup> La estimación fue elaborada por el Departamento de Presupuesto del MSP con base en el presupuesto destinado a la Escuela Nacional de Policía para el período en cuestión.

<sup>55</sup> Se calculó por medio de la inversión efectiva reportada en las memorias institucionales del MSP y el estado del presupuesto de egresos del ejercicio económico para cada año en cuestión (Informe Anual de la Contraloría General de la República 1999-2003).

decir que un informe del Consejo de Salud Ocupacional de 1994<sup>56</sup>, cuyas conclusiones serían hoy válidas en lo esencial, declaraba inhabitables la mayoría de las delegaciones policiales del Área Metropolitana. La recomendación de clausurarlas no se pudo llevar a cabo porque hubiera significado suspender los servicios de seguridad en esta zona vital para el país.

Los problemas de la Fuerza Pública en materia de formación y entrenamiento no son, en modo alguno, nuevos. Durante muchos años, la capacitación técnica de los cuadros de la policía costarricense dependió de la colaboración de países amigos, que la canalizaban principalmente a través de sus ejércitos. Así, los mandos medios y superiores de la policía costarricense, recibieron una formación más cercana a especialidades militares que policiales. El contenido de su formación obedecía más a la doctrina contrainsurgente y de seguridad nacional, predominante en otras latitudes, que a una doctrina costarricense de seguridad ciudadana, que nunca se diseñó. La política de seguridad del país era, así, un híbrido de una doctrina extranjera sumada a la voluntad del ministro de turno. Si a lo anterior se suma el hecho de que cada cuatro años el partido vencedor en las elecciones sustituía la totalidad de la policía con activistas de su propio partido, el resultado, que aún hoy se refleja negativamente, era una pérdida enorme de recursos invertidos en capacitación. Con pocas excepciones, la formación de los cuadros medios y superiores era mediocre tanto en lo militar como en lo policial y los efectivos policiales rasos recibían una preparación elemental básica, en la que también se confundía la función policial con la militar. En el curso de las últimas administraciones

la situación ha mejorado considerablemente, debido a los innegables esfuerzos desplegados por el MSP para aumentar el nivel de escolaridad de la Fuerza Pública y fortalecer la Escuela Nacional de Policía. Esos esfuerzos incluyen la organización de un verdadero departamento académico en la Escuela, así como un mejoramiento significativo de los cursos de formación, especialización y actualización ofrecidos a todo el personal. Hoy, la carrera profesional inicia con el Curso Básico Técnico Policial, que tiene una duración de 1.050 horas y pretende crear oficiales de policía civilistas, democráticos, defensores de los derechos humanos, abocados al servicio a la comunidad y respetuosos de la ley y el ordenamiento jurídico nacional. El curso da prioridad a aspectos como el estudio de los Derechos Humanos, e incluye módulos en materia de Policía de Proximidad y Seguridad Comunitaria, que busca fortalecer el carácter civilista y democrático y el espíritu de servicio a la comunidad de la policía de Costa Rica.

Aún con estas iniciativas, al día de hoy, solo un 55% de los efectivos de la Fuerza Pública tiene una escolaridad igual o superior a tercer año de secundaria, que es la requerida para realizar el Curso Básico Policial. En consecuencia, menos de un 39% del total de la fuerza ha realizado el curso.<sup>57</sup>

El fortalecimiento de la Escuela Nacional de Policía ha sido instrumental para empezar a subsanar otros problemas en la Fuerza Pública -tan arraigados como el de la falta de formación policial- como la inexistencia de una doctrina policial propia, la debilidad de los mecanismos de planificación estratégica y operacional y la falta de manejo científico de la información y la inteligencia policial.

<sup>56</sup> Consejo de Salud Ocupacional (1994).

<sup>57</sup> Información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos del MSP, en fecha 3/11/2004.

Sobre lo primero, ya en 1993, un interesante informe de evaluación elaborado por el Ministerio de Policía de Israel destacaba que aspectos teóricos básicos de las operaciones policiales, centrales en cualquier doctrina policial, eran desconocidos en la Fuerza Pública costarricense. El estudio advertía que *“las unidades operan sobre la base de la información individual y de la experiencia de los oficiales”*.<sup>58</sup>

Al no haber doctrina clara, difícilmente podía existir una estrategia coherente y la práctica terminaba reducida a poco más que voluntarismo y aplicaciones intuitivas de las influencias extranjeras. La designación o establecimiento de objetivos estratégicos y tácticos y el diseño de políticas nacionales orientadas a su logro fueron, durante mucho tiempo, imposibles en la policía costarricense.

En el campo operacional se generaron también graves problemas, muchos de los cuales aún persisten. El justificado rechazo al militarismo dentro de la policía terminó por debilitar el cultivo de la capacidad operacional dentro de la institución. La falta de preparación de los cuadros medios llevó a la creación del Departamento de Planes y Operaciones en el año 2000.<sup>59</sup> La elaboración, por parte de este último, de la totalidad de las órdenes de operación, la ausencia de estructuras adecuadas para el mando y la falta de formación de los jefes de regiones y pequeñas unidades (llamadas “Deltas”) condujeron a un vacío casi total en la planificación policial.

Como consecuencia de la inexistencia de un método científico para la planificación

y la dirección táctica y de una cultura operacional moderna, el trabajo se organizaba según las creencias y criterios de los jefes, y no según la realidad de la delincuencia estudiada, cualitativa y cuantitativamente, mediante el análisis. La inteligencia policial nunca se ha desarrollado de manera profesional y sistemática, lo que ha impedido la debida recopilación y el procesamiento de la información que se necesita para tomar decisiones. Las arraigadas resistencias sociales contra lo militar y contra la inteligencia política, condujeron al error estratégico de rechazar una labor de inteligencia policial planificada y sistemática por parte de las unidades de la Fuerza Pública. El trabajo policial, así planteado, termina dependiendo del “olfato operativo” del jefe de turno.

De especial importancia en este último aspecto ha sido la reciente creación del GATI, que es una unidad de la Fuerza Pública dedicada al procesamiento ordenado y científico de las estadísticas que surgen del propio trabajo policial. Además de la unidad central, en cada delegación policial se ha ubicado un miembro del GATI, con preparación en el campo de la criminalística, para asegurar que la recolección de los datos sea lo más sistemática y seria posible. El resultado de su trabajo ha sido un funcionamiento más científico de la Fuerza Pública y un incremento en la capacidad -todavía incipiente- para ubicar los recursos que se tienen en los lugares de mayor incidencia delincencial.

Los últimos años han visto, asimismo, un valioso esfuerzo por revertir la progresiva conversión de la Fuerza Pública en una institución con poco contacto con los ciudadanos y las comunidades, una tenden-

<sup>58</sup> Amir y Albedas (1993), p.13.

<sup>59</sup> Las funciones de planes y operaciones datan de años atrás, sin embargo, la conformación como Departamento se realizó en el año 2000.

cia contraria a las doctrinas policiales más modernas. La primera y más significativa experiencia sobre una aplicación rigurosa de los nuevos enfoques en materia policial y de seguridad ciudadana tuvo lugar en el período 1994-1998, cuando el MSP puso en marcha, como plan piloto y con la finalidad de incorporar a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas de la criminalidad y de la inseguridad, un Proyecto de Policía Comunitaria en la localidad de Hatillo, ubicada en la capital. Su evaluación fue muy positiva, con disminuciones en los planos de la victimización y del sentimiento de inseguridad, y una mejora considerable tanto de la imagen de la policía en la zona como de la presencia policial en ella. Posteriormente, en sucesivas administraciones, el MSP elaboró y comenzó a aplicar diversos programas en

esta área. Entre ellos cabe destacar el Plan Nacional de Policía Comunitaria en el año 2002, con base en el cual se están aplicando planes piloto en diversas localidades del país, y el fortalecimiento de la Unidad de Seguridad Comunitaria, que tiene como responsabilidad desarrollar programas de capacitación y educación sobre el tema de la seguridad en diversas comunidades del país.<sup>60</sup>

A pesar de innegables progresos logrados en los últimos años (Recuadro 6.2), son muchos y muy serios los vicios institucionales arraigados en el MSP durante décadas. A fin de cuentas, los párrafos anteriores ofrecen solo un destello de una lista de problemas institucionales que es, a no dudarlo, mucho más amplia, y que, conspira contra el adecuado desempeño de la Fuerza Pública.

## Recuadro 6.2

### Principales logros reportados por el Ministerio de Seguridad Pública

**Doctrina y planificación estratégica.** En el 2004, los esfuerzos de modernización de la Fuerza Pública motivaron la definición de la Doctrina Costarricense de Seguridad, concebida como una filosofía general que orienta las reformas en el ámbito del Ministerio de Seguridad Pública (MSP). Sus 24 postulados delinean un modelo de trabajo científico y profesional, con una policía civilista, democrática y abocada fundamentalmente al servicio de la comunidad. El proceso inició con el Plan Estratégico Institucional del MSP, cuyos objetivos son promover la prevención del delito, para contribuir a disminuir el índice de criminalidad; transformar la cultura institucional a fin de lograr mayor eficiencia en su gestión, y convertir al MSP en una entidad prestigiosa, que ayude a fortalecer la percepción de seguridad entre la ciudadanía. En el ámbito interno, la redacción y aprobación del Reglamento de Organización, el Reglamento de Ascensos y el Reglamento de Ética de la Fuerza Pública, reflejan el interés por instaurar una cultura propia y homogénea para toda la institución.

**Planificación operativa.** Con el propósito de subsanar vacíos en el ámbito operativo se han creado nuevas dependencias, como la Unidad de Intervención Policial (UIP), encargada de atender concentraciones masivas de personas y coadyuvar en situaciones de crisis, y la Sala para la Atención de Crisis, que se activa para enfrentar eventos mayores, como secuestros, tomas de rehenes, bloqueos y desastres provocados por fenómenos

naturales. Asimismo, se ha fortalecido el proceso de regionalización: a lo interno de cada delegación policial, tanto regional como cantonal, se han conformado Equipos de Dirección Operativa, como instancias para la toma de decisiones y la planificación operativa y táctica.

**Información.** El Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información (GATI) se dedica al procesamiento científico de las estadísticas policiales. Además de la unidad central, en cada delegación un miembro del GATI se ocupa de la recolección sistemática de datos. Uno de los logros de este sistema ha sido la creación de las figuras del agente contra la violencia doméstica, el encargado de la lucha antidrogas y el asesor legal policial, a partir de la información reunida por el GATI en estas materias.

**Profesionalización.** En este ámbito destaca la reestructuración de la Escuela Nacional de Policía, encargada de la formación, especialización y actualización del personal de la Fuerza Pública. Los principales avances se han dado en la formación de los instructores y en el diseño de programas para cada grado de oficial definido en la Ley de Policía Civilista y el Reglamento de Ascensos; además se ha incluido en la capacitación la confección de informes policiales. Hasta finales del 2004 se habían impartido dos cursos para inspectores, dos para suboficiales, dos para oficiales ejecutivos y uno para comisionados, con un total de 199 graduados.

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>60</sup> Véanse MSP (1997), (1998a) y (1998b), así como Rico y Chinchilla (2002), Rico (1999), (2000) y (2001), y Chinchilla (2003).

◀ *Viene de la página anterior*

**Acercamiento a las comunidades.** La Estrategia de Seguridad Comunitaria busca que las comunidades se apropien de sus contextos y contribuyan a dar respuestas a sus propios problemas de inseguridad. La policía brinda la debida capacitación y da seguimiento a las actividades de este programa. Para fines del 2004 el MSP había capacitado a cerca de 3.000 comunidades. Se cuenta con dos unidades móviles para facilitar el acercamiento con las comunidades, particularmente en aquellas donde se registran aumentos en la delincuencia.

El MSP afronta aún importantes desafíos, empezando por la insuficiencia de los recursos que le son asignados. La consolidación de la doctrina demanda fortalecer la planificación estratégica y táctica, tender puentes entre los órganos políticos, administrativos y operativos en aras de una visión común, y for-

jar una cultura institucional basada en procedimientos claros y conocidos por todos. Debe mantenerse el esfuerzo para ofrecer más y mejor formación policial, así como para avanzar hacia un manejo científico de la información, que dé lugar a una inteligencia policial más desarrollada. Las relaciones que el MSP ha establecido con las comunidades pueden ser fortalecidas y orientadas hacia una mejor comprensión de los problemas de inseguridad, de modo que permitan una participación informada de la ciudadanía en la búsqueda y puesta en marcha de soluciones integrales. Un mayor acercamiento a la comunidad tiene el potencial de disminuir la sensación de inseguridad y mejorar el control ciudadano sobre las labores de la Fuerza Pública, aumentando así la confianza de la población.

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, (2005); Mora (2004b).

### *iii. Otros actores del sistema penal*

Pero no solo en la Fuerza Pública existen problemas de recursos, organización y desempeño. También aparecen, en forma notoria, en otros actores del complejo aparato estatal de prevención y represión de la violencia y el despojo.

Un ejemplo es el OIJ, ente encargado de la investigación de los delitos. En este caso, aunque existen grandes limitaciones para construir series estadísticas de cierta duración, la información disponible sugiere una leve pérdida de eficacia de sus funciones en el pasado reciente. Según datos del Departamento de Planes y Operaciones, mientras en 1999 los casos resueltos por el OIJ ascendían al 42,3% del total de los entrados al organismo, en el 2003 la proporción había caído al 36,6%. De modo similar, el promedio de casos resueltos mensualmente por investigador ha caído levemente, de 3,1 en el 2001 a 2,9 en el 2003.<sup>61</sup> Todo ello se ha dado pese a que tanto el número

de funcionarios de investigación judicial (diecinueve por cada 100.000 habitantes) como los recursos financieros asignados al OIJ (19% del presupuesto del Poder Judicial) apenas sufrieron cambios y a que el número anual de casos entrados por funcionario del ente bajó de 67,3 en 1999 a 63,7 en el 2003.<sup>62</sup>

Más compleja es la situación de otros actores judiciales como el Ministerio Público o los tribunales penales. En este caso, la dificultad no deviene únicamente de las limitaciones de la información, sino de la metodología misma de la evaluación de su desempeño. En el caso de los tribunales penales, en particular, es preciso tener gran precaución al confrontar las opiniones sociales -que demandan no solo mayor rapidez sino mayor severidad por parte de los tribunales- con la realidad. Tras la expresión de estas generalizadas opiniones yace una cierta idea de la misión que deben cumplir los tribunales penales en la sociedad. Con gran frecuencia esa idea ignora o desdeña

<sup>61</sup> Ambas estimaciones fueron elaboradas por la Sección de Planes y Operaciones del OIJ.

<sup>62</sup> Estimación basada en información proporcionada por la Sección de Planes y Presupuesto del Poder Judicial.

la existencia de garantías procesales para los imputados y que el imperativo de los tribunales penales no es castigar con mayor frecuencia y severidad, sino en forma adecuada a los hechos y a la ley; esto es, en forma justa. Esto último hace muy riesgosa la utilización de indicadores cuantitativos para analizar la labor del Poder Judicial y, en particular, su utilización para sostener juicios de valor sobre la severidad de sus actuaciones.

Es notable que en el pasado reciente, el número de jueces penales por 100.000 habitantes haya experimentado un ostensible aumento, al pasar de 3,6 en 1995 a casi 4,9 siete años después. Sin embargo, eso no alcanza a ocultar la significativa brecha existente entre los casos entrados a los tribunales penales y los casos terminados (en el año 2002: casos entrados, 19.208; casos terminados, 8.946), y la creciente duración de los procesos penales (Cuadro 6.10).<sup>63</sup>

Cuadro 6.10

**Duración promedio de los juicios fallados con sentencia en los juzgados penales unipersonales, según etapas del proceso por año (en meses y semanas)**

Total y etapas	Año					
	1990	1995	2000	2001	2002	2003
Duración total	6 m - 3 s	10 m - 1 s	18 m - 2 s	18 m - 2 s	19 m - 3 s	21 m - 0 s
Etapas preparatoria e intermedia	--	4 m - 3 s	10 m - 3 s	12 m - 0 s	12 m - 3 s	14 m - 2 s
Etapas de juicio	--	5 m - 2 s	7 m - 3 s	6 m - 2 s	7 m - 0 s	6 m - 2 s

Fuentes: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Anuarios de Estadísticas Judiciales.

Tampoco puede obviarse la estrechez económica del Ministerio Público -cuyos recursos consistentemente han estado por debajo del 10% del presupuesto total del Poder Judicial-, circunstancia repetidamente advertida en la prensa por el fiscal general Francisco Dall'Anese durante los meses de agosto y septiembre de 2004.<sup>64</sup> Eso limita la capacidad del órgano acusador para cumplir en forma adecuada con sus funciones. En cuanto al desempeño del sistema penitenciario es muy poca la información disponible. Debe partirse de afirmar que las demandas que pesan sobre el sistema

penitenciario son inusualmente elevadas en Costa Rica, pues el país presenta una de las tasas de reclusión más altas de América Central. En 1999, por ejemplo, estas tasas eran de 299 privados de libertad por cada 100.000 habitantes en Panamá, 186 en Costa Rica, 184 en Honduras, 109 en El Salvador, 99 en Nicaragua y 69 en Guatemala. Eso no es todo, pues, como se verá en la cuarta parte de este informe, esa cifra ha subido en forma sustantiva en el pasado reciente. Pese a tales demandas, el país continúa presentando resultados favorables en cuanto a los llamados "presos

<sup>63</sup> Los datos de este párrafo son estimaciones con base en los datos de la Sección de Planes y Presupuesto del Poder Judicial, las Leyes de Presupuesto (1995-2003), el Departamento de Planes y Operaciones del OIJ y el Programa BID-Poder Judicial.

<sup>64</sup> Véanse notas periodísticas correspondientes a estos meses en el periódico *La Nación*.

sin condena” o en detención preventiva: aunque el porcentaje de esta categoría jurídica pasó del 19% en 1999 al 25,5% en el 2002, ese guarismo continúa siendo el más bajo de América Latina. Por su parte, la sobrepoblación penitenciaria del país era en 2002 la más baja de Centroamérica, después de Nicaragua.<sup>65</sup>

Cabe indicar, sin embargo, que las cifras de reincidencia<sup>66</sup> del país -que son, evidentemente, solo en parte atribuibles a falencias en el cumplimiento de la función resocializadora del sistema penitenciario- continúan siendo significativas aunque no crecientes. En efecto, los pocos estudios disponibles

sobre la población penitenciaria<sup>67</sup> sugieren que, desde 1990, en promedio, alrededor de una tercera parte de los privados de libertad han tenido más de una condena penal (Cuadro 6.11). En el año 2004, según una detallada investigación con una muestra aleatoria de 1.031 casos (15% del total de la población penitenciaria), la cifra alcanzaba el 32% de los privados de libertad, e incluía un 14% con dos sentencias, 10% entre tres y cuatro sentencias y un 8% con cinco sentencias o más. El porcentaje de reingreso penitenciario -categoría distinta a las condenas múltiples- alcanzaba, sin embargo, un 40% de la población privada de libertad en el 2004.<sup>68</sup>

**Cuadro 6.11**

**Población penitenciaria primaria y reincidente en Costa Rica 1989-2004 (en porcentaje)**

Año	Población penitenciaria	
	Primaria	Reincidente
1989	72	28
1990	71	29
1991	68	32
1992	69	31
1993	72	28
1995	60	40
2003	63	37
2004	68	32

Fuente: Adaptado de Ulate Barrantes (2005), p.46.

<sup>65</sup> Proyecto Nacional de Justicia/ PNUD (2000), pp. 22-24, Proyecto Estado de la Nación/ PNUD (2003), p. 301 y Carranza (2001), pp. 11-47.

<sup>66</sup> La noción de “reincidencia” es contenciosa. Para efectos de las cifras dadas en el texto, se parte de la definición precisada por el artículo 39 del Código Penal de 1992: “es reincidente quien comete un nuevo delito, después de haber sido condenado por sentencia firme de un tribunal...”. Es necesario tener presente, sin embargo, que la Sala Constitucional, mediante Voto 2760-96, de las 10:18 del 7 de junio de 1996, limitó la característica de reincidente a personas que no hayan descontado su sentencia previa en un período anterior de diez años. Véase también al respecto la resolución 646-97 de la Sala Constitucional, de las 11:30 del 31 de enero de 1997.

<sup>67</sup> Véanse Ulate Barrantes (2005) y Umaña Di Palma (1995).

<sup>68</sup> Ulate Barrantes (2005), pp-21-24.

*iv. Las limitaciones operativas del sistema penal: el caso de los infractores múltiples*

Las cifras y consideraciones anteriores apenas dan una idea de las limitaciones y obstáculos operativos que enfrenta el sistema penal para combatir la inseguridad ciudadana. Los problemas operativos se perciben con mayor claridad si se recurre a algunos ejemplos concretos, que no solo evidencian las carencias en la actuación de cada uno de los actores involucrados, sino también las graves rupturas en los flujos de información entre ellos, así como en la coordinación inter e intrainstitucional.

Un ejemplo muy revelador es el que provee el caso de los infractores múltiples. La situación de algunos infractores reiteradamente aprehendidos por la Fuerza Pública y luego puestos en libertad por las autoridades judiciales ha sido señalada por las autoridades del MSP como un ejemplo de la presunta falta de cooperación que enfrenta la policía por parte del Poder Judicial en la lucha contra la delincuencia. Además, la situación está en la base de una afirmación comúnmente repetida por la población de Costa Rica como síntoma de la falta de efectividad de las políticas de seguridad ciudadana: *“La policía agarrar a los delincuentes y los jueces rapidito los sueltan”*. Un análisis detallado de este fenómeno revela, sin embargo, la complejidad de las causas de la impunidad de los infractores múltiples y la dispersión de la responsabilidad entre varios actores institucionales.

El comportamiento del sistema penal frente a los infractores reincidentes ha sido objeto de una serie de investigaciones por parte del MSP y del Poder Judicial. El tema

alcanza notoriedad en el año 2003, como resultado de publicaciones en los medios de comunicación y del estudio realizado por el MSP sobre la situación de un grupo de personas que, en los anteriores tres años, habían sido remitidas en diversas ocasiones a las instancias judiciales por las autoridades policiales y, pese a ello, continuaban reincidiendo en la comisión de delitos contra la propiedad en los distritos del cantón central de San José.<sup>69</sup> Como consecuencia de las denuncias públicas del titular del MSP, en el sentido de que las actuaciones judiciales eran las responsables de la ostensible impunidad con la que actuaban estos infractores, la Corte Suprema de Justicia conformó una comisión investigadora para estudiar el tema.<sup>70</sup> El estudio realizado por esta última comisión dio seguimiento a diecinueve imputados con presencia en 135 expedientes judiciales. El promedio de 7,1 causas por imputado nos indica la gravedad de la recurrencia entre la muestra seleccionada.

Los problemas operativos del sistema penal arrancan en este caso desde el mismo inicio del proceso: la confección del parte de la policía. Del total de expedientes estudiados, se determinó que 51 (38%) presentaban problemas en el contenido del parte policial o en el procedimiento utilizado para la presentación del imputado ante los despachos judiciales. La falta de información en torno al ofendido y los testigos, así como la inadecuada narración de los hechos fueron ocurrencias comunes en la muestra, que tuvieron como resultado la desestimación o sobreseimiento de veintidós causas y el rechazo de las medidas cautelares solicitadas en contra del imputado, en al menos cinco expedientes.

<sup>69</sup> MSP (2003).

<sup>70</sup> Corte Suprema de Justicia (2003).

De los 135 expedientes bajo examen se determinó que en 62 de los casos estudiados (46%) el Ministerio Público solicitó a los jueces penales la aplicación de medidas cautelares contra el imputado, incluida la prisión preventiva en 49 de ellos. De estas solicitudes, en la mayoría (34) los órganos jurisdiccionales resolvieron positivamente la petición del órgano acusador, mientras en otros veintiún casos se otorgó una medida cautelar distinta de la solicitada. Únicamente siete solicitudes de medida cautelar fueron rechazadas. La investigación de la Corte detectó, sin embargo, que el Ministerio Público carecía de criterios uniformes para solicitar las medidas cautelares y que las personas que ingresaban al sistema judicial a través de la Fiscalía de Turno Extraordinario, que opera fuera de las horas habituales de oficina, tenían menos probabilidades de ser objeto de una medida cautelar.

Sobre la actuación de los jueces, cabe decir que en 77 de las causas (57% del total) estos dieron curso a la acusación penal. Únicamente en veinticuatro (18%) se solicitó un sobreseimiento definitivo y en diecisiete (13%), una desestimación. Más aún, al momento de realizarse la investigación, más de la mitad de los infractores múltiples estudiados se encontraba privada de libertad, descontando penas de prisión o sometida a la medida cautelar de prisión preventiva.

*Prima facie*, las cifras anteriores son sugestivas de una actuación diligente y hasta severa del Poder Judicial en los casos de los infractores múltiples. Sin embargo, otros

aspectos de la investigación revelaron agudos problemas en el manejo de la información por parte de los órganos judiciales y la grave ausencia de coordinación entre ellos, problemas todos con directa incidencia en los niveles de impunidad. Así, por ejemplo, en los expedientes analizados se identificaron múltiples casos de declaratorias de rebeldía y órdenes de captura de imputados que, en virtud de otras causas, ya se encontraban detenidos a las órdenes de otros despachos judiciales o incluso, asombrosamente, a las órdenes del propio despacho que dictaba la resolución. En otros casos, se otorgaron beneficios al imputado, como la suspensión del proceso a prueba, que no fueron revocados cuando se les sentenció por la comisión de un nuevo hecho delictivo acaecido con posterioridad. El análisis de los expedientes mostró la ausencia de un registro unificado de causas en el Poder Judicial; las graves debilidades en el manejo de los registros de información existentes sobre los procesos judiciales y la alarmante frecuencia con que los despachos judiciales no se informaron sobre los antecedentes penales de los imputados, a efectos de resolver conforme a derecho.

Tales problemas fueron corroborados con todo detalle por otra investigación titulada *Recomendaciones institucionales relacionadas con los informes sobre criminalidad en los distritos del cantón central de San José*, elaborada por personeros de diversas dependencias del Poder Judicial, que constituye un valioso documento de diagnóstico sobre las debilidades de los mecanismos de información empleados por diversos actores del sistema penal.<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Corte Suprema de Justicia (2003). Acta de la Corte Plena. Acta No. 041-03 del 10 de noviembre de 2003, Art. XXII. Corte Suprema de Justicia. Costa Rica.

La investigación denotó serios problemas sistémicos:

- Existencia de equipos y plataformas obsoletas e ineficientes, que no permiten el acceso oportuno a la información por parte de los despachos que se encuentran vinculados en razón de su materia. Así, este último estudio detectó que los sistemas de información y los equipos utilizados por el Archivo Criminal, el Ministerio Público y los jueces penales poseen bases de datos con plataformas informáticas divergentes, lentas, colapsadas o enfrentadas a un colapso inminente. La información requerida por los diferentes involucrados en los procesos penales no es de fácil acceso, pues tales sistemas no están interrelacionados entre sí y, en muchos casos, cuando se llega a obtener alguna información, esta no es confiable.
- La ausencia de disposición para utilizar las herramientas informáticas pese a contar con los sistemas, pues muchos funcionarios no saben o no desean usarlos por considerarlos lentos y engorrosos. En muchos casos las consultas no se realizan y, en otros, no se actualizan los movimientos posteriores al ingreso, como las cancelaciones de las órdenes de captura.
- La falta de compromiso y de una cultura organizacional para ofrecer un servicio eficiente por parte de los funcionarios judiciales, quienes no logran interiorizar los procedimientos para la atención de las causas bajo su responsabilidad.
- Una dilución de responsabilidades, en razón de que los funcionarios judiciales, en una importante proporción, no tienen una asignación funcional a los expedientes, que permita individualizar a los responsables de los trámites.

La investigación encontró que solo en San José los expedientes criminales se crean electrónicamente. Las oficinas regionales deben abrirlos en forma manual, para posteriormente remitir copia al Archivo Criminal. Así, para conocer si una persona está o no reseñada, debe utilizarse la vía telefónica o radial al Archivo. En el caso de la Fiscalía de Turno Extraordinario y el Juzgado de Turno Extraordinario, el sistema informático no funciona los fines de semana o es sumamente lento, por lo cual tales dependencias han generado sistemas de información manuales (Libro de Novedades y Libro de Entradas), donde se consignan por escrito los pormenores en cada turno. En ausencia de expedientes electrónicos es virtualmente imposible establecer si un infractor tiene otras causas judiciales pendientes y el estado de tales causas.

El estudio presentó valiosas recomendaciones, desde una reformulación del Sistema de Archivo Criminal hasta el establecimiento de un canal de comunicación permanente de la Dirección de Adaptación Social del Ministerio de Justicia con el OIJ y el Archivo Criminal, a fin de mantener un control cruzado de las personas que ingresan y egresan de los centros penitenciarios. Ello con el objetivo de que la autoridad judicial que requiere al imputado se mantenga informada del momento en el que ingresa a prisión, a la orden de cualquier autoridad del país. Asimismo para que, si se apresta a concederle su libertad, se pueda determinar en el menor tiempo posible, la necesidad o no de mantenerlo en prisión preventiva por otras causas. A junio de 2005, las recomendaciones de este informe no habían sido aplicadas y las situaciones descritas permanecían sin mayores alteraciones.

Así pues, la reacción del sistema penal ante las aprehensiones de los infractores múltiples en la ciudad capital revela problemas operativos bastante serios en varios actores claves en materia de seguridad ciudadana. Los evidentes problemas existentes en la confección de los reportes policiales por parte de la Fuerza Pública, la falta de consistencia del Ministerio Público en la solicitud de medidas cautelares contra los infractores y las muy serias deficiencias en los sistemas de información del Poder Judicial -que virtualmente impiden conocer los antecedentes delictivos de los aprehendidos- conspiran contra una reacción estatal eficaz frente a la violencia y el despojo.

Evidentemente, como se ha insistido a lo largo de este informe, la intervención estatal -para no hablar de la participación social- en materia de seguridad ciudadana va mucho más allá de la intervención del sistema penal. Pero esta última es un componente esencial de aquella. El sistema penal es el primer recurso -no el más importante, ni mucho menos el único- de que dispone la sociedad para enfrentar la violencia y el despojo, y naturalmente juega un papel central en las percepciones sobre la capacidad personal y colectiva para contender con la inseguridad. Si el sistema penal es percibido como deficiente en el cumplimiento de sus tareas, será inevitable que la ciudadanía sienta que carece de un recurso esencial para su protección y será inevitable que se sienta vulnerable. Por ello, el estado del funcionamiento del sistema penal -sin agotar el problema de los recursos individuales y colectivos para enfrentar la inseguridad- es un tamiz primario para analizar la segurabilidad de la población.

Los problemas señalados en esta sección sugieren que la opinión negativa hacia el

sistema penal no es enteramente injustificada, por más que, en ciertos sentidos, pueda ser excesiva o injusta con los esfuerzos que realizan sus autoridades. El recurso más obvio de segurabilidad está fallando en formas muy evidentes. Y ello está generando reacciones sociales, que incluyen la sustitución de los recursos estatales de protección por otros recursos de segurabilidad.

### *C. Algunas reacciones sociales*

Aunque las reacciones sociales ante la percepción de desprotección son múltiples -y algunas serán analizadas en la cuarta parte de este informe, sobre las consecuencias de la inseguridad ciudadana para el desarrollo humano- en este punto interesa detenerse en tres de ellas: la negativa a denunciar los delitos, la extendida y creciente utilización de recursos privados de seguridad y la generalizada sensación de impotencia ante la inseguridad ciudadana. Cada una de ellas puede ser ligada directamente a las fallas en los recursos estatales de protección.

#### *i. La renuencia a denunciar los hechos de violencia*

El tema de las denuncias plantea en forma directa un aspecto importante en Costa Rica como en el resto de América Latina: el de la participación de la ciudadanía en materia de (in)seguridad ciudadana. En el mejor de los casos, en la región latinoamericana se reporta a la autoridad competente la mitad de los hechos violentos de que han sido víctimas o testigos los ciudadanos, un porcentaje sensiblemente más bajo que el que se encuentra en Norteamérica y Europa, como se verá más adelante.<sup>72</sup>

Según datos de la ENSCR-04, un 96,6% de los encuestados manifestaba estar “de

<sup>72</sup> Lederman *et al.* (2001), pp. 239-24 239-240.

acuerdo” o “muy de acuerdo” con que hay que denunciar los delitos para poder castigar al delincuente. Sin embargo, la misma encuesta indica que solo un 32,0% de los hechos de violencia es denunciado

a las autoridades competentes. Las cifras oscilan desde niveles muy bajos en el caso del maltrato emocional o psicológico, hasta cifras significativas en el robo de carros (Cuadro 6.12).

**Cuadro 6.12**

**Porcentaje de denuncia de algunos hechos de violencia**

Actos violentos	Porcentaje de veces que denunció el hecho
Total	32,0
Contra el patrimonio	34,9
Robos o asaltos fuera de la casa	29,8
Daños o vandalismo contra el carro	35,3
Robo de carro	69,6
Robo dentro de la casa	23,3
Estafas	34,5
Contra la integridad física	48,2
Agresión física sin armas	39,4
Agresión física con armas	55,2
Contra la integridad emocional	15,4
Maltrato emocional o psicológico	9,3
Amenazas de algún tipo	34,0
Extorsiones o chantajes (no sexuales)	15,4
Contra la integridad sexual	19,0
Tocamientos indeseados con fines sexuales	14,3
Amenazas por negarse a favores sexuales	13,9
Violación o intento de violación	19,2

Fuente: ENSCR-04, Módulo telefónico.

Como era de esperar, los hechos de violencia sexual presentan porcentajes de denuncia bastante bajos, que en ningún caso llegan a superar el 20%. La situación es mejor en el caso de los hechos de violencia patrimonial, física y en algunos tipos de violencia emocional, como las amenazas. Pero aún en esos casos, el resultado no deja de ser alarmante. En el año 2004, menos de uno de cada tres robos dentro o fuera de la casa fueron denunciados a las autoridades.

En el caso de los robos en las viviendas, el porcentaje de denuncia detectado por la ENSCR-04 marca una caída a la mitad del identificado por una encuesta del año 1999, cuando el 46,9% de los afectados por este delito manifestó haber hecho la denuncia. En el caso del robo de vehículo, empero, el porcentaje de denuncia parece haber subido considerablemente, de menos de 40% en 1999 a prácticamente 70% cinco años después.<sup>73</sup> Sin embargo, debe

<sup>73</sup> Ambas cifras de 1999 tomadas de Chinchilla, ed. (1999).

considerarse significativo que tres de cada diez robos de auto en el país, no llegan a ser denunciados. Ello no solo en virtud de la evidente gravedad del hecho, sino de que la interposición de la denuncia penal es un requisito para gestionar el cobro del seguro respectivo.<sup>74</sup>

Como lo advierten Fajnzylber *et al.* (2001), la mayor o menor proporción de denuncias parece estar relacionada con el nivel de desarrollo del país, el cual, a su vez, está corre-

lacionado con la calidad de sus instituciones públicas.<sup>75</sup> El Cuadro 6.13 muestra que, en efecto, los porcentajes de denuncia en Costa Rica son, en general, considerablemente más bajos que el promedio de los diecisiete países incluidos en la Encuesta Internacional de Victimización (EIV)-2000. La brecha es más seria en el caso de los robos a las viviendas, en los que el porcentaje de denuncia en Costa Rica es apenas superior a una tercera parte del peor caso detectado entre los países desarrollados.

**Cuadro 6.13**

**Porcentaje de veces que denunció los actos violentos de los cuales fue víctima según tipo de acto por país (1)**

Tipo de acto violento	Costa Rica	EIV- 2000 (2)		
		Promedio	Mínimo	Máximo
Robo de carro	70	91	61 (Japón)	99 (Canadá)
Robos (3)	30	55	32 (Japón y Francia)	73 (Dinamarca e Irlanda del Norte)
Vandalismo contra el carro	35	41	21 (Japón)	57 (Suecia)
Incidentes sexuales	10 (a)	15	1 (Finlandia)	26 (Francia)
Robo dentro de la casa	23	78	60 (Japón)	92 (Bélgica)
Agresiones y amenazas	43 (b)	36	21 (Japón)	55 (Irlanda del Norte)

Notas: (1) Para los países de la EIV- 2000 los datos de reporte de delitos obedecen a los ocurridos durante los cinco años anteriores a la realización de la encuesta, a diferencia de la ENSCR-04 que incluye solamente los delitos ocurridos durante el último año. (2) Incluye diecisiete países industrializados: España (Cataluña), Australia, Polonia, Portugal, Inglaterra y Gales, Irlanda del Norte, Japón, Suiza, Francia, Bélgica, Escocia, Holanda, Finlandia, Dinamarca, Canadá, Suecia y Estados Unidos. (3) Para los diecisiete países se consideró la categoría *robbery* y en el caso de Costa Rica, robos y asaltos fuera de la casa. (a) Incluye las categorías: tocamientos indeseados con fines sexuales, amenazas por negarse a favores sexuales y violación o intento de violación. (b) Incluye las categorías: amenazas de algún tipo, agresión física sin armas y agresión física con algún tipo de arma.

Fuente: Costa Rica: ENSCR-04, Módulo telefónico; otros países: Van Kesteren *et al.* (2000).

En el caso costarricense, la ruptura entre la casi universal intención de denunciar y la muy limitada disposición de hacerlo en realidad tiene variadas explicaciones, pero hay una que predomina ampliamente: el 76,9% de los entrevistados por la ENSCR-04 opina que, aunque se denuncien los delitos, no se esclarecen los hechos. Este resultado es en-

teramente consistente con los obtenidos por Chinchilla (1999). En esa investigación, el motivo principal aducido por los entrevistados para no denunciar a las autoridades los hechos sucedidos, independientemente del delito, fue porque consideraron que “*las autoridades no actúan*”. Esa opinión la manifestaron más de dos terceras partes de

<sup>74</sup> En una muestra de dieciséis delitos incluidos en la Encuesta Internacional de Victimización (EIV)-2000, el robo de autos fue considerado entre los tres delitos más serios en prácticamente todos los países encuestados y el más serio en la mitad de ellos (Van Kesteren *et al.* [2000]).

<sup>75</sup> Fajnzylber *et al.* (2001), p. 43.

los afectados por asaltos sin agresión física y robos en la vivienda, y un 45,5% de quienes sufrieron la sustracción de su vehículo. Más aún, en el caso de los afectados por robos en la vivienda, un 76,7% de quienes sí denunciaron manifestó que las autoridades que atendieron el caso no hicieron nada al respecto. Estas cifras están muy distantes de las encontradas en países desarrollados, en los que, en promedio, solo el 11% de los afectados manifiesta que su renuencia a reportar los hechos se debe a que la policía no hace nada con la denuncia.<sup>76</sup>

A los motivos relacionados con la eficacia de la reacción estatal, hay que sumar problemas sistémicos de acceso a las oficinas judiciales que inician y tramitan los procesos penales, un factor ilustrado con mucha claridad por la experiencia de la población del cantón central de Limón, cuya disposición para denunciar los hechos delictivos es significativamente menor que en el país como un todo. Esos obstáculos incluyen desde barreras económicas y lingüísticas hasta la mala calidad de la infraestructura judicial existente y, en general, las limitaciones de recursos para atender las demandas de los usuarios (Recuadro 6.3).

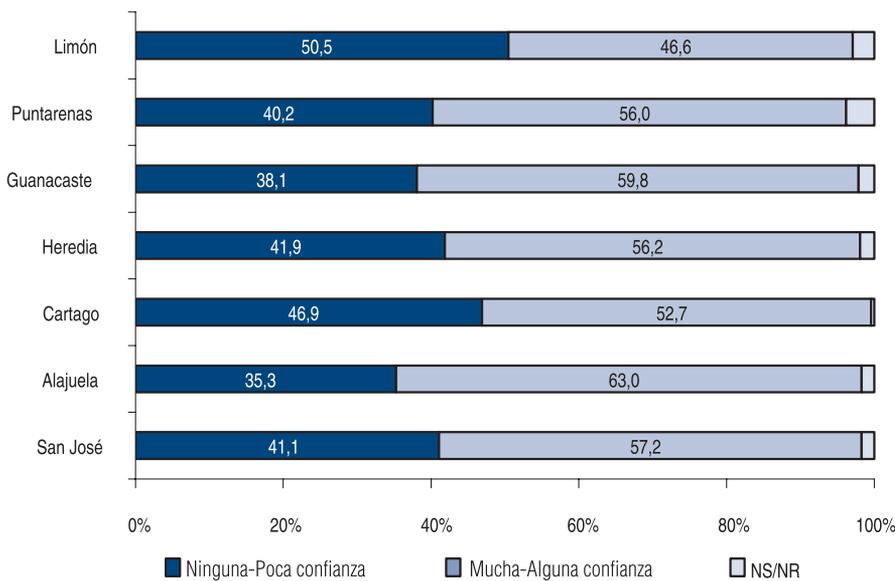
**Recuadro 6.3**

**Obstáculos al acceso a la justicia en el cantón central de Limón**

Limón se caracteriza por ser la provincia con menor nivel de confianza en torno a las instituciones de administración de la justicia. El porcentaje de entrevistados por la ENSCR-04 que expresó tener ninguna-poca confianza en el Poder Judicial llegó al 50,5% (Gráfico 1).

**Gráfico 1**

**Confianza en el Poder Judicial, por provincia. 2004 (en porcentajes)**



Fuente: ENSCR-04.

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>76</sup> Van Kesteren *et al.* (2000), p.67. Cifras promedio para los siguientes delitos en diecisiete países: robo de autos, robos en la casa, robos en la calle, incidentes sexuales, agresión y amenazas.

◀ *Viene de la página anterior*

Por otro lado, un estudio realizado por Carvajal (2004) en noviembre de 2003 en el cantón central de Limón permitió determinar que de las personas que habían sido víctimas de un delito contra su integridad física o su propiedad en el año previo, solo un 24,2% presentó la denuncia respectiva ante las autoridades locales. El estudio apuntó que la percepción de que el imputado no sería debidamente procesado en caso de ser atrapado, en primer lugar, y la burocratización de las instancias judiciales correspondientes, en segundo lugar, constituyeron los principales factores para no hacer la denuncia.

Una investigación realizada en el marco del proyecto regional de Acceso a la Justicia: Investigación para el Desarrollo y la Capacitación, auspiciado por la *Dirección Regional para América Latina* del PNUD, permitió ahondar en los problemas existentes en el funcionamiento de las instancias judiciales en el cantón central de Limón y, en particular, en aquellos que afectan el acceso a la justicia penal por parte de la ciudadanía.

La investigación, realizada durante los meses de julio y agosto de 2004, permitió identificar, entre otros, los siguientes tipos de obstáculos para los usuarios:

- **Obstáculos económicos.** La pobreza constituye uno de los principales obstáculos para acceder a la justicia en el cantón central de Limón. Las limitaciones de recursos económicos en algunos casos provocan que muchas personas, particularmente indígenas, no puedan desplazarse desde sus lugares de residencia hasta las audiencias preliminares y los juicios en materia penal. De igual modo, tanto el alto costo de los honorarios profesionales como los costos de los procedimientos y trámites judiciales no pueden ser afrontados por muchos usuarios y usuarias del sistema.

En este sentido, en el cantón de Limón hay una oficina de la Defensa Pública que conoce prioritariamente asuntos penales, y que también atiende pensiones alimentarias y procesos en materia agraria; sin embargo, existen otras materias igualmente sensibles, tales como laboral, familiar y civil, que no son cubiertas por la Defensa Pública. De hecho, en la defensa se presentan usuarias y usuarios que solicitan servicios en asuntos laborales, divorcios y alquileres, entre otros. Estas personas son remitidas a otras instituciones que les brindan información y asesoría en asuntos legales y en cuanto a sus derechos. En el cantón no existen consultorios jurídicos de ninguna universidad, ni estatal ni privada.

- **Obstáculos geográficos.** Están relacionados con la distribución de las oficinas judiciales y con el tema de la descentralización de servicios. En los cantones de Talamanca y Matina no hay presencia de todos los despachos judiciales, por lo que las personas que allí residen deben desplazarse hasta la ciudad de Limón. En el cantón de Talamanca no existen juzgados de materia penal juvenil, agraria y de familia, y los asuntos de mayor cuantía en materia civil y laboral se ventilan en el cantón de Limón; asimismo, las apelaciones en materia penal, ejecución de la pena, civil y laboral las conoce el Tribunal de Juicio del

Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

- **Infraestructura inadecuada.** La investigación pudo constatar que la infraestructura actual del Poder Judicial en el cantón de Limón constituye un obstáculo para el acceso a la justicia. El edificio principal donde se ubican los despachos judiciales es de tres pisos y no tiene ascensores. Para acudir a la Defensa Pública y al Juzgado Penal también hay que subir escaleras, lo que dificulta el acceso de personas discapacitadas y adultas mayores. En apego a la Ley No.7600, estas deficiencias de infraestructura se han tratado de solventar, convirtiendo la oficina de la Contraloría de Servicios, la cual se ubica en el primer piso del edificio principal de los tribunales, en la oficina base para la atención de personas discapacitadas.

Por otra parte, la Defensa Pública de Limón le ha solicitado a la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial el cambio de local. Esto debido al espacio insuficiente con que cuentan los defensores públicos para realizar sus labores, quienes deben compartir oficina, lo cual incide en la calidad del servicio ofrecido, y afecta la privacidad de los usuarios y usuarias.

Por su naturaleza, la atención de ciertos asuntos de penal juvenil y violencia doméstica requieren condiciones especiales de infraestructura. Sin embargo, en el caso de penal juvenil, las actuales plantas físicas no permiten la separación entre la víctima y el menor infractor y en violencia doméstica no existen cubículos para atender a las personas que solicitan medidas de protección.

- **Poca atención a barreras culturales y lingüísticas.** La ciudad de Limón posee gran diversidad cultural y étnica. El tema de la diversidad cultural y lingüística cobra aquí especial importancia. A lo largo de la investigación pudo comprobarse la existencia de la barrera lingüística como obstáculo en todas las materias. Esto debido a que únicamente existe un intérprete oficial de la lengua bribri y no hay nadie que cumpla esa función en el caso de la cabécar. En la práctica, los líderes de las comunidades indígenas o personas respetables y de confianza sirven de traductores. En cuanto al inglés, son solo tres los intérpretes oficiales para todo el Circuito Judicial y no siempre están disponibles. En cuanto a las personas sordomudas, no se cuenta con intérpretes del lenguaje de señas.
- **Poca eficiencia del sistema.** En su Informe de Labores de 2003 la Contraloría de Servicios del Poder Judicial señala la mora judicial como la principal causa de malestar entre las personas usuarias.

En el caso del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, todos los funcionarios y funcionarias entrevistados manifestaron la falta de recursos tecnológicos como uno de los principales problemas para desempeñar sus funciones eficientemente. Un sistema de cómputo obsoleto; incapacidad técnica para conectarse a la red informática del Poder Judicial; carencia de acceso a correo electrónico; carencias en términos de software se citan como las principales limitantes.

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ *Viene de la página anterior*

En relación con la falta de recursos humanos, un ejemplo particularmente serio se presenta en la Defensa Pública, al existir solamente una defensora de pensiones alimentarias y una gran demanda, por lo que han tenido que limitar la entrada de casos. Otro ejemplo se presenta en materia de violencia doméstica, ya que el juez no tiene posibilidad de trasladarse a zonas más

alejadas, como el Valle de la Estrella, debido a que no hay presupuesto para que otro funcionario lo sustituya en Limón. En ambos casos, este factor hace que para muchas personas se torne nugatorio el derecho de acceso a la justicia en materias realmente sensibles.

A la renuencia a denunciar se suman algunos indicios preocupantes con respecto a la disposición de la población para colaborar con las investigaciones de los hechos delictivos. Ciertamente, una mayoría muy amplia de las personas entrevistadas en el 2004 (69,5%) continuaba manifestando que, si presenciaran un delito, ayudarían a las autoridades sirviendo como testigos del hecho. Sin embargo, casi una cuarta parte de los indagados indicó que no lo haría (14,6%) o lo haría dependiendo del delito (11,1%). Más de un 60% de estos dos últimos grupos mencionó como principal razón para no colaborar el temor a represalias (58,5%) o la impresión de que la policía no podía garantizar la seguridad del informante (3,1%).

Resulta evidente que la generalizada percepción de que la denuncia de los hechos no genera resultado alguno -o, peor aún, que en algunos casos solo trae problemas para quien denuncia- está alejando a las personas de los mecanismos estatales de protección ante la violencia. Se está en presencia de un círculo vicioso en el cual la falta de efectividad -real y percibida- de las autoridades genera un alejamiento de la sociedad de los mecanismos estatales, lo que no hace sino inhibir aún más la respuesta estatal frente a la violencia. Asimismo, la renuencia a reportar los hechos de violencia debilita la calidad y la relevancia de los registros oficiales, una de las

principales herramientas disponibles para la formulación de políticas de seguridad ciudadana.

Este análisis admite una excepción importante y reveladora en los eventos de violencia contra las mujeres. Este caso ofrece indicios interesantes de cómo la percepción de la efectividad de la reacción estatal se traduce en una mayor disposición a recurrir a los mecanismos públicos de protección. Ciertamente, solo una minoría de los hechos de violencia contra las mujeres llega a ser denunciada ante las autoridades policiales o judiciales. De las mujeres participantes en la ENVCM-03 que fueron objeto de violencia física o sexual después de los dieciséis años, únicamente el 13,2% reportó el incidente. Lo hicieron más cuando los autores fueron las parejas (16,6%) que cuando fueron familiares, conocidos o desconocidos (10,4%).

Empero, las razones esgrimidas para no reportar el incidente ofrecen un visible contraste con las manifestadas en relación con otro tipo de conductas violentas. En este caso, los principales motivos fueron el haber considerado la agresión como un problema familiar (36,7%) o no haberla considerado suficientemente seria (24,2%). En menor porcentaje aparecen las percepciones de que las autoridades no harían nada (9,7%) o no podían hacer nada (3,2%).

La idea de que el sistema institucional no actúa es mucho menos visible en el caso de la violencia doméstica. No solo eso. La ENSCR-04 también detectó, como ya se vio, unos niveles de confianza ampliamente positivos (60,3% indica alguna o mucha confianza) en las instituciones del sector, así como una alta percepción de que el acceso a los servicios de atención a la violencia doméstica es adecuado (78,1%) y, sobre todo, de que esos servicios han mejorado en los últimos años (51,7% lo cree así, contra un 12,2% que opina que han empeorado). En este último punto, el balance es más positivo para los servicios de atención a la violencia doméstica que para ningún otro servicio del Estado costarricense evaluado por la ENSCR-04.

Todo ello contribuye a explicar que, pese a que los porcentajes de denuncia ante autoridades judiciales y policiales continúan siendo muy bajos, exista un crecimiento sostenido de prácticamente todos los tipos de denuncia<sup>77</sup> en la última década (Cuadro 6.14). La evidencia disponible sugiere que ese crecimiento está más relacionado con que las mujeres conocen más y tienen cada vez mayor confianza en las instancias estatales que las protegen contra la violencia, que con un aumento explosivo de la violencia en su contra. Garantizar la seguridad ciudadana de las mujeres requiere que estos recursos sean accesibles y efectivos para todas ellas.

---

<sup>77</sup> Entiéndase denuncia en el sentido general, como exponer la situación y solicitar intervención estatal, y no solo *strictu sensu*, como denuncia penal.

Cuadro 6.14

**Número de casos relacionados con la violencia contra las mujeres vistos anualmente en el Poder Judicial y en dependencias del INAMU según tipo de caso por año, 1994-2003**

Tipo de casos	Año									
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Solicitudes de medidas de protección (1)	--	--	5.113	15.336	20.996	26.437	32.643	43.929	46.012	47.086
Pensiones alimentarias entradas en el año (1)	9.133	10.113	12.113	14.332	15.383	16.309	17.509	20.261	21.712	22.297
Denuncias penales por delitos sexuales (1)	2.089	2.022	2.328	2.686	3.154	3.439	3.695	4.441	4.645	5.226
Denuncias penales por violencia doméstica (1) (2)	--	--	--	--	--	--	884	1.160	--	1.288
Llamadas atendidas en las líneas 800-300-3000 y 911 por motivos de violencia doméstica (3)	--	--	--	5.030	8.640	11.346	12.304	5.404	78.424	57.709
Mujeres acogidas en albergues del INAMU(4)	--	80	106	100	189	318	389	337	295	367
Mujeres atendidas en la Delegación de la Mujer (5)	--	5.442	12.000	15.007	12.195	5.188	4.837	5.406	5.347	--

Notas: (1) Los datos reportados no distinguen el sexo de los solicitantes; no obstante, se conoce que la gran mayoría de los casos han sido interpuestos por mujeres. (2) Formalmente no existen delitos por violencia doméstica, pero el Poder Judicial comenzó en el 2000 a registrar los delitos que se cometen en el contexto de violencia intrafamiliar. (3) Se carece de información de las llamadas atendidas en el 911 durante el 2001. (4) Hasta 1999 solo operó un Albergue en el Área Metropolitana; en ese año inicia operaciones otro en Limón, y en el 2002 inicia un tercero en Puntarenas. El del Área Metropolitana suspendió operaciones durante los meses de septiembre y octubre del 2002, y agosto y septiembre del 2003, y el de Limón durante febrero del 2002. (5) A partir de 1999 cambia la propuesta de atención en la Delegación de la Mujer y comienzan a llevarse registros sistemáticos de los servicios brindados.

Fuentes: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Anuario de Estadísticas Judiciales; Ministerio de Seguridad; INAMU.

La experiencia reciente de los mecanismos estatales de atención a la violencia doméstica sugiere que aumentar la confianza y la efectividad de la respuesta estatal es un requisito ineludible para que un número creciente de personas los utilice (Recuadro 6.4). Esto es,

para que un número mayor de personas no emigre a opciones privadas de protección o, peor aún, se resigne a convivir con la violencia. Como se verá a continuación, en la Costa Rica de hoy estas opciones no son teóricas sino muy reales y extendidas.

#### Recuadro 6.4

### Protección de las mujeres

Las respuestas que las instancias estatales dan a los problemas de seguridad ciudadana de las mujeres son desiguales, pero la mayoría tiene en común el hecho de no abordar las especificidades que atañen a la población femenina. Aun cuando se han realizado esfuerzos para atender algunas manifestaciones de esos problemas, las iniciativas no logran romper los marcos de las igualdades formales entre hombres y mujeres, por lo que arriesgan la efectividad de las acciones.

Sin duda ha habido un importante avance con relación al reconocimiento de la violencia intrafamiliar, y son destacables los esfuerzos que tanto el sistema judicial como el policial han desarrollado para atender en forma específica estas situaciones. La existencia de Juzgados especializados en violencia doméstica, y la atención también especializada y conjunta Policía- INAMU ante situaciones de violencia intrafamiliar y contra las mujeres, a través del 9-1-1, hablan claramente de esos esfuerzos y de la voluntad política que ponen en evidencia. Sin embargo, lo usual es que la especificidad de la violencia contra las mujeres dentro del ámbito familiar se pierda en el abordaje teórico y práctico de estos problemas y, en definitiva, la existencia de relaciones de poder asimétricas entre géneros no sea reconocida ni cuestionada en esas instancias.

Un ejemplo lo constituye la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica. Aun cuando la misma ley establece la obligación del juez o jueza de garantizar que esta norma no sea utilizada en contra de las propias personas maltratadas, cada vez más se extiende la práctica de otorgar medidas de protección tanto a mujeres como a hombres, bajo el criterio acuñado de “violencia cruzada”. Esto coloca en graves riesgos de desprotección a las mujeres que viven agresiones en el ámbito familiar. Otra práctica difícil de erradicar, en los procesos de aplicación de esta Ley, fue la realización de conciliaciones extrajudiciales entre las mujeres y los agresores, promovidas por los jueces y juezas. Este, que es un procedimiento no establecido por la norma, y por tanto ilegal, impide o limita el acceso de las mujeres a la justicia y la seguridad, arriesgando su integridad.<sup>78</sup>

Otro aspecto preocupante en la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica es el elevado número de casos que concluyen con un levantamiento de las medidas de protección

porque la víctima no acude a la comparecencia (32.84% en el 2002). Esta reacción de las mujeres, que se entiende claramente a la luz de la intimidación, el miedo y el control que sobre ellas ejercen los agresores, no es asumida como resultado de las relaciones de poder desigual, sino como falta de interés de las mujeres. De manera que lo que debía mover a una protección mayor, se convierte en ocasión para retirar la que ya se había otorgado. Estos y otros problemas que presenta la Ley contra la Violencia Doméstica y su aplicación son altamente preocupantes, pues esta norma es uno de los principales instrumentos con los que cuentan las mujeres para proteger su integridad.

En general, tanto la legislación como los procedimientos judiciales, así como las normativas y prácticas de la mayoría de las instituciones estatales, son reacias a asumir la existencia de una forma de violencia específica contra las mujeres y, en consecuencia, su gravedad. Esto representa un riesgo no solo para la seguridad física. Los riesgos emocionales pueden llegar a ser altísimos. En este sentido, una práctica ya instaurada en el PANI, y acogida acriticamente por los Juzgados, es la de retirar a los niños y niñas de las familias cuando el padre o padrastro abusa de ellos. Los esfuerzos no se dirigen a excluir del núcleo al abusador o, cuando esto ocurre, la institución no se conforma con este resultado, y procede a una separación que, de hecho, se convierte en un castigo tanto para los hijos e hijas como para las madres. Estas situaciones ni siquiera son vistas como un ataque a la integridad emocional de estas personas.

Una importante excepción a esta lógica es la aprobación de la Ley de Paternidad Responsable y los esfuerzos realizados para hacerla cumplir. En esta norma se invierte la carga de la prueba en el reconocimiento de los hijos e hijas habidos fuera del matrimonio, para facilitar un proceso que, de lo contrario, se vuelve tarea casi imposible para las mujeres. Esta ley impacta directamente sobre la seguridad patrimonial de las mujeres, como niñas y como madres, al facilitar los procesos de pensiones alimentarias de las hijas e hijos nacidos fuera del matrimonio.

Hay por lo demás, numerosas iniciativas de atención, prevención, divulgación, capacitación, investigación y movilización

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>78</sup> La práctica de realizar conciliaciones fue abiertamente expuesta y formalmente prohibida cuando una mujer de Pérez Zeledón a la que no se le otorgaron las medidas de protección que solicitó, porque precisamente se promovió una conciliación, fue decapitada por el agresor una semana después, mientras trataba de llamar a la policía. Carcedo y Sagot (2002), p.78.

◀ *Viene de la página anterior*

social, y pocas instituciones estatales que queden al margen del Plan Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar (PLANONI).

Los esfuerzos realizados para mejorar la seguridad de las mujeres, con escasas excepciones, se restringen al ámbito doméstico. Con relación a la violencia sexual, pocos cambios ha habido y, en particular, no existen servicios de atención especializados, como sí los hay en el campo de la violencia intrafamiliar. Por otra parte, los esfuerzos por una adecuada y efectiva aplicación de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y el Estudio no están siendo fructíferos. Hay debilidades en la normativa que son aprovechadas para favorecer la impunidad de estos actos.

Entre los logros se cuentan las reformas a la legislación sobre delitos sexuales, realizadas en el año 2000, que ofrecen una mayor protección a personas de todas las edades y una actitud diferente en los juicios por violación.<sup>79</sup> El resultado es una mejor respuesta, menos revictimizante para las víctimas y menos reacia a creerles, lo que se refleja en un mayor porcentaje de

sentencias condenatorias. Estas, sin embargo, no alcanzan aún los mismos niveles que el conjunto de los delitos ni que otros delitos sexuales.

Uno de los grandes retos para garantizar la seguridad y la justicia a las mujeres es el uso adecuado y efectivo de los recursos del Derecho Penal. Esta área sigue siendo la más reacia a incorporar las especificidades de género, y a asumir la gravedad que implica la violencia contra las mujeres. Las mujeres encuentran grandes resistencias en los Juzgados Penales cuando quieren presentar una denuncia contra el compañero o excompañero y, cuando lo logran, sus testimonios y temores frecuentemente no son creídos o tomados en cuenta. Por otra parte no se valora el riesgo que corren estas mujeres en las relaciones de pareja. Hay resistencia, en especial, a recibir las denuncias contra los agresores que incumplen las medidas de protección, si son puestas por los policías y no por las mujeres. Todo esto expone a grandes riesgos a las mujeres y promueve altos niveles de impunidad.

## *ii. Privatización de la seguridad*

La creciente desilusión con el sistema penal ha traído en Costa Rica un corolario natural: una mayor dependencia de los mecanismos privados de protección. El término “privatización” de la seguridad puede alcanzar a cubrir muchos fenómenos, incluso algunas formas deseables de organización y colaboración ciudadana con la policía. No obstante, también incluye, y en forma prominente, la adquisición por parte de los individuos, las familias y las empresas de una serie muy heterogénea de bienes y servicios destinados a proteger su integridad física, sexual y patrimonial: desde alarmas para los vehículos hasta armas de fuego, pasando por los servicios de guardias privados. Es a estos recursos a los que se desea dirigir la atención ahora. Otros mecanismos de protección paralelos al Estado, como la constitución de grupos

de seguridad comunitaria, serán analizados en otras partes de este informe.

Casi sin excepción, las alternativas privadas de seguridad tienen por objetivo la prevención situacional. Esto es, están dirigidos a obstaculizar y disuadir la comisión de actos de violencia y despojo. Como todos los instrumentos para proteger la seguridad, su utilización no está exenta de juicios normativos, casi nunca explícitos. Por una parte, como casi todas las formas de prevención situacional, los instrumentos privados de seguridad tienden a dar una prioridad muy marcada a la protección patrimonial y a las formas de violencia que tienen lugar en los espacios públicos, y a ser más efectivos frente a ellas. Por el contrario, su impacto es mucho menor frente a fenómenos como la violencia doméstica. Por otro lado, su uso simboliza cambios importantes en la naturaleza del bien se-

<sup>79</sup> Estas reformas se conocen como la Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, aunque no constituye una ley particular sino un conjunto de reformas al Código Penal,

guridad: no solo condiciona la obtención de este último contingente a la posesión de recursos económicos, desdibujando -aunque no necesariamente erradicando- su carácter universal y público, sino que, en algunos sentidos, transfiere la responsabilidad fundamental por la seguridad ciudadana de las instituciones estatales a los agentes privados. Sobre el problema de equidad ligado al crecimiento de los mecanismos de seguridad privada, un estudio de la CEPAL afirmaba: *“En los grupos más pudientes, la gama de servicios y productos de seguridad a los que pueden tener acceso*

*en muchos casos complementa la protección ofrecida por los cuerpos policiales; en cambio en los sectores más pobres, la organización de grupos de vigilancia y otros sistemas más rudimentarios de protección contra asaltos pueden convertirse en la única alternativa”*.<sup>80</sup>

Así, pues, la creciente utilización de los mecanismos privados de seguridad y su estímulo desde la política pública -sea por la acción u omisión de los tomadores de decisión- tienen consecuencias sociales de la mayor importancia.

## Sobre la tapia enrejada...

Carlos Cortés\*

El modelo de seguridad doméstica que aplicó Costa Rica al margen del Estado y del contrato social, al amurallar y blindar por su cuenta las ciudades y urbanizaciones del Valle Central, se mostró obsoleto a finales de la década de 1990. Rejas, portones y alambre navaja -cuyo valor es más disuasorio que real- se revelaron inútiles. Como reacción se intensificaron las tendencias precedentes: por un lado, y dentro de la misma lógica, más seguridad privada -del guachimán a la antigua, al monitoreo sofisticado- y más espacio público “privado” -el mall, residenciales exclusivos y guetos de miseria-, además de un creciente y peligroso armamentismo civil; por el otro, una incipiente organización comunitaria y alguna respuesta institucional. Los resultados no son tranquilizadores. Ni la sociedad se sintió más segura ni las estadísticas criminales descendieron.

Por más que queramos verlo solo como un asunto policíaco, la inseguridad ciudadana es el reverso de la profunda transformación social de los últimos cuarenta años, en especial en cuanto a los patrones de urbanización y de identidad, la pérdida del espacio público tradicional -la fragmentación de la ciudad y de la polis como eje estructurador-, el retroceso del Estado social y el fin del sueño aspiracional de las clases medias. La Segunda República de Figueres ofreció una casa con jardín -como las primeras del INVU-, un empleo vitalicio -ojalá en el gobierno-, “salarios crecientes” y esperanza a varias generaciones, la última de las cuales tuvo que resignarse con una “solución habitacional” enrejada, trabajo informal -o subempleo-, un Hyundai como consuelo -y sin Riteve- y la palabra crisis en vez de movilidad social.

<sup>80</sup> Arriagada y Godoy (1999), p. 24.

Para quienes siendo niños jugamos en aceras, calles, parques y otras áreas comunes del Valle Central, sin más temor que el de la mascarada o un bolazo desde la plaza, o disfrutamos de una familia que no se reducía al núcleo de padres e hijos, encerrados entre cuatro paredes y un aparato de televisión, ahora vivimos en otro país. Y no solo es otro país sino también otro mundo.

A pesar de que la posguerra centroamericana ofrece condiciones particulares -e idóneas- para la violencia social, los países desarrollados no son inmunes a lo que acabo de decir, en un fenómeno global que algunos denominan el colapso de la civilización urbana. La inseguridad ciudadana ocupa el primer lugar en la agenda de Honduras, pero también en la de Francia y en muchas ciudades de Estados Unidos, por citar casos extremos. Explica las leyes antimaras, pero también algunas de las dudas ante la Constitución Europea. En todas partes los delitos contra la propiedad y lo que antes era la pequeña delincuencia -los viejos carterazos y cadenazos- aumentan y son más y más violentos. Si el terrorismo es la bomba atómica de los pobres, la puñalada y hasta el tiro de gracia, por 500 pesos o una mala mirada, por estar en el lugar equivocado o simple autodefensa, es el desquite de quien antes solo era un simple ladrón.

Todo Occidente parece haber sustituido la Guerra Fría y el conflicto entre sistemas e ideologías por una guerra civil callejera entre los que no tienen nada que perder y los que no quieren perder todo lo que tienen, la bolsa o la vida. Y la frase hecha de que el Estado es demasiado grande para enfrentar a los maleantes y demasiado pequeño para combatir el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo se aplica tanto en el tercer mundo como en el primero. Como casi todas las utopías del siglo XX, la de convertir el mundo en una gran ciudad protegida de la selva no hizo sino traer la ley de la selva a las ciudades y transformarla en la ley de la calle. La amenaza de la guerra nuclear entre potencias se volvió una guerra entre pandillas y como dice Hans Magnus Enzensberger en *Perspectivas de guerra civil*: “Cualquier vagón del metro puede convertirse en una Bosnia en miniatura” -entre nosotros sería cualquier intervención policíaca en un barrio marginal-.

En el caso costarricense, nos hemos negado a aceptar que la inseguridad ciudadana proviene directamente de la disolución del sentido básico de comunidad y la privatización del espacio público -desde lo más elemental, como las aceras, hasta el actual modelo de desarrollo-. No fue solo el Estado el que abandonó lo público; la transición entre la sociedad tradicional y la sociedad enrejada desarticuló las reglas de la convivencia social y convirtió en “lugares de nadie” -no lugares, los llama Marc Augé- lo que antes eran espacios comunes -y las personas conocidas en desconocidos-.

La inseguridad nos enfrenta a la pregunta: ¿qué es lo que nos hace ser una comunidad? Y la respuesta no puede ser privatizar nada más sino más y mejor comunidad.

---

\* Escritor, periodista, docente universitario y consultor internacional.

*¿Está muy extendida la utilización de mecanismos de seguridad privada en Costa Rica?*

La respuesta es sí y cada vez más. El Cuadro 6.15 muestra la frecuencia con que los hogares costarricenses han adoptado dieciocho medidas de protección, la casi totalidad de las cuales implica un sacrificio patrimonial. Casi dos terceras partes de los hogares en Costa Rica han adoptado al menos una de todas; las más comunes son la instalación de rejas en la casa (64,2%), la decisión de nunca dejarla sola (59,9%) y la adquisición de perros para cuidar la vivienda (39,2%). Lo más notable es que un 30,3% de la muestra emplea entre cinco y nueve de ellas y un 7,3% más de diez. Como promedio, las familias en Costa Rica han adoptado cuatro de las medidas consultadas.

El empleo de algunas de ellas ya había sido indagado por encuestas anteriores. En esos casos, la evidencia muestra, con pocas excepciones, un crecimiento notable, particularmente entre 1999 y 2004. Los casos más notorios corresponden a la instalación de rejas en la casa y la adquisición de perros de cuidado, que aproximadamente se duplicaron en este período; la instalación de cerraduras especiales, que se triplicó, y la utilización de alambres de púas o navajas y cursos de seguridad personal que creció en forma aún más acelerada. Las excepciones son la adquisición de armas de fuego por parte de la ciudadanía, que lejos de subir, ha caído en las últimas dos décadas, y la compra de servicios de seguridad privada en el barrio, que ha permanecido relativamente estable en el mismo lapso.

**Cuadro 6.15**

**Descripción de algunas medidas tomadas para la seguridad de los hogares en Costa Rica por año. 1986, 1999 y 2004**  
(porcentaje de hogares)

Medidas tomadas	Año		
	1986	1999	2004
Instalar rejas en la casa	38,4	31,7	64,2
Dejar a alguien en la casa cuando sale	--	45,4	59,9
Adquirir perros para cuidar la casa	20,0	22,2	39,2
Construir una cochera para proteger el carro	--	--	32,9
Instalar cerraduras especiales en la casa	--	11,0	32,8
Instalar al menos una puerta de seguridad	--	--	31,7
Instalar alguna alarma en el carro	--	--	22,4
Adquirir un seguro contra robo de carro	--	--	18,4
Organizarse con los vecinos (1)	15,0	--	19,8
Instalar alambre de púas o navajas donde vive	--	2,5	13,2
Instalar alguna alarma en su casa	--	7,2	12,5
Adquirir un seguro contra robos para su vivienda	--	--	12,5
Pagar seguridad privada en el barrio	12,0	9,1	12,4
Llevar cursos de defensa personal	--	2,7	12,4
Poner alarmas vecinales en su barrio	--	--	11,6
Instalar un portón eléctrico	--	--	7,5
Comprar armas de fuego	10,0	8,3	6,2
Electrificar la cerca	--	--	1,8

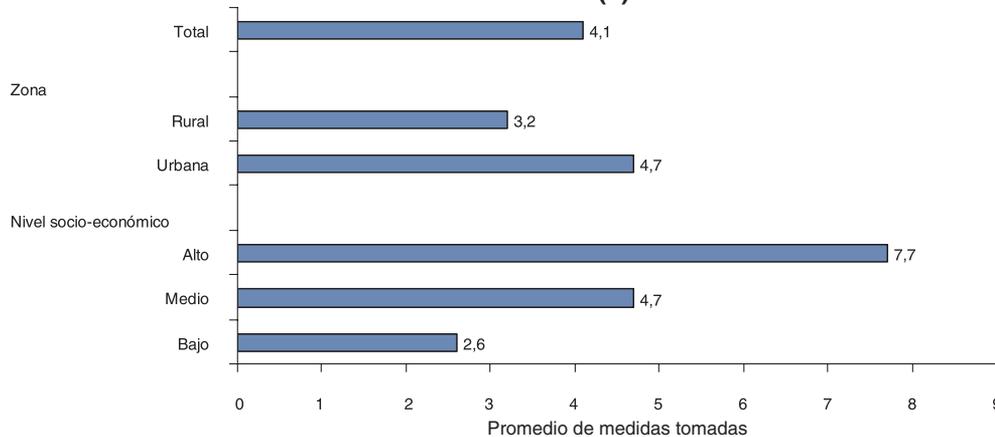
Nota: (1) En la ENSCR-04 se preguntó específicamente por los grupos de seguridad comunitaria.  
Fuentes: 1986: Rico *et al.* (1988); 1999: Chinchilla, ed. (1999); 2004: ENSCR-04.

La utilización de estos recursos no es uniforme en todo el país. En forma esperable, la evidencia enseña que su empleo es más intensivo entre la población urbana y de mayores recursos económicos

(Gráfico 6.4). Así, por ejemplo, la más común de las medidas -el enrejado de las casas- alcanza al 76% de las viviendas urbanas y casi el 85% de los hogares de alto ingreso.

**Gráfico 6.4**

**Promedio de medidas tomadas por razones de seguridad según zona y nivel socio-económico (1)**



Nota: (1) Promedio sobre la base de un máximo de 18 medidas.

Fuente: ENSCR-04.

Aunque la intensa utilización de medidas privadas de seguridad por parte de los grupos de alto ingreso no es, por supuesto, sorprendente, sí resulta alarmante el inequívoco abandono que está haciendo el estrato más acomodado de la sociedad costarricense de los mecanismos estatales de protección. Al ser consultados a principios del año 2005 en una encuesta por la firma CID-Gallup sobre los factores que más inciden en su seguridad frente a la violencia y la delincuencia, los entrevistados con educación universitaria -un grupo que se aproxima muy cercanamente al estrato socio-económico superior- no dejaron dudas de que conceden una importancia mucho mayor a las soluciones individuales y privadas al problema de la seguridad ciudadana (Cuadro 6.16). En

su opinión, la importancia que para su seguridad tienen las empresas de seguridad privada supera muy ampliamente la de los tribunales de justicia, la Fuerza Pública, las leyes del país y los grupos de seguridad comunitaria. Tal jerarquización es bien distinta de la que manifiesta el estrato menos educado, para el que las empresas privadas de seguridad son un factor de seguridad relativamente poco importante y, en todo caso, mucho menos relevante que la Fuerza Pública. En este punto cabe recordar lo que fuera señalado en el Capítulo 4 de este informe: si los estratos más privilegiados económicamente confían su seguridad a los mecanismos privados, eso con toda probabilidad tenderá a generar una provisión menor de servicios públicos de protección para toda la sociedad

Cuadro 6.16

**Factores que contribuyen a la seguridad  
de las personas por nivel de educación (1) (en porcentajes)**

Factor	Nivel de educación	
	Universitaria	Primaria
Familia	90,0	74,1
Educación	87,0	27,4
Fe en Dios	85,2	85,9
Destrezas físicas	70,0	32,6
Vecinos	65,1	65,6
Recursos económicos	64,5	-3,4
Empresas privadas de seguridad	53,3	12,2
Tribunales de justicia	30,8	9,6
Fuerza Pública	25,1	26,6
Leyes del país	16,6	4,4
Comités de seguridad en el barrio	6,9	-3,6

Nota: (1) El resultado indica la diferencia de restar la suma de las respuestas "nada importante" y "poco importante" a la suma de las respuestas "muy importante" y "algo importante".

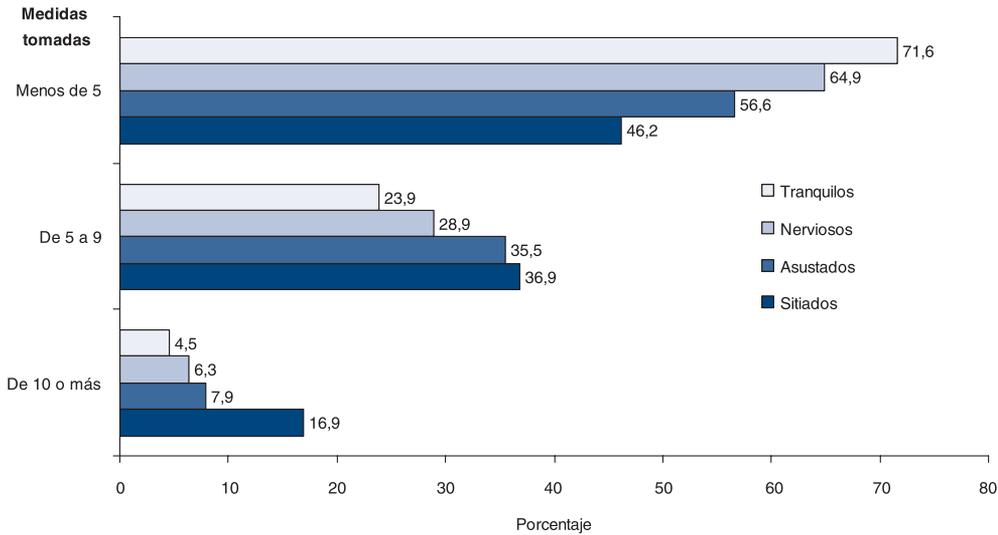
Fuente: CID-Gallup (2005).

Por otro lado, es de esperar que la deserción de la población de los mecanismos estatales de seguridad vaya a continuar en la medida en que la opinión de su efectividad no mejore y la percepción de inseguridad continúe aumentando. La evidencia de la ENSCR-04 es muy clara en el sentido de que la utilización de recursos privados de protección está sistemáticamente relacionada con el nivel de temor. El promedio de medidas de seguridad utilizadas cae de 5,2 sobre un total

de dieciocho posibles para el segmento con mayor percepción de inseguridad ("sitiados") a 3,5 para el grupo menos temeroso de la muestra ("tranquilos"). Del mismo modo, la distribución interna de cada uno de los grupos de temor según la utilización de medidas privadas de seguridad deja pocas dudas: la proporción de "sitiados" que echa mano a diez o más medidas prácticamente cuadruplica al porcentaje de "tranquilos" que lo hace (Gráfico 6.5).

**Gráfico 6.5**

**Distribución porcentual de los niveles de temor según la cantidad de medidas tomadas para su seguridad**



Fuente: ENSCR-04.

La conclusión es bastante clara: si se quiere preservar la seguridad ciudadana como un bien público, al que todos los miembros de la sociedad tengan un acceso equitativo, es urgente reducir la percepción de inseguridad prevaleciente y, correlativamente, aumentar la capacidad de las instituciones estatales para responder en forma adecuada a las demandas de protección de la ciudadanía. De otro modo el destino inevitable será la privatización de la seguridad ciudadana.

Como se dijo más arriba, las manifestaciones de la privatización de la seguridad en el país son muy variadas y heterogéneas. Sin embargo, ninguna ilustra en forma más clara la magnitud del proceso y sus implicaciones como la evolución del mercado de las empresas de seguridad privada.

*Las empresas de seguridad privada en Costa Rica*

El 12,4 % de los encuestados en la ENSCR-04 afirmó pagar seguridad privada en su barrio como medida de protección. Como sucede con las demás medidas analizadas, ese porcentaje aumenta conforme crece la percepción de inseguridad. Solo un 10,6% de los “tranquilos” paga el servicio de seguridad privada, mientras lo hace un 11,1% de los “nerviosos”, un 13,6% de los “asustados” y un 17,8% de los “sitiados”. Las personas que pagan seguridad privada son, típicamente, habitantes del área urbana, entre 25 y 34 años, y con alto nivel educativo y condición socio-económica.

El fenómeno no solo se presenta en Costa Rica, sino que es una constante en muchos países de América Latina, donde el

crecimiento de la industria es una respuesta al sentimiento de inseguridad y la incapacidad del Estado para ejercer un control eficaz sobre el mismo.<sup>81</sup> Pese a las dificultades de medición, en algunos países de la región es ya una realidad establecida que la cantidad de oficiales privados, y el servicio que prestan, son de mayor importancia que los de los cuerpos públicos. Por ejemplo:

*“En Guatemala se calcula que el total de los presupuestos privados destinados a la seguridad sobrepasan al menos en un 20% el presupuesto público dedicado a seguridad. En Sao Paulo se considera que la cantidad de guardias de seguridad privados es tres veces mayor que el tamaño de la fuerza policial del gobierno”.*<sup>82</sup>

En Costa Rica no se conoce más que aproximadamente la magnitud del problema. Las cifras oficiales sobre la canti-

dad de agentes o empresas de seguridad privada registradas ante el Estado, presentan problemas significativos de confiabilidad, particularmente para los años anteriores al 2000, cuando se empieza a registrar el fenómeno con alguna rigurosidad. Más aún, hasta muy recientemente la legislación vigente establecía parámetros de legalidad para el servicio de seguridad privada que la gran mayoría de empresas existentes no llenaba, lo que obstaculizaba su registro y control por parte de las autoridades. No es sino hasta el año 2004, cuando entra en vigencia la Ley de Servicios de Seguridad Privada (No.8395), que es posible observar y controlar el fenómeno con alguna facilidad. Hasta la fecha se puede constatar efectivamente un fuerte aumento tanto de agentes como de empresas (Cuadro 6.17).

**Cuadro 6.17**

**Número de agentes y empresas de seguridad privada registradas ante el Ministerio de Seguridad Pública. 2001-2004**

Año	Agentes registrados	Empresas con licencia vigente	Escuelas de capacitación en seguridad privada
2001	934	257	--
2002	1.550	259	--
2003	3.063	286	--
2004 (a)	8.541	317	52

Nota: (a) Hasta el 30 de agosto.

Fuente: Dirección del Servicio Privado de Seguridad, MSP.

Solo en los primeros ocho meses del año 2004, el crecimiento del número de agentes fue de casi un 180%, con certeza relacionado con la decisión de la nueva legislación de disminuir el requisito de nivel académico de los oficiales, para facilitar su inscripción legal. En el caso de las em-

presas registradas, el crecimiento fue de 10,8% en el mismo período, lo que no es insignificante ya que se trata de personas jurídicas. Del total de los oficiales inscritos, el 59% tiene solo educación primaria completa, el 16% hasta noveno año de secundaria y el 24% ha completado la

<sup>81</sup> Rico y Salas (1998).

<sup>82</sup> Arriagada y Godoy (1999), p. 24.

educación secundaria. El 31% tiene entre los 21 y los 30 años y el 32% entre los 31 y 42 años. Debe indicarse, sin embargo, que incluso en plena vigencia de la nueva ley, es muy difícil conocer la cantidad total de agentes de seguridad privada dado que muchos de los que prestan el servicio continúan sin reunir los requisitos mínimos de inscripción.

En ausencia de cifras oficiales confiables, solo cabe recurrir a estimaciones extraoficiales relativamente rigurosas. Estas sitúan la cantidad de agentes de seguridad privada que cumplen con todos los requisitos legales en unos diez mil, más otros tantos que trabajarían al margen de la ley.<sup>83</sup> De ser cierta esta estimación, el número real de agentes de seguridad privada en Costa Rica superaría en más del doble al número de efectivos de la Fuerza Pública.

El crecimiento de la seguridad privada implica una parcial transferencia hacia el sector privado de actividades que corresponden al monopolio del uso de la fuerza que tiene el Estado, y que ejerce a través del poder de la policía. Si esto es problemático, lo es mucho más cuando la regulación de este servicio es incipiente y apenas se acompasa a los rápidos cambios que está teniendo. La fuerte y oportuna regulación del Estado es un elemento crucial en esta materia, como lo ha advertido la Sala Constitucional: *“Téngase presente que la seguridad y los poderes de policía son propios del Estado, el cual puede permitir que particulares colaboren con la prestación del servicio privado de seguridad. Pero es de interés público que esa fuerza privada de seguridad sea controlada y controlable por parte del Poder Ejecutivo, de modo que toca al legislador establecer límites*

*al número de los agentes de seguridad privada, a fin de que su número no represente, más bien, una amenaza latente para la seguridad estatal y ciudadana”*.<sup>84</sup>

En la actualidad, la actividad de la seguridad privada en el país se encuentra regida por la Ley de Servicios de Seguridad Privada (No.8395), aprobada por la Asamblea Legislativa el 28 de octubre de 2003, que entró en vigencia en febrero de 2004, y cuya reglamentación ha sido publicada preliminarmente en la Gaceta del miércoles 15 de junio del 2005 (AÑO CXXVII, No. 115) para su consulta pública y a la espera de su aprobación final. La nueva ley pretende una mayor y mejor regulación del servicio que prestan las personas físicas y jurídicas dedicadas a la actividad, así como el establecimiento de requisitos mínimos para su ejercicio.

La ley regula las acciones de capacitación de los agentes de servicios privados de seguridad, el transporte de valores cualquiera que sea su modalidad, la prestación de servicios de custodia, la vigilancia, la protección de personas físicas o jurídicas y de sus bienes, la instalación, mantenimiento y monitoreo de sistemas de centrales de seguridad electrónica así como su diseño, cuando esa actividad se realice en conjunto con la prestación de servicios de seguridad o en relación con el destinatario del servicio. También incluye los cuerpos de vigilancia, entendidos como aquellos que prestan servicio de vigilancia y protección de personas y bienes, sea que lo realicen en forma individual o mediante alguna figura asociativa. No escapan tampoco de su regulación, las labores de investigación privada y los servicios particulares de protección patrimonial.

<sup>83</sup> *La Nación*, 16/9/04.

<sup>84</sup> Sala Constitucional, Resolución No. 11733-2003 de 15/10/2003.

Entre muchas otras cosas, la nueva ley somete a las empresas de seguridad privada a una serie de controles y prohibiciones, cuyo acatamiento es respaldado por diversas sanciones, que van desde la amonestación, pasan por la suspensión y cancelación de la autorización de funcionamiento, hasta llegar a sanciones penales en el caso de prestación no autorizada del servicio. Esos controles incluyen:

- Prohibición del ejercicio de la actividad sin la autorización previa.
- Obligatoriedad de inscripción y registro.
- Potestades de inspección y supervisión de equipos, armas y municiones.
- Control sobre el número de agentes que puede inscribir una empresa, que no ha de ser superior al 10% del total de los efectivos de la Fuerza Pública.
- Control sobre el cumplimiento de las condiciones de empleo, pago de salarios mínimos, reconocimiento de derechos laborales y seguridad social.
- Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos para el desempeño del servicio.
- Exigencia y verificación de la capacitación que debe tener el agente de servicio, así como de su nivel académico mínimo, que se redujo de un tercer año de secundaria aprobado, tal y como lo contemplaba la legislación anterior, a sexto grado de primaria aprobado, nivel que corresponde mejor a la escolaridad de quienes, en la realidad, prestan el servicio.
- Potestades de inspección y supervisión.

La Ley le otorga competencia para el ejercicio de esos controles al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en lo que respecta al cumplimiento de la normativa laboral, al MSP, por medio de la Dirección de Servicios de Seguridad Privada, en lo que concierne a aspectos de registro, inscripción, inspección y supervisión en general, y a través de la Escuela Nacional de Policía, en lo atinente a la capacitación mínima que requieren las personas dedicadas a la actividad de la seguridad privada.

La nueva legislación supone un indudable avance en la regulación y formalización de las actividades de seguridad privada, aunque su aplicación no está exenta de problemas, el más obvio de los cuales tiene que ver con las grandes limitaciones en los recursos humanos y materiales de que disponen las entidades involucradas para hacer efectivos los controles.

Con todo, más allá de la efectividad de la regulación, la pregunta que cabe hacerse concierne a los efectos que sobre la seguridad ciudadana tiene el crecimiento de las empresas de seguridad privada.

Esos efectos parecen ser muy limitados. Para empezar, si se trata de la confianza que manifestaron los entrevistados en la ENSCR-04 en los servicios de seguridad privados, el balance de opiniones positivas y negativas es levemente más negativo que en el caso de la Fuerza Pública (-4,7% contra -3,3%). Adicionalmente, las evaluaciones dadas a diferentes atributos de estos servicios son mayoritariamente negativas, aunque, en algunos casos, bastante menos negativas que las otorgadas a la Fuerza Pública. Es así en el caso de los atributos de honestidad (-6,2% para la seguridad privada y -26,1% para la Fuerza Pública), capacitación/profesionalismo (-7,8% seguridad privada y -24,8% Fuerza

Pública) y presencia (8,6% seguridad privada y -20,7% Fuerza Pública). Sin embargo, una mayoría de los entrevistados

manifestó no sentirse protegido por la presencia de los miembros de la seguridad privada (-8,7%).

Cuadro 6.18

## Opiniones sobre los miembros de la seguridad privada

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?	Balance de porcentaje de opiniones positivas - negativas (en puntos porcentuales de diferencia) (1)
Tratan correctamente a los ciudadanos	11,1
Se nota su presencia	8,6
Responden con prontitud	6,0
Actúan de acuerdo con la ley	-0,3
Inspiran confianza	-5,4
Son más eficientes que la Fuerza Pública	-5,7
Son honestos	-6,2
Están bien capacitados	-7,8
Se siente protegido por su presencia	-8,7

Nota: (1) Producto de restar la suma de las opciones "en desacuerdo" y "muy en desacuerdo" a la suma de las opciones "de acuerdo" y "muy de acuerdo".

Fuente: ENSCR-04.

El efecto de las empresas de seguridad privada sobre la seguridad ciudadana luce, pues, limitado, cuando no es negativo. En efecto, algunos estudios sobre el tema han llegado a la conclusión de que, lejos de contribuir a aumentar la seguridad, la presencia de empresas de seguridad privada milita contra ella. La prensa ha reportado diversos accidentes con armas de fuego por un mal uso por parte de agentes de seguridad privada<sup>85</sup> y otros casos en los que estos terminan involucrados en situaciones delictivas:

*"En menos de un año, un guarda particular prendió fuego a tres personas por diferencias laborales, otro fue acusado de veintiún violaciones a menores y un tercero asesinó a un niño con un arma que robó en la empresa de*

*vigilancia donde laboró. Este mismo año, otro vigilante privado entregó la custodia de un edificio del Ministerio de Salud a un desconocido, que resultó ser un ladrón, y un vigilante bancario se disparó a sí mismo en un pie y murió desangrado".*<sup>86</sup>

Las conclusiones de un detallado estudio sobre el tema en el país no pueden ser más preocupantes:

*"Hay un amplio sector que funciona bajo sus propias normas, que ofrece un servicio que no garantiza la seguridad, más bien se convierte en un factor de inestabilidad más. Este grupo que funciona al margen de la ley recrea la anarquía y también, brinda un servicio de dudosa calidad, con personal que*

<sup>85</sup> La Nación, 21/7/2001.

<sup>86</sup> La Nación. op. cit.

*no cumple los requisitos mínimos y, que a la postre genera más inseguridad de la que actualmente existe”.*<sup>87</sup>

Es posible que la legislación recién puesta en vigencia contribuya en forma importante a reducir la probabilidad de que las empresas de seguridad privada se conviertan en un factor de riesgo para la seguridad. Sin embargo, dista de ser claro que el crecimiento de estas empresas ofrezca una respuesta efectiva y sostenible al problema de la seguridad ciudadana. Por lo pronto, solo parece estar operando como un paliativo a los problemas de presencia de la policía y contribuyendo a agudizar las iniquidades en el acceso al más público de los bienes: la seguridad pública.

*iii. La sensación de impotencia*

La combinación de un agravamiento objetivo de la victimización, de un alto nivel

de temor y de una arraigada sensación de desprotección por parte del sistema penal ha generado también un marcado índice de pesimismo ante el fenómeno de la inseguridad ciudadana. Tal pesimismo no es particularmente evidente al preguntar, en abstracto, sobre las perspectivas de evolución de la inseguridad ciudadana en el país. En este caso, el 81,1% de los entrevistados indicó que la inseguridad podía controlarse y disminuirse, pero no desaparecer. Frente a esto, solo un 7,6% opinó que el problema podía desaparecer del país y uno de cada nueve entrevistados (11,4%) indicó que ya no había nada que hacer. Estas respuestas no están desligadas del juicio del entrevistado sobre el desempeño del sistema penal. Como lo muestra el Cuadro 6.19, a una opinión más positiva del desempeño de la Fuerza Pública y los jueces penales corresponde un mayor optimismo ante la posibilidad de enfrentar exitosamente el problema de la inseguridad ciudadana.

**Cuadro 6.19**

**Valores promedio del índice de opinión sobre el desempeño de la policía y los jueces penales según opinión sobre las perspectivas del problema de la seguridad en el país**

¿Qué piensa usted sobre el problema de la inseguridad ciudadana en el país?	Índice de opinión sobre el desempeño (1) ...	
	Policial	De los jueces penales
Puede desaparecer del país	44,0	42,9
Puede controlarse y disminuirse, pero no puede desaparecer del país	41,6	40,9
Ya no se puede hacer nada	39,9	36,7

Nota: (1) Para metodología de construcción de los índices, véase nota 2.9 en el Anexo. Los puntajes más altos denotan mejor evaluación.

Fuente: Elaboración propia con base en ENSCR-04.

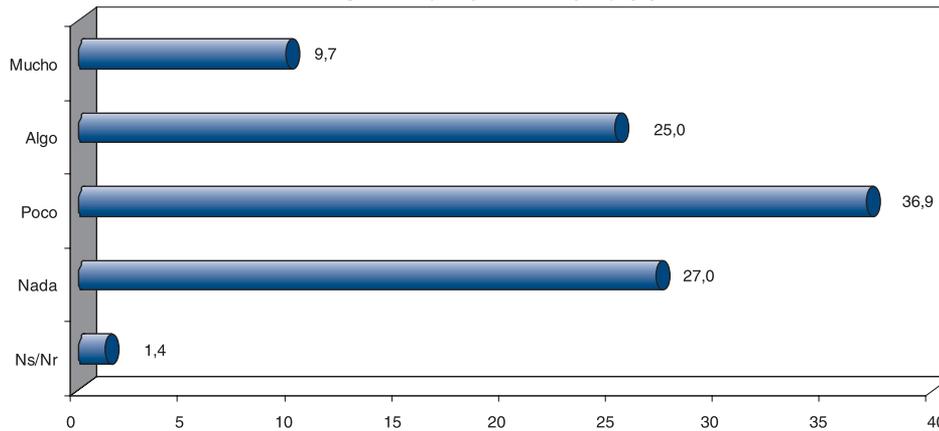
<sup>87</sup> Espinoza (2001), p. 34.

La respuesta a la pregunta sobre las perspectivas de resolver el problema de inseguridad subestima el grado de fatalismo prevalente en el país con respecto al tema. Al núcleo duro de pesimismo, que opina que ya no hay nada que hacer, debemos sumar el fatalismo más sutil -y mucho más extendido- de quienes creen que, aunque

es posible reducir o erradicar la inseguridad, ellos no están en capacidad de hacer mayor cosa. Los entrevistados que manifestaron que podían hacer poco o nada frente al problema casi duplicaron a quienes opinaron que podían hacer algo o mucho. Solo uno de cada diez consultados manifestó poder hacer mucho (Gráfico 6.6).

**Gráfico 6.6**

**¿Cuánto puede hacer usted contra la inseguridad ciudadana y delincuencia en el país? (en porcentajes) (1)**



Nota: (1) Porcentaje sobre la base de 2.129 casos. Excluye los casos que respondieron que ya no había nada por hacer frente a la inseguridad.

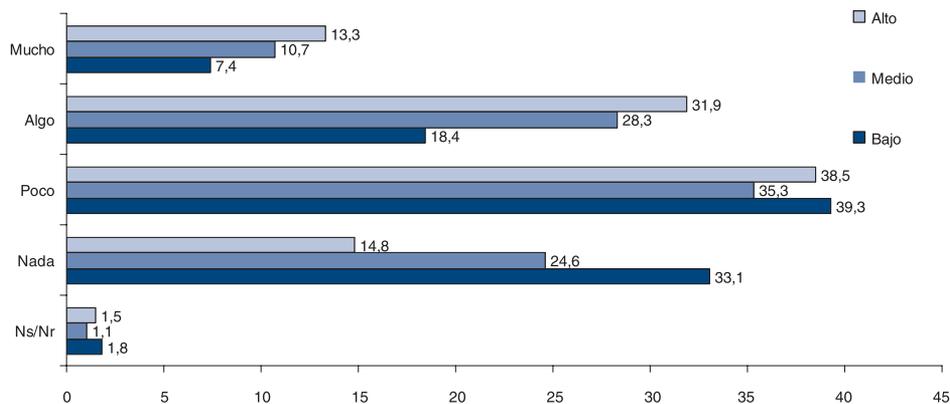
Fuente: ENSCR-04.

Hoy, Costa Rica es no solo una sociedad atemorizada sino también resignada a seguir siéndolo. Se ha aprendido a convivir con el temor y a considerarlo una transpiración natural de la vida. La población, o al menos una parte importante de ella, se ha convertido en la víctima de un *pathos* tan real como el que define cualquier relación abusiva: se odia la inseguridad porque agrede todos los días, pero se ha dejado de considerar que una vida distinta sea posible y, por ello, se acepta fatalmente como parte del destino. En otras palabras, el temor está venciendo.

A esa constatación, grave por sí misma, se suma otra que exagera sus efectos. La endémica impotencia descrita no afecta en igual grado a toda la población. El fatalismo ante la inseguridad es considerablemente menor entre los grupos de mayor nivel socio-económico y mucho mayor entre los más desposeídos. Mientras un 14,8% de los entrevistados pertenecientes al estrato superior opinó que no puede hacer nada para mejorar la seguridad ciudadana, la cifra alcanzó el 33,1% entre el grupo de nivel socio-económico más bajo (Gráfico 6.7).

Gráfico 6.7

### ¿Cuánto puede hacer usted contra la inseguridad ciudadana y delincuencia en el país? según nivel socioeconómico (en porcentajes) (1)



Nota: (1) Porcentaje sobre la base de 2.129 casos. Excluye los casos que respondieron que ya no había nada por hacer frente a la inseguridad.

Fuente: ENSCR-04.

¿Es casual esta distribución? No. Como ya se ha visto, la posesión de recursos económicos permite a las personas un mayor acceso a mecanismos de protección de la seguridad física, patrimonial, sexual e incluso emocional. Que los grupos de alto ingreso tienen mayores posibilidades de protección resulta obvio en todas las sociedades. Lo que es menos obvio es lo siguiente: si la percepción de que es posible hacer algo para solucionar la inseguridad se distribuye con criterio de clase, es porque la sociedad ha llegado a aceptar que lo mejor que se puede hacer para enfrentarla es comprar privadamente la seguridad. Cuando quienes más tienen responden que pueden hacer algo o mucho contra la inseguridad ciudadana, su respuesta tiene un significado muy concreto: están diciendo que pueden comprar su seguridad. Correlativamente, cuando quienes menos tienen son víctimas del fatalismo solo admiten con ello su imposibilidad de adquirirla.

La suposición de que la compra de seguridad es la mejor o la única opción es, sin embargo, dudosa. Que el estrato socio-económico más alto sea, justamente, el más victimizado y el que tiene, en términos generales, la más alta percepción de inseguridad, debiera bastar para arrojar dudas sobre la validez de esta creencia.

Lo que el Gráfico 6.7 sugiere, en otras palabras, es que la sociedad costarricense ha empezado a perder la fe en que la seguridad pueda ser un bien universalmente provisto por el Estado. En un país en el que la seguridad ciudadana llega a depender en lo esencial de los mecanismos privados, el destino de los pobres no es solo la desprotección sino también el fatalismo. Romper este ciclo y asegurar que la seguridad ciudadana sea, en lo fundamental, un bien provisto colectivamente es esencial si se quiere evitar que la sociedad sea vencida por el temor de modo definitivo.

\*\*\*

Este capítulo contiene los siguientes hallazgos sobre la segurabilidad de la población en Costa Rica:

- a. La población se siente, en general, desprotegida por los mecanismos de seguridad pública del Estado. Con pocas excepciones, los grados de confianza alcanzados por las instancias estatales son bajos, particularmente en el caso de la Fuerza Pública.
- b. Existe una generalizada valoración negativa del desempeño de la Fuerza Pública, evaluación que está separada por un abismo de la que prevalece en los países desarrollados. Esta percepción negativa no se ha deteriorado en los últimos años ni se traduce en una sensación de amenaza en su presencia.
- c. La opinión sobre la Fuerza Pública está ligada a los niveles de victimización y percepción de inseguridad de las personas: su evaluación es más baja entre las personas victimizadas en el último año y entre las más temerosas.
- d. Existe un gran escepticismo con respecto al desempeño de otras instituciones involucradas en las tareas de seguridad ciudadana. Los jueces penales, en particular, arrastran fuertes percepciones negativas por la falta de celeridad de su actuación y la supuesta lenidad de las sanciones impuestas a los delincuentes.
- e. Costa Rica ha experimentado avances importantes en la regulación de su modelo policial, particularmente la promulgación de la Ley General de Policía, en 1994.
- f. El país cuenta con, al menos, doce cuerpos de policía, dependientes de diez diferentes entidades públicas.
- g. Algunos de los principales problemas de la organización policial del país son: existen limitaciones en la coordinación de toda la comunidad de policías; no se ha desarrollado una doctrina o política nacional de seguridad ciudadana; no se trabaja sistemáticamente en el área de inteligencia policial; la capacitación de los cuerpos policiales no es homogénea; algunos cuerpos policiales no cuentan con suficiente respaldo en su institución; los recursos para la policía no son adecuados para el cumplimiento de sus funciones.
- h. Los recursos humanos del Ministerio de Seguridad Pública han sufrido una disminución importante en las últimas dos décadas.
- i. Una abrumadora proporción del presupuesto del MSP se dedica al pago de salarios y a rubros administrativos. Recursos muy limitados se dedican a la formación, especialización y profesionalización de la policía y a la inversión en equipo de comunicaciones, transporte y avituallamiento.
- j. Las últimas administraciones han hecho un esfuerzo significativo para aumentar el nivel de escolaridad y profesionalismo de la Fuerza Pública, así como su relación con la ciudadanía. En este esfuerzo, el fortalecimiento de la Escuela Nacional de Policía y la creación de los grupos de seguridad comunitaria han jugado un papel determinante.

- k. La información sugiere una leve pérdida de eficacia en las funciones del OIJ en el pasado reciente, un significativo aumento en la duración de los juicios penales y tasas significativas, aunque no crecientes, de reincidencia penal.
- l. Existen serios problemas operativos en los principales actores del sistema penal que favorecen la impunidad de los infractores, como los defectos en la confección de los reportes policiales por parte de la Fuerza Pública; la falta de consistencia del Ministerio Público en la solicitud de medidas cautelares contra los infractores y las muy serias deficiencias en los sistemas de información del Poder Judicial.
- m. Solo un 32% de los hechos de violencia es denunciado a las autoridades competentes. Los porcentajes de denuncia en Costa Rica son, en general, considerablemente más bajos que los de los países desarrollados.
- n. Una amplia mayoría de la ciudadanía tiene la opinión de que, aunque se denuncien los delitos, no se esclarecen los hechos. El motivo principal aducido para no denunciar los hechos es la percepción de que las autoridades no actúan.
- o. La utilización de mecanismos de seguridad privada en Costa Rica es muy extendida y creciente. Casi dos terceras partes de los hogares han adoptado al menos una medida de protección con costo patrimonial; la más común es la instalación de rejas. El empleo de estas medidas es más intensivo entre la población urbana, de mayores recursos económicos y más temerosa. En particular, el estrato más acomodado de la sociedad costarricense está desertando de los mecanismos estatales de protección.
- p. Hay un crecimiento significativo y una mayor formalización y regulación de las empresas de seguridad privada en los últimos años. La cantidad de agentes de seguridad privada es, por lo menos, similar a la de miembros de la Fuerza Pública y según algunas estimaciones extraoficiales, la supera ampliamente.
- q. Los efectos del crecimiento de las empresas de seguridad privada sobre los niveles de seguridad de la población parecen ser muy limitados, debido a los bajos niveles de confianza que sus miembros generan en la población.
- r. Existe un alto grado de pesimismo de la población ante el fenómeno de la inseguridad ciudadana, particularmente en cuanto a la posibilidad de las personas de hacer algo para resolver el problema. Ese pesimismo es considerablemente mayor en el estrato socio económico más bajo, que en el estrato más alto.

# Conclusión

## ¿Se vive con más inseguridad?

La respuesta corta es sí, pero no tanto como se cree, no en todas partes y no todos de la misma manera. Los problemas de seguridad abundan, pero solo a veces son los que se piensa. Tal como se percibe, la delictividad patrimonial ha aumentado significativamente en el pasado reciente. Pero rara vez se menciona que, hoy por hoy, las variadas modalidades de violencia doméstica son, con alta probabilidad, la más extendida amenaza a la seguridad física, sexual, emocional y hasta patrimonial de la mitad de la población. También se dice rara vez que, trágicas como son, las muertes violentas de niños y mujeres -que a veces parecen guiar las respuestas legislativas hacia la inseguridad ciudadana- palidecen cuantitativamente frente a las de los hombres jóvenes del país, que mueren en forma violenta tanto como matan, a un ritmo preocupante.

La lección más importante que deja esta parte del informe es acaso la de revisar con urgencia algunas de las más arraigadas creencias en materia de seguridad ciudadana. La lista es larga y no tiene sentido repetir la aquí. Algunos ejemplos bastarán: la creencia de que Costa Rica es un país excep-

cionalmente violento, de que la tasa de homicidios ha subido de manera exponencial en el pasado reciente, de que la violencia y el despojo fundamentalmente se perpetran en la calle y por personas extrañas, de que es posible separar el problema de seguridad ciudadana de la violencia doméstica, de que los culpables son los extranjeros... Esto es falso, como falsa es la creencia de que el problema de seguridad ciudadana en Costa Rica está fuera de control y requiere para su solución de medidas draconianas, del retorcido populismo represivo que siempre fracasa en proporcionar seguridad, pero nunca fracasa en lesionar las libertades. Debe quedar claro: a pesar de todo, Costa Rica sigue siendo uno de los países más seguros de América Latina.

Y otras afirmaciones también deben quedar claras. La evidencia costarricense muestra con singular claridad que la percepción de inseguridad puede, en muchos sentidos, tomar vida propia y que requiere un análisis diferenciado. La percepción de inseguridad en Costa Rica es intensa y añeja. Un fenómeno que hace ya dos décadas había alcanzado niveles similares a los actuales,

ha dejado de ser nuevo o sorprendente para convertirse en una enfermedad crónica. La idealización de un pasado seguro y feliz, se percibe como un recurso cómodo para negarse a aceptar que desde hace mucho tiempo -y, en particular, desde antes de la entrada masiva de inmigrantes de los países vecinos- Costa Rica ha sido una sociedad atemorizada.

Seguramente parte de la explicación -pero solo parte, porque en esto nunca hay explicaciones completas o nítidas, como se verá más adelante- radica en la profunda sensación de desprotección que padece la ciudadanía. En algunos casos con razón, y en otros injustamente, a la luz de los valientes esfuerzos que hacen muchos funcionarios públicos, la población del país percibe que los recursos estatales -fundamentalmente el sistema penal- ya no ofrecen protección efectiva contra la violencia y el despojo y, por ello, ni siquiera merece la pena activarlos. Una parte importante de la población simplemente siente que debe contender sola con la violencia. O, mejor dicho, sola con su chequera y en la medida en que esta lo permita. Como en tantas otras cosas, la sociedad costarricense parece estar abandonando la idea de que la provisión de la seguridad debe ser universal y equitativa, que

todos los miembros de la comunidad tienen derecho a la seguridad -esto es, a disfrutar efectivamente del núcleo duro de derechos del que se hablaba en la primera parte- en condiciones similares. Ninguna de las áreas del quehacer de la sociedad simboliza tan claramente el "sálvese quien pueda", que crecientemente define a la colectividad y del que muy poco bueno se cosecha. Se debe recordar, además, que si la erosión de la capacidad del Estado para proveer acceso universal a los derechos básicos es grave en todos los casos, lo es mucho más cuando implica la transferencia de las potestades de policía y del monopolio de la coerción física legítima en un territorio, que es la característica definitoria del Estado.

En última instancia, la actual es una sociedad atemorizada y cada vez con más dudas sobre la posibilidad de vencer su temor. Resignarse fatalmente a vivir con el miedo es no solo aceptar vivir una vida limitada. Es también una posición ética. Es aceptar que la violencia que genera el temor es inevitable. Y definitivamente no lo es.

Es preciso entonces tratar de encontrar las causas. ¿Es posible identificar las causas de la inseguridad ciudadana en Costa Rica?

# Referencias

- Amir, Gabriel y Albedas, Haim. 1993. Estudio de la policía de Costa Rica. Israel, Ministerio de Policía de Israel.
- Arriagada, Irma y Godoy, Lorena. 1999. *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Arriagada, Irma y Hopenhayn, Martin. 2000. *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Ayres, Robert L. 1998. *Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean*. Washington D.C., World Bank.
- Barak, Gregg. 2003. *Violence and Nonviolence: Pathways to Understanding*. London, Sage.
- Bejarano, Julio et al. s.f. *Alcohol, Gender and Partner Aggression: A Study in the Greater Metropolitan Area of Costa Rica* (próxima publicación). Genacis Project, OPS.
- Bourguignon, Francois. 2001. "Crime as a social cost of poverty and inequality: A review focusing on developing countries", en Shahid Yusuf, Simon Evenett y Weiping Wu (eds.). *Facets of Globalization: International and Local Dimensions of Development*. Washington D.C., World Bank.
- Brenes, Ana. 2004. "Exploración cualitativa: seguridad e inseguridad". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew y Shifter, Michael. 1999. *Violence in Latin America and the Caribbean: A Framework for Action*. Washington D.C., Inter-American Development Bank.
- Campos, Armando. 2004. "Juventud y violencia: mecanismos de socialización y presión social por el 'éxito temprano' ". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Carcedo, Ana. 2004. "Seguridad ciudadana de las mujeres y desarrollo humano". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.

- Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat. 2002. *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José, OPS-INAMU.
- Carranza, Elías. 2001. "Sobrepoblación penitenciaria en América Latina y el Caribe: situación y respuestas posibles", en Carranza, Elías (coordinador). *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria. Respuestas posibles*. México, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. 2004. "Políticas públicas en materia de seguridad de los habitantes ante el delito en América Latina", en *Nueva Sociedad*, n° 191.
- Carvajal, Guillermo. 2004. "Inseguridad ciudadana y violencia en el cantón de Escazú, Costa Rica en el 2004". Documento producido para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Chinchilla, Laura (ed.). 1999. *Seguridad ciudadana y justicia penal: perspectiva de la sociedad civil*. San José, PNUD.
- Chinchilla, Laura. 2002. "Seguridad ciudadana en Centroamérica", en Rojas Aravena, Francisco y Moufida Goucha (eds.). *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*. Santiago de Chile, FLACSO-Chile y UNESCO.
- \_\_\_\_\_. 2003. "Experiences with citizen participation in crime prevention in Central America", en Frühling, Hugo and Tulchin, Joseph S., with Golding, Heather A. *Crime and violence in Latin America: citizen security, democracy and the State*. Washington, D.C., Woodrow Wilson Center Press-Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press.
- Chinchilla, Laura y Rico, José María. 1997. *La prevención comunitaria del delito: perspectivas para América Latina*. Colección Monografías, n° 6. Miami, Centro para la Administración de Justicia, Florida International University.
- CID-Gallup. Varios años. Estudios de opinión pública. San José, CID-Gallup.
- \_\_\_\_\_. 2005. *Encuesta de opinión pública, # 102. Costa Rica*. San José, CID-Gallup.
- Comisión sobre Seguridad Humana. 2003. *Human Security Now*. New York, United Nations.
- Consejo de Salud Ocupacional. 1994. *Informe de la situación de las Comisarias de Alajuela, Heredia, Limón y San José*. San José, Consejo de Salud Ocupacional.
- Contraloría General de la República. 1999. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- \_\_\_\_\_. 2002. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- \_\_\_\_\_. 2003. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- Corte Suprema de Justicia. 2003a. *Acta de la Corte Plena, n° 037-03, del 6 de octubre de 2003, Artículo XVII*. San José, Corte Suprema de Justicia.
- \_\_\_\_\_. 2003b. *Acta de la Corte Plena, n° 041-03, del 10 de noviembre de 2003, Artículo XXII*. San José, Corte Suprema de Justicia.
- Crawford, Adam. 1998. *Crime, Prevention and Community Safety: Politics, Policies & Practices*. London, Longman.
- Cruz, José Miguel. 1999. *La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades seleccionadas de América Latina y España*. Washington D.C., OPS.
- Cruz, José Miguel et al. 2000. "De la guerra al delito: evolución de la violencia en El Salvador", en Londoño, Juan Luis et al. (eds.). *Asalto*

- al desarrollo: Violencia en América Latina*. Washington, D.C., BID.
- Espinoza, Ana Nancy. 2001. "Seguridad privada en Costa Rica", en *La seguridad privada en Centroamérica*. San José, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Fajnzylber, Pablo; Lederman, Daniel y Loaiya, Norman. 1998. *Determinants of Crime Rates in Latin America and the World: An Empirical Assessment*. Washington D.C., World Bank.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Crimen y violencia en América Latina*. México D.F., Alfaomega y Banco Mundial.
- \_\_\_\_\_. 2002. "Inequality and violent crime"; en *The Journal of Law and Economics*, vol. 45, n° 1.
- Figueroa, Luis; Montes de Oca, Rocío; Rivera, Luis; Artavia, Roberto y Marshall, Lucía. 1997. *Impacto de la inseguridad pública sobre el clima de negocios e inversión*. Managua, Programa Nacional de Competitividad de Nicaragua, CLACDS-INCAE.
- Freeman, Richard B. 1991. *Crime and the employment of disadvantaged youths*. Working Paper Series n° 3875. Cambridge, Massachusetts, National Bureau for Economic Research (NBER).
- Gaviria, Alejandro y Pagés, Carmen. 1999. *Patterns of Crime Victimization in Latin America*. Washington D.C., Inter-American Development Bank.
- González de Olarte, Efraín y Llosa, Pilar G. 1999. "Does poverty cause domestic violence? Some answers from Lima", en Morrison, Andrew and Biehl, Loreto (eds.). *Too close to home: domestic violence in the Americas*. New York, InterAmerican Development Bank and Johns Hopkins University Press.
- Haq, Mahbub Ul. 2003. "The human development paradigm", en Fukuda-Parr, Sakiko and Shiva Kumar, A. K. (eds.). *Readings in Human Development*. New Delhi, Oxford University Press.
- INEC. Varios años. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. San José, Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Instituto Universitario de Opinión Pública. 1996. Encuesta sobre la Ley de Emergencia y opinión sobre la delincuencia. Informe n° 54, mayo. San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Kawachi, Ichiro; Kennedy, Bruce P. y Wilkinson, Richard G. 1999. "Crime: social disorganization and relative deprivation", en *Social Science and Medicine*, vol. 48, n° 6.
- Kelling, George L. y Coles, Catherine M. 2001. *No más ventanas rotas: cómo restaurar el orden y reducir la delincuencia en nuestras comunidades*. México, Instituto Cultural Ludwig von Mises.
- Kennedy, Bruce P.; Kawachi, Ichiro; Prothrow-Stith, Deborah; Lochner, Kimberly and Gupta, Vinita. 1998. "Social capital, income inequality and firearm violent crime", en *Social Science and Medicine*, vol. 47, n° 1.
- Láscarez, Gerardo, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial. Entrevista, 25 de noviembre de 2004.
- Lederman, Daniel et al. 2001. "Reflexiones sobre agendas de investigación y políticas públicas", en Fajnzylber, Pablo et al. (eds.) *Crimen y violencia en América Latina*. México, Banco Mundial y Alfaomega.
- Londoño, Juan Luis. 1998. "Epidemiología económica de la violencia urbana". Trabajo presentado a la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo. Cartagena de Indias, 14 de marzo de 1998.
- Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo. 2000. "Violencia en América Latina: epidemiología

- y costos”, en Londoño, Juan Luis; Gaviria, Alejandro y Guerrero, Rodrigo. *Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina*. Washington D.C., BID.
- Londoño, Juan Luis, Gaviria, Alejandro y Guerrero, Rodrigo. 2000. *Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina*; Washington D.C., BID.
- Ministerio de Seguridad Pública. 1997. *Proyecto piloto de seguridad ciudadana en Hatillo. Evaluación de los resultados del primer año de operación*. San José, Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 1998a. *Resumen del informe de labores 1994-1998*. San José, Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 1998b. *Plan Nacional de Policía Comunitaria*. San José, Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 2003. *La criminalidad en los distritos del Cantón Central de San José. Informe de investigación. Oficio 067-OPO-UAC-03*. San José Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 2005. *Logros Fuerza Pública*, correspondencia del 2 de diciembre de 2005.
- Miranda, Guido; Del Valle, Luis y Víquez, Sergio. 2004. “La evolución de la violencia: análisis del período 1999-2003”. Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Mora, Manuel. 2004a. “(In)seguridad ciudadana y crimen organizado en Costa Rica”. Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- \_\_\_\_\_. 2004b. “La comunidad de policías en Costa Rica: desempeño institucional de la Fuerza Pública”. Documento producido para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Moser, Caroline y McIlwaine, Cathy. 2004. *Encounters with Violence in Latin America: Urban Poor Perceptions from Colombia and Guatemala*. London, Routledge.
- Moser, Caroline; Winton, Ailsa and Moser, Annalise. s.f. “Violence, fear and insecurity and the urban poor in Latin America”, in van Bronkhorst, Bernice (ed.). *Urban Poverty in Latin America* (próxima publicación). Washington D.C., World Bank.
- OPS. 1997. *Proyecto Activa: Estudio multicéntrico, actitudes y normas culturales frente a la violencia en ciudades seleccionadas de América Latina y España*. Washington D.C., Organización Panamericana de la Salud.
- Orpinas, Pamela. 1999. *¿Quién es violento? Factores asociados con comportamientos agresivos en ciudades seleccionadas de América Latina y España*. Washington D.C., Organización Panamericana de la Salud.
- Periódico *Al Día*. Varios años. San José.
- Periódico *El Herald*. Varios años. San José.
- Periódico *La Nación*. Varios años. San José.
- PNUD-Chile. 1998. *Informe Nacional de Desarrollo Humano: Las paradojas de la modernización*. Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Poder Judicial. 2004a. *Anuario de Estadísticas Judiciales 2003*. San José, Departamento de Planificación, Sección de Estadísticas, Poder Judicial.
- \_\_\_\_\_. 2004b. *Movimiento ocurrido en materia de pensiones alimentarias durante el 2003*. San José, Departamento de Planificación, Poder Judicial.
- Policía Nacional de Colombia. 2003. *El secuestro en cifras*. Tomado de [www.policia.gov.co/inicio/portal/unidades/diase.nsf/paginas](http://www.policia.gov.co/inicio/portal/unidades/diase.nsf/paginas).

- Prillaman, William. 2003. "Crime, Democracy and Development in Latin America", en *Policy Papers on the Americas*, vol. XIV, Study 6. Washington D.C., Center for Strategic and International Studies.
- Proyecto Estado de la Nación. 2003. *Noveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Proyecto Estado de la Nación.
- \_\_\_\_\_. 2004. *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Proyecto Estado de la Nación.
- Proyecto Nacional de Justicia. 2000. *Acceso a la justicia en Centroamérica y Panamá. Población privada de libertad*. San José, PNUD.
- Rico, José María. 1998. *Crimen y Justicia en América Latina*. 5a. edición. México D.F., Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. 1999. *Seguridad ciudadana en Centroamérica: aspectos teóricos y metodológicos*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Seguridad ciudadana en Centroamérica: diagnósticos sobre la situación*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Seguridad ciudadana en Centroamérica: informe final de evaluación*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- \_\_\_\_\_. 2004. "(In)seguridad ciudadana en Costa Rica: balance de la situación". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Rico, José María et al. 1988. *La justicia penal en Costa Rica*. San José, EDUCA.
- Rico, José María y Chinchilla, Laura. 2002. *Seguridad ciudadana en América Latina*. México D.F., Siglo XXI.
- Rico, José María y Salas, Luis. 1998. *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid, TECNOS.
- Sala Constitucional. 1996. Voto 2760-96, de las 10:18 horas del 7 de junio de 1996. San José, Sala Constitucional.
- \_\_\_\_\_. 1997. Voto 646-97, de las 11:30 horas del 31 de enero de 1997. San José, Sala Constitucional.
- \_\_\_\_\_. 2003. Voto 11733-2003 del 15 de octubre de 2003. San José, Sala Constitucional.
- Sen, Amartya. 1990. "Gender and cooperative conflicts", en Tinker, Irene (ed.). *Persistent Inequalities: Women and World Development*. New York, Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_. 1999. *Development as Freedom*. Oxford, Oxford University Press.
- Smulovitz, Catalina. 2003. "Citizen insecurity and fear: public and private responses in Argentina", en Frühling, Hugo and Tulchin, Joseph S., with Golding, Heather A. *Crime and violence in Latin America: citizen security, democracy and the State*. Washington, D.C., Woodrow Wilson Center Press - The Johns Hopkins University Press.
- Solano, Alan, Director de la Policía de Control de Drogas. Entrevista, 10 de noviembre de 2004.
- Ulate Barrantes, Jacobo. 2005. *Estudio sobre condenatorias penales e ingresos penitenciarios: una propuesta alternativa a la construcción social de la "reincidencia delictiva"*. San José, Ministerio de Justicia y Gracia, Instituto Nacional de Criminología, Departamento de Investigación y Estadística.
- Umaña Di Palma, Andrés. 1995. *La reincidencia en Costa Rica (la delincuencia múltiple)*. San José, Ministerio de Justicia y Gracia, Instituto Nacional de Criminología, Departamento de Investigación y Estadística.

- UNDP. 1994. *Human Development Report*. New York, United Nations Development Program-Oxford University Press.
- UNDP-Latvia. 2003. *National Human Development Report*. Riga, United Nations Development Program.
- UNICRI. 2000. *Encuesta Internacional de Victimización, cara a cara: Argentina*. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación sobre la Delincuencia y la Justicia. Tomado de <http://iidej.ual.jus.gov.ar/icvs%20cuestionario%20castellano.pdf>
- UNIMER. Varios años. Encuesta nacional de opinión. San José, UNIMER.
- Unnithan, N. Prabha and Whitt, Hugh P. 1992. "Inequality, economic development and lethal violence: a cross-national analysis of suicide and homicide", en *International Journal of Comparative Sociology*, vol. 33, n° 3-4.
- Van Kesteren, John; Mayhew, Pat and Nieuwbeerta, Paul. 2000. *Criminal Victimization in Seventeen Industrialized Countries: Key Findings from the 2000 International Crime Victims Survey*. La Haya, Ministerio de Justicia de los Países Bajos.
- Vargas Cullell, Jorge y Rosero Bixby, Luis. 2004. *La cultura política de la democracia en Costa Rica*. San José, Centro Centroamericano de Población.
- WHO. 2002. *World Report on Violence and Health*. Geneva, World Health Organization.
- \_\_\_\_\_. 2004. *The economic dimensions of interpersonal violence*. Geneva, World Health Organization.
- Witte, Ann Dryden and Tauchen, Helen. 1994. *Work and crime: an exploration using panel data*. Working Paper Series n° 4794. Cambridge, Massachusetts, National Bureau for Economic Research (NBER).

